

ISSN 0136-1840
septiembre-octubre, 1997
año 14, \$ 20.00

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

85

*6 de Julio: El tiempo
de la democracia*

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
casa abierta al tiempo





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General

Dr. Julio Rubio Oca

Secretaría General

Mtra. Magdalena Fresán Orozco

Rectora de la Unidad Azcapotzalco

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Secretario de la Unidad

Mtro. Jordy Michelli

Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades

Mtro. Víctor Sosa Godínez

Jefe del Departamento de Economía

Dr. Ernesto H. Turner Barragán

Coordinador de la Carrera

Jefa del Departamento de Sociología

Dra. Paz Trigueros Legarreta

Coordinadora de la Carrera

Mtra. Ana Ma. Durán Contreras

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Director:

Subdirector de Investigación: Augusto Bolívar

Subdirectora Administrativa: Miriam Alfie

Consejo de Redacción: Miriam Alfie, Augusto Bolívar, Carlos García, Marco Antonio Leyva, Luis Méndez, Raúl Rodríguez, Miguel Ángel Romero, Sergio Sánchez, Norma I. Veloz, Juan Reyes del Campillo

Coordinadores de las secciones fijas

Análisis de Coyuntura: Augusto Bolívar, Luis Méndez

Conflictos obrero-patronales: Marco Antonio Leyva, Sergio Sánchez

Economía Nacional: Rosa Albina Garavito

México-EU: Miriam Alfie, Leticia Calderón, Silvia Vélez

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo

Consejo Editorial

Hugo Aboites, Jaime Aboites, Miriam Alfie, Arturo Anguiano, Augusto Bolívar, Leticia Calderón, Alejandro Carrillo, Miguel Ángel Casillas, Hugo Contreras, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Enrique de la Garza, Jorge Fernández, Rosa Albina Garavito, Celso Garrido, Manuel Gil, Lucino Gutiérrez, Alenka Guzmán, Luis Hernández, Cristian Leriche, Marco Antonio Leyva, Luis Méndez, Julio Moguel, Juan Mora, Jacqueline Ochoa, Sylvia Ortega, Nora Pérez-Rayón, José Luis Piñeyro, Enrique Quintana, José Othón Quiroz, Juan Reyes del Campillo, Miguel Ángel Rivera, Rosario Robles, Raúl Rodríguez, José Antonio Rojas, Miguel Ángel Romero, Silvia Vélez, Norma I. Veloz, Godofredo Vidal, Francisco Zapata

Editora: Teresa Garza

Relaciones Institucionales: Raúl Rodríguez Guillén

Coordinación Administrativa: Adriana Corona M.

Distribución: Adriana Corona, Alejandro Díaz, Víctor H. Ramírez

Diseño y producción: Amacalli Editores, S.A. de C.V.

EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Es el producto de un proceso de investigación, que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de intereses teóricos de una serie de investigadores, que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en mínima parte, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos, pluralista, abierto a la crítica, por tanto no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduce a las investigaciones de largo plazo, ni al juicio periodístico, sino que es posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Fundadores: Rosa Albina Garavito, Augusto Bolívar, Edmundo Jacobo Molina

- Informes, correspondencia y suscripciones a:
Adriana Corona Miranda
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias
Sociales y Humanidades, Av. San Pablo 180
Edif. E, cubículo 004, Col. Reynosa Tamps.,
México, DF, Tel. 724 45 36 y 724 43 09
Apartado Postal 32-031, México 06031, DF

Representantes en provincia

Cuernavaca, Mor.: Miguel Melo González, Tels. 17 00 44 y 13 90 83
Hermosillo, Son.: Francisco Javier Machado Mendivil, Tel. 18 14 94
Jalapa, Ver.: Prof. Lauro Trujillo A. y/o Lic. Olivio Jarvio Fernández,
Tel. (9128) 14 63 82

Michoacán: Lic. Guillermo Vargas Uribe

Monterrey: Raúl Rubio, Francisco Veloquio y César Gutiérrez, Tel. 40 30 45
Lic. Sergio Marroquí R., Tel. 337 60 53

Puebla: Germán Sánchez Daza, Tel. 45 03 70

Toluca: Lic. Héctor Rojas Ortiz, Tel. (9172) 13 03 46, Fax. 13 03 56

Torreón: Rafael Zuno Sandoval

Tijuana: Víctor Alejandro Espinoza, Tel. 88 00 38

Veracruz: Raúl Arias y Héctor Amezcua

Zacatecas: Rodolfo García Zamora, Tel. 280 22

Zumpango, Edo. de Méx.: Rubén González Mora, Tel. 91779 625 29,
91591 7 14 06, Fax: 91591 7 02 02

Foto de portada: Arturo García Campos

Los artículos firmados son responsabilidad del autor.

Certificado de Licitud de Título No. 5306.

Certificado de Licitud de Contenido No. 4086,

ambos de fecha 18 de julio de 1990.

El uso exclusivo del título de la revista está reservado ante la Dirección General de Derechos de Autor por la UAM



S.A. DE C.V.

Av. México Coyoacán 421, Xoco, Col. General Anaya, México, D.F.
Tels. 604-1204 y 688-9112

EL Cotidiano

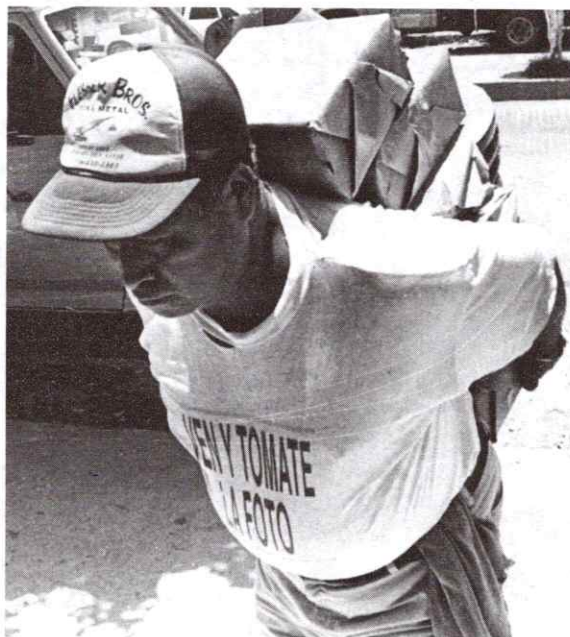
Revista de la realidad mexicana actual

85

septiembre-octubre, 1997

ÍNDICE

Presentación	3	Resultados	Elecciones en Chiapas		
Saldos de la elección		Los resultados electorales	<i>María Eugenia Valdés V.</i>	96	
La transición se consolida		<i>Juan Reyes del Campillo L.</i>	70	Miscelánea	
<i>Juan Reyes del Campillo L.</i>	4	La disputa por los estados	Comportamiento electoral en México: una aproximación teórica		
Presente y futuro electoral		Las elecciones locales en el Distrito Federal	<i>Gustavo E. Emmerich</i>	102	
<i>Silvia Gómez Tagle</i>	13	<i>Alejandro Favela</i>			
Las casillas electorales		<i>Javier Santiago C.</i>	83	Las encuestas en las elecciones de 1997	
<i>Leonardo Valdés Z.</i>	18	Los procesos electorales estatales de 1997: la otra orilla del comportamiento electoral y el sistema de partidos	<i>Murilo Kuchick</i>	110	
La competencia electoral y el sistema de partidos en 1997		<i>Manuel Larrosa H.</i>	91	Por el camino de la democratización	
<i>Guadalupe Pacheco M.</i>	28			<i>Nicolasa López S.</i>	117
Actores en transición				Reseñas	
El inicio de una transición democrática				Democratizing Mexico: public opinion and electoral choices	
<i>Luis Linares Z.</i>	36			<i>Murilo Kuschik</i>	123
El descenso del PRI				Violencia y política	
<i>Ricardo Espinoza T.</i>				<i>Gabriel Ramos</i>	124
<i>Mariana Hernández O.</i>	41			Sistemas políticos, partidos y elecciones, trazos	
Cuentas y percances: el Partido Acción Nacional en las elecciones de 1997				<i>Rafael Castañeda</i>	125
<i>M. Alejandro Carrillo L.</i>	47			Orientación bibliográfica	
El Tribunal Electoral del Poder Judicial				Proceso electoral 1997	
<i>Augusto Bolívar E.</i>				<i>Ana I. Rivas G.</i>	126
<i>Pilar Berrios N.</i>	55				
La agenda política nacional después del 6 de julio					
<i>Rubén R. García C.</i>	64				



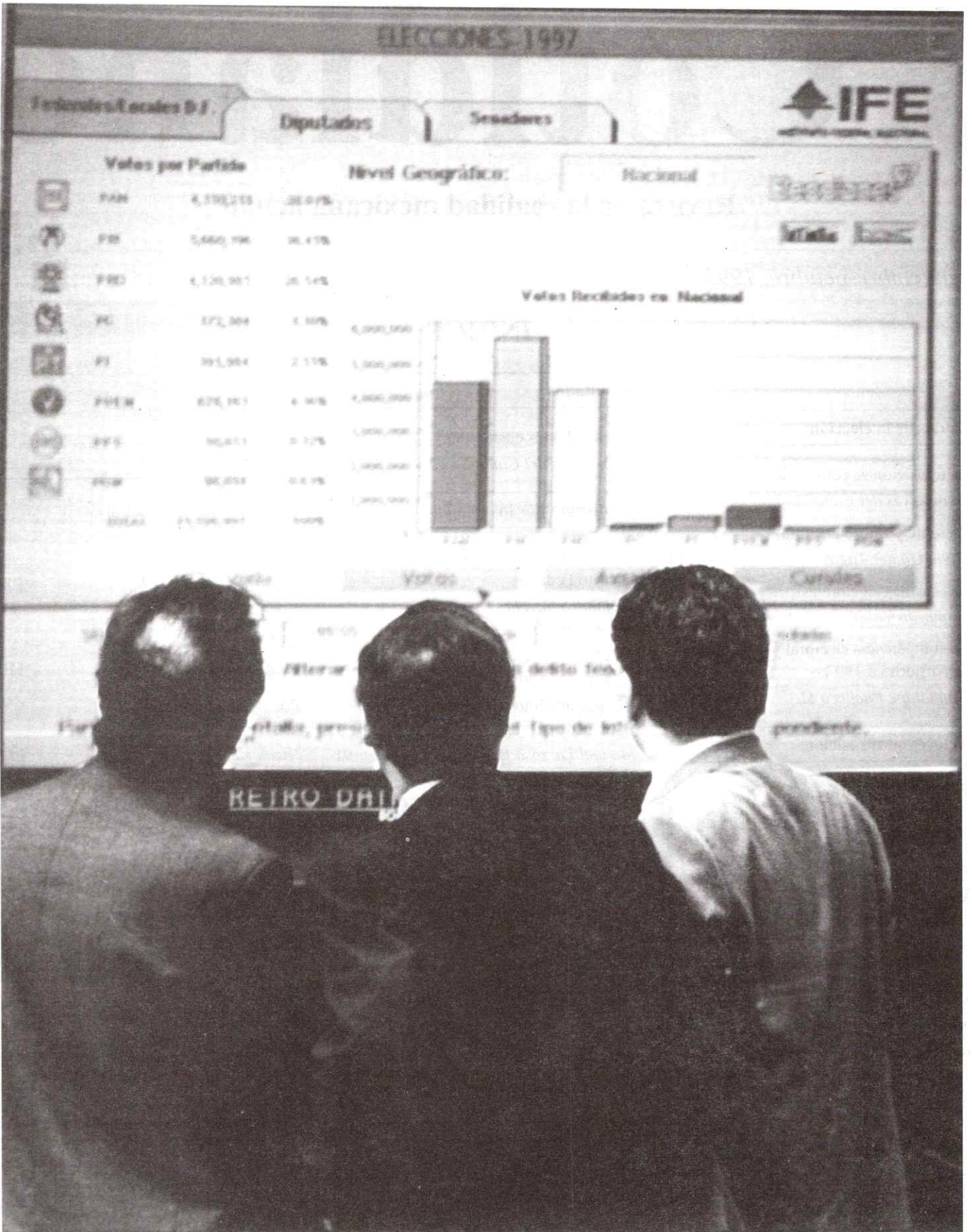


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Presentación

Las recientes elecciones fueron para muchos dentro y fuera del país una gran sorpresa. Sin embargo, para quienes hemos dedicado buena parte de nuestra vida académica a analizar desde diferentes perspectivas los procesos político-electorales, los comicios del 6 de julio fueron tan sólo un gran salto adelante en la larga construcción de la democracia en México.

Ciertamente la elección modifica y fortalece de manera definitiva las relaciones políticas en el país, lo cual habrá de conducirnos a renovar nuestras herramientas e instrumentos analíticos. Lo que hoy entregamos es, sin duda, el esfuerzo inacabado de un grupo de especialistas que se han preocupado cotidianamente por el acontecer electoral, que teniendo como objetivo examinar el presente y el futuro del país, realizan una sólida y vigorosa primera reflexión sobre el pasado proceso electoral. Estas cavilaciones vienen desde antes del 6 de julio y desde luego lo trascienden. Son análisis precisos que abren vetas para explorar a largo plazo.

Lamentablemente no contamos con las impresiones directas de los partidos políticos. Hoy se encuentran más preocupados por la acción y la toma de decisiones que por la reflexión y el análisis de alcance intermedio. Además, la transición obliga a pensar con imaginación, lo cual conlleva riesgos que los especialistas académicos estamos dispuestos a correr, pero que tal vez los políticos expondrían en demasía. Y aunque ya muchos han empezado a plasmar sus observaciones en ensayos y análisis profundos, la cultura política incide en que todavía sean una minoría.

Hay, por otra parte, dos cuestiones que interesa resaltar. La primera es el significado que tiene para *EL Cotidiano* una valoración del proceso electoral. Una revista de la realidad mexicana actual no puede desvincularse del acontecimiento más importante del periodo político y tampoco debe dejarlo pasar en términos de coyuntura. La segunda es que la gran mayoría de los que aquí colaboraron pertenecen a nuestra comunidad universitaria, con lo cual se demuestra una vez más la vitalidad de la institución, siempre atenta al acontecer nacional, crítica y constructiva.

Después de muchos años de que las elecciones se volvieron elementales para la vida política mexicana, se presentan hoy inexorablemente como su momento estelar. Observarlas, analizarlas y valorarlas implica para ello esfuerzos colectivos que, como éste mismo, permitan el intercambio y la circulación de ideas. Este es el propósito único de esta entrega.

Juan Reyes del Campillo Lona
Coordinador del número

La transición se consolida

Juan Reyes del Campillo L.*

Hoy la transición democrática en México, si bien es cierto que ha tenido un avance fundamental en su consolidación, se limita tan sólo a su estructura formal e institucional. Debe estar claro que la transformación se reduce al tipo de régimen. Otro paso, quizás más importante, tendrá que ver con el desarrollo de la cultura política democrática, con su asentamiento en amplias capas de la población. Por ello, las tareas de las fuerzas democráticas siguen siendo relevantes y no debe flaquearse en ese empeño, en particular de aquéllos que se muestran preocupados por el bienestar de la sociedad civil. Una sociedad más crítica y mejor organizada, pero al mismo tiempo participativa, encontrará mejores cauces para defender la complejidad de los intereses sociales.

El reciente proceso electoral puso de manifiesto que el acceso a los roles de gobierno y representación se realizarán cada vez con mayor nitidez mediante el sufragio ciudadano. Los resultados, que dan cuenta de la fuerte competitividad en la mayoría de las regiones del país, así como de un significativo realineamiento político en los estados, nos indican que será a través del sistema electoral como tenderán a canalizarse buena parte de las contradicciones en la sociedad mexicana. Con la revalorización del voto ciudadano el sistema partidario ha empezado a disputar al presidencialismo la centralidad del sistema político.

Lo que hoy se construye en México es una gobernabilidad democrática que pasa por el fortalecimiento del sistema de partidos y por el reconocimiento de la vía electoral como el mecanismo privilegiado para acceder al poder. Los espacios del fraude se han reducido al mínimo, mientras la credibilidad electoral se potencia a lo largo y ancho del país. El avance no es menor, ya que después de muchos años de iniciada, la transición democrática logró dar un salto cualitativo en su consolidación.

Sin duda ha sido un largo y difícil camino, pero el mejoramiento de las reglas y las prácticas democráticas

son una constante desde la conflictiva elección de 1988 que prácticamente se han sustentado en dos trayectos complementarios: la presencia ciudadana en los organismos electorales y la reducción de asimetrías en los recursos financieros de los partidos. Desandar el camino de la exclusiva responsabilidad gubernamental en la organización electoral y de la falta de discreción en el gasto del partido oficial terminó por transparentar y equilibrar los espacios de la lucha electoral.

El PRI perdió finalmente la batalla con las fuerzas democráticas, convencidas de que para alcanzar la reforma del Estado era necesario terminar con el sistema de partido hegemónico. Primero observamos el ocaso del corporativismo, el cual terminó por arrastrar al conjunto de fuerzas del partido oficial. Después entró en quiebra el autoritarismo del Poder Ejecutivo que, como consecuencia de esta última elección, se encuentra obligado a negociar con la oposición el desarrollo de un proyecto diferente de nación. De tal suerte, avanzar en el federalismo, en los frenos y contrapesos del poder legislativo, en la autonomía y fortalecimiento del poder judicial, en la rendición de cuentas, etcétera, como parte de un proyecto opositor largamente acariciado, parece hoy un objetivo más próximo que lejano.

La presencia estructurada de las fuerzas políticas de oposición ha terminado por asentarse en México. Sigue

* Profesor-Investigador del Depto. de Política y Cultura, UAM-Xochimilco



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

siendo, ciertamente, segmentada en cuanto a que el PAN aparece muy por encima de su promedio nacional en el norte y occidente del país, mientras el PRD alcanza sus mejores porcentajes en el sur y el sureste. Lo anterior, sin embargo, es resultado de una apreciación de carácter general, pues hoy Acción Nacional empieza a tener presencia en donde parecía exclusiva la polaridad PRI-PRD y, el PRD, en donde se suponían las fortalezas del bipartidismo PRI-PAN.

La falta de homogeneidad en la penetración opositora sigue siendo el reflejo de un sistema electoral de mayoría, ya que éste tiende a reducir la verdadera contienda electoral sólo a las dos fuerzas que encabezan la disputa. La necesidad de aprovechar al máximo el valor del voto conduce a muchos ciudadanos a decidir por la opción con mayor capacidad competitiva y no tanto por una identificación política e ideológica.¹ Este comportamiento es también parte de la larga transición y de las propias limitaciones del sistema partidario para lograr dispersarse.

Hoy la transición democrática en México, si bien es cierto que ha tenido un avance fundamental en su consolidación, se limita tan sólo a su estructura formal e institucional. Debe estar claro que la transformación se reduce

al tipo de régimen. Otro paso, quizás más importante, tendrá que ver con el desarrollo de la cultura política democrática, con su asentamiento en amplias capas de la población. Por ello, las tareas de las fuerzas democráticas siguen siendo relevantes y no debe flaquearse en ese empeño, en particular de aquéllos que se muestran preocupados por el bienestar de la sociedad civil. Una sociedad más crítica y mejor organizada, pero al mismo tiempo participativa, encontrará mejores cauces para defender la complejidad de los intereses sociales.

Son muy importantes los aspectos de la democracia por venir, aunque motivo para una reflexión posterior, fuera de los alcances de este trabajo. Aquí tan sólo nos limitaremos a analizar cuáles fueron los aspectos más significativos del proceso electoral, los que de alguna manera dieron el empujón que permitió alcanzar un acuerdo generalizado respecto a su credibilidad y transparencia. La reforma electoral, la organización de la elección y los mismos resultados, son una clara expresión de una sociedad dispuesta al cambio. Es el resultado, sin duda, de una combinación de factores que incorporan tanto a las instituciones como a la sociedad civil, pero que en el balance de la relación parece hoy inclinarse por la acción del ciudadano.

El sentido de la reforma electoral

La última reforma electoral, la cual se llenó de claroscuros durante su larga gestación, culminó exitosamente con un proceso transparente y creíble tanto para los actores políticos como para la opinión pública. Empero, el elemento clave para explicar la buena ventura del proceso radica en el equilibrio de las condiciones de la competencia, ya que las principales fuerzas políticas tuvieron los recursos suficientes para difundir sus propuestas en los medios masivos de comunicación.

Desde 1992 estaban claras las limitaciones del sistema electoral y el mismo presidente Carlos Salinas de Gortari las planteó en su informe de gobierno. La autoridad electoral, la equidad en la competencia, el acceso a los medios de comunicación y la composición del Congreso.² Estos cuatro puntos fueron medianamente atendidos en la reforma de 1993 y sólo el cambio en la conformación de la autoridad electoral resultó significativo con el alcance legislativo de 1994.

Al iniciarse el sexenio de Ernesto Zedillo se planteó la discusión para reformar otra vez la legislación electoral y de nueva cuenta esos cuatro temas ocuparon el centro de la agenda. En esta ocasión, como parte fundamental de la reforma del Estado, las transformaciones del marco legal llegarían a buen puerto, lográndose por amplio consenso un acuerdo general para modificar la Constitución en agosto de 1996. Los cambios realizados a los artículos 41, 54, 56, 99 y el 122 resultaron los más importantes para el proceso electoral.³

Con las transformaciones al artículo 41 se garantizan a los partidos políticos nacionales los recursos para desarrollar sus actividades, así como el derecho al uso de los medios de comunicación social. Para el financiamiento público se establecen dos bolsas, una del 30% del total, la cual se distribuye en forma igualitaria entre todos los partidos con registro y, otra del 70%, se reparte de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección anterior. Cabe señalar que durante los años electorales se le otorga a cada partido otra cantidad equivalente. Asimismo, se estableció constitucionalmente la existencia de límites a la erogación durante las campañas electorales (topes), montos máximos a las aportaciones de los simpatizantes, así como procedimientos para controlar y vigilar el origen y uso de los recursos de los partidos.

El otro punto importante de la reforma al artículo 41 es el que se refiere a la organización de las elecciones. Con ello el Poder Ejecutivo dejó de ser concurrente en la integración del Instituto Federal Electoral. Pero no sólo eso. De acuerdo con las modificaciones del Código Electoral⁴ corresponde ahora al Consejo General fijar las políticas y los programas generales de la institución, atribución que antes tenía la Junta General Ejecutiva bajo las órdenes del Director, quien a su vez era nombrado a propuesta del Secretario de Gobernación.

La composición del Congreso de la Unión sufrió cam-

bios de forma y de fondo. Con la reforma al artículo 54 constitucional se limita la sobrerrepresentación de un partido en la Cámara de Diputados hasta ocho puntos por encima de su porcentaje de votos. Con ello se evita que un partido alcance la mayoría en la Cámara sin tener al menos el 42.2% de la votación nacional. Debe señalarse que la anterior legislación permitía al partido mayoritario alcanzar fácilmente hasta el 60% de la representación política, combinando sus victorias de mayoría con un porcentaje de votación por debajo del 50 por ciento.

La Cámara de Senadores, de acuerdo a la modificación del artículo 56, tendrá ahora 64 miembros electos de mayoría, 32 como primera minoría y otros 32 que habrán de llegar a su asiento proporcionalmente con la votación de sus partidos. Esta decisión permite equilibrar de mejor manera la proporción de votos de los partidos con la proporción de curules en el Senado. Ciertamente, los 32 senadores que llegarán por la vía proporcional difícilmente representarán a los estados de la federación de manera alícuota, ya que cada partido escoge su lista de candidatos de la forma que mejor considere conveniente.

Lo anterior, visto desde una perspectiva rígida y formal rompe con el pacto federal, en cuanto a que a cada estado le deberían corresponder el mismo número de asientos en la Cámara de Senadores. Sin embargo, ello es solamente un prurito discursivo, ya que los Senadores, por su origen, han representado sólo formalmente a sus entidades, pues están muy lejos de representar en primera instancia sus intereses. Quienes han llegado al Senado de la República han estado más comprometidos con los grupos, camarillas y sectores del partido oficial o con los núcleos directivos de los partidos de oposición.

También se modificaron los artículos 99 y 122 que se refieren al Tribunal Electoral, máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y a las autoridades locales del Distrito Federal. Lo significativo del Tribunal es que ahora es parte del Poder Judicial de la Federación, con lo cual, además de su mayor autonomía y fortalecimiento, tiene atribuciones para intervenir en elecciones de carácter local.

Las modificaciones al 122 constitucional son el resultado de una prolongada y tenaz lucha de la oposición política en México. La elección directa de las autoridades del Distrito Federal es una conquista de la participación ciudadana, que se ha mostrado desde hace muchos años puntualmente en las urnas. Era de esperarse, entonces, el cobro de factura a las autoridades designadas que rendían cuentas al Presidente antes que a la ciudadanía. Pero eso no era todo. Tampoco votarían por una propuesta excluyente que sólo convocaba a apoyar a un gobierno experto y eficaz, aunque no a participar y a comprometerse con la solución de los problemas.

Ciertamente han quedado para el futuro algunos temas en los que no se alcanzaron consensos plenos entre los partidos; tal es el caso de la cantidad de los montos sobre el financiamiento, las coaliciones entre los partidos, figuras

de la democracia directa como el referendun, el plebiscito y la consulta popular, así como medidas más precisas sobre la fiscalización de las erogaciones que realizan los partidos. Todos estos aspectos sin embargo, si bien son importantes para el futuro de la democracia mexicana, no resultan necesariamente cardinales para su desarrollo.

Con la reforma al artículo 41, el financiamiento público otorgado a los partidos para las elecciones de 1997 redujo radicalmente las asimetrías que caracterizaron los procesos electorales anteriores. Los partidos principales (los que contaban con registro) tuvieron los recursos necesarios para promover su oferta política en los medios masivos de comunicación, particularmente en el radio y la televisión. El financiamiento público de 1997, correspondiente a los diferentes partidos, incluyendo actividades ordinarias, gastos de campaña y actividades específicas resultó de la siguiente manera: (véase Cuadro 1).

<i>Partido</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN	\$527,248,111.07	24.97
PRI	\$892,112,657.27	42.25
PRD	\$391,336,040.46	18.53
PT	\$189,937,518.02	9.00
PC	\$37,824,779.29	1.79
PVEM	\$37,824,779.29	1.79
PPS	\$17,720,911.04	0.84
PDM	\$17,720,911.04	0.84
Total	\$2,111,493,862.21	100.00

Fuente: Instituto Federal Electoral

Por primera vez en mucho tiempo, se conocieron con precisión las cantidades que recibirían los partidos y las que tenían derecho a gastar. Efectivamente hay una fuerte diferencia entre los partidos que más y los que menos dinero alcanzaron. Pero entre los cuatro partidos que contaban con registro (PAN, PRI, PRD y PT), la diferencia se redujo considerablemente.⁵ El PT obtuvo más de una quinta parte de lo que alcanzó el PRI, cuando los resultados de la votación en 1994 presentaron una diferencia entre estos partidos mayor a 16 por uno.

De hecho, el PAN y el PRD, considerando exagerada la cantidad que les correspondía, tomaron la decisión de no ejercerlo en su totalidad en las campañas electorales. El PAN regresó parte a la Secretaría de Hacienda y el PRD acordó que lo entregaría como ayuda social en diversas partidas.

Por lo demás, a partir del año próximo, la diferencia del financiamiento público entre los partidos que conservaron su registro se reducirá aún más, ya que el PRI únicamente alcanzará un 34% del total, mientras el PAN y el PRD obtendrán alrededor del 25% cada uno. El resto se repartirá entre el PVEM y el PT. Resulta importante

señalar que aún cuando el Partido del Trabajo alcanzó una décima parte de la votación que lograron el PAN o el PRD, obtendrá como financiamiento una tercera parte de la que le corresponderá a estos partidos.

La organización de las elecciones

Conformado el nuevo Consejo General para iniciar en noviembre de 1996 el proceso electoral federal, los consejeros, designados por consenso entre los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión, tenían la difícil y complicada misión de sacar adelante una elección sin la presencia del aparato gubernamental. Tarea nada sencilla si tomamos en cuenta la capacidad de gestión y la fuerza que tiene normalmente cualquier decisión del Poder Ejecutivo. Pero de ese tamaño era para la democracia mexicana la necesidad de relevar al gobierno de la organización de las elecciones.

Al hacerse cargo del proceso electoral los nuevos consejeros electorales tenían con las modificaciones al Código Electoral, además de nuevas atribuciones, una relación de autoridad mayor que los anteriores consejeros ciudadanos. La designación del Secretario Ejecutivo y de los directores ejecutivos se convirtió en una facultad plena de los consejeros, pues se designaron conforme a una propuesta del consejero Presidente, pero ahora sin posibilidad alguna de tener que pasar por una terna. Con ello, el Presidente del Consejo tuvo que llegar a un acuerdo con los demás consejeros para consensar el nombramiento de los nuevos funcionarios.⁶

La designación de los consejeros electorales locales, la cual pasaba antes obligatoriamente por el filtro de la Junta General Ejecutiva, fue asumida por los miembros del Consejo General como una de las decisiones que gravitarían sensiblemente en el desarrollo de la elección. Para ello determinaron un proceso de consulta entre los partidos, organismos sociales y medios académicos, con el fin de definir un grupo de seis consejeros por entidad que tuviese un amplio consenso. El resultado de la consulta fue que, de las propuestas originales que presentaron las juntas locales, fueron seleccionados exactamente la mitad (96), sin embargo la otra mitad fue resultado de las propuestas que los consejeros se encargaron de recibir directamente.⁷

Asimismo, la designación de los presidentes de los Consejos Locales y Distritales es una atribución que habrá de corresponder, después de 1997, plenamente al Consejo General. En esta elección sólo algunos de los presidentes fueron sustituidos, pero es de esperarse que para el año 2000 se presenten mayores cambios al respecto.

La actividad de los consejeros electorales del Consejo General no siempre gustó a los partidos políticos, muchas veces por la falta de claridad de la propia reglamentación o porque consideraban que rebasaban sus atribuciones. Varias de sus decisiones fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral, procediendo algunas consideradas im-

portantes como la conformación de una Comisión que tendría la misión de revisar quejas sobre las actividades de los partidos y de algunas autoridades; el exhorto para limitar la propaganda gubernamental un mes antes de la elección. En otros casos, sin embargo, el Tribunal dio la razón a los consejeros, como fue el caso de la sanción al PRI, al PT y al PPS, por no haber presentado correctamente sus informes a la Comisión de Fiscalización.

Debe destacarse que a diferencia de procesos anteriores, los partidos no desarrollaron ninguna actividad determinante para cuestionar posibles irregularidades de la organización electoral. A diferencia de lo que sucedió en 1991, sobre las autoridades vinculadas al PRI y los enormes gastos de ese partido, o en 1994, respecto al padrón electoral, ahora el proceso transcurrió sin demasiados cuestionamientos. Sin mucha experiencia, pero con el consenso a su favor, los consejeros electorales se preocuparon por no dejar ningún cabo suelto que pudiera influir negativamente en el conjunto del proceso.

La relación de autoridad que otorga la legislación a los consejos por encima de las juntas directivas, las cuales pueden ser supervisadas por las comisiones de consejeros, fue un elemento central para otorgarle claridad al proceso electoral. Esta relación constituyó un eje articulador que permitió a los órganos colegiados y a la estructura operativa del IFE ir adoptando consensos. Desde luego que la modificación de la relación entre las partes implicó romper inercias y barreras, pero demostró que era el único camino posible para garantizar la credibilidad y legitimidad de la elección.⁸

La competitividad y volatilidad de la elección

La presencia de cinco partidos con representación en el Congreso, tres partidos grandes y dos pequeños aún con el aumento del umbral al 2%, dejan entrever que la lucha electoral ha sido sumamente competida. El simple hecho de que alrededor de 135 diputaciones de 300 (45%) le hayan sido ganadas al PRI, indica en términos generales que la contienda se desarrolló con un alto grado de incertidumbre respecto a los resultados que obtendría cualquiera de los candidatos.

Nunca en la historia electoral del país se desarrolló una elección con el nivel de competitividad como el que se observó en 1997. Los resultados que obtuvieron los partidos en las diferentes entidades nos muestran que, en la mayoría de ellas, estuvimos en presencia de una fuerte disputa por los puestos de representación. Cuando los procesos federales se vincularon con las elecciones locales, las contiendas alcanzaron los niveles más altos de participación y se ubicaron entre las de mayor competitividad. Entre éstas, curiosamente el Distrito Federal, por la amplia diferencia de la votación entre Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD con los otros candidatos y partidos, fue la entidad con más baja competitividad

Sin embargo la competitividad,⁹ medida con el porcen-

taje del partido ganador y su margen de victoria, fue bastante alta, teniendo un promedio de 74.2 a nivel nacional, un mínimo de 60.06 en Baja California Sur (con cuatro partidos con votación de dos dígitos, aunque repartida) y un máximo en el estado de México con 81.90 (entidad con el menor margen de victoria y el menor porcentaje de votación del partido ganador), (véase Cuadro 2).

Más de la mitad de las entidades lograron rebasar el 70% de competitividad y, como se puede observar, la diferencia entre los dos primeros partidos, esto es, el margen de victoria en estos estados, con excepción de Campeche, Durango y Sinaloa, no logró ser mayor de 10 por ciento. Cuando la competitividad sólo alcanza porcentajes menores al 70%, se presenta casi siempre una votación del partido ganador cercana al 50% del total, y/o un margen de victoria bastante amplio por la división de votos que se dio entre los otros partidos.

Cabe destacar un elemento que incidió notablemente en la alta competitividad de la elección. Nos referimos al hecho de que en varias entidades no sólo se presenta una disputa entre dos fuerzas, sino que aparece una tercera con una votación bastante significativa. Hoy hay 16 entidades (la mitad del país), en las que la tercera fuerza alcanza una votación por encima del 15 por ciento. Siete de ellas, Durango, México, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz, en donde esa tercera fuerza rebasa el 20 por ciento.

Otra forma de analizar la competitividad entre los partidos es utilizando las fórmulas del número efectivo de partidos de Taagepera (N), y el número de partidos de Juan Molinar (NP).¹⁰ Si observamos el resultado nacional los índices nos dicen claramente que habría alrededor de tres partidos compitiendo. Pero también nos dejan ver que no habría una precisión al respecto. Esto es, difícilmente podemos aceptar que el número de partidos se acerque a tres y medio, aunque tampoco es posible reconocer que no llegue a tres. De tal suerte, pareciera que de los resultados de las fórmulas, deberíamos hacer una lectura diferenciada. En primer término, la fórmula de Taagepera nos presenta un número muy flexible de la presencia de los partidos, aunque la fórmula de Molinar parece demasiado rígida.¹¹

Es, sin embargo, muy interesante observar que en el caso de el número efectivo de partidos en todos los estados tenemos un indicador que representa una presencia por encima de los dos partidos. En el caso de el número de partidos de Molinar, vemos que cuando el indicador no llega a dos se trata casi siempre de entidades rurales en las que el PRI tiene una ventaja considerable. No es el caso de Nuevo León, en donde difícilmente se podría aceptar que el PRI, con una votación por encima del 40%, no alcanzaría la puntuación suficiente para considerarlo un partido. Pero lo mismo podría decirse respecto a otros partidos en estados como Coahuila, Chiapas, Oaxaca, Tabasco o Yucatán.

Ya en otra ocasión nos preguntamos si las fórmulas

Cuadro 2
Competitividad del sistema partidario (votación de diputados)

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Competitividad	N	NP
Aguascalientes	36.3	42.41	12.97	1.72	4.24	75.74	3.02	2.37
Baja California	43.32	35.79	13.49	1.76	3.99	74.58	2.97	2.31
Baja California Sur	19.11	49.5	12.35	16.02	2.14	60.06	3.09	1.74
Campeche	8.35	47.49	35.77	6.46	0.88	70.4	2.74	2.05
Coahuila	30.2	48.71	14.02	2.05	1.92	66.39	2.86	1.83
Colima	38.56	37.43	19.81	0.79	1.17	80.16	3.05	2.67
Chiapas	13.16	50.58	29.9	3.3	1.27	64.37	2.74	1.81
Chihuahua	41.21	42.12	10.31	2.37	2.81	78.49	2.78	2.41
Distrito Federal	18.04	23.62	45.35	1.64	8.62	66.46	3.31	2.05
Durango	24.31	38.2	10.76	23.6	1.69	73.96	3.67	2.7
Guanajuato	42.98	34.22	13.09	1.9	3.61	74.13	3.12	2.32
Guerrero	5.77	46	42.62	1.65	1.55	75.31	2.52	2.18
Hidalgo	16.16	50.16	26.74	2.71	2.63	63.21	2.85	1.8
Jalisco	44.84	35.58	11.75	1.26	4.23	72.95	2.91	2.21
México	20	35.21	34.22	1.51	6.62	81.9	3.5	2.98
Michoacán	18.07	35.77	40.22	1.31	2.4	77.67	3.09	2.54
Morelia	16.07	36.27	39.91	1.91	3.98	78.28	3.14	2.57
Nayarit	23.37	50.9	20.7	2.09	1.5	60.79	2.8	1.77
Nuevo León	49.23	40.27	2.95	5.72	1.09	70.91	2.44	1.99
Oaxaca	12.72	50.03	30.88	1.78	2.04	65.41	2.75	1.85
Puebla	25.64	48.76	18.22	1.73	3.74	64.06	2.96	1.93
Querétaro	45.33	36.76	9.37	2.18	2.59	73.05	2.85	2.18
Quintana Roo	23.23	46.98	23.52	2.31	2.59	64.78	3.02	2.01
San Luis Potosí	38.23	43.86	10.78	3.61	1.81	75.26	2.84	2.28
Sinaloa	30.05	42.68	22.67	1.53	1.58	72.35	3.08	2.35
Sonora	30.9	37.63	27.8	1.92	0.82	77.82	3.17	2.74
Tabasco	4.5	51.67	40.73	1.19	1.05	68.7	2.3	1.89
Tamaulipas	18.54	47.95	26.89	3.99	1.36	64.5	2.96	1.95
Tlaxcala	19.56	43.39	23.86	5.5	4.22	68.54	3.47	2.2
Veracruz	21.48	43.71	26.98	2.98	2.19	69.78	3.21	2.24
Yucatán	38.29	51.17	7.43	0.88	1.62	67.98	2.41	1.89
Zacatecas	25.79	50.41	14	6.39	1.83	62.49	2.9	1.76
Total	26.6	39.1	25.72	2.58	3.81	74.2	3.42	2.63

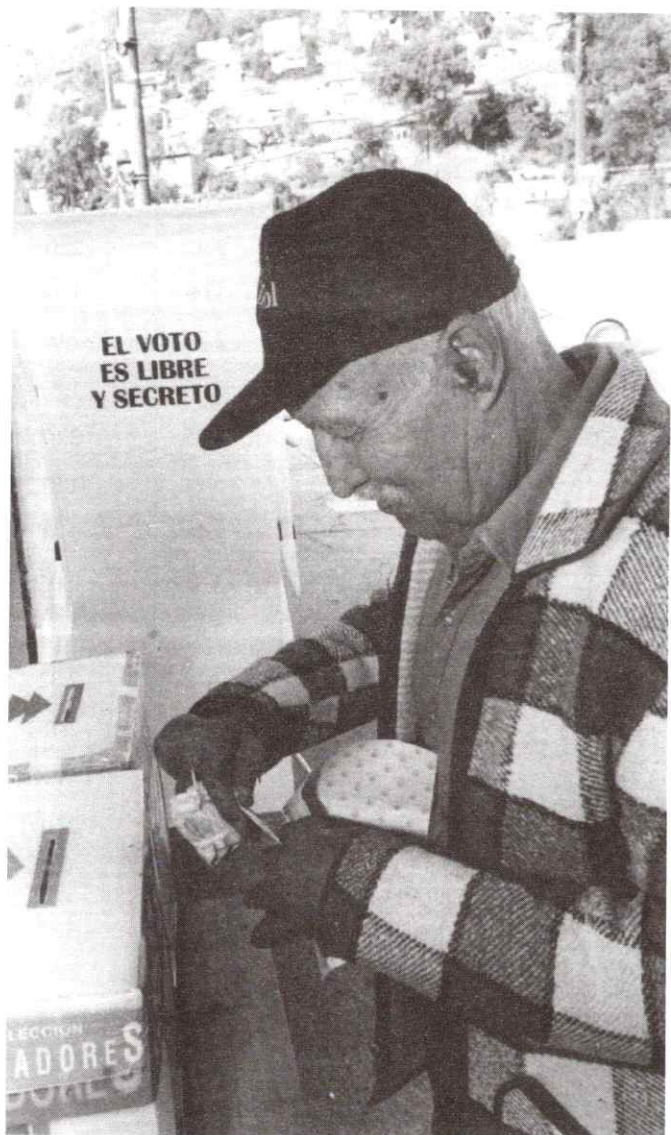


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

medían aspectos distintos,¹² pues mientras *N* otorga una importancia creciente a la fuerza de los terceros partidos, el índice Molinar tiende a medir claramente la competitividad. Observemos por ejemplo que, cuando hay presencia importante de una tercera fuerza, la NMD de Taagepera logra situarse generalmente por encima de los tres puntos, mientras la NP lo constriñe. Por otra parte, los porcentajes que presenta el indicador de competitividad resultan muy relacionados con NP. Cuando ésta se queda en los sesenta y tantos puntos, casi siempre la NP no llega a 2 partidos, sin embargo, cuando sí rebasa los setenta puntos, entonces tenemos al indicador por arriba de los dos partidos.

Una de las herramientas más eficaces para analizar el comportamiento electoral entre dos procesos es el que se refiere a la volatilidad.¹³ Este concepto, originado en la física, presenta con cierta claridad el traslado de votos (porcentajes) que se produce entre los partidos de una elección a otra. Mediante diferentes fórmulas es posible

presentar de manera agregada las ganancias y las pérdidas en los porcentajes partidarios, con el fin de llegar a diversas conclusiones.

De tal suerte, haciendo uso de estas fórmulas, presentamos la volatilidad electoral entre las elecciones federales de 1994 y la de 1997. Para ello, cuantificamos la diferencia en los porcentajes de cada partido tomando en cuenta lo siguiente: en primer lugar presentamos la volatilidad total (TV), donde se contabilizan los puntos porcentuales ganados y perdidos por todos y cada uno de los partidos; en segundo lugar, la volatilidad entre bloques (BV), que significa los porcentajes de votación que se trasladaron entre un bloque de partidos y otros (en nuestro caso tomamos a la oposición como un bloque y al PRI como otro); finalmente, presentamos la volatilidad dentro del bloque (WBV), para observar cuántos votos se reacomodaron al interior del bloque opositor.¹⁴

Si observamos el Cuadro 3, encontramos en las columnas de los partidos las ganancias y las pérdidas entre una y otra elección en las 32 entidades del país, así como las tres variantes de la volatilidad electoral. Es importante destacar que en el caso del PRI encontramos pérdidas en todos los estados con excepción de Chiapas, exactamente lo contrario que sucede con el PRD. El PVEM, aunque muy pequeñas, tiene ganancias en todas las entidades, mientras la situación del PAN y del PT resulta bastante inconsistente, al ganar estos partidos puntos en algunas entidades pero perder en otras.

La volatilidad total (TV) se dio de manera muy diferenciada en el reciente proceso electoral, desde el 28.80% en el Distrito Federal hasta el 3.62% en Coahuila. Fueron 21 estados con volatilidad de dos dígitos y, sin embargo, en algunos como Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nuevo León, en los cuales la oposición logró victorias contundentes, la volatilidad únicamente fue de un dígito. Las ganancias y las pérdidas de los partidos fueron muy fuertes, en particular del PRI, ya que tuvo 16 entidades con pérdidas de dos dígitos.

En cuanto a la volatilidad total se observa que son nueve las entidades con alrededor de 20 puntos porcentuales, entre las que destacan aquéllas en las que se realizaron comicios locales. Asimismo, únicamente encontramos once estados en los cuales no se alcanzaron los 10 puntos, pero en muchos de los cuales ha existido desde hace años una fuerte competitividad.

En relación al PRD encontramos ocho entidades donde su ganancia de votos es de dos dígitos, pero en las cuales debe destacarse que la pérdida no es exclusivamente del PRI, sino también del PAN y en algunas ocasiones del PT. En estos casos se observa que la volatilidad total es por supuesto muy grande, sin embargo ésta se divide entre volatilidad entre bloques y volatilidad dentro del bloque opositor. Casos como Campeche, Distrito Federal, estado de México, Quintana Roo y Tamaulipas son importantes ejemplos de este comportamiento.

El PAN tuvo su mayor pérdida en Baja California Sur,

Cuadro 3
Volatilidad electoral por estado 1994-1997

<i>Estado</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>TV</i>	<i>BV</i>	<i>WBV</i>
Aguascalientes	0.40	-5.55	4.24	-0.10	2.68	6.49	6.39	0.10
Baja California	6.65	-14.83	5.67	0.60	2.67	15.21	15.21	0.00
Baja California Sur	-14.18	-7.68	6.39	14.22	1.39	21.93	7.75	14.18
Campeche	-8.07	-8.52	14.50	5.23	0.37	18.35	10.28	8.07
Coahuila	0.87	-2.25	2.66	-0.47	1.15	3.62	3.23	0.39
Colima	12.64	-17.92	7.17	0.20	0.11	19.02	19.02	0.00
Chiapas	2.29	0.94	-3.34	1.34	0.69	4.30	0.96	3.34
Chihuahua	12.78	-17.53	4.48	-0.93	2.21	18.97	18.04	0.93
Distrito Federal	-9.31	-16.97	23.97	-2.32	5.06	28.80	17.19	11.61
Durango	-0.92	-13.47	1.73	11.94	1.17	14.62	13.70	0.92
Guanajuato	12.46	-20.48	4.51	-0.29	2.72	20.23	19.94	0.29
Guerrero	-3.69	-3.82	8.29	0.50	0.99	8.65	4.96	3.69
Hidalgo	-0.45	-12.27	11.80	0.96	1.84	13.66	13.21	0.45
Jalisco	3.02	-9.00	4.05	-0.55	3.08	9.85	9.30	0.55
México	-5.92	-11.37	15.72	-1.59	4.04	19.32	11.81	7.51
Michoacán	2.83	-9.12	4.87	0.21	1.66	9.35	9.35	0.00
Morelia	-4.56	-16.13	20.52	-0.48	2.27	21.98	16.94	5.04
Nayarit	7.03	-8.52	4.25	-2.04	0.95	11.40	9.36	2.04
Nuevo León	7.76	-8.90	0.65	0.19	0.54	9.02	9.02	0.00
Oaxaca	0.14	-3.47	3.61	-0.04	1.43	4.35	4.31	0.04
Puebla	-1.32	-3.73	4.18	-0.42	2.49	6.07	4.33	1.74
Querétaro	15.20	-22.37	4.32	0.57	1.75	22.11	22.11	0.00
Quintana Roo	-6.90	-8.64	11.36	1.16	1.64	14.85	7.95	6.90
San Luis Potosí	13.16	-17.21	2.00	1.61	0.95	17.46	17.46	0.00
Sinaloa	1.15	-11.86	9.48	0.60	1.08	12.09	12.09	0.00
Sonora	-1.91	-10.69	14.33	-1.52	0.26	14.36	10.93	3.43
Tabasco	-1.03	-6.94	7.69	0.28	0.71	8.32	7.30	1.02
Tamaulipas	-4.92	-3.00	11.57	1.45	0.65	10.80	5.88	4.92
Tlaxcala	-3.04	-11.76	9.26	3.23	2.96	15.13	12.09	3.04
Veracruz	6.30	-10.64	3.68	1.15	1.33	11.55	11.55	0.00
Yucatán	-2.59	-3.11	4.76	0.22	1.02	5.85	3.26	2.59
Zacatecas	3.93	-10.97	4.39	1.57	1.32	11.09	11.09	0.00

pero ganancias espectaculares en entidades con elecciones locales como Querétaro, San Luis Potosí, Colima y Guanajuato, además de Chihuahua. El PT tuvo un avance significativo tanto en Baja California Sur como en Durango, mientras en la mayoría de las entidades se observa un claro estancamiento. Hay también ejemplos en los que la volatilidad dentro del bloque es mayor que la volatilidad entre bloques, como son los casos de Baja California Sur y Chiapas. En el primero el PAN se vio severamente afectado en beneficio del PT, mientras en Chiapas todos ganaron, aunque poco, a costa del PRD.

Conclusiones

El 7 de julio, un día después de las elecciones, todos nos despertamos con la idea de que se había dado un cambio muy importante en el país, de que la incapacidad de los mexicanos para realizar elecciones creíbles era uno más de los mitos geniales orquestados en alguna oscura oficina gubernamental y que las enormes dificultades encontraban al fin un respiro que pudiera no sólo contrarrestar los efectos de la crisis, sino disparar como catapulta a la economía.

Vale la pena señalar que la entrada consensada a la democracia y a la modernización política en México se lograron al conjugarse dos de sus valores esenciales, que tienen que ver con la certidumbre que otorgan unas reglas claras y equitativas para la competencia electoral, al

mismo tiempo que una sana incertidumbre respecto a los resultados de los comicios. Esta relación certidumbre-incertidumbre permitió el desarrollo de un proceso electoral confiable y creíble, el cual ha dejado en la sociedad mexicana un sentimiento generalizado de satisfacción. Este sentimiento no es sólo resultado de la derrota del PRI, es también el reconocimiento social de que existen otras opciones capaces de estructurar una oferta política, igualmente eficientes y exitosas.

El cambio no ha sido fácil ni pequeño, considerando que el sistema partidario mexicano ha logrado dar un salto considerable, al transitar desde un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado, pasando además de largo las opciones de partido dominante y bipartidista. La ruptura del viejo modelo hegemónico, a partir de la lucha y consolidación de las oposiciones se inició de manera segmentada y, efectivamente, segmentado sigue todavía, aunque los procesos equitativos ha dejado entrever que una buena cantidad de los espacios electorales en el país tienden a homogeneizarse con cierta rapidez.

Como resultado de un proceso electoral que ha dado continuidad a una reforma político-electoral ampliamente consensada, se han abierto los espacios para avanzar en la reforma del estado en México. Sin embargo, dicha reforma tendrá que sustentarse en un proceso de consolidación democrática y, sobre todo, en el desarrollo de una nueva cultura política democrática y participativa.

Notas

¹ Jorge I. Domínguez y James McCann, *Democratizing Mexico. Public Opinion and Electoral Choices*. The John Hopkins University Press, Baltimore and London, 1996. Los autores hacen un interesante planteamiento respecto al comportamiento estratégico de los electores mexicanos. Señalan que en primer lugar los electores deben decidir si votan a favor o en contra del partido gobernante y, en segundo lugar, si la decisión fue votar en contra, habrán de llevar a cabo otra clase de decisiones electorales, las cuales se forman por factores demográficos y temáticos. Le llaman el modelo de dos pasos del comportamiento electoral mexicano.

² Juan Reyes del Campillo, "La legitimidad de la sucesión presidencial", en *El Cotidiano*, núm. 58, octubre-noviembre, 1993. UAM-Azcapotzalco.

³ La reforma constitucional fue aprobada en forma unánime por los cuatro partidos integrantes del Congreso. Instituto Federal Electoral. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Septiembre de 1966.

⁴ Atribuciones del Consejo General, artículo 82 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.

⁵ Academia Mexicana de Derechos Humanos, *Observación de gastos de campaña para Jefe de Gobierno del Distrito Federal*, 1997. México, 1997.

⁶ Sesión Extraordinaria del 3 de diciembre de 1996 Propuesta del Consejero Presidente al Consejo General, para nombrar a los directores ejecutivos que integran la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

⁷ Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 1996. Acuerdo del Consejo General del IFE por el cual se designa a los consejeros de los Consejos Locales que se instalarán para el proceso electoral federal de 1997.

⁸ Véanse los artículos 105 y 116 que se refieren a las atribuciones de los Consejos Locales y Distritales.

⁹ Este indicador de competitividad se retoma parcialmente del trabajo de Thomas M. Holbrook y Emily Van Dunk, "Electoral Competition in the American States", publicado en la *American Political Science Review*, vol. 87, núm. 4, december 1993. En nuestro caso usamos la siguiente fórmula: $100 - (\text{porcentajes del partido ganador} + \text{margen de victoria} / 2)$. Los componentes del indicador se tomaron de los resultados estatales.

¹⁰ Rein Taagepera y Matthew Soberg Shugart. *Seats and Votes, the Effects and Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven & London, 1989. Juan Molinar. "Counting the number of parties: an alternative index", *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, december 1991.

¹¹ De todos modos habría que señalar que las fórmulas son indicativas de la presencia de los partidos y que, tal vez, en algunas ocasiones habría que escoger una y en otras preferir la alterna.

¹² Juan Reyes del Campillo, "Las elecciones de gobernador y la transformación del sistema de partidos en México" en *El Cotidiano*, núm. 75, marzo-abril, 1996. UAM-Azcapotzalco.

¹³ Mongens N. Pedersen. "The dynamics of european party systems: changing patterns of electoral volatility", *European Journal of Political Research*, 7(1), 1979.

¹⁴ Stefano Bartolino y Peter Mair. *Identity, competition and electoral availability*. Cambridge University Press, Cambridge, 1990. Las fórmulas de la Volatilidad son las siguientes:

$$TV = \frac{P_i V + P_j V + P_k V + P_n V}{2}$$

$$BV = \frac{P(iV + jV + kV) + P(oV + mV + nV)}{2}$$

$$TV = BV + WBV$$

Presente y futuro electoral

Silvia Gómez Tagle.*

Las elecciones de 1997 tuvieron dos resultados de gran trascendencia, primero el que el PRI haya perdido la mayoría en la Cámara de Diputados y la mayoría calificada en la de Senadores porque este hecho dará una fisonomía nueva al Poder Legislativo y permitirá empezar a construir límites y contrapesos al poder presidencial que había llegado a extremos de audacia, corrupción y autoritarismo difíciles de imaginar; segundo, que el PRD haya ganado con una mayoría importante las elecciones en el Distrito Federal, tendrá efectos políticos importantes en todo el país, porque en esta ciudad toda la prensa tienen un alcance nacional, de tal suerte que no sólo es la ciudad más grande del país, sino que tiene un impacto directo en lo que se dice y se opina.

Desde 1946 hasta 1996 la sorprendente estabilidad del sistema electoral mexicano podría ser explicada cuando menos en parte por la preponderancia de un partido político y un poder ejecutivo que obtuvieron su legitimidad del reformismo social de la Revolución de 1910, pero que una vez en el poder han sabido reproducir esa fuerza a través del control de cuestiones importantes del sistema electoral. De tal suerte que ha sido un sistema capaz de confrontarse con otros partidos en contiendas electorales aparentemente “democráticas” pero que en el fondo no han cumplido con los requisitos mínimos de un sistema electoral realmente libre.

Las reglas de la democracia que no se han cumplido

La democracia es un sistema político que se define por la existencia de una serie de reglas que permiten la competencia por el poder político dentro de un marco institucional ordenado. Gracias a la existencia de esa normatividad que rige la competencia entre diferentes grupos, el poder puede renovarse sin necesidad de actos violentos, el sistema político se transforma paulatinamente y se generan mecanismos para limitar el abuso de los gobernantes y la permanencia indefinida de un sólo grupo. Por eso otras dos características de un sistema democrático son la existencia de varios partidos capaces de competir entre sí

y la posibilidad de alternancia en el poder. Respecto de las reglas mínimas que pueden distinguir un sistema democrático de otros tipos de sistema político, Norberto Bobbio menciona las siguientes:¹

- a) todos los ciudadanos (mayores de edad) sin distinción, deben gozar de los mismos derechos políticos. Así lo expresa la Constitución mexicana, pero en la práctica tanto los derechos colectivos como individuales se han violado con frecuencia. Sería objeto de otra investigación, por cierto de gran interés, “evaluar” en qué grado y en qué coyunturas históricas se han violado los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, para evaluar si la situación ha mejorado. Es importante destacar que los habitantes del Distrito Federal, que han representado alrededor del 13% de los ciudadanos empadronados, han elegido a su gobernante por primera vez en 1996, y que los indígenas siguen siendo discriminados en la práctica por su cultura y su lengua.
- b) En principio el voto de los ciudadanos debe tener el mismo peso, aún cuando en la práctica la delimitación de las unidades geográficas electorales y los métodos de cómputo tienden a distorsionar la equidad en la representación, que idealmente sería de un voto un ciudadano. La redistribución efectuada en 1996 y la nueva configuración de las circunscripciones representa un

* Investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

avance que habrá que evaluar con un análisis estadístico más fino de los resultados electorales del presente año.

- c) Todos los ciudadanos deben ser libres de tener y expresar sus opiniones, y de tener una "libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas". En México actualmente hay más respeto por las diferentes corrientes ideológicas, pero la represión no ha dejado de ser un instrumento para disuadir a los inconformes, como todavía ocurre en Guerrero y en Chiapas.

Además, el control que tuvo el Poder Ejecutivo y el PRI sobre las formas de participación electoral les permitieron escoger a los actores políticos e imponer condiciones de competencia electoral que no son equitativas, por lo que no hay libertad para la confrontación entre grupos políticos.

- d) Los ciudadanos deben ser libres de escoger diversas opciones, pero la misma razón que en el inciso anterior, no hay libertad para escoger opciones, porque el gobierno puede decidir *cuántos*

partidos contienden en las elecciones y puede influir en forma decisiva en el resultado. En la práctica en México ha existido hasta esta elección un régimen de partido único, como los denominó Sartori "partido hegemónico", por esto los ciudadanos no han podido ejercer su derecho a elegir de entre diversas opciones, sobre todo tratándose de los poderes federales: la Presidencia y el Congreso.²

- e) En la ley, vale el principio de mayoría tanto para decidir sobre las deliberaciones colectivas de los ciudadanos que pueden convertirse en leyes y proyectos de gobierno, como para elegir representantes, pero en la práctica el gran elector en muchas ocasiones es el presidente de la República o los gobernadores de los estados, y en los niveles locales los caciques tradicionales o los líderes de las corporaciones, han tenido un poder de decisión que muchos ciudadanos juntos.
- f) Hasta la fecha no han existido condiciones para que las minorías tengan oportunidades equitativas de crecer hasta convertirse en mayorías.³ La lista de procesos electorales controvertidos en México sería interminable, baste con dos ejemplos. En las elecciones presidenciales de 1988 el partido en el poder violentó sus propias normas de la manera más obvia para garantizar el "triunfo" de su candidato, y en el sexenio salinista la persecución de que fue objeto el Partido de la Revolución Democrática (fundado por Cuauhtémoc Cárdenas en 1989) puso en evidencia los "recursos" que tiene el PRI para cerrar el paso a una oposición política que lo amenazaba con dejar de ser *minoría*.

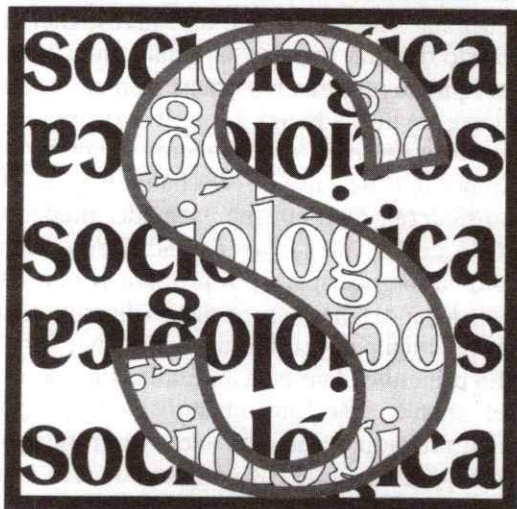
Enero-abril 1997

año 12 número 33

ISSN 0187-0173

sociológica

MUJER Y ENTORNO SOCIAL



División de Ciencias Sociales y Humanidades
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
CASA ABERTA AL TIEMPO
Azcapotzalco

Las reformas del salinismo

El sexenio dio principio en medio de el primer debate a nivel nacional realmente importante sobre la legitimidad del presidente, posiblemente desde 1952 o de 1940. Probablemente por eso en ese periodo se realizaron grandes reformas en la organización electoral, con la creación de un Instituto estable y profesional y un Tribunal Electoral, pero no se resolvieron los problemas de fondo como intromisión del Presidente en los procesos electorales, la parcialidad de las autoridades electorales a favor del PRI, ni la vinculación del aparato priista a muchas autoridades electorales. Por eso todas las luchas ciudadanas y de la oposición para lograr la transición a la democracia se estrellaron frente al autoritarismo del régimen, que optó por negociar selectivamente con la oposición posiciones de poder, en vez de permitir que fuera el voto el que decidiera el acceso a los cargos de elección popular. De tal suerte que los triunfos legítimos del PAN, en vez de ser reconocidos como resultados de las elecciones, acabaron por verse como resultado de negociaciones turbias (*Con-*

certaciones). Como resultado, tampoco se logró recuperar un consenso social de legitimidad alrededor de los procesos electorales.

Las reformas de 1996

Las elecciones de 1994 dejaron un saldo contradictorio, por un lado se dijo (en círculos oficialistas) que fueron las más limpias de la historia mexicana; pero por el otro dejaron en amplios sectores de la población la sensación de engaño, una sensación que se agudizó cuando además los ciudadanos descubrieron que la prosperidad que les había ofrecido el salinismo se desvaneció de la noche a la mañana y se conoció no sólo el lado amargo de la globalización, sino también la corrupción que invade casi todos los espacios de gobierno y que es en gran medida responsable de los males sufridos por el grueso de la población.

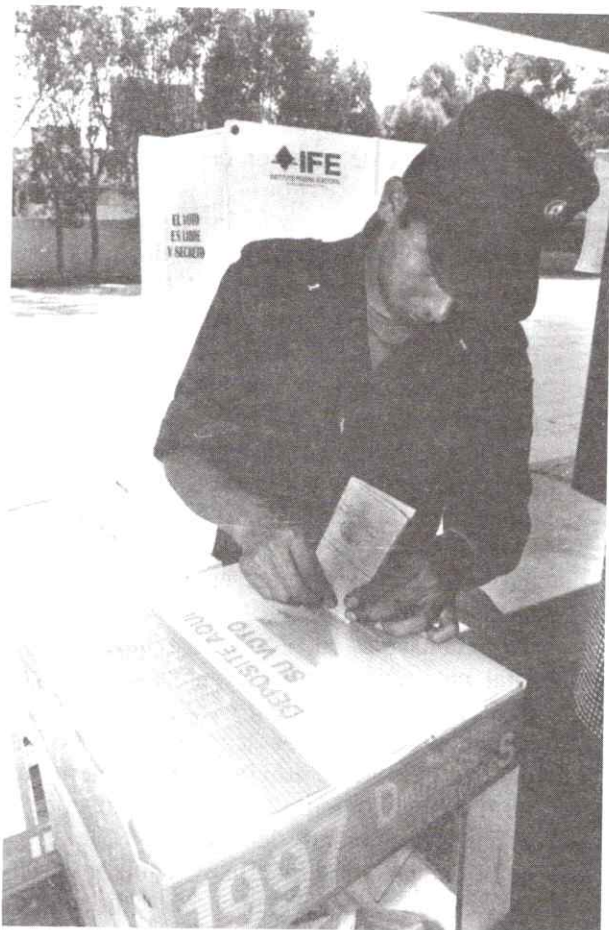
Probablemente con la intención de recobrar legitimidad perdida en la crisis o nunca ganada en las urnas, una de las primeras ofertas del presidente Ernesto Zedillo fue el llevar adelante una reforma política *definitiva*. Desde febrero de 1995 un grupo de intelectuales y militantes de partidos participaron en una serie de reuniones conocidas como el Seminario del Castillo (por el lugar donde se efectuaron), que organizaron dos de los miembros más activos del Consejo General del IFE: Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinqueti. Después de dos años de difíciles negociaciones entre el PRD, el PAN y el PRI, a mediados de 1996 se llegó a una reforma Constitucional por consenso; en diciembre de ese mismo año se aprobó, ya *sin consenso* con la mayoría del PRI, la reforma legislativa que daría un nuevo Código de Federal de Instituciones Procedimientos Electorales, una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación al cual quedó integrado el Tribunal Electoral del Poder Judicial, una Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Destacaré a continuación algunos de los aspectos interesantes de estas reformas, el por qué de la falta de consenso y las consecuencias más visibles en las elecciones de 1997.

- a) Las reglas para el cómputo de los votos. Las fórmulas para la asignación de curules plurinominales en la Cámara de Diputados es uno de los aspectos más importantes en esta reforma electoral, eso ha quedado demostrado en 1997 al perder el PRI la mayoría absoluta. En la reforma Constitucional se admite hasta un 8% de sobrerepresentación a favor de un partido mayoritario, y un máximo de 300 Diputados por partido por ambos principios, de mayoría (elección directa en los 300 distritos electorales) y de representación proporcional en las cinco circunscripciones en que se dividió al país.⁴

sentación de partido mayoritario a sólo dos curules por entidad, deja la tercera para la primera minoría, y la cuarta curul servirá para "integrar una representación plurinomial" de 32 Senadores elegidos de una lista nacional en atención al porcentaje de votación de su partido.⁵

- b) Respecto de la organización y la calificación de las elecciones se lograron acuerdos muy importantes en la Constitución. El Poder Ejecutivo salió del órgano electoral. Ahora los Consejeros Electorales, son elegidos por la Cámara de Diputados a propuesta de los partidos políticos con una mayoría calificada (60% los votos) por un periodo de 9 años, de tal suerte que el IFE adquirió casi total autonomía. Los partidos siguen teniendo representación en el Consejo General y en todos los órganos colegiados, y el Poder Legislativo también tiene representantes en el Consejo General, pero solamente los consejeros electorales tienen voto. El problema pendiente para la total autonomía de los organismos electorales está en el financiamiento ya que todavía en la actualidad muchos de los recursos necesarios para las elecciones provienen del gobierno federal o de los gobiernos locales. Asimismo, falta definir las funciones del Consejo General como autoridad electoral máxima y cambiar la estructura ejecutiva bajo la supervisión directa de los consejeros. Se ha dado una discusión en torno a la necesidad de cambiar a los funcionarios ejecutivos del IFE, sin embargo en general el proceso electoral se desarrolló sin conflictos mayores, por lo que el desempeño del personal que había estado a cargo de la institución desde 1990 se puede valorar como satisfactorio en lo general, con excepciones locales que deberán ser evaluadas con mucho cuidado.
- c) Otro cambio importante fue pasar el Tribunal Electoral al ámbito del Poder Judicial de la Federación y dar injerencia a la Suprema Corte de Justicia en controversias respecto de las leyes electorales y su aplicación tanto a nivel local como federal. Habrá que valorar los resultados, pero la nueva organización de la justicia electoral responde a reclamos añejos de los partidos de oposición y podrá dar lugar a que se ventilen muchas de las diferencias electorales locales, que hasta ahora han quedado sin respuesta, habiendo dado lugar a un gran número de conflictos poselectorales inclusive violentos.⁶
- d) En contraste con lo anterior no se modificaron en lo fundamental el procedimiento para obtener o perder el registro de los partidos y los avances logrados en la Constitución respecto de las coaliciones se neutralizaron en la ley. Tampoco se aceptaron las candidaturas comunes (figura legal

También se modificó el modelo de representación en el Senado, con un esquema que disminuye la sobre repre-



ARTURO GARCÍA CAMPOS.

que existió hasta 1988 y que permitía que varios partidos apoyaran a un mismo candidato con gran flexibilidad) ni las candidaturas de ciudadanos sin partido. Estas disposiciones de la ley limitan la posibilidad de quienes pueden participar electoralmente a través de la exigencia del *registro*, por lo que este requisito legal sigue siendo un mecanismo para evitar para que nuevas fuerzas sociales tengan oportunidad emerger electoralmente y escapen al control de las instituciones estables como son los partidos. Sin embargo también hay un aspecto positivo en las restricciones al *registro condicionado*, porque al negar el derecho a tener representación en el Congreso a los partidos que no alcancen el 2% de la votación nacional y el derecho a participar en la siguiente elección, se evita que sobrevivan partidos como el PARMD, el PPS, el PFCRN (ahora PC), o el PDM que vivían de las prerrogativas que les otorgaba el IFE por el hecho de obtener registros condicionados en cada elección.

- e) Al finalizar 1994 una de las conclusiones del Consejo General del IFE fue que la mayor deficiencia en el sistema electoral mexicano seguía estando en la falta de equidad para la competen-

cia electoral. En 1996 el gran debate se dio en torno a las prerrogativas que el IFE otorga a los partidos y al uso discrecional de los recursos gubernamentales para fines electorales. Finalmente el desacuerdo en relación a este tema dio lugar a que se rompiera el consenso entre el PRI, que quería muchos más recursos y los dos partidos de oposición más fuertes PAN y PRD que se negaban a aprobar un presupuesto tan alto para el financiamiento de las campañas de 1997. El PRI parece haber cedido en otros aspectos, mientras tuvo la convicción de compensar la pérdida de "ventajas" en otros temas, con un presupuesto desmesurado, pero cuando las posiciones de los otros partidos se endurecieron en este punto, el PRI prefirió ir solo a la reforma electoral que ceder en un aspecto del que podía depender su suerte.

El problema del acceso de los partidos de oposición a los medios de comunicación en los tiempos oficiales del IFE mejoró mucho en esta campaña electoral, aún cuando el PRI siguió disfrutando de los privilegios que le daba su mayor porcentaje de votación. Pero el problema de fondo está en la comunicación de los medios electrónicos en los tiempos informativos, dado que el régimen de concesiones por medio de las cuales gobierno controla a las empresas quienes pueden tener una cadena de televisión o de radio comprometen al empresario a "portarse bien" con el partido oficial. Sin embargo en este año se dieron cambios importantes, ya que los empresarios percibieron que a pesar de todos los elementos en el financiamiento y en la comunicación a favor del PRI, este partido podía no conservar la mayoría, de tal suerte que ya les resulta riesgoso comprometerse tan descaradamente con un sólo partido, y en cambio empieza a existir el interés por ganar la confianza y el interés del público.

Perspectivas a futuro

Como se puede apreciar las reformas electorales han significado una serie de avances y retrocesos, unos tendientes a dar satisfacción a demandas de la oposición para que se abran espacios de participación, pero otros han fortalecido un esquema legal que favorece al PRI.

Estos mecanismos permitieron generar un círculo vicioso que todavía hoy se empieza a romper: por un lado los partidos de oposición tenían graves dificultades para crecer como fuerzas electorales por la falta de recursos, de acceso a los medios y su triunfo era casi imposible debido a la parcialidad de los organismos electorales. Por el otro, los partidos de oposición no han logrado evitar que la mayoría priista que había controlado el Congreso, aprobara leyes que los perjudican.

Generalmente se habla de transición a la democracia cuando se pasa de un régimen autoritario militar, que ha prohibido los partidos políticos y suprimido las elecciones

nes. En el caso mexicano no hay tal ruptura de un orden democrático preexistente, siempre hubo libertades, garantías individuales y colectivas relativas, hubo partidos y legalmente existía un orden formalmente democrático. El problema ha sido la permanencia en el poder de un mismo partido durante 65 años y la inexistencia de otros partidos fuertes, ni instituciones electorales realmente increíbles.

El PRD ha crecido muy rápidamente entre 1989 y 1997 cuando ha llegado a tener prácticamente la misma fuerza electoral que el PAN, tanto en porcentaje de votos y lo ha superado en número de curules (70 de mayoría el PRD, 65 el PAN). Este hecho ha significado un realineamiento muy importante de las fuerzas de la izquierda que hasta antes de 1988 se caracterizó por la dispersión. En 1997 el MSPRD quedó inclusive como primera fuerza electoral en Michoacán, estado de México, Morelos y el Distrito Federal.

El PAN por su parte ha sido un partido con una larga tradición de lucha electoral que ha ido consolidando sus posiciones de poder en algunas regiones del país, y se ha fortalecido en otras, conservó Jalisco, Baja California, Chihuahua, Guanajuato y, además de Nuevo León y Querétaro ganó muchos distritos en otras entidades; pero las concertaciones que favorecieron a este partido durante el salinismo y su participación en el gobierno de Zedillo, le ha hecho también participar de su desprestigio.

El PAN como el PRD han captado importantes desprendimientos del PRI, pero sobre todo el PRD se ha identificado con los sectores populares que han sido abandonados por el gobierno en el camino del neoliberalismo. El desplazamiento del sistema de partido hegemónico hacia un sistema plural tripartidista ha obligado poco a poco a modificar las estructuras internas y la lógica de la competencia entre todos los actores, tanto del partido en el poder, como de los partidos de oposición, pero es difícil desterrar las prácticas cupulares excluyentes de unos y de otros, así como la desconfianza que tienen muchos ciudadanos por los "partidos" y la "política" entendida popularmente como un juego turbio de componendas entre dirigentes, al margen de los problemas y los intereses de las mayorías.

Las elecciones de 1997 tuvieron dos resultados de gran trascendencia, primero el que el PRI haya perdido la mayoría en la Cámara de Diputados y la mayoría calificada en la de Senadores porque este hecho dará una fisonomía nueva al Poder Legislativo y permitirá empezar a construir límites y contrapesos al poder presidencial que había llegado a extremos de audacia, corrupción y autoritarismo difíciles de imaginar; segundo, que el PRD haya ganado con una mayoría importante las elecciones en el Distrito Federal, tendrá efectos políticos importantes en todo el país, porque en esta ciudad toda la prensa tienen un alcance nacional, de tal suerte que no sólo es la ciudad más grande del país, sino que tiene un impacto directo en lo que se dice y se opina. Seguramente que las encuestas que daban a Cárdenas ventaja sobre sus oponentes tuvieron un efecto favorable en la votación del PRD

en otras partes del país, asimismo los resultados de su gestión como primer gobernador tendrán un repercusión directa en un electorado urbano que ya no parece estar dispuesto a guardar lealtades históricas.⁷

En gran medida todos estos espacios electorales fueron ganados por la oposición gracias a que se había logrado un contexto electoral favorable en la reforma electoral de 1996; a su vez el resultado de las elecciones de este año produjo un cambio en la cultura política que tendrá consecuencias muy importantes, porque por primera vez hay un consenso nacional en torno a la idea de que el voto sirve para elegir a los gobernantes. La confianza del electorado probablemente motivó una participación más decidida y neutralizó muchos de los mecanismos de presión que el PRI siguió usando, ahora con menos éxito que antes.

Sin embargo, hay todavía un gran potencial de fuerzas sociales al margen del sistema electoral y de los partidos, que se han manifestado en movimientos populares como los que se dieron en torno a los sismos de la ciudad de México en 1985, en Guadalajara motivados por las explosiones de 1992, en Chiapas, en Guerrero, en Oaxaca, entre otras entidades, por la crisis económica y política que desencadenó la guerrilla y la insurrección popular. Existe también la gran incógnita de donde se fueron los cinco millones de priistas que no votaron ahora por ese partido, prefirieron otra opción política o incrementaron las filas de los abstencionistas; y también habría que preguntarse por los nuevos ciudadanos empadronados que no votaron. Captar todas esas voluntades para fortalecer la legitimidad de un gobierno capaz de transformar realmente al país, movilizar a todos esos ciudadanos e involucrarlos en las elecciones, llevar la reforma electoral a todos los rincones, rurales, indígenas o urbanos, garantizar los derechos de todos esos ciudadanos tan distintos unos de otros, *permitir que sus deliberaciones colectivas se transformen en proyectos legislativos y de gobierno*, esos son los retos de la democracia mexicana para el año 2000.

Notas

¹ Norberto Bobbio, "¿Que alternativas a la democracia representativa?", en *Hay una teoría marxista del Estado?* 1978 pp. 33.

² Giovanni Sartoi *Partidos y sistemas de partidos, marco para un análisis*, vol. I Alianza Editorial, 1987, p. 162.

³ Norberto Bobbio, "¿Qué alternativas a la democracia representativa?", en *Hay una teoría marxista del Estado?* 1978 pp. 33.

⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 54 y Cofipe artículos, 12 al 17.

⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* artículo 56 y COFIPE artículo. 18.

⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 96 y artículo 99. Todavía no se conocen todas las resoluciones del Tribunal Electoral, al día de hoy 13 de agosto de 1997.

⁷ Los triunfos del PRD en varios estados se concentraron en las ciudades de: Veracruz, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula en Chiapas, Acapulco y Chilpancingo en Guerrero, etcétera.

Las casillas electorales*

Leonardo Valdés Z.**

Iniciaré por describir de una manera general el significado de la casilla, considerándola como el espacio físico, jurídico, social y político en el cual los ciudadanos expresan sus preferencias electorales. Se trata de un lugar en el que el día de las elecciones concurren un conjunto de ciudadanos designados y capacitados previamente para recibir los sufragios, un cúmulo de instrumentos y materiales que permiten la emisión de los mismos y un número determinado de electores que acuden para hacer uso de su derecho al voto. La casilla tiene ciertas funciones que la convierten en un lugar altamente simbólico, en cualquier sistema político en el que se realizan elecciones.

Evidentemente, uno de los resultados polémicos de la reforma electoral de 1996 ha sido la culminación del proceso conocido como “ciudadanización de los órganos electorales”. Esta etapa, en estricto sentido, se podría definir como de “despartidización” de los procesos de toma de decisión de los organismos encargados de conducir el desarrollo de los comicios en México. Tal circunstancia, puso en manos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la designación de los ciudadanos encargados de dirigir a los 32 órganos estatales desconcentrados, así como a los 300 Consejos Distritales que completan la estructura del Instituto.

Sin duda, la nueva legislación dotó de importantes facultades tanto al Consejo General como a los Consejos Locales y Distritales del IFE. Así, culminó el proceso mediante el cual los partidos políticos conservaron su representación en los organismos electorales, con derecho a voz pero sin voto. Al tiempo que la representación gubernamental de los órganos electorales desapareció.

La organización de las elecciones recae en un cuerpo profesional integrado por órganos técnicos y especializados. La Junta General Ejecutiva, así como las Juntas

Locales y Distritales, reúnen a un conjunto de individuos, que profesionalmente y de tiempo completo, se dedican a preparar y organizar el proceso electoral. Los Vocales de las Juntas Locales y Distritales, por su parte, son miembros del Servicio Profesional Electoral, que equivale a un servicio civil de carrera.

El Consejo General, órgano de carácter permanente, se encuentra integrado por 8 consejeros de tiempo completo, especialistas en la materia. Los Consejos Locales y Distritales, son temporales; sólo funcionan durante el año electoral y en ese lapso sus miembros son de tiempo parcial y deben contar con gran compromiso cívico y conocimiento electoral.

La relación y vinculación entre los órganos en los cuales se toman las decisiones (órganos colegiados) y en los que se realizan tales decisiones (órganos ejecutivos) tuvo lugar, durante las semanas previas al 6 de julio y fue causa de diversos comentarios. Lo cierto es que, por casi medio año, grupos de seis ciudadanos (con la mejor buena fe) han convivido con otros grupos de ciudadanos (con gran compromiso profesional) y ambos se encargaron de conducir y desarrollar el proceso electoral de 1997. La apreciación anterior evidentemente no es más que una generalización, de donde pueden surgir diversos matices cuando se consideran casos específicos. Matices que, es necesario especificarlo, se produjeron de ambos lados de los conjuntos en relación; ya sea, en virtud de que la buena fe ciudadana no fue tal, o porque el profesionalismo de los funcionarios tampoco lo fue.

* Agradezco la colaboración de América Ramírez y José Luis Velasco en la elaboración de este trabajo.

** Colaborador del periódico *La Jornada* de 1985 a 1991; Profesor Titular de Ciencia Política UAM Iztapalapa. Consejero Electoral suplente del Consejo General del IFE. Desde diciembre ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Organización Electoral del mismo Instituto.

Cuadro 1
Concentrado de participación de los integrantes
de consejos distritales para la ubicación de casillas

Entidad	Número de visitas	Representantes de partidos políticos								Consejeros Electorales
		PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	
Aguascalientes	11	7	4	4	4	3	3	3	3	28
Baja California	45	14	11	13	9	12	4	3	3	33
BC. Sur	11	5	3	3	1	5	1	1	1	9
Campeche	6	4	3	2	-	6	4	-	4	11
Chiapas	77	32	35	15	16	15	30	17	18	159
Chihuahua	50	9	6	5	7	7	5	3	3	89
Coahuila	59	8	5	9	20	5	5	6	10	68
Colima	7	4	5	3	2	2	3	6	6	12
Distrito Federal	172	63	89	88	46	50	42	26	35	150
Durango	36	16	17	4	1	4	6	1	2	86
Guanajuato	99	45	32	45	9	18	15	6	11	78
Guerrero	36	19	12	17	9	5	6	6	7	94
Hidalgo	67	11	4	3	11	5	7	5	4	40
Jalisco	205	38	22	19	18	4	6	8	7	95
México	256	25	27	29	20	15	10	14	11	213
Michoacán	115	23	20	20	16	4	1	4	30	70
Morelos	39	14	18	10	7	13	8	10	21	19
Nayarit	34	10	17	13	5	-	-	6	3	17
Nuevo León	83	8	4	8	4	4	4	5	6	60
Oaxaca	86	11	21	23	21	14	28	17	11	177
Puebla	205	29	29	28	23	1	3	4	9	82
Querétaro	47	5	4	5	4	2	4	2	3	73
Quintana Roo	21	12	2	2	5	3	2	2	2	20
San Luis Potosí	107	11	14	2	2	2	4	12	7	71
Sinaloa	50	33	26	10	6	8	6	4	7	33
Sonora	28	4	8	1	4	3	3	1	3	32
Tabasco	65	16	7	11	28	19	10	-	18	88
Tamaulipas	98	16	24	9	1	15	12	8	17	31
Tlaxcala	25	11	1	9	3	6	1	-	-	15
Veracruz	198	60	47	31	29	34	31	40	25	324
Yucatán	35	5	-	9	-	1	4	2	3	35
Zacatecas	16	7	5	6	12	6	8	2	-	42
Total	2,389	575	522	466	364	291	276	224	290	2,354



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

No obstante, tengo la impresión, de que en todo caso la desviación de la apreciación general aquí expuesta, es evidentemente marginal. Así lo dicen los datos objetivos a partir de los cuales, se puede evaluar el desempeño de los órganos colegiados y ejecutivos del Instituto Federal Electoral. Son muchos los temas que se han abordado en las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, como son muchas las decisiones que se han tomado y ejecutado. En este espacio quisiera ilustrar —con el objeto de realizar una primera evaluación e invitar a una posterior reflexión—, el procedimiento mediante el cual se determinó la ubicación de cada una de las más de 104 mil casillas que se instalaron durante la pasada jornada electoral.

Iniciaré por describir de una manera general el significado de la casilla, considerándola como el espacio físico, jurídico, social y político en el cual los ciudadanos expresan sus preferencias electorales. Se trata de un lugar en el que el día de las elecciones concurren un conjunto de ciudadanos designados y capacitados previamente para recibir los sufragios, un cúmulo de instrumentos y materiales que permiten la emisión de los mismos y un número determinado de electores que acuden para hacer uso de su derecho al voto. La casilla tiene ciertas funciones que la convierten en un lugar altamente simbólico, en cualquier sistema político en el que se realizan elecciones.

Se trata de un lugar con un elevado valor jurídico, pues en la casilla, y sólo en ella, se concreta el acto electoral. Es un espacio de igualdad social pues a ella acuden por igual ricos y pobres, hombres y mujeres de diversas razas, que profesan distintas creencias e ideologías e incluso con divergentes opiniones políticas. Es un espacio evidentemente político pues es ahí, y sólo ahí, en donde al contarse los sufragios se le otorga un peso determinado a cada una de las fuerzas que contienden con el objeto de alcanzar las posiciones de representación y de gobierno que se ponen en juego cada vez que se lleva a cabo una jornada electoral.

El valor simbólico de la casilla electoral, sin embargo, difiere en función del tipo de sistema político de que se trate. En las democracias, la casilla, no es el único, pero sí es un lugar privilegiado de contacto y comunicación entre los gobernados y los gobernantes. A través del sufragio, en esas sociedades, la mayoría expresa su estado de ánimo, sus inquietudes, sus opiniones, sus propuestas para determinar quién debe gobernar y en buena medida al adherirse a las diversas propuestas políticas, también decidir cómo se debe gobernar.

En las sociedades en tránsito, o que se encuentran construyendo un sistema político democrático, en cambio, la casilla electoral adquiere otro significado. Evidentemente también es un punto de contacto entre goberna-

dos y gobernantes, pero además simboliza la decisión mayoritaria de ambos para que la política se desarrolle y resuelva en los marcos de la legalidad y por vías pacíficas. En estos casos el hecho de que se instalen casillas y en ellas los ciudadanos puedan acudir libremente a votar, trasciende, en cierto sentido, incluso a la decisión elemental de quién gana o pierde una elección. Cuando se está construyendo un régimen democrático, el hecho mismo de que se produzca el acto electoral adquiere centralidad política y enorme significado social.

Contra lo que se pueda suponer, las casillas en los regímenes autoritarios e incluso totalitarios, han tenido relevancia política y social. En esos regímenes en los que la elección se realiza sobre la base de una importante limitación de opciones (o incluso sin opción), el hecho

electoral y la presencia de los ciudadanos en las casillas tiene un sentido diferente. En los regímenes autoritarios y totalitarios el control de los procedimientos y de las personas encargadas de aplicarlos, es en buena medida, muestra de la elevada concentración de poder político en manos del grupo o partido gobernante. La presencia, en cambio, de los ciudadanos en las casillas (y sobre todo si ésta es masiva) se interpreta como un acto de adhesión a ese grupo y/o partido y en buena medida es producto del respaldo social al hecho fundacional del régimen y a las grandes definiciones de su programa ideológico.

Como se observa, el simple hecho de que se instale una casilla en casi cualquier tipo de sistema político que incluya la existencia de partidos posee una relevante significación. Por ello el hecho de ubicar el puesto de

Cuadro 2
Concentrado de las listas de ubicación de casillas
aprobadas por los consejos distritales

Entidad Federativa	Número de distritos	Secciones			Total de casillas	Tipo de casillas a instalar				** Tipo de domicilio			
		Total	Urbanas	Rurales		Básicas	Contiguas	Especiales	Extraordinarias	E	O.P.	L.P.	P
Aguascalientes	03	486	378	108	906	486	413	7	—	612	48	40	206
Baja California	06	1,370	1,270	100	2,400	1,368	981	16	35	1,020	82	934	364
Baja California Sur	02	352	260	92	501	352	101	10	38	238	13	191	59
Campeche	02	489	305	184	753	489	217	10	37	573	5	114	61
Chiapas	12	1,929	818	1,111	3,520	1,928	1,408	20	164	2,204	516	680	120
Chihuahua	09	2,710	1,856	854	3,630	2,693	856	14	67	2,261	32	143	1,194
Coahuila	07	1,520	1,171	349	2,499	1,511	967	11	10	1,685	80	127	607
Colima	02	336	274	62	600	336	222	6	36	446	31	24	99
Distrito Federal	30	5,535	5,534	1	10,731	5,534	5,137	56	4	3,981	262	1,061	5,427
Durango	05	1,391	626	765	1,893	1,381	427	19	66	1,460	75	63	295
Guanajuato	15	3,005	1,790	1,215	4,804	3,003	1,738	34	29	3,119	157	123	1,405
Guerrero	10	2,782	1,048	1,734	3,633	2,759	778	36	60	753	1,178	1,477	225
Hidalgo	07	1,707	607	1,100	2,477	1,707	760	10	—	1,268	39	1,020	150
Jalisco	19	3,309	2,514	795	6,298	3,304	2,833	40	121	3,594	362	570	1,772
México	36	5,921	4,727	1,194	12,144	5,914	5,921	53	256	4,280	866	3,695	3,303
Michoacán	13	2,674	1,599	1,075	4,354	2,672	1,433	29	220	2,820	467	73	994
Morelos	04	906	803	103	1,684	906	747	16	15	264	401	975	44
Nayarit	03	878	528	350	1,157	876	235	12	34	657	51	245	204
Nuevo León	11	2,123	1,822	301	3,966	2,102	1,833	19	12	2,495	217	260	994
Oaxaca	11	2,449	1,476	973	3,555	2,447	1,000	37	71	686	112	2,184	573
Puebla	15	2,548	1,752	796	4,670	2,548	1,831	33	258	2,529	223	1,253	665
Querétaro	04	687	400	287	1,308	687	552	8	61	902	89	135	182
Quintana Roo	02	450	339	111	721	443	254	7	17	466	48	54	153
San Luis Potosí	07	1,795	766	1,029	2,560	1,793	742	18	7	1,476	32	868	184
Sinaloa	08	3,789	2,713	1,076	3,949	3,781	114	24	30	1,941	32	868	1,114
Sonora	07	1,331	957	374	2,392	1,327	985	29	51	1,264	55	683	390
Tabasco	06	1,133	536	597	1,920	1,133	764	11	12	1,439	92	172	217
Tamualipas	08	1,739	1,365	374	3,054	1,737	1,158	35	124	1,834	122	395	703
Tlaxcala	03	608	487	121	997	605	387	5	—	333	316	287	61
Veracruz	23	4,713	2,767	1,946	7,849	4,709	2,732	80	328	5,191	199	1,261	1,198
Yucatán	05	1,059	883	176	1,723	1,054	649	13	7	954	426	117	226
Zacatecas	05	1,882	844	1,038	2,068	1,872	157	14	25	1,483	103	125	357
Total	300	63,606	43,215	20,391	104,716	63,457	38,332	732	2,195	54,228	6,731	20,211	23,546

** E: Escuela; O. P.: Oficina pública; L. P.: Lugar público; P: Particular

Fuente: Instituto Federal Electoral.

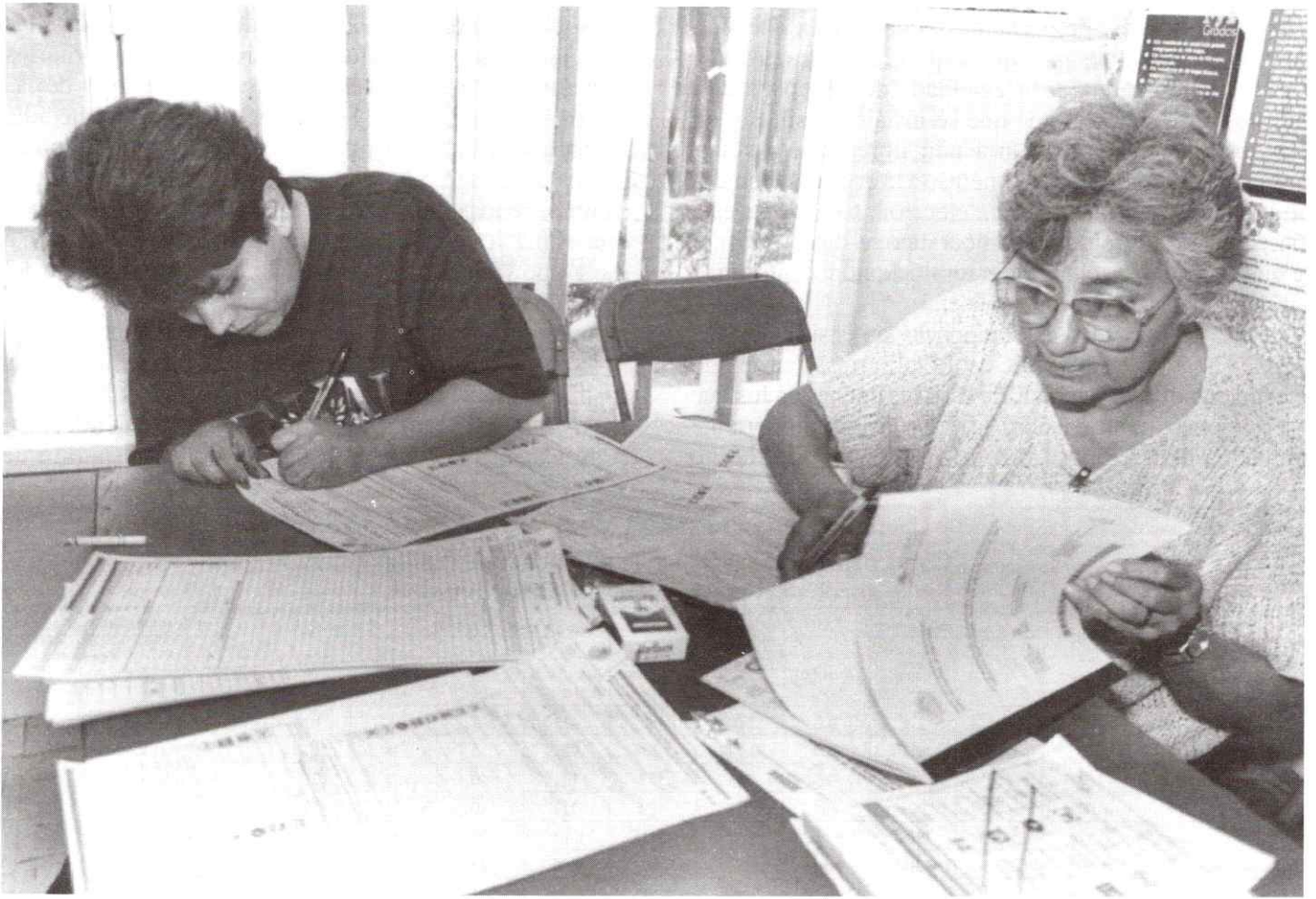


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

votación, de designar a los funcionarios encargados y dotarlo de los materiales necesarios para la realización del evento comicial, normalmente se encuentra reglamentado por el ordenamiento legal que rige el desarrollo de todo el proceso electoral de cualquier país.

México, no es la excepción. No lo ha sido en el pasado, aun cuando los procedimientos para la determinación del lugar físico, de la definición de las personas responsables y de la dotación de materiales electorales a las casillas han sufrido diversas adecuaciones durante las últimas reformas electorales.

A continuación describiré en forma sintética, los trabajos que las Juntas y Consejos Distritales, realizaron durante los meses comprendidos entre febrero y mayo de 1997, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para determinar el número y la ubicación de las casillas que se instalaron el pasado 6 de julio.

Primero se relatarán los antecedentes, haciendo hincapié en el fundamento legal de los trabajos que se describen y la importancia que tienen para el correcto desarrollo del proceso electoral. En segundo lugar me abocaré, a describir las actividades desarrolladas por las Juntas Distritales Ejecutivas a fin de generar las propuestas de ubicación de

casillas que posteriormente fueron presentadas a los Consejos Distritales. En tercer lugar, hablaré de las listas de ubicación de casillas tal como fueron aprobadas por los Consejos Distritales. Finalmente abordaré el procedimiento para la selección de los ciudadanos que participaron como funcionarios de las mesas directivas de casilla y la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante las mismas.

Antecedentes

Los Consejos Distritales tienen entre sus atribuciones más importantes la de determinar el número y ubicación de las casillas que serán utilizadas durante la jornada electoral. Aunque la aprobación final es una atribución exclusiva de los Consejos Distritales, los trabajos para determinar la ubicación de las casillas se realizan con la participación de las Juntas Distritales Ejecutivas. Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo los miembros de las Juntas Distritales Ejecutivas recorrieron las secciones electorales que les correspondían a fin de localizar lugares que pudieran ser utilizados para ubicar casillas. Las propuestas que surgieron de esos recorridos fueron presentadas, entre el 10 y 20 de marzo, a los Consejos Distritales.

Cuadro 3
Concentrado de representantes generales de los
partidos políticos acreditados ante los distritos

Entidad federativa	Número máximo de representantes	Representantes generales de partido							
		PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM
Aguascalientes	112	111	112	111	44	95	18	25	11
Baja California	268	263	263	248	134	125	-	74	31
Baja California Sur	66	64	66	55	-	38	9	1	22
Campeche	99	90	99	91	19	12	-	15	4
Chiapas	542	358	534	281	11	106	1	3	23
Chihuahua	469	466	466	312	141	177	22	27	21
Coahuila	294	268	292	237	132	127	28	40	9
Colima	72	72	72	72	42	24	2	31	30
Distrito Federal	1,084	1,060	1,079	1,080	1,060	756	772	159	214
Durango	282	266	282	195	71	278	13	53	8
Guanajuato	656	625	643	569	167	186	158	26	266
Guerrero	565	326	554	500	169	104	42	14	25
Hidalgo	386	219	385	352	71	97	8	-	20
Jalisco	755	753	753	677	299	452	36	6	172
México	1,423	1,353	1,420	1,394	742	629	396	170	216
Michoacán	599	527	594	574	131	74	8	15	36
Morelos	186	172	184	184	147	131	27	3	24
Nayarit	160	153	159	145	11	52	-	20	11
Nuevo León	436	426	436	243	180	391	33	-	49
Oaxaca	482	255	481	378	57	27	11	9	36
Puebla	610	542	606	570	340	307	31	152	102
Querétaro	185	184	185	92	85	-	26	41	-
Quintana Roo	90	82	90	90	17	46	17	11	11
San Luis Potosí	379	376	372	301	-	73	-	21	56
Sinaloa	508	504	504	471	83	205	-	8	79
Sonora	299	256	299	276	86	15	-	2	48
Tabasco	289	120	289	287	60	180	4	-	105
Tamualipas	368	365	368	325	80	72	44	7	114
Tlaxcala	114	107	113	114	105	112	33	2	47
Veracruz	1,091	1,040	1,081	889	260	435	127	144	78
Yucatán	197	196	197	197	1	7	4	-	-
Zacatecas	317	266	315	209	69	187	-	1	-
Total	13,383	11,865	13,293	11,519	4,814	5,520	1,870	1,080	1,868
		88.66%	99.33%	86.07%	35.97%	41.25%	13.97%	8.07%	13.96%

Finalmente, éstos son quienes debieron aprobar las propuestas, con las modificaciones necesarias, durante la segunda semana de mayo.

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) se señalan los requisitos que deben reunir los lugares en los que se ubiquen las casillas. Entre esos requisitos se encuentran el fácil y libre acceso; condiciones físicas favorables para la instalación de los canceles o elementos modulares que son utilizados para garantizar el secreto del voto; que no sean locales habitados por funcionarios públicos o candidatos registrados en la elección; y que no sean templos o establecimientos fabriles. Se señala además que, en caso de cumplir con los requisitos de fácil acceso y condiciones físicas favorables, se dará preferencia a los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas.

En cada sección electoral (que según lo señalado en el Cofipe tiene entre 50 y 1500 electores) se instala una casilla *básica* por cada 750 electores. En caso de que resulten dos o más casillas, éstas serán instaladas en forma *contigua*. Si, por razones de crecimiento demográfico, la sección tuviera más de mil 500 electores, se instalará el número de casillas que resulte de dividir el total de ciudadanos entre 750. En caso de que las condiciones geográficas de una sección hagan difícil el acceso de todos los electores a un mismo sitio, se instalarán casillas *extraordinarias* en lugares a los que los ciudadanos inscritos en esa sección puedan acceder fácilmente. Finalmente, las casillas *especiales* serán aquellas que se establezcan con el fin de que los electores que se encuentren transitoriamente fuera de su sección puedan ejercer su derecho al voto. El número de casillas especiales que aprueben los Consejos Distritales no podrá ser superior a cinco por distrito.

Es fácil advertir la importancia que la correcta selección de los lugares en que se ubicarán las casillas, tiene para el proceso electoral en su conjunto. De la forma en que se haga esa selección dependerá en buena medida, la confianza de la ciudadanía y los partidos políticos, así como de las agrupaciones ciudadanas y los observadores electorales, hacia el proceso electoral.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se dedicó a apoyar y coordinar las labores realizadas por las Juntas y Consejos Distritales para explorar, proponer y, finalmente, aprobar los lugares en que fueron ubicadas las casillas a las que la ciudadanía acudió el 6 de julio para ejercer su derecho al sufragio.

Sobre los recorridos y elaboración de propuestas

Los trabajos para determinar la ubicación de casillas comienzan, como ya se mencionó, con el recorrido de las secciones de cada distrito. El objetivo de dichos recorridos, realizados por las Juntas Distritales Ejecutivas entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, es localizar lugares que reúnan los requisitos fijados por la ley para ubicar casillas.

El Cofipe solamente menciona a las Juntas Distritales como las encargadas de realizar los recorridos para elaborar las propuestas de ubicación de casillas. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral consideró conveniente que a esos recorridos, también fueran invitados los miembros de los Consejos Distritales y los representantes de los partidos políticos ante esos Consejos. La intención de esa recomendación, fue que las propuestas de ubicación de casillas contaran con el máximo nivel de consenso posible. Lo cual sólo podía lograrse si se les daban garantías plenas a los Consejeros y a los representantes de los partidos de que los lugares propuestos eran los que mejor aseguraban la imparcialidad en el ejercicio del voto.

Los citados recorridos se realizaron en el plazo previsto. De ese modo, las Juntas Distritales conformaron y aprobaron las propuestas de ubicación de casillas, mismas que fueron entregadas a los Consejos Distritales el 18 de marzo. Sin embargo, de los informes rendidos por las Juntas Distritales resultó claro que, en una cantidad importante de casos, los recorridos mencionados fueron realizados sin la participación de los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos. Por esa razón, con fecha 4 de abril, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral de todos los distritos, la instrumentación de un programa de visitas de examinación a los lugares propuestos para ubicar casillas. A esas visitas, realizadas durante el mes de abril, debían ser invitados de manera insistente los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos.

Fueron propuestas 102 mil 959 casillas en total. De ellas, 63 mil 452 eran básicas, 36 mil 848 contiguas, 753 especiales y mil 906 extraordinarias. Conviene aclarar que, según lo acordado por el Consejo General, en las casillas especiales se encontrarían disponibles, 750 boletas electorales por cada tipo de elección, para que los electores que se encontraran fuera de su sección pudieran ejercer su derecho al voto.

En cuanto a la distribución geográfica de las casillas, del número total de secciones y las características específicas de cada una de ellas (número de electores y condiciones geográficas) dependió el total de casillas a instalarse en un distrito. El número de distritos determina, a su vez, el total de casillas por entidad. El estado de México es la entidad federativa en donde las Juntas Distritales propusieron la instalación del mayor número de casillas (12 mil 355); le siguen el Distrito Federal (10 mil 686) y Veracruz (7 mil 704). Las tres entidades donde las Juntas Distritales propusieron las menores cantidades de casillas a instalar fueron Quintana Roo (667), Colima (576) y Baja California Sur (478).

Como ya fue mencionado, el Cofipe establece los requisitos que deben cumplir los lugares en los que se ubiquen las casillas. Se menciona que deberá darse preferencia a los inmuebles ocupados por escuelas y oficinas

públicas. Del total de casillas propuestas por las Juntas Distritales, 51 mil 019, casi la mitad, correspondían a escuelas. Si a ese número se agregan las 7 mil 145 casillas propuestas para ser instaladas en oficinas públicas, se obtiene que un total de 58 mil 164 casillas propuestas correspondían a los tipos de ubicación que de acuerdo con la ley debe ser preferidos. Un total de 13 mil 604 casillas, fueron propuestas para su instalación en lugares públicos, categoría en la que se incluyen todos aquellos lugares a los que normalmente tiene acceso el público en general, tales como jardines, plazas públicas, entradas de edificios en unidades habitacionales, banquetas, módulos deportivos, auditorios, mercados, estacionamientos, centrales de autobuses, tiendas de comestibles, etcétera. Finalmente, las listas de ubicación propuestas por las Juntas Distritales contenían un total de 31 mil 191 casillas que, en caso de ser aprobadas, serían ubicadas en domicilios particulares.

Las casillas aprobadas por los consejos distritales

El 18 de marzo, luego de realizar los recorridos que marca la ley, las Juntas Distritales entregaron a los respectivos Consejos Distritales sus propuestas de ubicación de casillas. Durante el mes de abril se realizaron en todos los distritos visitas de examinación a las que fueron invitados los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y los representantes de los partidos ante esos consejos. En total se realizaron 2 mil 389 visitas; lo que representa en promedio casi 8 recorridos por distrito electoral. En ellos, participaron al menos un consejero electoral y representantes de los partidos políticos. La participación, de estos últimos se produjo en las siguientes proporciones: PAN 575, PRI 522, PRD 466, PC 364, PT 291 PVEM 276, PPS 224 y PDM 290. El *Cuadro 1* muestra la participación de los integrantes de los Consejos Distritales en las visitas de examinación para la ubicación de casillas.

Como resultado de esas visitas y de la revisión efectuada por los miembros de los Consejos Distritales, las propuestas entregadas por las Juntas Distritales sufrieron diversas modificaciones. Finalmente, en sesión realizada el 14 de mayo, los 300 Consejos Distritales del país determinaron el número y la ubicación de las casillas a instalar durante la jornada electoral. En términos cuantitativos, las listas de ubicación aprobadas por los Consejos Distritales fue de 104 mil 716 casillas, de las cuales 63 mil 457 fueron básicas, 38 mil 332 contiguas, 732 especiales y 2 mil 195 extraordinarias.

Clasificadas según el tipo de domicilio, es clara la predominancia de las casillas que se instalaron en aquellos lugares que según el Cofipe deben tener preferencia. 54 mil 228 casillas se ubicaron en escuelas y 6 mil 731 en oficinas públicas, lo que hace un total de 60 mil 959, que equivale al 58.21% del total de casillas a instalar. De las casillas restantes, 20 mil 211 se ubicaron en lugares públicos y 23 mil 546 en domicilios particulares. El día

15 de mayo los presidentes de cada uno de los Consejos Distritales ordenaron la publicación de las listas de ubicación de casillas aprobadas en las sesiones del día 14 de ese mismo mes, (véase Cuadro 2.)

De acuerdo a lo anterior, las actividades orientadas a determinar el número y ubicación de las casillas que se utilizaron para recibir la votación el 6 de julio de 1997, se realizaron cumpliendo escrupulosamente con lo señalado por el Código de la materia. Los recorridos por las secciones, a cargo de las Juntas Distritales, fueron realizados dentro de los plazos fijados por la ley. Las propuestas que resultaron de esos recorridos y de la revisión de las listas nominales de electores correspondientes a cada sección, fueron entregadas a los Consejos Distritales también dentro del plazo previsto. Finalmente, las listas de ubicación de casillas fueron aprobadas por los Consejos Distritales, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Algo similar puede sostenerse de la publicación y revisión de esas listas.

Además del cumplimiento de lo establecido en el Cofipe, destaca también el alto nivel de consenso que se buscó en cada una de las etapas del proceso que culmina con la determinación del número y ubicación de las casillas.

Los resultados de esa búsqueda de consenso son evidentes. En su sesión realizada el 14 de mayo, 295 de los 300 Consejos Distritales aprobaron por unanimidad las listas de ubicación de casillas. En los cinco Consejos restantes las listas fueron aprobadas por mayoría. Sólo en uno de ellos (el distrito 29 del Distrito Federal) el acuerdo fue tomado con el voto en contra de un Consejero Electoral. En los otros cuatro (07 y 26 del Distrito Federal, 10 de Guanajuato y 06 de Veracruz) no se registraron votos en contra sino abstenciones.

El apego estricto a los plazos y formas que establece la legislación electoral federal, así como el notable nivel de consenso logrado en el proceso para determinar el número y ubicación de las casillas electorales fueron una contribución importante a la imparcialidad y transparencia del proceso electoral federal de 1997. Los ciudadanos mexicanos acudieron el 6 de julio a depositar su voto en casillas cuya cantidad, distribución y ubicación específica fueron determinadas después de un cuidadoso trabajo técnico y de una continua búsqueda de consenso entre los Consejeros Electorales y los representantes partidistas.

Sobre los funcionarios de las mesas directivas de casilla

Inicialmente, se llevó a cabo la insaculación de un poco más del 10% de los ciudadanos inscritos en las listas nominales del padrón electoral en cada uno de los 300 distritos electorales. En sesión del 23 de enero de 1997, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, seleccionó los meses de julio y agosto para que de los electores nacidos en el primero, y en caso de ser necesario en el

segundo de ellos, se realizara el procedimiento conocido como primera insaculación. De esta manera entre el 21 de marzo y el 30 de abril, poco más de 5 millones 100 mil ciudadanos recibieron una invitación para participar en un curso de capacitación, lo que les permitió adquirir los conocimientos elementales para desempeñarse como

funcionarios de casilla en los comicios del pasado 6 de julio. El Código vigente establece una segunda insaculación, para que de entre los ciudadanos que acudan a los cursos, los Consejos Distritales del Instituto determinen quiénes ocuparán los cargos de Presidente, Secretario, Primero y Segundo Escrutador y Primero, Segundo y

Cuadro 4
Concentrado de representantes de los partidos políticos
acreditados ante las mesas directivas de casillas

Entidad federativa	Total de casillas	Representantes generales de partido							
		PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM
Aguascalientes	906	903	906	897	835	644	116	172	115
Baja California	2,400	2,316	2,384	1,642	368	740	–	95	–
Baja California Sur	501	501	501	484	–	319	2	64	16
Campeche	753	531	753	749	180	144	–	112	48
Chiapas	3,520	3,036	3,411	3,218	1,702	1,812	4	148	52
Chihuahua	3,630	3,610	3,630	3,172	1,277	1,407	85	125	3
Coahuila	2,499	2,391	2,496	2,314	1,377	1,048	–	15	3
Colima	600	598	600	589	409	205	80	197	381
Distrito Federal	10,731	9,815	10,323	10,629	6,075	4,586	7,698	1,708	689
Durango	1,893	1,888	1,893	1,604	760	1,853	141	493	42
Guanajuato	4,804	4,769	4,779	4,065	1,277	802	550	308	1,775
Guerrero	3,633	2,343	3,629	3,575	1,282	1,070	288	711	790
Hidalgo	2,477	1,649	2,477	2,384	1,285	895	368	45	42
Jalisco	6,298	6,176	6,217	5,505	1,974	1,931	139	766	903
México	12,144	11,275	11,816	11,405	6,907	2,048	3,019	1,698	769
Michoacán	4,354	3,925	4,339	4,305	1,399	887	–	138	737
Morelos	1,684	1,425	1,659	1,632	1,116	278	42	66	34
Nayarit	1,157	934	1,157	1,109	434	486	–	166	20
Nuevo León	3,966	3,933	3,956	3,415	764	2,931	307	181	669
Oaxaca	3,555	1,999	3,549	3,405	1,091	544	293	154	90
Puebla	4,670	3,835	3,993	3,380	2,126	1,036	523	292	347
Querétaro	1,308	1,266	1,288	1,209	781	38	184	425	–
Quintana Roo	721	574	719	720	175	299	197	258	36
San Luis Potosí	2,560	2,522	2,485	2,491	174	456	3	88	104
Sinaloa	3,949	3,887	3,935	3,695	1,177	1,540	–	221	40
Sonora	2,392	2,291	2,356	2,269	658	943	1	87	7
Tabasco	1,920	1,161	1,919	1,918	293	1,066	48	–	131
Tamaulipas	3,054	5,040	3,050	2,890	931	829	183	89	388
Tlaxcala	997	944	997	985	445	949	159	49	439
Veracruz	7,849	7,712	7,837	7,293	3,350	2,408	927	1,347	389
Yucatán	1,723	1,719	1,723	1,590	51	178	23	52	–
Zacatecas	2,068	1,904	2,040	1,870	664	1,193	23	95	–
Total	104,716	94,872	102,817	96,408	41,337	35,565	15,403	10,365	9,059
		90.60%	98.19%	92.07%	39.48%	33.96%	14.71%	9.90%	8.65%

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Tercer Suplente General. Los ciudadanos así designados, participaron entre el 19 de mayo y el 5 de julio, en una segunda etapa de capacitación electoral, que los orientó de manera clara para el ejercicio de las importantes funciones que realizaron el día de la jornada electoral.

Este procedimiento implicó un muy significativo esfuerzo de organización que los organismos desconcentrados del IFE, un trabajo profesional y cuidadoso de cientos de funcionarios así como la colaboración de miles de capacitadores, con la responsabilidad de dotar a los potenciales funcionarios de casilla de los instrumentos para el adecuado desempeño de sus funciones. Es, además, un procedimiento ideado con el objeto de que todos los actores participantes en la contienda electoral y la ciudadanía, tengan las suficientes garantías de que las personas que reciben y cuentan los sufragios no tienen ningún compromiso político que los lleve a alguna posición ni que, en consecuencia, pongan en riesgo la imparcialidad de su actuación.

Finalmente: los representantes de los partidos políticos

El Cofipe permite dos tipos de representación de los partidos políticos: los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y los llamados representantes generales. Estos últimos pueden actuar frente a todas y cada una de las casillas que se instalen en el distrito electoral y su volumen depende del número de casillas que se pretende instalar. Cada partido, tiene derecho a un representante general por cada 10 casillas urbanas y otro por cada 5 casillas rurales. A partir de esa norma, los partidos políticos tuvieron la oportunidad de acreditar hasta 13 mil 383 representantes generales para actuar ante las 104 mil 716 casillas que se programó instalar. El Cuadro 3 muestra las cantidades de representantes generales acreditados por cada partido.

Respecto a los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, la cantidad es mucho mayor. Ello así, no sólo por la razón obvia, sino por el hecho de que la legislación vigente abre la posibilidad de que cada partido acredite dos representantes propietarios y un suplente ante cada Mesa Directiva de Casilla. Los partidos políticos, sobre todo los que obtuvieron mayor votación, realizaron un importante esfuerzo organizativo a fin de acreditar al mayor número posible de representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, (véase Cuadro 4.)

Si se considera la representación partidaria por casilla electoral, el resultado es sorprendente. De las 104 mil 716 casillas que se tenía contemplado instalar el 6 de julio, 104 mil 386 tendrían representantes de dos o más partidos políticos, lo que representó una cobertura partidista del 99.66 por ciento.

De las 330 casillas restantes, en 39 casos no se registraron representantes partidistas, mientras que en 291 estuvieron presentes los representantes de sólo un partido

político. De estas últimas, el Partido Acción Nacional acreditó representante en 71 casillas; el Partido Revolucionario Institucional en 180, en tanto que el Partido de la Revolución Democrática en 26 casillas.

Es importante tomar en cuenta que de las 330 casillas con menor presencia de los representantes de los partidos políticos, 186 fueron casillas contiguas; lo que significa que se encontraban a lado de otra casilla que contó con la participación de dos o más partidos políticos. En consecuencia, fueron sólo 144 casillas en las que se presentó una limitada vigilancia por parte de los partidos políticos.

A manera de conclusión

1. El proceso de trabajo para la aprobación de la ubicación de las casillas, aquí descrito, arrojó un resultado altamente satisfactorio. Las casillas no sólo se ubicaron en lugares que cumplían con los requisitos de ley, sino que los mismos recorridos permitieron una correcta integración entre los profesionales especializados en la organización de la elección y los ciudadanos responsables de adoptar las decisiones fundamentales. De paso, los representantes de los partidos políticos a nivel distrital pudieron constatar el alto grado de profesionalismo y de imparcialidad tanto de los vocales, como de los consejeros electorales.
2. El procedimiento de selección de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, es uno de los más complejos del proceso electoral mexicano. No obstante, es el que a los partidos políticos les da garantía de objetividad de parte de esos ciudadanos, por un día investidos de enorme responsabilidad política. El procedimiento logró su objetivo, pues la enorme mayoría de los funcionarios de casilla respondió responsablemente y cumplió su función; ya que ningún partido alegó imparcialidad por parte de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
3. Quizá la mejor garantía de honestidad del proceso electoral, reside en la presencia masiva de los partidos políticos en y ante las casillas electorales. Sus representantes generales tuvieron la oportunidad de atestiguar la importante participación ciudadana, la limpieza del procedimiento de votación y, también, pudieron inconformarse cuando así lo consideraron necesario. Finalmente, si cada representante cumplió cabalmente su responsabilidad, los tres principales partidos tuvieron acceso a la gran mayoría de las actas de la jornada, con el fin de poder hacer valer sus derechos siempre que decidieran inconformarse.

Casillas bien y correctamente ubicadas, funcionarios de casilla bien y correctamente seleccionados y representantes de los partidos políticos bien y correctamente acreditados, fueron ingredientes del éxito que significó el pasado proceso electoral.

La competencia electoral y el sistema de partidos en 1997

Guadalupe Pacheco M.*

La competitividad y la volatilidad electorales estuvieron en el primer lugar de la orden del día el pasado 6 de julio. Desde el punto de vista del análisis electoral, los comicios de 1997 nos ofrecen un sinfín de novedades políticas, de las cuales deseo destacar dos en el presente trabajo: en primer lugar, las tendencias de la votación parecen haber cruzado el umbral crítico de la competitividad electoral, el sistema es ya plenamente competitivo; en segundo lugar, se acentúa la geografía de la influencia electoral de los partidos y la disposición del sistema de partidos y sus variantes (subsistemas de partidos locales), aun cuando son, al juzgar por los datos de las encuestas que se publicaron, modificaciones temporales que se explican por la volatilidad de las preferencias partidarias.

Desalineamiento, volatilidad y competencia

Las elecciones de 1997 se desarrollaron en un escenario cuyo principal elemento novedoso, desde el punto de vista institucional, fue la autonomía del Instituto Federal Electoral respecto al Poder Ejecutivo, establecido gracias a la reforma electoral de 1996. De este modo, el IFE y el proceso electoral pasaron a ocupar la función que realmente les correspondía, la de contar votos y la de asegurar el arbitraje de la contienda entre los partidos; con ello, los espacios y procedimientos para organizar los comicios dejaron de ser el escenario y el botín de la disputa política.

Más inusitados aún fueron los resultados en la elección federal: más de 130 candidatos priistas a Diputados de mayoría relativa fueron derrotados y, como consecuencia de ello, el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Por otra parte, en las elecciones locales que simultáneamente tuvieron lugar en siete entidades federativas, el PRD logró una notable victoria en el Distrito Federal, en tanto que el PAN conquistó las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro. Un acuerdo generalizado entre los principales actores políticos involucrados es que

el largo y sinuoso camino seguido por la instauración de la democracia electoral en México parece haber llegado a término.

Para abordar esta nueva situación hay que subrayar que la competitividad y la volatilidad electorales estuvieron en el primer lugar de la orden del día el pasado 6 de julio. Desde el punto de vista del análisis electoral, los comicios de 1997 nos ofrecen un sinfín de novedades políticas, de las cuales deseo destacar dos en el presente trabajo: en primer lugar, las tendencias de la votación parecen haber cruzado el umbral crítico de la competitividad electoral, el sistema es ya plenamente competitivo; en segundo lugar, se acentúa la geografía de la influencia electoral de los partidos y la disposición del sistema de partidos y sus variantes (subsistemas de partidos locales), aun cuando son, al juzgar por los datos de las encuestas que se publicaron, modificaciones temporales que se explican por la volatilidad de las preferencias partidarias.

De manera genérica, dada la elevada volatilidad electoral que caracterizó a las campañas electorales de 1997, sostengo la hipótesis de que en México persiste el desalineamiento electoral abierto en 1988 y, al parecer, los elementos aislados que en 1991 y 1994 sugerían un incipiente proceso de realineamiento se han esfumado de nuevo en esta elección.¹ En ese contexto, otra caracterís-

*Profesora-Investigadora UAM-Xochimilco.

imep

POLITICA MEXICANA PANORAMA Y SIGNIFICADOS

Es un conjunto de servicios informativos acompañados de análisis e interpretaciones sobre los más importantes acontecimientos de la vida política de México y de su relación con el mundo.

CLAVES POLITICAS. Servicio que contiene análisis político sobre los acontecimientos más relevantes de cada *semana*.

PERSPECTIVA POLITICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la política mexicana y de sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional.

PERSPECTIVA ECONOMICA. Ensayo interpretativo *mensual* de la situación de la economía mexicana y su comportamiento en el contexto internacional.

EXPEDIENTES. Servicio mensual en el que se concentra la información documental, estadística e histórica de carácter económico, político y jurídico que fundamenta los análisis e interpretaciones de los hechos políticos de México que el IMEP realiza.

Estos productos se envían por mensajería. Para mayor información comunicarse al INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS POLITICOS, A.C. a los teléfonos 598-6520, 598-6430. FAX 611-0080.

tica del proceso federal pasado fue la irradiación del efecto Distrito Federal, el cual permeó y arrastró a los procesos electorales en el resto del país; este fenómeno se explica porque una parte significativa de la masa de electores volátiles (voto blando o golondrino), que durante los procesos electorales locales de 1995 y la primera mitad de 1996, se habían inclinado en favor del PAN, especialmente en las ciudades, en la segunda mitad de 1996 y, con mucho mayor magnitud durante los meses que precedieron a la elección intermedia federal de 1997, volcó su apoyo en favor de los candidatos del PRD, especialmente de Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal.

La volatilidad del electorado marcó, pues, la pauta y rebasó las previsiones que podían hacerse al analizarse las tendencias electorales recientes y las condiciones impuestas a la competencia inter-partidaria por el marco institucional.² Esa volatilidad ha imprimido un equilibrio cambiante dentro del sistema de partidos, especialmente en el ámbito local y, aunque ya lo ha acotado en torno a tres partidos, los acomodos entre ellos varían mucho de región a región. Esta situación reafirmó y profundizó, a su vez, la paradójica situación prevaleciente en la que se ha impuesto una dinámica bipartidista en un sistema que cuenta con tres partidos mayores: el PRI, el PAN y el PRD.

En este artículo me propongo abordar los temas de la competitividad y de los que he denominado los subsistemas locales de partidos en la elección federal de 1997. En este ejercicio, utilicé los datos preliminares del 100% de casillas dados a conocer por el IFE para la elección de Diputados de Mayoría Relativa. Con el fin de simplificar el análisis de esos dos puntos sólo tomaré en cuenta la votación obtenida por el PRI, el PAN y el PRD.

Cruzar el umbral crítico de la competencia electoral

Los resultados de las elecciones de 1997 revivieron la intensa competitividad electoral que caracterizó a los comicios presidenciales de 1988, como si los hubiesen sacado de un estado de hibernación. De nueva cuenta, el PRI retrocedió severamente en su votación en tanto que la del PRD se incrementó y se acercó a los niveles alcanzados por el FDN hace nueve años.

Por otra parte, hay que recordar que los resultados de 1988 presentan importantes diferencias con los de 1997 tanto en la distribución territorial del voto, como en la confiabilidad de las cifras; en el primer, caso, numerosas irregularidades distorsionaron los resultados del proceso electoral, en tanto que en el segundo la confiabilidad y autonomía de las instituciones electorales aseguraron, ante los ojos de la sociedad mexicana, la transparencia del proceso.³

Por el momento, baste comparar las tendencias recientes de la votación, de 1994 a 1997, en favor de los principales partidos (véase Cuadro 1). El PRI pierde once puntos porcentuales, el PAN prácticamente se mantiene estacionario y el PRD aparece como el principal beneficiario del retroceso priista al ganar nueve puntos. En cifras absolutas, el PRI perdió casi cinco y medio millones de sufragios y el PAN alrededor de un millón, mientras que el PRD conquistó dos millones adicionales de votos en relación a 1994, a pesar de que la tasa de participación nacional descendió de 76% a 58 por ciento. Por primera vez en su historia, el PRI no alcanzó la mayoría absoluta y su mayoría simple se redujo a 39.1% de la votación emitida, en tanto que el PAN alcanzó 26.6% y el PRD 25.7 por ciento.

Este agregado nacional, sin embargo, no refleja la intensidad de la competencia electoral, debido al hecho de que prevalece en México un sistema con tres partidos mayores, pero con una dinámica de competencia bipartidista, lo que genera la existencia de diversos formatos de subsistemas de partidos locales, tema que abordaré en el siguiente apartado. Lo importante es subrayar que, visto desde el ámbito local y regional, la competencia interpartidaria en realidad es un fenómeno de mucho mayor intensidad.

El grado alcanzado por la competencia electoral lo mediremos calculando la diferencia entre la votación relativa alcanzada por el partido de mayor votación y la lograda por el partido ubicado en segundo lugar. En una

Cuadro 1
Votación por partidos y participación
1988-1997

Diputados de mayoría relativa (cifras absolutas)				
	1988	1991	1994	1997
PAN	3,244,887	4,071,100	8,664,384	7,775,618
PRI	9,227,008	14,119,361	16,851,082	11,427,548
FDN/PRD	5,252,649	1,895,133	5,590,391	7,516,456
Otros	330,077	2,879,957	2,460,053	2,507,687
Votación válida	18,056,609	22,965,551	33,565,910	29,229,306
Diputados de mayoría relativa (porcentaje de votación efectiva)				
	1988	1991	1994	1997
PAN	18.0	17.7	25.8	26.6
PRI	51.1	61.5	50.2	39.1
FDN/PRD	29.1	8.3	16.7	25.7
Otros	1.8	12.5	7.3	8.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Tasa de participación (absoluta y relativa)				
	1988	1991	1994	1997
Votación total	18,056,609	23,969,773	34,686,916	30,085,584
Padr/L.N.*	38,074,926	36,695,320	45,729,057	52,208,966
% Participación	47.4	65.3	75.9	57.6

*En 1988, los datos corresponden a padrón; en los otros tres años se utiliza la lista normal.

Fuente: Comisión Federal Electoral para los datos de 1988 e Instituto Federal Electoral para 1991-1997.

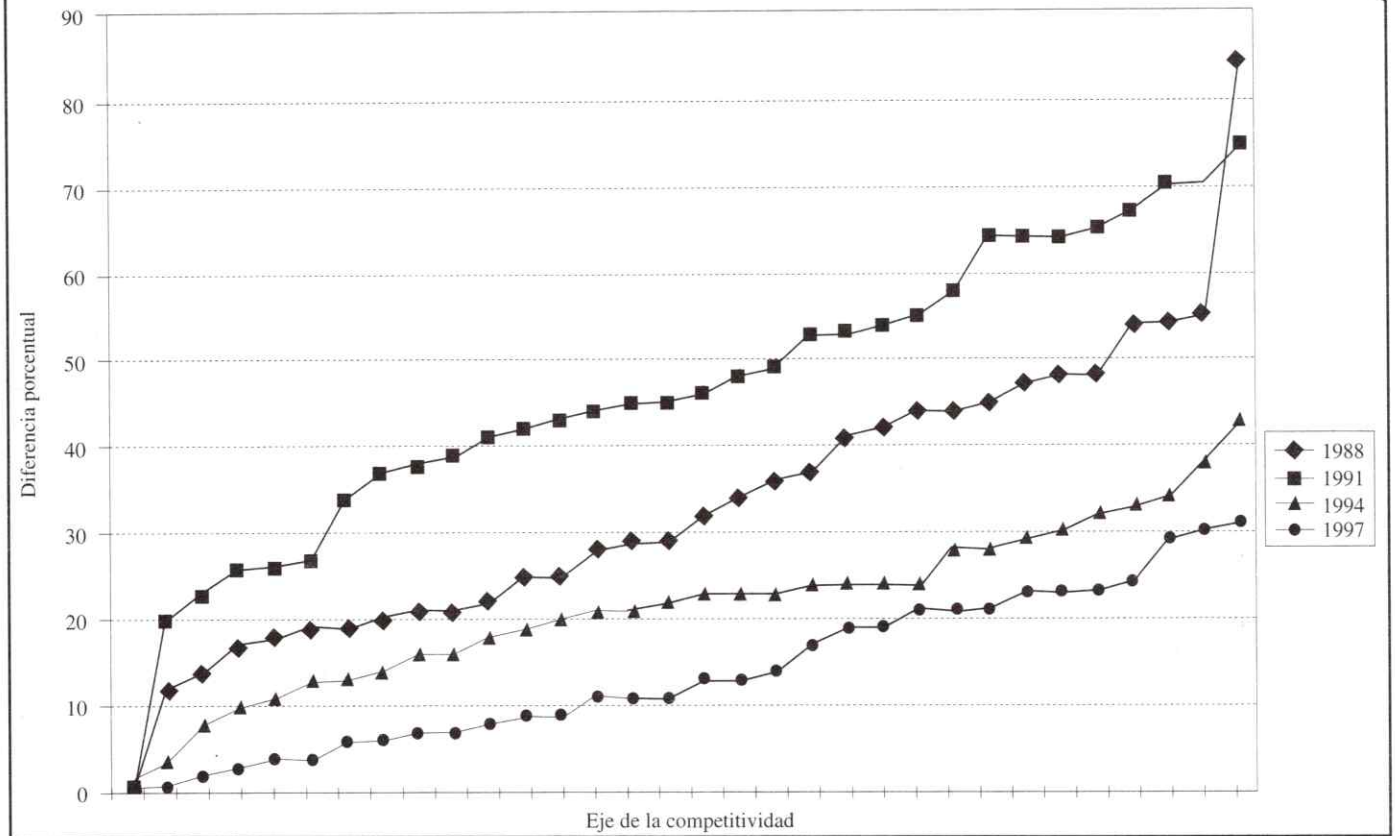
primera aproximación efectuaremos este ejercicio por entidad federativa, comparando las cuatro procesos electorales federales de 1988 a 1997. Más adelante entraré de lleno en el análisis por distritos electorales federales.

La evolución de la competencia electoral en las entidades federativas ha registrado cambios importantes desde 1988. En el Cuadro 2 se presentan, ordenadas en forma ascendente, las diferencias entre el primer y segundo partido en los comicios federales de 1988 a 1997 (véase Cuadro 2); ahí se pueden apreciar, las distintas posiciones competitivas que han ocupado las entidades federativas en cada uno de los cuatro casos. Para apreciar mejor los cambios en la competitividad, véanse las curvas de competitividad de la Gráfica I: entre menor es la diferencia de

votación entre los dos principales partidos, vale decir entre más competencia se registre entre ellos en cada estado, la línea obtenida para cada serie se encontrará más cerca del eje de las X, esto es, su pendiente será menor y se acercará a la línea horizontal.

Así, 1991 fue la elección menos competida de las cuatro; en tanto que la de 1997 aparece como la más competida, siempre y cuando tengamos presente que la competitividad de 1988 está subestimada. Adicionalmente, es necesario señalar que, en 1997, el PAN obtuvo mayor votación que el PRI en seis estados y el PRD en tres. En este nivel de agregación de la información, se hace evidente el incremento significativo que registró la competitividad en la elección intermedia de 1997.

Cuadro 2 y Gráfica I
Curva de competitividad por entidad federativa, 1988-1997:
diferencia de votación entre los dos principales partidos



No obstante lo anterior, lo diverso del tamaño poblacional de los estados y el gran peso absoluto de algunos de ellos, es una circunstancia que encubre realidades locales y regionales muy variadas. Así pues, para evaluar con mayor precisión la competitividad electoral de 1997, lo haremos a partir de la información sobre los 300 distritos electorales federales.

En el ámbito distrital, la competencia electoral en 1997 registró un incremento espectacular: el PRI ganó 164 escaños de mayoría relativa, 70 el PRD, 65 el PAN y 1 el PT; así, en comparación con 1994, cuando el PRI ganó en 273 distritos de mayoría relativa, en 1997 ganó 164 de ellos.⁴

En 1997, los márgenes de la competitividad se estrecharon, pues en 104 distritos la diferencia de votación relativa entre las dos principales fuerzas fue inferior a 10 puntos porcentuales; en 89 distritos, ese indicador se ubicó entre 10 y 20 puntos; y en 107 distritos fue igual o superior a 20 puntos. Así pues, este universo de demarcaciones electorales se divide en tres partes más o menos de igual tamaño: una muy competitiva que corresponde al primer grupo, una semicompetitiva agrupada en el segundo y una no competitiva ubicada en el tercer conjun-

to. Más significativo resultó el hecho que, en cada uno de esos tres grupos por igual, se encontraron distritos en que indistintamente ganó el PRI o algún partido de oposición (véase Cuadro 3); es decir, alrededor de la mitad de los distritos competitivos y semicompetitivos están en manos del PAN o del PRD, pero resulta aún más novedoso que un tercio de los poco competidos ya también estén en manos de la oposición.

Competitividad y grado de urbanización

La competitividad se presenta en estrecha asociación con el grado de urbanización que caracteriza a la población que habita en las demarcaciones electorales, sean éstas distritos, municipios, secciones o entidades federativas. La redistribución operada en 1996 produjo 78 distritos en zonas metropolitanas, 65 urbanos, 77 mixtos y 80 rurales.⁵ Como se aprecia en el Cuadro 4, en números absolutos, los distritos urbanos y mixtos fueron muy competitivos, pero una situación paradójica se presentó en los semicompetitivos y los no competidos, pues se distribuyeron en dos polos: en el primero, aglomerado preferentemente en los de carácter mixto y rural, el PRI fue

Cuadro 3				
Distritos por nivel de competitividad y por victoria del PRI o de la oposición (PAN y PRD)				
Ganador	Diferencia entre las dos principales fuerzas			
	De 0 a 9.9	De 10 a 19.9	De 20 y más	Subtotal
PRI	49	46	70	165
PAN o PRD	55	43	37	135
Subtotal	104	89	107	300
				Total

Nota: El distrito ganado por el PT en Durango, se lo asignó al PRI, pues tuvo más votos que el PAN y el PRD.

mayoritario; en el segundo polo, con tendencia a concentrarse en los de tipo metropolitano y urbano, el PAN o el PRD ocuparon el primer lugar.

En esta paradójica situación, tuvo mucho que ver la elevada votación que alcanzó el PRD en la Zona Metropolitana de la ciudad de México (ZMCM). Para valuar de modo aproximado el impacto de este acontecimiento en los resultados nacionales basta comparar los resultados electorales de esta ciudad con el resto del país (véase Cuadro 5). Un indicador sencillo de la ZMCM se obtiene al sumar los datos correspondientes al Distrito Federal y al estado de México. El peso de la ZMCM en la votación del PRD fue alto, pues casi 41% de sus votos los obtuvo en los dos estados en donde se asienta la ciudad de México y donde la votación por partidos quedó como sigue: PRI 29.4%, PAN 19.0% y PRD 39.8%; mientras que en las otras treinta entidades federativas, donde se acumuló 73.6% de la votación nacional, el perfil de votación fue diferente: 42.6% el PRI, 29.3% el PAN y 20.7% el PRD. Estos datos

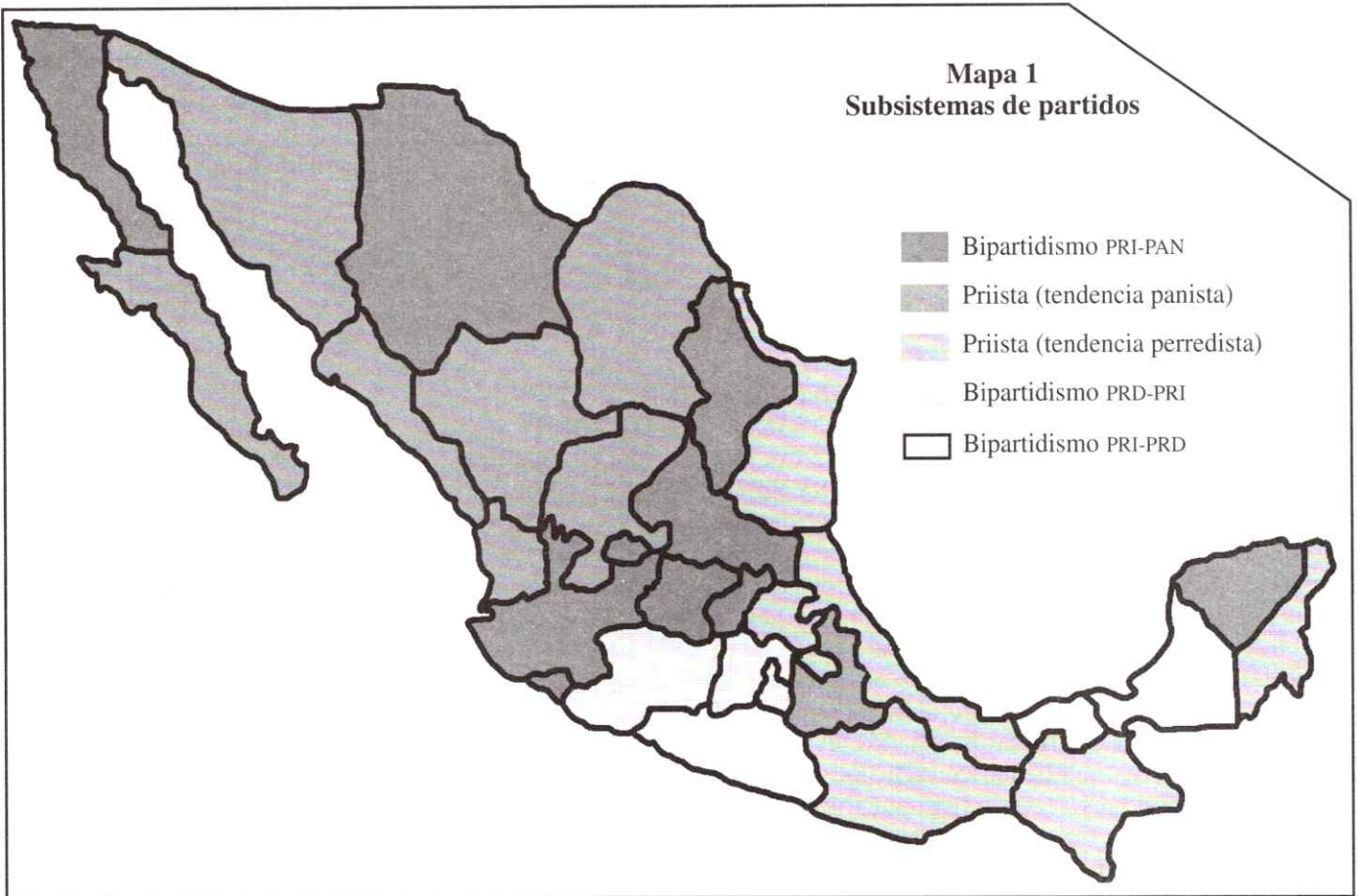
Cuadro 4						
Competitividad electoral por tipo de distrito y por partido ganador, 1997						
Partido ganador	Diferencia 1º-2º	Metropolitanos	Urbanos	Mixtos	Rurales	Total
PRI	De 20 y más	1	11	22	36	70
PRI	De 10 a 19.9	3	6	16	21	46
PRI	De 0 a 9.9	8	12	18	11	49
PAN o PRD	De 0 a 9.9	10	19	18	8	55
PAN o PRD	De 10 a 19.9	29	11	1	2	43
PAN o PRD	De 20 y más	27	6	2	2	37
		78	65	77	80	300

Cuadro 5			
Peso de la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM)* en los resultados electorales de 1997			
	ZMCM %	Demás estados	Total México
PRI	2,271,009	9,156,088	11,427,07
PAN	1,468,515	6,306,797	7,775,312
PRD	3,072,107	4,442,508	7,514,615
Otros	909,487	1,597,923	2,507,410
Votación válida	7,721,118	21,503,316	29,224,434
Votación relativa en la ZMCM y en el resto del país			
	ZMCM %	Demás estados %	Total México %
PRI	29.4	42.6	39.1
PAN	19.0	29.3	26.6
PRD	39.8	20.7	25.7
Otros	11.8	7.4	8.6
Votación válida	100.0	100.0	100.0
Aporte relativo de la ZMCM al total nacional obtenido por cada partido			
	ZMCM %	Demás estados %	Total México %
PRI	19.9	80.1	100.0
PAN	18.9	81.1	100.0
PRD	40.9	59.1	100.0
Votación válida	26.4	73.6	100.0

*Se utilizó como indicador de la ZMCM la suma de los resultados obtenidos en todos los distritos del DF y del estado de México.

ponen de relieve que fue el voto capitalino el que le quitó la mayoría cameral al PRI y el que equilibró el peso electoral nacional entre el PAN y el PRD. De nueva cuenta, al igual que su antecesor, el Frente Democrático Nacional en 1988, el PRD se vio beneficiado con la elevada volatilidad del voto capitalino, si bien también conquistó un significativo, pero menor, avance en el resto del país.

La distribución de la población en localidades urbanas y rurales es, pues, un factor que produce importantes variaciones en el perfil de las preferencias electorales, en particular en lo que concierne al PRI, y en la participación (véase Cuadro 6). En el caso del PRI se reitera su tendencia a presentar bajos porcentajes en los distritos metropolitanos y urbanos en comparación con los mixtos y rurales. El PAN mantiene su mejor votación en los distritos me-



tropolitanos y urbanos, en tanto que el PRD logró en 1997 un elevado promedio en los distritos metropolitanos, seguidos de los mixtos y rurales. La tasa de participación tendió a ser más alta entre más urbanizado fue el tipo de distrito.

La distribución del voto por el PRI, no obstante, es más homogénea en los distritos que la del PAN y el PRD, los que presentan una desviación estándar mayor en el total de distritos debido a la concentración regional de su voto. Curiosamente, la variabilidad de votación indica que el apoyo al PAN es más disperejo en distritos urbanos y metropolitanos, el del PRD en los metropolitanos y mixtos, y el del PRI en los mixtos y rurales.

Por último, cabe señalar que el PRI registró respecto a 1994, un retroceso promedio de 12 puntos porcentuales en distritos metropolitanos, de 10 en los urbanos, de 9 en los mixtos y de 8 en los rurales. Por su parte, el PAN retrocedió 9 puntos en los primeros y registró avances moderados, entre 2 y 3 puntos, en el resto de distritos. El PRD ganó 15 puntos en los metropolitanos, 7 en los urbanos, 6 en los mixtos y 5 en los rurales.⁶

Competencia interpartidaria regionalizada

El sistema mexicano de partidos se caracteriza por contar con tres partidos mayores (PRI, PAN y PRD), pero con

formatos o subsistemas locales en los que prevalece la competencia bipartidista o bien el predominio de algún partido sobre los otros dos; en estricto sentido, casi no se registra la presencia de una dinámica competitiva efectivamente tripartidista. Esto se aprecia claramente cuando se agrupa a estados y distritos en grupos definidos por la similitud de la disposición de esos tres partidos en la competencia local.⁷

Visto por entidad federativa (véase Cuadro 7), se pueden distinguir cinco formatos y subsistemas de partidos que conforman los siguientes grupos: a) bipartidismo PRI-PAN; b) priista (de tendencia panista); c) priista (de tendencia perredista); d) bipartidismo PRI-PRD, pues el PRI tiende a ganar pero con una ventaja pequeña; e) bipartidismo PRD-PRI (pues el PRD tiende a ganar). Los tres partidos obtienen promedios de votación en esos grupos de estados, que no se asemejan en ningún caso al perfil nacional de 39%, 27% y 26% respectivamente para el PRI, el PAN y el PRD.

Si se revisa con cuidado la secuencia con que han sido ordenados estos grupos, en el Cuadro 7 se puede apreciar que consecutivamente hay, en el paso de uno a otro, similitudes que se van desvaneciendo; así, por ejemplo, entre los grupos bipartidismo PRI-PAN y el priista (de tendencia panista) hay mayor afinidad entre ellos, en tanto que entre ese primer grupo y el bipartidismo PRD-PRI

la similitud es muy reducida. Si se observa, de arriba hacia abajo, los promedios por grupo, resalta que la votación promedio del PAN tiende a decrecer y la del PRD a aumentar, mientras que la del PRI es mayor en los grupos centrales. Una vez más, esto ilustra la paradójica situación de un sistema con tres partidos pero con una dinámica competitiva de carácter bipartidista.

Si se analizan estos formatos desde el punto de vista de su contigüedad territorial (véase Mapa 1), se pueden distinguir regiones conformadas por varios estados que se asemejan en su comportamiento electoral. En la vertiente Norte y Pacífico-norte (hacia arriba y a la izquierda de la línea gruesa que divide al mapa de la República) prevalecen una competencia entre PRI y PAN, en la que se distinguen dos formatos, uno (grupo A) en donde prevalece el PAN y en otro el PRI (grupo B). En la vertiente Golfo-Sur (abajo y a la derecha de la línea del mapa), se encuentran entidades donde las dos primeras fuerzas son el PRI y el PRD y se distinguen tres grupos: en uno prevalece con holgura el PRI (grupo C), cuyo margen de ventaja se ve reducido en el siguiente conjunto (grupo D) y, por último, otro en donde el PRD tiene la ventaja sobre el PRI (grupo E). Como se aprecia en el Mapa 1, se registran cuatro casos aislados, esto es, de entidades federativas que tienen contigüedad territorial con estados donde prevalecen subsistemas de partidos muy diferentes: Baja California, Chihuahua, Puebla y Yucatán, pues no colindan con una región del mismo grupo o al menos con entidades que pertenezcan a un grupo similar. Esto pone de relieve el carácter regionali-

	Metropo- litanos	Urbanos	Mixtos	Rurales	Todos los distritos*
Promedios distritales					
PRI	29.5	38.9	44.8	49.5	40.8
PAN	28.0	31.8	22.3	20.2	25.3
PRD	31.3	20.6	25.3	23.8	25.4
Votación válida	64.0	56.7	55.5	52.6	57.2
Desviaciones estándar					
PRI	6.8	7.2	8.0	8.4	10.8
PAN	15.5	15.0	12.8	12.0	14.5
PRD	17.5	12.5	13.4	11.9	14.5
Votación válida	3.6	7.0	9.0	7.1	8.1
(n=)	(78)	(65)	(77)	(80)	(300)

*Los promedios y desviaciones estándar aquí presentados corresponden a cifras relativas. En la última columna de la derecha, se presentan los promedios de todos los distritos, que no hay que confundir con los porcentajes nacionales del Cuadro 1.

Entidad federativa	PRI %	PAN %	PRD %
Grupo 1. Bipartidismo PRI-PAN			
Guanajuato	34	43	13
Jalisco	36	45	12
Baja California	36	43	13
Querétaro	37	45	9
Colima	37	39	20
Nuevo León	40	49	3
Chihuahua	42	41	10
Aguascalientes	42	36	13
San Luis Potosí	44	38	11
Yucatán	51	38	7
Promedio	40	42	11
Grupo 2. Priista (tendencia panista)			
Sonora	38	31	28
Durango	38	24	11
Sinaloa	43	30	23
Coahuila	49	30	14
Puebla	49	26	18
BC Sur	50	19	12
Zacatecas	50	26	14
Nayarit	51	23	21
Promedio	46	26	18
Grupo 3. Priista (tendencia perredista)			
Oaxaca	50	13	31
Chiapas	51	13	30
Hidalgo	50	16	27
Tamaulipas	48	19	27
Talxcala	43	20	24
Veracruz	44	21	27
Quintana Roo	47	23	24
Promedio	48	18	27
Grupo 4. Bipartidismo PRI-PRD			
Campeche	47	8	36
Tabasco	52	5	41
Guerrero	46	6	43
Promedio	48	6	40
Grupo 5. Bipartidismo PRD-PRI			
México	35	20	34
Distrito Federal	24	18	45
Michoacán	36	18	40
Morelos	36	16	40
Promedio	33	18	40
Promedio general	43	26	23

Cuadro 8
Subsistema de partidos por distritos
formato de la competencia interpartidaria en
1997

Formato	Votación por partido (promedio distritales por grupo)			Distritos (n=)
	PRI	PAN	PRD	
PRD dominante	26%	17%	45%	59
Bipartidismo PRI- PRD	44%	11%	37%	60
PRI dominante	57%	13%	22%	35
Bipartidismo PRI- PAN	46%	28%	16%	71
PAN fuerte	35%	45%	11%	75
Total de distritos				300

zado y diverso que toma la competencia entre los partidos en México.

En el ámbito de los distritos electorales, el análisis permite afinar con mayor precisión las formas que adopta la competencia electoral local y realza las características regionales (véase Cuadro 8). De hecho, al bajar a un nivel de información más desagregada, nos encontramos con que se intensifican el carácter fragmentado que presenta el sistema de partidos y la heterogénea distribución territorial de la competencia electoral, tal y como lo revelan los subsistemas de partidos que se obtienen al utilizarse resultados distritales. De nueva cuenta, se configuran cinco grandes grupos (véase el Cuadro 8): A) el grupo PRD dominante en donde este partido obtiene en promedio 45% de los votos; B) el grupo bipartidismo PRI-PRD; C) el grupo PRI dominante donde este partido obtiene en promedio 57% de votación; D) el grupo bipartidismo PRI-PAN; E) el grupo PAN fuerte. Los promedios de votación obtenidos por cada partido en estos cinco grupos muestran que tan competitivos son y las diferencias entre ellos. De hecho, las tendencias detectadas en el análisis por entidad federativa, se acentúan al realizar el mismo ejercicio analítico con los distritos electorales. Lo anterior confirma el carácter regionalizado y fragmentado de la competencia interpartidaria; también muestra la ausencia de una articulación nacional del sistema de partidos.

La desconexión que presenta el sistema de partidos al subdividirse en distintos subsistemas en el ámbito local es una consecuencia del fin de la hegemonía del PRI y, por la otra, del carácter regional y concentrado territorialmen-

te de la distribución del voto por el PAN y el PRD.¹ La disolución de la vieja hegemonía priista dejó vacantes los espacios regionales y locales; el PAN y el PRD lograron ocuparlos en forma transitoria y cambiante, como si fueran las piezas de un caleidoscopio, durante el trienio 1994-1997. La elevada volatilidad que permea al juego electoral, sigue haciendo inestable al formato del sistema de partidos. La no existencia un formato homogéneo y estable en el sistema nacional de partidos, y la presencia de un conjunto de subsistemas yuxtapuestos y cambiantes se explica por lo variado y variable de las coaliciones sociales que han apoyado a cada uno de estos tres partidos durante los últimos años. Todo parece indicar que esta situación puede llegar a cristalizarse, lo que eventualmente provocaría un juego de equilibrios globales y regionales oscilantes y en constante redefinición, acotados al parecer a las tres fuerzas que, hoy por hoy ocupan la arena electoral.

La dificultades políticas que implicaría lo anterior, no deben hacernos olvidar que una parte importante del saldo positivo que nos dejó la elección de 1997 es que, con la superación del conflicto electoral, ahora los partidos podrán empezar a discutir verdaderamente de política y establecer un marco consensado dentro del cual se defina el proyecto nacional.

Notas

¹ Sobre este tema, véase G. Pacheco, "1994: ¿hacia un realineamiento electoral?", en G. Pérez *et al* (coords.), *La voz de los votos*, México, Flaco-Miguel Angel Porrúa, 1995, pp. 209-232.

² Cfr. G. Pacheco, "La Sana incertidumbre" en, *de Voz y Voto*, núm. 49, marzo de 1997, pp. 36-42.

³ No obstante lo anterior, si se comparan los resultados de 1997 con los ejercicios analíticos hechos sobre los datos de 1988, la similitud de la votación del PRI entre esos años resulta sorprendente. Consúltense a F. Báez, "Las piezas perdidas (Ejercicios de reconstrucción)", en A. Sánchez (comp.), *Elecciones a debate. 1988, las actas electorales perdidas*, México, Diana, 1994, pp. 19-35.; F. Báez, "Desmaquillaje electoral: un ejercicio", en *Cuadernos de Nexos*, septiembre de 1988 y "Geografía de la sospecha electoral", en *Cuadernos de Nexos*, octubre de 1988, ambos artículos reproducidos en el primer texto mencionado.

⁴ En 1994, estaba vigente la anterior distritación. Si recalculáramos, con los datos por secciones de ese año, resultados de acuerdo con la distritación actual, aprobada en 1996, las victorias uninominales del PRI se habrían elevado a 277. Cfr. G. Pacheco, J. Woldenberg, R. Becerra, "La nueva geografía electoral" en *Etcétera*, núm. 192, 3 de octubre de 1996, pp. 19-28.

⁵ Los criterios para clasificar los distritos se encuentran en Pacheco, Woldenberg, Becerra, *op. cit.*

⁶ Esta comparación se hizo utilizando los datos de 1994 pero "redistribuidos" de acuerdo a la nueva geografía electoral aprobada por el IFE en 1996.

⁷ La metodología seguida para conformar estos grupos es similar a la que se desarrolla en G. Pacheco, "Un caleidoscopio electoral: ciudades y elecciones en México, 1988-1994", en *Estudios sociológicos*, xv:44, 1997, pp. 319-350.

El inicio de una transición democrática

Luis Linares Z.*

Los tiempos previos a las elecciones del 6 de julio estuvieron plagados de augurios de desastres financieros que se evaporaron, debilidad de la oposición que se torno en victoria y predicciones de votos y conductas populares que fueron acertadas. Por esos intrépidos días, pequeños grupos de analistas destacados, activistas y otros diletantes de la escena pública, alentaban de manera lateral a las fuerzas opositoras para que, unidas en una "Alianza por la República", hicieran posible su anhelo de derrotar al PRI. Formulaban, de esa interesada manera, lo que calificaron como único camino para sacar a la coalición gobernante del poder. Para ellos, la acción individualizada de cada partido (PAN y PRD) sería insuficiente para concitar tanto la asistencia masiva a las urnas como las simpatías suficientes por cada uno de ellos, tomados de manera aislada, para que, armados con ese mandato, pudieran dibujar una nueva geografía política.

De no unirse en un frente que coaligara a la disidencia electoral al PRI-gobierno, se dejaba un ancho espacio a la manipulación que les permitiría a estos seguir manteniendo la mayoría absoluta en la Cámara, hacerse de la jefatura del DF y conservar todas las gubernaturas en juego. Para su desconuelo y equivocada lectura de la realidad a futuro, los votantes, actuando con inteligencia y conciente conducta cívica, les dieron un casi rotundo *mentís*.

En la base de tal pronunciamiento de la Alianza por la República se escondían tanto una lectura desviada e incompleta de la capacidad de los electores, como el trazado inocente e interesado de una ruta alterna. Tal sendero debía llevar a los inspiradores de la alianza a la cúspide del poder bajo disputa sin haberse sometido, previamente, a la disciplina partidista o a los compromisos y el trabajo con los militantes de toda agrupación política. Los promotores pensaban, no sin un dejo de soberbia, que los miembros de cada partido podrían, por el "interés superior de la nación", hacerse a un lado, dejar por un momen-

to los bártulos ideológicos de cada quién, sujetar sus ambiciones personales a un proceso escalonado en sus tiempos y abrirles un campo suficiente para que los incitadores abrieran brecha. Los voluntariamente sacrificados llegarían con una posterioridad no trazada por el momento pero siempre aplazable a conveniencia.

La crisis de los partidos que se venía diagnosticando en distintos foros resultó infundada. La población, por el contrario, les dio su respaldo y, además, tal parece que decidió contar con sólo tres de ellos. Los restantes, sobre todo el Verde Ecologista pero también el del trabajo, son signo de dos cruzamientos: un alto grado de Analfabetismo democrático y la simulación de algunos personajes como los González Torres (padre e hijo) o los Alberto Anaya y asociados de aquella trasnochada "izquierda social".

Balance de fuerzas

Lo trascendente sin embargo es que, después del 6 de julio se vio, por primera vez en la historia reciente, que la magnitud y calidad de las fuerzas políticas que se mueven en el país lograban una representación electoral propor-

*Periodista, colaborador del periódico *La Jornada*.

cional a su empuje y numeralia. Esto no quiere decir que haya, en efecto, un balance tal que la oposición pueda inducir, de inmediato, un cambio cualitativo no sólo de algunos programas o políticas generales del país, sino de enfoques o una modificación substantiva del modelo vigente. La coalición gobernante mantiene amplias reservas de poder bajo su control y las irá usando conforme se vayan presentando los imponderables y los límites que les marcan sus atrincherados intereses.

Numeralia y significados

Si se conjuntan los hallazgos de dos encuestas posteriores al día de los comicios, podemos ubicar, con cierta seguridad, la composición por grupos y pretensiones del electorado que se presentó a sufragar. En un primer acercamiento, el piso mínimo de votantes para los tres partidos mayores, su llamado sector duro, bien puede ubicarse entre un 15 y el 20 por ciento. Sumados darían como resultado una zona de entre el 45 y 60% de votantes que difícilmente alterarían su conducta y preferencias. Lo destacable a continuación radicaría en meditar sobre el remanente 55 o 40% que es susceptible de ser influenciado, en sus simpatías, por un proyecto o por determinados candidatos. Antes se les motejó como "voto golondrino". Ahora constituyen el objetivo a perseguir por los estrate-

gas de campaña, el nicho ciudadano, el objeto de los intentos seductores.

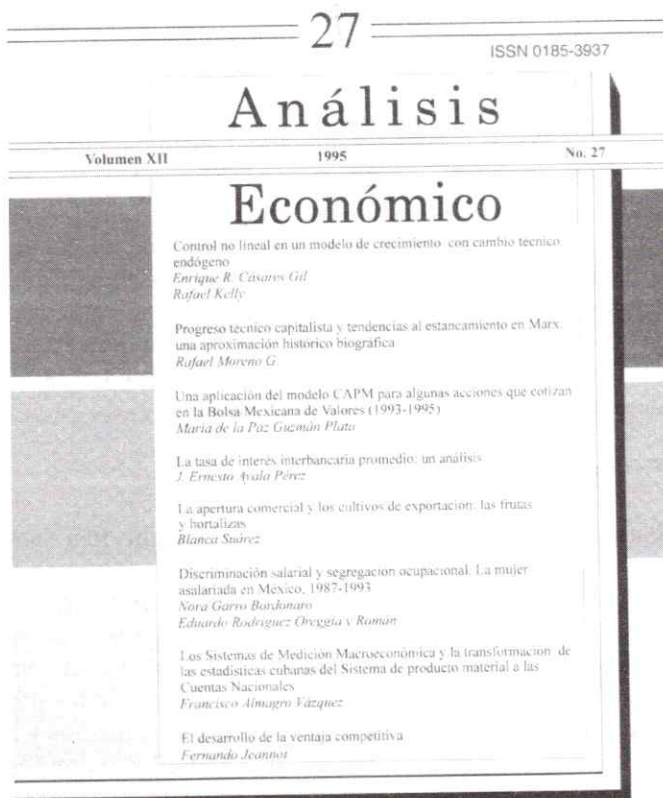
Durante los últimos seis meses de la campaña pasada, vimos como esa masa de electores (entre 40 o 45% según estudios citados) fluctuaba de manera por demás interesante. Al inicio de año (97) se apilaban tras los colores azules del PAN en casi todo el país. Paulatinamente se fueron reubicando, sobre todo en la ciudad de México, como ardientes simpatizantes del PRD. Pero tal fenómeno no fue privativo de esta región, quizá la más sujeta a los vaivenes y la de mayor índice de politización si atendemos a varios indicadores. Sonora, por ejemplo, fue una singular sorpresa perredista pues ocurrió en una región de asentada tradición bipartidista (PRI-PAN). Los avances del perredismo apuntan hacia aspectos similares a lo sucedido en el DF donde se combinaron los atractivos de un candidato, al menos aceptable, los significados de haberse conformado como oposición efectiva y la opción de cambio asequible que los ciudadanos buscaron de forma consistente. Lugares como Querétaro o Nuevo León, donde los lectores se cargaron sobre el PAN (a pesar de lo bien que lo hizo el PRD en la primera entidad tan priista de antiguo), habla de plazas donde la opción aceptable para esa masa fluctuante de voto golondrino no pudo ser dibujada por el PRD, sus planteamientos y candidatos.

La imagen, objetivo

Lo cierto es que un conjunto de votantes de ese tamaño y veleidat van a conformar el punto medular de los desvelos electorales de aquí en adelante. Lo crucial de ello lo dará la forma en que se entre en sintonía con las pulsaciones y las visiones que influyen en la mente colectiva de tales segmentos poblacionales. La base consensual de la ciudadanía en un momento dado, es decir, lo que constituye la cultura ciudadana en determinado espacio temporal, tendrá que ser apresada por los partidos y candidatos que quieran levantarse con el triunfo. Se formará entonces lo que en términos actuales se llama la *Hegemonía Cultural*. Quienes la encarnen, entiendan, orienten y difundan de mejor manera, irán cabalgando sobre la otrora famosa cresta de la ola. En este caso, la masa crítica que inclinó las preferencia parece que lo constituyó esa mezcla entre el rechazo a una política económica y sus terribles efectos en el bienestar de la población, los afanes de cambio democratizador y la fatiga por una forma de gobierno autoritaria y corrupta. Las opciones que mejor se adaptaron a tal imaginario, recibieron el respaldo del voto golondrino.

Sesgos y trampas, lo usual

Los resultados obtenidos en las urnas del 6 de julio tienen, todavía, un sesgo en los números, y este favorece al PRI. Los recursos dedicados a combatir la pobreza y las participaciones federales para varios menesteres, puestos con



toda oportunidad al discrecional alcance de los liderazgos locales, incluidos los gobernadores en primerísimo lugar y el respaldo que el mismo presidente Zedillo les dio con su ajetreada campaña de proselitismo partidista, lograron influenciar los favores electorales de extensas franjas de votantes en condiciones de precaria autonomía. No puede ignorarse, y menos soslayar, que las elecciones pasadas tuvieron también dosis nada despreciables de fraudes a la antigua usanza. Campeche es un ejemplo señero pero no fue el único. Quintana Roo, Sonora, Puebla, Yucatán, Tabasco, Chiapas o Colima sufrieron, a pesar de la vigilancia, los mecanismos derivados de nueva legislación y de la movilización ciudadana, los pesares de ver contrariada, en amplios segmentos, la voluntad de sus votantes. Un cacho de sobrerrepresentación cargada sobre el PRI es el producto de todo ese manipuleo habido. Pero para motivos de una imagen inicial, y adecuada con las actuales querencias de la ciudadanía, bien podemos dibujar un cuadro de balances tripartidista. La imagen así captada se puede ceñir mejor a la voluntad soberana de la nación que aquella reproductora del resultado formal de la votación. No hay, sin embargo, que olvidar los poderosos apoyos laterales de la coalición que gobierna para darse una idea cercana del camino a recorrer por la transición democrática a la mexicana.

El movimiento desatado a raíz del fenómeno electoral no se ha parado ni tampoco se desacelera. Los efectos al interior de los partidos, de la sociedad y la cultura política son, por tanto, asunto digno de todo un análisis pormenorizado.

La victoria es de quien hace su tarea

Para el PRD, el conjunto triunfador de la escena pues, de los tres grandes, fue el único que aumentó su votación respecto de la lograda en el 94, el traslado de su euforia electoral al inicio de los trabajos para conformar un cuerpo legislativo y ejecutivo de gobierno ha sido casi instantáneo. Sus liderazgos partidistas, bien consolidados y con la legitimidad suficiente han mantenido la inercia hacia adelante y profundizan su avance en cinco frentes. El primero y principal lo han logrado con un grupo definido en sus mandos y prioridades legislativas. Ello ha dado como resultado la concreción de aceptables propuestas a manera de agenda de asuntos que llevarán a la discusión, no sólo con las demás fracciones parlamentarias, sino muy posiblemente al amplio campo de la opinión pública del país. Al mismo tiempo, han podido imprimirle a sus tareas la oportunidad suficiente como para determinar dos puntos relevantes. Uno es el moverse con su propia e interna temporalidad. Ello les da independencia frente a las demás agrupaciones que han avanzado con lentitud y varios tropiezos. El otro es que han ocupado el centro de la escena y ello les magnifica, al menos por ahora, el empuje de su músculo propositivo y el atractivo de su remozada figura.

En su segundo frente, el del Distrito Federal, tampoco han cesado en su ajetreo. Después de haber reculado en el nombramiento de su hijo, Cárdenas salió en búsqueda de respaldos, alianzas y consejos del exterior, principalmente latinoamericanos. Su estatura va adquiriendo, a paso veloz, el refinamiento y confianza que le ayude a sustentar la dura batalla que se le avecina tanto en el gobierno de la gran ciudad de los mexicanos como en la preparación de su ya innegable candidatura para el 2000. La conformación de un sólido equipo de gobierno para el DF no le presenta dificultades serias. Está recibiendo ofrecimientos, planes y propuestas de índole por demás variada y mucho de ello aprovechable. El talento colectivo no es despreciable y sí, por el contrario, enriquecedor cuando se le quiere usar.

Los otros frentes restantes van siendo también cubiertos con la debida premura y sensibilidad. La Asamblea, la vida interna del partido y sus preparativos para las nuevas contiendas de este y del año que entra describen el quehacer que les espera. Las catorce gubernaturas en juego (98) es un pastel demasiado apetitoso como para descuidos e imprudencias.

El PRD tendrá, sin duda, un papel que desempeñar en la cimentación de la nueva cultura ciudadana y política que va imponiendo sus valores, modos y contenidos en esta dilatada transición. Le falta al PRD el análisis detallado de las pérdidas y ganancias habidas, el diagnóstico preciso de sus derrotas y ausencias locales, la búsqueda de nuevas rutas, el trasiego en su alma básica para armonizar sus pretensiones movilizadoras de la energía social, muy contrariada por las repetidas crisis, con su estrategia electoral y las responsabilidades de gobierno. Una triada que siempre presenta dificultades para conjugarlas de manera acertada y conveniente a los ojos del electorado y los ciudadanos. Todo indica que, en una próxima como calendarizada asamblea, enfrentarán los retos que su vida organizacional les presenta, pero también deberán formular aquellas partes de su discurso que los emparente con los consensos que la ciudadanía ha ido integrando en esa masa densa y consistente que la misma transición nutre de manera perseverante y hasta dolorosa.

Extravíos, ausencias y reencuentros

Para el PAN las consecuencias del 6 de julio han sido agrídulces. Por un lado perdieron, aunque por escaso margen, su nivel de votantes conseguido en anteriores ensayos (94), pero se mantienen como una segunda fuerza nacional. Por el otro, su derrota en el DF fue de un dramatismo tal que todavía tiene embrujado a un talento yucateco (CCP) que vaga entre reclamos a los medios y a los electores sin poder reconciliarse con ellos o con los demás, si es que esto le importa.

Pero el PAN, después de las dubitaciones momentáneas, entró en una inicial aunque incompleta búsqueda de sus padecimientos y logros efectivos. Lo que consiguió

no es despreciable. Su diagnóstico de lo ocurrido no transigió ni fue benevolente con sus miserias como cuerpo político que es. Encontraron, en su reunión de Querétaro, que se habían cerrado a la participación de la sociedad organizada, también pusieron el dedo en la llaga de su extravío ideológico y en la debilidad de sus compromisos con abigarrados sectores de la población, sobre todo con los desvalidos que, en el México de estos azarosos tiempos, son muchedumbre. Sus propósitos de enmienda son coherentes con el repaso hecho. Quieren revisar sus principios y actitudes. Reforzar sus filas de militantes pues resultaron sumamente escuálidas para sus arrestos de llegar a gobernar una ciudad-estado como casi es el DF. Quizá la parte fundamental de su búsqueda de salidas sea el acento que pusieron en levantar suficientes correas de transmisión con y para la sociedad en su conjunto. Una activa participación en los medios de comunicación sería sólo una parte de tal propósito pues bien sufrieron los desencuentros tenidos con ellos, mucho de lo cual les deviene de su altanería y pérdida de perspectiva. Su desmedida ambición los hizo situarse a las puertas mismas del triunfo tan total como inevitable en el 2000.

El PAN, con todo su parafernalia de análisis funcionando, no fue capaz de enfrentar un problema que afloja los cimientos mismos de su operar. La relación íntima que estableció con el poder establecido. Las tristemente famosas concertaciones. Los oscuros acuerdos que fueron engranando en los corredores de palacio con el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. Este los usó, con toda perversión y ventaja y por la lógica de los hechos consumados, para "limpiarse" la ilegitimidad de su origen. El premio para Acción Nacional fue el reconocimiento permanente de sus prioridades y hasta de sus gustos y pasiones menores (P. Diamante). El grupo gobernante pudo así afianzarse en el control de las llaves burocráticas, de la justicia a su modo, de la fijación de prioridades nacionales, de la definición de un modelo de gobierno y de la contumaz persecución de sus enemigos (PRD), mucho de ello posible, gracias a la estrecha colaboración panista. De allí el encumbramiento de sus líderes trágicos: Castillo y Diego. De allí también les deviene su pecado electoral que los votantes le cobraron con saña, al menos en el DF, al ser equiparados con el gobierno mismo, con el *status quo* que quisieron modificar. Todavía ahora no está claro si el PAN aprendió la lección y se prepare, por consiguiente, a pensar la política como una actividad orientada de cara a un pueblo atribulado pero inteligente, aun en sus estratos marginados. Las negociaciones cupulares son inevitables, pero no son las palancas básicas que se deben usar para conseguir la simpatía de los electores. Para cumplir con sus expectativas de llegar a ser la opción dominante en la próxima contienda federal del 2000, el PAN debe vislumbrar mecanismos de selección interna de candidatos y reclutas, mucho más abiertos y transparentes que los usados hasta el presente. Las asambleas de notables, delegados las llaman, son en



FOTO: ARUTRO GARCÍA CAMPOS.

realidad asuntos de familia sumamente exclusivos y dominan en ellos las identidades. Son un asunto de familia más que la confrontación y asimilación de diferencias o matices divergentes de un proyecto abarcador.

Su notorio enclaustramiento los ha llevado a designar un coordinador de su bancada que no parece dar la medida que las circunstancias requieren. los acontecimientos por venir lo pondrán a prueba, pero el paso fue dado y los costos se empezaron a pagar de inmediato.

El drama hamletiano del priismo

Ningún análisis del fenómeno que nos ocupa estaría completo sin un detallado estudio del drama priista. Fue este partido el gran perdedor de la contienda. Seis millones de votos dejaron entre la abstención, su propaganda mal concebida y la enjundia de sus rivales en la competencia. Son ahora tan sólo la primera minoría en la Cámara de Diputados y, hasta eso, sumamente sobrerrepresentada. La causa se encuentra con facilidad: una cláusula ventajosa (8% adicional), substituta de la tristemente famosa de gobernabilidad y el manipuleo de sus enclaves autoritarios del sureste (goriladores). Pero el naufragio tenido en el DF constituye su mayor descalabro. Ni un distrito de mayoría relativa, federal o local, ganaron y el

que los derrotó fue su odiado, vilipendiado y menospreciado rival, el perredista populachero, el perdedor irredento, el torpe tribuno y casi comunista Cuauhtémoc Cárdenas. A pesar de todo esa retahíla de desgracias y tropiezos tenidos, insistieron por largo tiempo y con torpes argumentos, en un triunfo relativo. Aunque fueron, y son todavía, el partido en el gobierno y el de mayor votación nacional.

La primera consecuencia del escamoteo al análisis de lo sucedido, y que han intentado prolongar lo más posible, profundiza su extravío. No atinan a depositar sus energías y talento, que no son nada despreciables, en los puntos medulares de su desasosiego y confusión. Dudan de la lectura que de inmediato puede extraerse de las urnas. Aquélla que pone el acento en las dolorosas consecuencias de sus políticas económicas; en la casi genocida inclinación a priorizar asuntos que benefician a las minorías privilegiadas; de su manera torcida de conducirse en el poder; de sus inacabables complicidades propiciadoras de inseguridad, corrupción e impunidad; de su pérdida de contacto con la sociedad y sus anhelos de cambio y mejoramiento y; por fin, de la cerrazón, agandalles y tonteras con que se han conducido en los últimos tiempos.

El horizonte que transmiten los priistas, a pesar de sus discursos repetitivos, no se abre a la mirada de los mexicanos ni les atrae, al menos a la mayoría, como bien mostraron los comicios. El rechazo de las urnas lo han minimizado centrándolo en su Presidente y adalid trágico (CSG) y en su incómodo hermano, enriquecido en extremos de fantasía y marcado por una tesis criminal a punto de ser probada. No quieren aceptar que el castigo fue directo y multitudinario y no lo quieren transformar en diagnóstico aunque sea doloroso. Vagan ensartados en dubitaciones de tiempos y personas para renovarse, refundarse o continuar iguales hasta que el desastre sea total. Sus mecanismos de selección y liderazgo se atorán continuamente en los pesados rituales que ya nada encubren o santifican. Las faltas de confianza en sí mismos y en la densa opacidad de sus procedimientos, ya viciados por el desuso, son la constante que inmoviliza sus arrestos de cambio. La influencia de sus atrincherados feudos y la férrea disciplina que se asienta en la voluntaria sumisión al Presidente, y sus dictados inapelables, son la camisa de fuerza que no pueden, y otros ni siquiera quieren, romper. Toda una constelación de imposibilidades y justificaciones, de temores inasibles y desavenencias entre grupos y personas. Dilemas y trampas, falsas puertas y huidas hacia adelante los atosigan a cada paso. La noria sin fondo de su desatino presente.

Tienen en la buchaca un nada despreciable segmento del electorado (entre el 20 o 25% efectivo) sobre el cual plantear la construcción de su oferta futura. En sus filas milita gran parte del talento organizativo, financiero y de intermediación con amplias capas de la población con sensibles carencias. Sus cuadros reúnen especial acervo de experiencias útiles que forman, en conjunto, una base

sobre la que pueden fincar sus ambiciones de volver a ser una opción mayoritaria. El tiempo no está de su lado. Lo han utilizado en menesteres que corresponden a otras épocas. No han entendido, a pesar de los golpes sucesivos que les vienen propinando, que la substancia consensual de la sociedad abandonó su lógica "desde las alturas" hace ya un largo tiempo. Lo sucedido en la Cámara de Diputados con los acuerdos opositores (nueva mayoría) logrados para determinar la manera de gobierno interno de ella, lo demuestran hasta la saciedad. Ya no pueden pretender imponer una lógica basada en la fuerza desde "lo alto", desde su ya mermada "mayoría", por la sencilla razón que no la tienen, ni aun contando con sus aliados laterales.

El extravío priista se desenvuelve en distintos niveles o dimensiones de su organicidad, presentación pública y liderazgo. La ausencia de un diagnóstico discutido y aceptado por la mayoría, no les permite conjuntar sus energías en aquellos puntos, lugares, personajes o quiebres que hubieran tenido responsabilidad en sus pérdidas. No pueden, por tanto, encontrar las salidas idóneas que les permitan el avance. Su interacción orgánica con el gobierno, en particular con el Presidente en turno, los hace dependientes y una posible separación introduce tales dosis de angustia, que hace imposible, a las dos partes de la ecuación, cúpula y base, intentar un reacomodo distinto.

La hegemonía cultural

El meollo a discutir, después de las enseñanzas electivas, y lo que se viene sucediendo con posterioridad, es un asunto que tiene que ver con la nueva cultura ciudadana que hace factible y actual la ansiada transición democrática. El cambio de valores ha sido una constante sobre todo en una nación como la mexicana bajo enormes presiones tanto por su crecimiento poblacional, como por alcanzar y sostener un crecimiento económico aceptable y; de que éste, se traduzca en mejoría notable para sus individuos, familias, empresas, regiones y grupos.

De manera consonante con la que las distintas ofertas partidarias se vayan adaptando o conformando con ese imaginario colectivo, se irán marcando y atrayendo las adhesiones y simpatías del electorado. El concepto de *Hegemonía Cultural* lo ejerce y representa, lo empuja y alimenta aquella persona, grupo o partido político que puede entender e interiorizar las pulsaciones de los ciudadanos. Ningún factor de fuerza, peso e influencia externa podrá ser sustituto para garantizar el apoyo colectivo y la gobernabilidad de ello derivada. Tal parece que, por ahora, el partido que más cerca está de colaborar con el diseño de la *Hegemonía Cultural* que orienta a los mexicanos es el PRD. Le sigue el PAN y se deberá esperar los resultados de la disputa interna en el PRI para apreciar las posibilidades que desplegará para entrar a la contienda o relegarse por ahora y, si persevera en su incapacidad para adecuarse a los vericuetos de la realidad, entonces quizá lo haga para siempre.

El descenso del PRI

Ricardo Espinoza T.*
Mariana Hernández O.**

En 1997 el PRI se enfrentó a una nueva situación, pues el contexto que enmarcó los comicios de julio sufrió modificaciones sustanciales en comparación a los anteriores. La reforma electoral, la ciudadanización del IFE, la crisis económica, la falta de un candidato para el DF concertador y reconocido por los ciudadanos, y la creciente competitividad de los partidos de oposición no fueron suficientes para determinar un giro en las políticas internas del Partido Revolucionario Institucional y explican en buena medida su derrota en las urnas.

Desde su fundación, el Partido Revolucionario Institucional ha participado en todas las elecciones federales, estatales y municipales. Había ganado casi todos los procesos de manera abrumadora. En 1988, el entonces Presidente de la República reconoció que había terminado la etapa del partido “casi único” que caracterizó la historia política de México durante aproximadamente 60 años, mismos que le permitieron llegar a la presidencia, obtener la mayoría en el Congreso y la totalidad de gubernaturas y presidencias municipales. Sin embargo, nunca se observó con claridad el proceso de selección de sus candidatos a los diversos puestos de elección popular.

El proceso de semiapertura que evidenció la XIV Asamblea marcó una nueva etapa de la vida del Revolucionario Institucional, pero, por razones propias del ejercicio del poder, fue frenado posteriormente. Consecuencia de la XVII Asamblea, Humberto Roque Villanueva llegó a la dirigencia del PRI con el intento de recuperar el terreno perdido por su partido, pero la falta de credibilidad y la crisis del viejo sistema político parecían estar tocando sus propios límites. El proceso electoral de 1991 fue el de la recuperación priista, pero el de 1994 confirmó las tendencias decrecientes de 1988.

En 1997 el PRI se enfrentó a una nueva situación, pues el contexto que enmarcó los comicios de julio sufrió modificaciones sustanciales en comparación a los anteriores. La reforma electoral, la ciudadanización del IFE,

la crisis económica, la falta de un candidato para el DF concertador y reconocido por los ciudadanos, y la creciente competitividad de los partidos de oposición no fueron suficientes para determinar un giro en las políticas internas del Partido Revolucionario Institucional y explican en buena medida su derrota en las urnas.

La selección cuestionada de candidatos

En un intento por hacer más democrática la selección de candidatos para el gobierno del DF, el PRI lanzó su convocatoria (el 6 de febrero), decidido a flexibilizar las reglas del juego. Los candidatos a la candidatura realizarían actos de proselitismo hasta el martes 18 de febrero. Los precandidatos finalistas fueron el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, el director del Infonavit, Alfredo del Mazo González y el líder de la mayoría priista en la ARDF, Manuel Jiménez Guzmán. La forma de selección del candidato se llevó a cabo mediante la votación de los 200 miembros del Consejo Político Local (DF), conformado por el Comité Ejecutivo, Senadores, Diputados federales, miembros de la ARDF, dirigentes de sectores, priistas distinguidos y representantes de los comités seccionales y distritales. Los precandidatos realizaron campaña en las diversas miniconvenciones distritales abiertas. Éstas no fueron muy diferentes, inclusive las propuestas presentadas fueron bastante parecidas.

Para salirle al paso a las acusaciones de parcialidad, los doscientos integrantes del Cuerpo Colegiado publicaron un desplegado el 18 de febrero donde manifestaban

*Profesor-Investigador de ciencia política, UAM-Iztapalapa.

**Asistente del Área de Procesos Políticos, UAM-Iztapalapa.

que la decisión de elegir al candidato para la gubernatura del DF se encontraba sólo y exclusivamente bajo su responsabilidad. Sin embargo, las dudas de que existía “línea” para elegir a del Mazo no se disiparon. El procedimiento y los resultados de la elección parecieron confirmarlas. Primero, porque según sondeos a población abierta realizados por empresas particulares para el CP, del Mazo fue el precandidato de preferencia, sin embargo, se difundió que buena proporción de encuestados preferían votar por algún otro partido que no fuera el PRI. Esto indicaba que el Revolucionario Institucional tenía la obligación de desempeñar una campaña que convenciera a la población de seguir votando por ellos. El resultado de la selección interna fue de 141 votos para del Mazo, 26 para Jiménez Guzmán y 22 para González Fernández.

Al igual que en el Distrito Federal, se eligió gobernador en San Luis Potosí, Colima, Querétaro, Nuevo León y Sonora. Sin embargo, no en todos los estados la selección de candidatos se hizo por la votación del Consejo Político y sólo en San Luis Potosí existió precandidato único, es decir, no hubo votaciones. En general, el PRI intentó instrumentar un sistema de selección de candidatos a las distintos puestos. El Revolucionario Institucional procuró demostrar que existe un verdadero sistema de selección en donde los diversos sectores que –con excepción del DF– conforman al partido, acuden a las urnas y eligen a su candidato. Sin embargo, a raíz de los vicios que ha generado el viejo sistema político mexicano, aún existen muchas dudas acerca de la verdadera libertad de elección de los elementos que emiten su voto, así como de la transparencia y confiabilidad que puedan demostrar las elecciones internas, es decir, aún no hay la certeza de que no exista una decisión pactada o, como se le conoce comúnmente, “línea”. Por otro lado, no es muy claro el perfil, las características, las cualidades y las currículas que deben observarse para poder acceder a una precandidatura ni las reglas bajo las cuales son aceptadas, y si se cuenta con el consenso de las bases del partido.

Dados los resultados electorales adversos tanto en el DF como a nivel nacional, es conveniente que los dirigentes del PRI sean elegidos de manera democrática, por medio de una votación abierta que también incluya a la base de ese partido; consecutivamente, los siguientes candidatos deberán pasar por esta prueba y ya no más por la voluntad de la cúpula. Sin dudas, se trata de un gran desafío, por lo cual tendrán que reforzar la unidad interna del PRI y establecer mecanismos que reconozcan la labor de la militancia, la lealtad al partido y el trabajo de la base.

Promesas superadas por la competitividad de los partidos

El PRI no se caracterizó por la riqueza de sus propuestas, sin embargo en cada entidad buscaba ofrecer algo adecuado a las necesidades de la población. En cuanto a sus

compromisos a nivel nacional, se propuso ampliar las facultades de la Cámara de Diputados en materia de vigilancia y fiscalización del gasto público, revisar el régimen interno del Congreso de la Unión y de cada una de las Cámaras para hacer más eficaz el proceso legislativo; además se propuso establecer un nuevo federalismo que contenga un profundo sentido nacionalista y promueva el desarrollo económico sustentable y equilibrado, impulsar reformas constitucionales para fortalecer el Poder Judicial y para dirimir conflictos entre la federación y los gobiernos locales y municipales, liberalizar distintas fuentes de recursos que se reservaban para la federación, sentar las bases para un nuevo Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y su transformación en un sistema Nacional de Coordinación Hacendaria; fortalecer y ampliar en forma creciente el gasto público para el desarrollo social, impulsar una profunda reforma administrativa, impulsar el servicio civil de carrera, ampliar programas de vivienda, salud y educación.

Para el DF, pueden destacarse, entre otras, las propuestas de atender las necesidades de salud, vivienda y bienestar así como el compromiso de responder a las demandas de los ciudadanos, ampliar programas para la generación de empleos (apoyándose en obras públicas) y disminuir la contaminación. Para el logro de esto último, se cancelaría el programa “Hoy no circula” y se renovarían el parque vehicular del DF y la zona conurbada a través de un sistema crediticio de la banca de fomento. Propuso, además, erradicar la delincuencia, eliminar la policía judicial, modificar la geografía política del DF de acuerdo con la población, propiciar oportunidades para las mujeres, apoyo a la inversión privada y fomento a la participación de la juventud en la toma de decisiones políticas y económicas.

De la poca diversidad de propuestas que del Mazo lanzó, una de mayor importancia fue el combate a la delincuencia. De llegar a la gubernatura, aseguraba terminar con ella en un año. Dos aspectos –disminuir el índice de desempleo con empleos temporales (con base en obra pública) y combate a la delincuencia– aparecían como complementarios, pues aunque gran parte de la delincuencia ha sido producto del desempleo, la apertura de empleos en obra pública no podría modificar substancialmente el ingreso de la población en su conjunto y, en consecuencia, no representaría una disminución real de delincuencia. De ahí, seguramente, el carácter complementario de las propuestas de referencia.

No obstante, alcanzar ese doble propósito, y en un sólo año, forzosamente requiere de mecanismos bajo los cuales se pueda emplear a más población, no en empleos temporales sino más bien productivos, que generen mayores ingresos y beneficios directos. Pero debemos convenir en que se trata de un proyecto de alcance nacional, es decir, va más allá de los ámbitos propios del DF y de las posibilidades de un Jefe de Gobierno de la ciudad capital, porque para ello es necesario activar la economía



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

y permitir la inversión nacional y extranjera y aprovechar y apoyar la micro empresa, que puede ser la base de la disminución de los índices de desempleo.

La ineficacia y corrupción policiaca es otro de los temas relevantes. En particular, la solución propuesta por del Mazo fue la desaparición de la policía judicial (lo que podría ser contraproducente, tanto por traducirse en mayor tasa de desempleo como en el incentivo para el aumento de la espiral delictiva) y la creación de la "policía de barrio", que significaba, en términos del candidato, el acercamiento de los cuerpos policiacos a la población al tiempo de otorgarle mayores dosis de confianza. Propuesta aparentemente razonable, tiene, entre otras, la desventaja de carecer de la infraestructura necesaria para su realización, ya que exigiría una preparación más completa y aguda del nuevo cuerpo que la que se dispone actualmente.

Las propuestas del candidato priista a la Jefatura de Gobierno del DF no se alejan del todo de la plataforma electoral nacional de su partido. Hay coincidencias en varios elementos de gran importancia como lo es la contaminación, vivienda, salud, educación, garantía de seguridad pública, igualdad política y social a las mujeres, tercera edad, discapacitados, crecimiento y desarrollo de la justicia social, lucha contra la pobreza, la integra-

ción de las etnias a la sociedad y el fortalecimiento del Poder Legislativo. En este rubro, se decía que el equilibrio entre los tres Poderes es indispensable para garantizar un ejercicio de gobierno responsable en el marco de la ley, con el propósito de buscar y dar soluciones a las demandas de la sociedad,¹ tanto como desarrollar la democracia. Correlativamente se ampliarían las facultades de la Cámara de Diputados en materia de vigilancia y fiscalización del gasto público y se revisaría el régimen interno del Congreso de la Unión y de cada una de las Cámaras a fin de hacer más eficaz el proceso legislativo.² Finalmente, se hablaba de la reforma del Poder Judicial por medio de la ampliación de sus funciones legales.

En términos generales se ofrece un importante desarrollo en el plano federal, cuyo fortalecimiento debe contribuir a desechar el centralismo y el presidencialismo excesivo. Una vez efectuadas las elecciones, sin embargo, asistimos a un novedoso equilibrio entre las fuerzas políticas que supera con mucho las promesas electorales de los candidatos del Revolucionario Institucional. El PRI no logró la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y perdió la mayoría calificada en el Senado. Sin necesidad de reformas constitucionales, la configuración de fuerzas resultante de los comicios intermedios del 6 de julio se

traducirá en una nueva dinámica entre los poderes Legislativo y Ejecutivo al enriquecer la autonomía del primero, así como la práctica y el proceso legislativos. Puede decirse que la afirmación del sistema de partidos, con el ascenso notable del PRD y el declive del PRI, constituye la piedra angular tanto del fortalecimiento del legislativo como, y quizá sobre todo, del auténtico balance entre los Poderes del Estado.

El ambiente discriminatorio de las campañas

No es exagerado afirmar que el ambiente electoral fue muy diferente a otros escenarios previos. En esta ocasión destacaron varias características que vale la pena señalar. Las múltiples encuestas de intención de votos que vaticinaban posibles resultados cobraron una importancia inusitada, se registraron avances sustantivos en la cultura electoral de los ciudadanos tanto como en su participación, la ciudadanía dio muestras de haber desarrollado una clara concepción acerca de la necesidad de contar con elecciones transparentes y, por tanto, de la participación en la observación de éstas, hubo una presencia más equitativa de los candidatos en los medios de comunicación, en los que se observó una actitud a la vez interesada e imparcial en las cuestiones electorales en programas radio y televisión dedicados al tema, todo lo cual generó un interés muy amplio que motivó a los ciudadanos a orientar aún más su intención de voto y en algunos casos a participar en los sufragios.

Empero, el otro contexto, el de las campañas, refiere una situación de agresión constante, de descalificaciones, ataques personales, declaraciones de dirigentes de partidos o de los propios candidatos orientadas a crear confusión y a infundir temores. La campaña del PRI tuvo una alta dosis de todo eso. A pesar de ello, se pudo constatar un equilibrio más dinámico entre los tres partidos importantes (PRI, PRD y PAN) y, al menos en parte, explica por qué las campañas se convirtieron en un afán permanente de descrédito del adversario.

En otro orden de ideas, la virulencia declarativa puede verse como una muestra de que los comicios se están convirtiendo en la instancia decisiva para la formación de gobiernos, pero también mostró su poca eficacia en tanto táctica electoral: los electores sancionan la falta de imaginación de líderes y candidatos. Si bien la política de "carro completo" ha cedido lugar a elecciones competitivas en las cuales la posibilidad de falsear resultados queda prácticamente erradicada, también es cierto que las campañas han tenido que ajustar estrategias y hacer que los discursos se apeguen a una competencia cada vez más cerrada.

El desarrollo de elecciones competitivas nos sitúa ante la verdadera posibilidad de asistir a procesos electorales plurales e incuestionables. Dato más relevante en virtud del ascenso irrefrenable de los partidos de oposición que hasta hace poco no representaban amenaza alguna para la

hegemonía del PRI. Ante esto, el Revolucionario Institucional, con todo y su discurso a veces discriminatorio y agresivo, se ha visto obligado a reconocer que la oposición se ha convertido en una auténtica opción de gobierno y que ello implica la alternancia en el poder, tal y como sucedió en las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro, para no hablar del anunciado y arrasador triunfo perredista en el Distrito Federal (en la Jefatura de Gobierno y en la Asamblea Legislativa).

La campaña partidista del presidente Zedillo

Ernesto Zedillo propuso una reforma política, que incluía la del Estado y la reforma electoral. Si bien desde el principio de su gobierno procuró abstenerse de echar mano de las reglas no escritas del viejo sistema presidencialista también pregonó la "sana distancia" entre él y el PRI. Esto anunciaba un clima favorable a la disputa entre partidos, porque la "no intervención" del Ejecutivo suponía un equilibrio de las fuerzas contendientes en las elecciones. Sin embargo, la crisis de finales de 1994 hizo que aquella oferta sufriera un cambio determinante. Por principio de cuentas vino una difícil situación por la que se instrumentaron medidas económicas muy fuertes que repercutieron en las condiciones de vida de la población. En el terreno electoral el impacto se manifestó en la pérdida de presencia del PRI en las elecciones locales, sobre todo de 1995 y 1996.

A pesar de todos los esfuerzos por recuperar terreno político, el PRI llegó a las elecciones del 6 de julio de 1997 con una oposición cuya presencia electoral ha ido en ascenso, que cada vez está mejor implantada y que se ha vuelto más competitiva. El riesgo de una derrota electoral del Revolucionario Institucional condujeron al Dr. Ernesto Zedillo a intervenir en la disputa electoral en favor del partido que lo condujo al poder. Al otorgar un abierto apoyo a los candidatos de su partido, al manifestarse reacio a admitir un triunfo opositor en la Cámara de Diputados y al tratar de convencer a la población de que el malestar económico ha sido superado, se deterioró la imagen de un hombre de Estado preocupado por conducir a su país por el sendero de la democratización. Ciertamente, como quedó claro en su momento, con esa actitud el Presidente no violó ninguna disposición legal, pues no existe ley alguna que se lo prohíba. El problema estriba en que la gran batalla de las fuerzas políticas opositoras en el periodo de la reforma política (desde los años setenta) ha sido justamente por construir nuevos equilibrios entre ellas; el reclamo mayor ha sido, también desde entonces, contra una intervención presidencial que al inclinar la balanza y los recursos disponibles en favor del PRI sitúa en posición desventajosa al resto de partidos. El Presidente procuró en todos sus discursos mantener la misma línea: afirmar que su partido es la mejor opción y atacar a la oposición.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

A esta campaña se sumaron los dirigentes del PRI y sus candidatos. Humberto Roque Villanueva, líder nacional del PRI, acusó a la derecha —representada por el PAN— de actuar con un “fundamentalismo intolerante contrario a toda democracia” y a la izquierda —el PRD— de tener propuestas anacrónicas y “soñadoras”, como la pretensión de elaborar una nueva Constitución Política. El triunfo de uno y otro, de acuerdo con Roque Villanueva, conduce sea al totalitarismo sea a la dictadura. Con base en esa férrea crítica, siempre reiteró que el PRI es un organismo político “ajeno a extremismos ideológicos, que busca con realismo el desarrollo del país, sin ofrecer fantasías ni aceptar retrocesos”.³ Parte de esta estrategia era reeditar el voto del miedo, muy eficaz en las elecciones de 1994. Sin embargo, en 1997 las condiciones políticas del país eran muy diferentes, la posición del PRD, en particular, bastante moderada, la cultura política se había enriquecido y la ciudadanía mostraba un fuerte descontento frente a la corrupción, la impunidad y los estragos de la política económica promovida por el gobierno. De modo que ni el intento del PRI de engancharse a los logros, supuestos o reales, del Presidente, ni la intervención de éste lograron detener la ruta electoral descendente del Revolucionario Institucional.

El marco en el que se desarrollaron los comicios del 6 de julio no demeritan la acción del Presidente por salvar la mayoría priista en el Congreso, pero sí pone en evidencia el desequilibrio al que se sujetan las condiciones de competencia entre los partidos. El presidente Zedillo tomó como bandera propia el litigio contra la oposición y se inmiscuyó en el debate electoral como una de las partes. No sólo provocó un fuerte desgaste en la institución presidencial, sino

que daba la impresión de una rectificación de posiciones al pasar de una actitud de concordia y búsqueda de consensos con las oposiciones a otra en la que parecía que echaría mano de todos los recursos a disposición para garantizar una mayoría afín en el Congreso.

La beligerante política electoral puesta en marcha por el Presidente y los líderes y candidatos del PRI, debe reconocerse, no se tradujo en actos que tendieran a empañar los comicios. Dieron la batalla a su manera, a veces con una dureza inusitada, pero al final del proceso uno y otros reconocieron los triunfos de los candidatos perredistas y panistas. La felicitación del presidente Zedillo al candidato perredista a la Jefatura del Gobierno del

DF la noche misma de las elecciones, con base en resultados preliminares, no puede verse sólo como un acto simbólico. Es también el reconocimiento de una nueva realidad política en la cual la decisión última acerca de quién o quiénes deben gobernar corresponde a los ciudadanos.

Un desenlace previsible

El resultado de los comicios del 6 de julio presenta a un PRI en descenso y a dos partidos opositores —PAN y PRD—, el primero con buena presencia y el segundo en ascenso vertiginoso. Ello se debe a factores múltiples y diversos.

Respecto al PRI, se ha insistido lo suficiente en el efecto de los desastres económicos y en el pluralismo como catalizadores de su caída. Debe agregarse que en el horizonte del año 2000, el Revolucionario Institucional está obligado a poner en marcha una reforma profunda que lo sitúe a la altura de sus adversarios, evite la dispersión de sus seguidores y clientelas, promueva políticas públicas y vigile la acción de los gobiernos que condujo al poder. Otro tanto tendrá que hacer, de manera obligada, ahí donde es opositor. Un factor más de su descenso fue la mala planeación de candidaturas y de campañas —muy notoria en el DF—, pues se trató de candidatos y estrategias de campaña que no convencieron ni impactaron el ánimo de los ciudadanos.

Las oposiciones, por su parte, trabajaron para ganar votos y no sólo para convencer. Su avance se observa en general en todo el país, pues, entre otras cosas, han procurado satisfacer a los ciudadanos en aquellos lugares

(municipios y estados) donde gobiernan. Sin embargo, esto no es suficiente y deberán redoblar esfuerzos para ejercer el poder sin los vicios de corrupción, prepotencia y abuso de autoridad que siempre han criticado al oficialismo. En el caso del Distrito Federal, siendo, como será, la primera gran experiencia del PRD, el reto se antoja bastante grande para el poco tiempo (tres años) que durará su gestión.

En el marco institucional en materia electoral, contribuyó la ciudadanización del IFE, porque procuró un marco legal más transparente y fortaleció la confianza en los ciudadanos, quienes ahora se encuentran más convencidos de la racionalización de su voto. Dicho de otra manera, aunque la cultura electoral va en lento proceso de desarrollo, el votante considera que es necesaria la alternancia de partidos en el poder para contar con mejores gobiernos.

La situación económica también jugó un papel muy importante en el ánimo de los electores, y aunque no es el único factor o el determinante del comportamiento electoral de los votantes sí ratificó la inconformidad de los ciudadanos frente a los gobiernos priistas.

En cuanto a los resultados, si hacemos un análisis comparativo de las estadísticas electorales de las últimas elecciones podemos apreciar el desastre electoral del PRI en la capital del país: por primera vez el partido oficial perdió la totalidad de los distritos electorales en disputa. En 1988 el PRI sufrió una derrota de menor magnitud ya que sólo perdió 15 diputaciones federales, de las cuales le tocaron doce al PAN y tres el FDN. En 1991 el PRI se recuperó y logró ganar en los 40 distritos electorales de la ciudad de México. Esta situación siguió predominando en 1994, pues el Revolucionario Institucional obtuvo 37 de las 40 curules. El 6 de julio pasado, como anotamos más arriba, el PRI corrió con peor suerte.

El futuro inmediato

Como puede apreciarse, desde 1988 las elecciones tanto locales como federales han sufrido cambios importantes, y no únicamente por los resultados favorables o desfavorables al PRI. Sus tropiezos son cada vez de mayor significado en la historia política y electoral a nivel nacional, como lo muestra el hecho de haber perdido la mayoría calificada en la Cámara de Senadores y la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, para no mencionar su derrota en las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro. Las cifras revelan que por primera vez en la historia política moderna el Poder Legislativo se conformará pluralmente, y el PRI, al no contar con la mayoría en el Congreso, deberá promover consensos entre fuerzas políticas y fracciones parlamentarias para modificar leyes. Por lo que respecta al DF, la derrota del PRI es histórica. En esta entidad las elecciones acusan una alta dosis de

competitividad. Su posible recuperación parece sumamente complicada.

Si bien los votos del Partido Revolucionario Institucional disminuyeron notablemente y perdió la hegemonía del Congreso, sigue siendo el partido con mayor porcentaje de votos en las dos Cámaras y a nivel nacional. No puede olvidarse que ganó las gubernaturas de San Luis Potosí, Sonora, Colima y Campeche (estos dos últimos en litigio). La otra parte de la realidad es que el PAN y el PRD se han convertido en fuerzas gobernantes, cuya inclusión es fundamental para el gobierno de la sociedad, en sentido amplio. La etapa del sistema de partido hegemónico parece haber quedado enterrada. Por lo mismo, ya no hay triunfadores absolutos. En esta ocasión —como lo reconocieron el presidente Zedillo y el líder nacional del PRI— no hubo una voz que avasallara a las otras, ni un esquema que resultara hegemónico. Nos encontramos en camino a la normalidad democrática, sustentada en la existencia de tres fuerzas políticas altamente competitivas.

Por alguna razón tal vez difícil de explicar, el grueso de dirigentes del PRI han sido reacios a la refundación de su partido. El Revolucionario Institucional da la imagen de una organización rezagada, poco adaptada a las condiciones de la competencia política, ideológicamente confusa, y poco dispuesta a asumir los costos de una sana y diáfana distancia con el Presidente de la República. A este partido le hace falta llegar a ser lo que sus líderes reformadores siempre han querido que sea: un partido de sus militantes y dirigentes, vigilante de las acciones del gobierno y del cumplimiento de las plataformas políticas, propositivo y competitivo, en una palabra, dinámico. Por todas las razones apuntadas, el PRI se encuentra más que nunca ante el dilema de renovarse o convertirse en una fuerza minoritaria. Esta es quizás la lección más contundente del 6 de julio para el PRI

Notas

¹ CFR. *Plataforma Electoral del PRI. 1997-2000*, "Equilibrio de poderes y fortalecimiento del Poder Legislativo".

² *Idem*.

³ CFR. *La Jornada*, 26 de enero de 1997. Igualmente, véase la prensa del mes de febrero. En ese entonces arrecian las críticas del líder priista contra la oposición, aunque se puede observar que su interlocutor principal lo era el PAN. En distintas ocasiones declaró, sin embargo, que el cambio que la oposición ofrece es el de la ruptura y el enfrentamiento. Luego de descalificar tanto a los partidos de izquierda como de derecha, ubicaba al PRI como el partido que no es ni lo uno ni lo otro, sino el que ha realizado las transformaciones de México y que, por tanto, debe permanecer en el poder. Véase *El Financiero*, 4 de abril de 1997.

Cuentas y percances: el Partido Acción Nacional en las elecciones de 1997*

M. Alejandro Carrillo L.**

Los resultados electorales de los comicios que recién terminan han dejado para el Partido Acción Nacional un sabor indefinido entre placentero y amargo. Por un lado el partido ha obtenido en estas elecciones uno de sus mejores resultados de toda su historia y por el otro queda la impresión en los panistas de que algo se perdió.

Adelantando una reflexión final podríamos señalar que este sentimiento se debe no tanto a los resultados obtenidos, sino a la diferencia entre estos y las expectativas que los panistas se habían hecho para llegar al 2000. La elección de 1997 significaba para el panismo la posibilidad de colocarse en la antesala de la Presidencia de la República y dos de sus medios para conseguirlo se definían en esta elección: controlar las principales entidades federativas del país, conquistando sobre todo los gobiernos de Nuevo León y el Distrito Federal y conseguir la mayoría en la Cámara de Diputados.

La caída abrumadora que sufrió el panismo en el Distrito Federal y la influencia que pudo tener ésta en algunos estados, sobre todo los colindantes, permitió que una tercera fuerza se metiera nuevamente a la escena política. El perredismo arrebató al PAN no sólo la ciudad más importante del país, sino además la función protagónica en la Cámara de Diputados, con lo que complicó el avance hacia la Presidencia de la República, además de enturbiar el ambiente al interior del partido.

El presente artículo pretende hacer un balance de los resultados electorales que obtuvo el Partido Acción Na-

cional en dos sentidos: en el primero comparando los resultados de esta elección con los de otros años para tratar de precisar el sentido de los avances y retrocesos del partido a nivel nacional y en el segundo ver cómo esos mismos resultados han impactado la correlación de fuerzas al interior del panismo.

El balance de las elecciones

Los logros más importantes del PAN en los comicios del 6 de julio son los triunfos obtenidos de las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro.

El resultado de Nuevo León, aunque esperado tuvo el mérito de remontar una caída en las preferencias a mitad de la elección, según lo marcaban las encuestas. El cambio de estrategia de campaña de Fernando Canales Clarión habla muy bien del manejo electoral del equipo panista en aquella entidad. En Nuevo León el PAN gana además, 17 de los 51 municipios en disputa y 8 de las 11 diputaciones federales.

Querétaro por su parte, constituyó la sorpresa de la jornada, sin ningún antecedente en cuanto resultados electorales que pudieran pronosticar el triunfo blanquiazul (salvo el del municipio de San Juan del Río que se encuentra en poder del partido desde hace dos periodos), sin una fractura grave del PRI y con un buen candidato

* Agradezco la colaboración de Uriel Adán Nicasio H. en la sistematización de la información y en la elaboración de Gráficas y Cuadros.

** Profesor Investigador del Depto. de Política y Cultura UAM-Xochimilco.

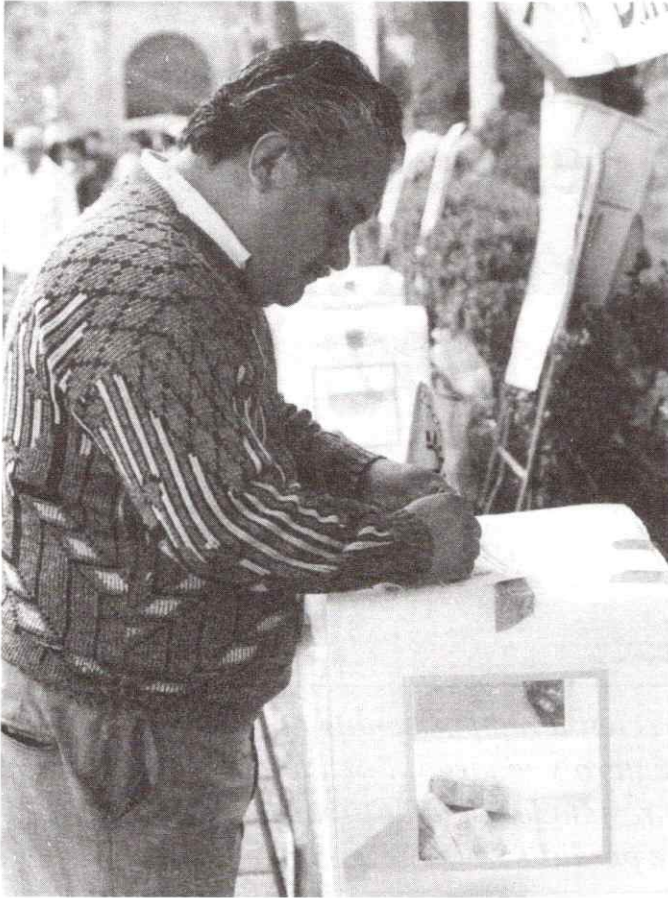


FOTO ARTURO GARCÍA CAMPOS.

tricolor, el PAN gana la gubernatura a través de Ignacio Loyola. Todo parece indicar que su triunfo puede ser atribuido a una pobre campaña electoral del aspirante priista, Fernando Ortíz Arana, debido a un deficiente manejo de los medios de comunicación y a un alejamiento con la prensa, así como al impacto que pudo tener la presencia del queretano Diego Fernández en los actos de campaña del blanquiazul.

Aunada a la gubernatura el partido gana en Querétaro 3 de los 18 municipios en juego, que son además los más industrializados de la entidad, y 3 de las 4 diputaciones federales.

Triunfos más que significativos no sólo por los resultados en sí mismos, sino por las lecturas políticas que se les puede dar, son los conseguidos en las entidades que gobierna el PAN, donde los logros blanquiazules hablan de sostenimiento y crecimiento del consenso en torno a sus gestiones y de la poca eficiencia de las campañas propagandísticas en contra del blanquiazul basadas en señalar los supuestos o reales excesos de la moral panista, justo en los lugares en donde se dice haberlos cometido.

En la tierra que gobierna Vicente Fox, 21 municipios de 46 fueron ganados por el blanquiazul; asimismo 10 de las 15 Diputaciones Federales; en Baja California el partido gana 5 de 6 distritos federales disputados en

territorios gobernados por Acción Nacional. El partido gana 34, que representan casi el 70% de los puestos en disputa, que comparados con los que obtiene en 1994 –10 Diputados, 20.40% del total disputado en esas entidades– representa un aumento más que sustancial.

Otro grupo de entidades que si bien no muestran resultados tan importantes como los de los anteriores, suman al partido triunfos parciales son: San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Sinaloa y Coahuila. Estados en donde el PAN además de rebasar el 30% de los votos totales de la entidad (se encuentran en rangos de entre 38.56 y 30.2%), aumentaron su porcentaje de votación con respecto a los otros partidos en comparación a las elecciones de 1994, aunado a conseguir algunas diputaciones para el partido: en San Luis Potosí el PAN aumentó su porcentaje en 13.16% y ganó 3 Diputados de 7 en disputa; en Colima aumentó su porcentaje en 12.64% además de ganar 1 diputación de las dos en juego; en Aguascalientes aumentó su votación en escasos 0.38% pero obtuvo 1 Diputación de 3; en Sinaloa ganó 1 Diputado de 8 con un incremento de 1.15% en su votación; mientras que en Coahuila ganó 1 de 7 con un incremento mínimo de 0.87 por ciento.

A Veracruz podríamos incluirlo en este grupo que no obstante no rebasar el 30% de la votación en su estado, gana 1 de las 23 diputaciones en juego, aumentando su porcentaje de votación con respecto a los otros partidos en 6.3%, llegando así a un 21.48% de la votación total.

Finalmente hay otro grupo de estados en donde el PAN no obtuvo ningún Diputado Federal pero consiguió algunos incrementos en el porcentaje de su votación (en relación a 1994), en ocasiones moderados, con respecto a los otros partidos contendientes: Nayarit con un incremento del 7.03, Zacatecas con uno en el orden de 3.93, Michoacán con 2.83, Chiapas con 2.29 y Oaxaca con un magro 0.14 por ciento.

Estas entidades junto con las del grupo siguiente, en las que el PAN perdió incluso votación, representan en conjunto un espectro en donde el PAN encuentra problemas en cuanto implantación y su votación se encuentra en franco estancamiento o cese de manera muy lenta, son muchas de ellas entidades en donde el PRI tiene un predominio absoluto o en donde el PRD es el principal contendiente del tricolor.

Entidades marginales panistas con retroceso en el porcentaje de la votación contra otros partidos, comparadas con las elecciones de 1994 son: Baja California Sur, con un porcentaje de votación 19.11 de la votación total y una caída de -8.7 con respecto al porcentaje con otros partidos; Campeche, con un porcentaje de votación de 8.35 y una caída de -8.07; Tamaulipas, con 18.54 de la votación y una caída en el orden de -4.92; Morelos con 16.07 de la votación y un decremento de -4.56; Quintana Roo, con una votación de 23.33 y una disminución de -4.09 puntos; Guerrero, con una votación en el orden de 5.77 y un decremento de -5.77; Tlaxcala con porcentajes de votación de 19.56 y una caída de -3.04; Tabasco con 4.65 de la votación

y -1.03 de pérdida porcentual y finalmente Hidalgo con 16.16% de la votación, una disminución de -0.45 y la feliz ocurrencia panista de postular al cantante Francisco X. Verganza, por el distrito IV hidalguense que ganó con el 46.64 de los votos.

Y finalmente encontraríamos a un grupo de entidades federativas importantes para el blanquiazul, pero que en esta elección, no obstante haber conseguido algunos logros, el porcentaje de su votación disminuyó en sus estados: Puebla faltó a las expectativas que se tenían de ella después de los triunfos en las elecciones municipales pasadas, ningún Diputado dio a Acción Nacional, disminuyendo su porcentaje de votación en -1.32, quedando en 25.64 del total; Durango quedó prácticamente estancada en 24.31% al perder en estos comicios casi un punto porcentual con respecto a 1994, el Partido de los Trabajadores se convirtió en un competidor bastante incómodo; en Sonora que pudo ser otra de las entidades importantes para el PAN en esta elección, fue perturbada por conflictos internos lo que propició fracturas, la pérdida de la gubernatura y la intromisión del PRD que ganó 2 diputaciones que pudieron ser panistas, no obstante esto el PAN ganó 3 de 7 diputaciones, con el 30.9 de la votación casi 2 puntos porcentuales menos que en las elecciones de 1994; y finalmente Yucatán en el que ganó 2 distritos electorales de 5, no obstante haber alcanzado 2.5 puntos porcentuales menos que en la elección anterior quedando en 38.29 por ciento. Mención especial merecen el caso del estado de México y del Distrito Federal, ya que ambas entidades concentran el 22% de las diputaciones federales en disputa (66 diputaciones) lo que les confiere un considerable peso estratégico. En estas dos entidades federativas el PAN tuvo unas de sus caídas más significativas: sólo pudo obtener en el Distrito Federal 1 diputación de 30 en disputa, con una caída de -9.31 puntos, para situarse en 18.04 de la votación; y en el estado de México conseguir 5 de los 36 diputaciones, con un porcentaje del 20% lo que significó una caída de casi 6 puntos.

Ante el desplome del PRI el blanquiazul no fue quién capto las preferencias de los electores, al dilapidar un capital político que tenía en sus manos a principios de este año, permitió que el PRD consiguiera su base sustancial de votación (64% de las diputaciones ganadas por los perredistas las consiguen en estas dos entidades), lo que fortaleció al perredismo a nivel nacional, ingualándolo con Acción Nacional en cuanto a fuerza política en la Cámara de Diputados, quizá uno de los saldos más negativos para el panismo en esta elección.

El caso Distrito Federal

El Distrito Federal se ha conservado, hasta el presente, como un reducto de algunas fuerzas políticas sobrevivientes a la "depuración modernizadora" panista realizada por Luis H. Álvarez, sobre todo a partir de su segunda gestión al frente del CEN blanquiazul (1990-1993). Las

fuerzas panistas eternizadas en el Comité Directivo del Distrito Federal, eran las que hasta la llegada de Luis H. Álvarez en 1987, habían controlado el aparato central del panismo y copado los puestos legislativos. Encabezados por Pablo Emilio Madero, José Ángel Conchello, Bernardo Bátiz, Jesús González Schmall, Jorge Eugenio Ortiz Gallegos, Gonzalo Altamirano Dimas, entre otros, vieron cómo paulatinamente, eran desplazados de dirigencias estatales, de listas de candidatos y de puestos de importancia en la dirigencia nacional.

Unidos en los momentos más álgidos en torno al llamado *Foro Doctrinario y Democrático*, constituido en marzo de 1990, se entabló la lucha en todo el país. La confrontación permeó todas las instancias del blanquiazul: en los comités estatales se dieron luchas excluyentes por los puestos directivos, así como por las candidaturas a puestos de elección popular, además de acusaciones de antidemocracia en contra de dirigencias estatales y municipales, seguidas de huelgas de hambre, movilizaciones, dicitos en la prensa, protestas públicas y peticiones de destitución de sus cargos a las dirigencias. Y como respuesta de los comités, intentos de expulsión o expulsión de militantes o de Diputados locales, contraataques verbales, descalificaciones. Muchos fueron los estados que se vieron envueltos en la trifulca: Puebla, estado de México, Nuevo León, Morelos, Sinaloa, Jalisco, Sonora, Coahuila y sobre todo el Distrito Federal.

La lucha por expulsar a los foristas de la conducción del Comité Directivo del DF fue particularmente dura además de infructuosa. José Ángel Conchello escenificó en 1990 la primera confrontación por el Distrito Federal, en esa ocasión Conchello pretendía reelegirse al frente del Comité Directivo, la dirigencia nacional por su parte impulsó la candidatura de la entonces Secretaria General Adjunta Cecilia Romero, exdirigente de la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem) y vinculada con otros grupos intermedios que por ese entonces comenzaban a incorporarse al partido.

Dos bloques quedaron definidos: por un lado el de los Conchellistas, encabezados por el propio José Ángel, Bernardo Bátiz, Gonzalo Altamirano Dimas, Jesús González Schmall, entre otros y por el lado de la dirigencia nacional, un bloque formado por integrantes de los grupos intermedios, fundamentalmente del Ancifem y del DHIAC (Cecilia Romero, Patricia Garduño, Jaime Aviña, José Luis y Víctor Luege, Ignacio Huesca y Miguel Vázquez entre otros), y por integrantes cercanos a la dirigencia nacional (Felipe Calderón, Juan Miguel Alcántara, Salvador Abascal, Gerardo Medina, entre otros).

Mientras que los integrantes de los grupos intermedios se dedicaban a boicotear las asambleas y hacer el trabajo sucio de la dirigencia nacional, Felipe Calderón Hinojosa y otros consejeros se encargaban de los debates. Calderón Hinojosa, entonces asambleísta, coordinaba el ataque verbal en contra del forismo, acusando a Conchello, de lo que hoy en términos más velados acusa a Altamirano Dimas:

Calderón al referirse a la situación del partido en el DF: señalaba que: "...su número de afiliados es reducido; el promedio de nuevas adhesiones bajo, la capacitación prácticamente nula; hay un proceso de desintegración de cuadros, y sobre todo, se carece de una estrategia definida para cumplir con los objetivos de acción que es la conquista del poder en el Distrito Federal".

El control de los Conchellistas en el Distrito Federal fue notorio y pudo resistir todos los embates, no así muchos de sus compañeros foristas que sin piso que los sostuviera optaron por salirse de Acción Nacional, Gonzalo Altamirano y Conchello decidieron esperar mejores tiempos dentro del PAN, Conchello justificaba su permanencia en el PAN en los siguientes términos: "Fui electo después de tres asambleas populares y mi obligación es permanecer ahí. Si todos los panistas que votaron por mí me dijeran que me fuera, me voy... por lo pronto, permaneceré en la presidencia del PAN en el Distrito Federal".¹

Y efectivamente este grupo hasta ahora a través de Gonzalo Altamirano Dimas ha permanecido en el PAN, en el DF y en la presidencia del comité directivo del DF.

Esta presencia incómoda para la dirigencia nacional panista se ha tratado de hacer un lado posteriormente por infinidad de medios, sin embargo el control que tienen sobre muchas de las dirigencias distritales, ha impedido que fructifiquen. Uno de los últimos intentos de la dirigencia nacional para deshacerse de ellos ha sido la creación del Movimiento por Nuestra Ciudad o Programa Básico de Organización, que comenzó a operar en octubre de 1996.

Impulsada por el propio Castillo Peraza el proyecto se basaba en la consideración de que le faltaba estructura al partido en la capital, en donde después de la campaña de afiliación de 1995, quedaron menos de tres mil militantes empadronados. El objetivo expreso era el de "detectar en todas las secciones a los simpatizantes del PAN, y asegurarse que el día de los comicios voten", el objetivo no explícito el de crear una estructura paralela que sirviera de base para reestructuración del PAN capitalino, el propio Romel Uribe coordinador del programa lo señala: Esta elección es el primer objetivo, "... pero sería muy tonto armar todo esto para unas elecciones, estamos trabajando para tener una estructura organizada en el año 2000".²

En esas estaban cuando llegó la elección para candidatos a la gubernatura para el Distrito Federal, la gente de Conchello y Altamirano Dimas no contaron con un candidato de suficiente peso para contrarrestar la fuerza de Carlos Castillo, y ante lo inevitable de la situación decidieron apoyar al yucateco.

Entre los panistas que avalaron la candidatura de Castillo Peraza al gobierno del DF, vamos a encontrar a muchos de los participantes en la trifulca de 1990, se encontraban entre otros Patricia Garduño y paradójicamente el senador José Ángel Conchello, aunque éste declaró que hubiera preferido como candidato a Gonzalo

Altamirano Dimas, presidente del PAN en el DF. En el comité de campaña de Castillo también nos vamos a encontrar a otros dos de los, protagonistas de la comedia del 90 Cecilia Romero dentro del Consejo de Campaña y José Luis Luege Tamargo, en la Dirección para la Expresión Ciudadana, además de los yucatecos Luis Correa Mena, coordinador de la campaña y Rommel Uribe, coordinador del *Programa Básico de Organización o Movimiento por la Ciudad*.

La campaña en este contexto estuvo salpicada de desencuentros entre la dirigencia del PAN en el DF y el Comité de Campaña de Castillo Peraza, que aunado a los errores estratégicos de la campaña panista a errores del propio candidato y a todos los elementos que en abundancia se han expresado en otros partes, propiciaron la debacle panista en la capital. Pero y las facturas ¿quién las pagará? ¿El candidato derrotado o la dirigencia derrotada?

Por supuesto, Calderón Hinojosa quiere pasar las facturas a la dirigencia del DF, para finalmente poder hacer a un lado a los Conchellos y Altamirano Dimas; la vía, exculpar en la medida de lo posible al candidato, argumentando atrasos estructurales dentro del PAN del DF y proponer reformas:

Primero exculpar al candidato y señalar al partido en el DF:

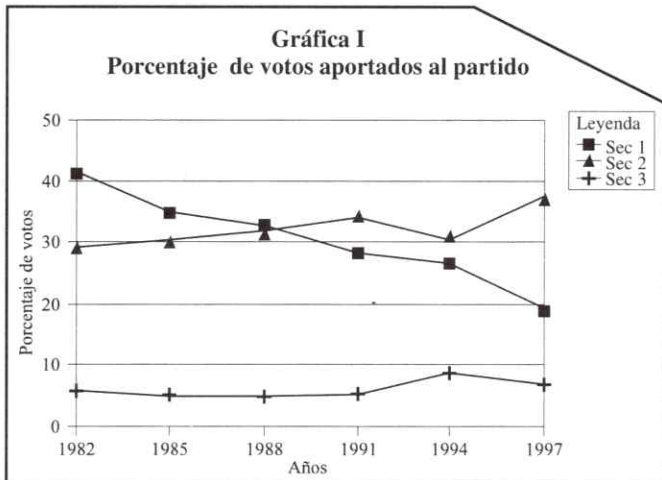
*...Hay una condición de lamentar por lo que pasó en el DF, pero más allá veo claramente la necesidad de vincular muy enfáticamente los esfuerzos y las distintas maneras de percibir al PAN y su tarea. Creo que el liderazgo de Carlos Castillo fue expuesto a un desgaste muy importante por las condiciones de la campaña, también que el propio partido en el DF reclama una recomposición, la redefinición de muchos puntos estructurales a nivel nacional, pero no percibo que esto sea un problema de corrientes y menos de grupos.*³

Después señalar los puntos débiles del partido en la capital:

*Ahí tenemos que romper cuellos de botella que se han formado en el partido. Hablamos del tema de la militancia, de sus derechos, de la incorporación de nuevos militantes. No podemos seguir siendo un partido de millones de votos y sólo miles de militantes. No podemos tener en el DF un padrón electoral de cuatro millones de * votantes y dos mil miembros activos. No podemos elegir candidatos con el voto de 60 militantes.*⁴

Para proclamar la existencia de camarillas en los comités:

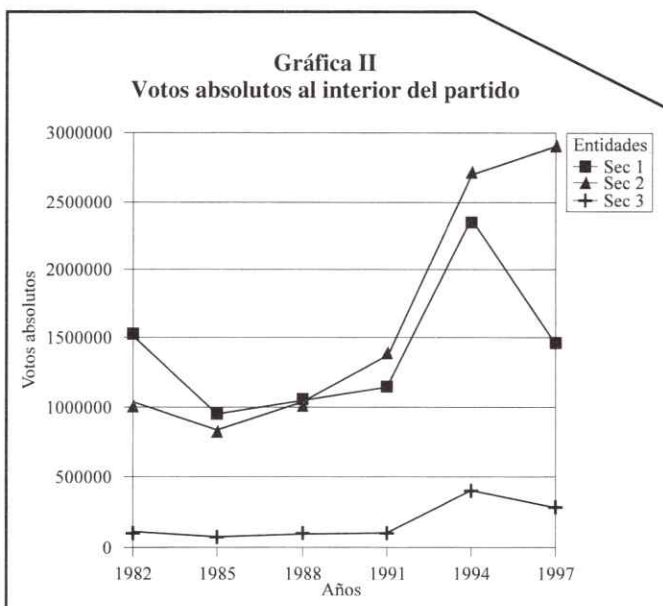
El número de votos del partido rebasó hace mucho tiempo la proporcionalidad con nuestra militancia; tal vez nuestros mecanismos de ingresos al partido sean demasiado rígidos -yo no lo creo así-, inclusive pudie-



ran serlo aún más; lo que ocurre es que se van formando determinados núcleos muy fuertemente vinculados en los comités municipales del partido, los del nivel donde se deciden las inclusiones de los miembros, que a veces impiden por tradición o por falta de apoyo para un trabajo orgánico, el ingreso normal y adecuado de nuevos militantes, y se van haciendo nuestros grupos de trabajo y de militancia cada vez más pequeños, cada vez más compactos.⁵

Para proponer finalmente soluciones que abran al partido:

Esto implica considerar al PAN como instrumento de la sociedad, de los ciudadanos y abrirlo sin perder su identidad, por lo que es una labor doble. Otro tema es la elección de candidatos, en especial los plurinominales que ya se había revelado como un problema estructural, hasta de candidatos uninominales. Incluyo la integración de órganos directivos, de elaboración de la plataforma electoral. Es una reorganización que va más allá



de la elección del 2000, porque incluso con las viejas ideas y la vieja estructura podríamos medianamente enfrentar la elección, pero no ir más allá.⁶

Y finalmente la respuesta del bando contrario, aceptando en sus propios términos la dimensión de la restructuración:

No estamos en una refundación, ni estamos partiendo de cero, hay una estructura, hay un piso, simplemente hay que ajustarlo, hay que adecuar la organización a las necesidades que reclama la población... Para nosotros ya terminó la etapa de la evaluación, ya hemos hablado de errores, de fallas, creo que esto tiene que traducirse en trabajo positivo y es fundamental que dirigentes y militantes asumanos conjuntamente el compromiso. Tenemos que reanudar el trabajo.⁷

Las otras facturas

A las facturas que seguramente tendrá que pagar la dirigencia del Distrito Federal, hay otras facturas que sin lugar a duda le cobrarán a la dirigencia nacional. Los encargados de cobrárselas son un sector de neopanistas encabezados por Fox y Ruffo además de otros panistas del norte del país.

En vísperas del Consejo Nacional realizado por los panistas a principios de agosto, para evaluar los resultados electorales, Rogelio Sada (Consejo Nacional, miembro del CEN y excandidato al gobierno de Nuevo León), aconsejaba a los panistas del centro y sur del país que procuraran el robustecimiento de Acción Nacional, señalando además que los triunfos que obtuvieron los panistas del norte deben ser un acicate para igualar o mejorar al partido. El reto que presenta el norte es el de que esa franja de territorio arroja para Acción Nacional niveles de votación superiores al 37 por ciento.⁸

Rodolfo Elizondo (Diputado por Durango y excontendiente a la jefatura del CEN panista), señalaba por su parte que existe una preocupación por la pérdida de espacios que los panistas debieron haber ganado, anotando además que deben verse con claridad tanto los aciertos como los errores que se cometieron tanto en las campañas electorales, así como en la selección de candidatos.⁹

Vicente Fox el neopanista más crítico enfatizaba que "la enseñanza del proceso electoral pasado es que tenemos que refundar, repensar al PAN y reestructurar incluso a sus órganos de dirección", el mismo argumento utilizado por Calderón para la dirigencia del DF, aplicado ahora al PAN nacional.

Proponiendo además fórmulas para solucionar las fallas que se vieron en el proceso de 1997:

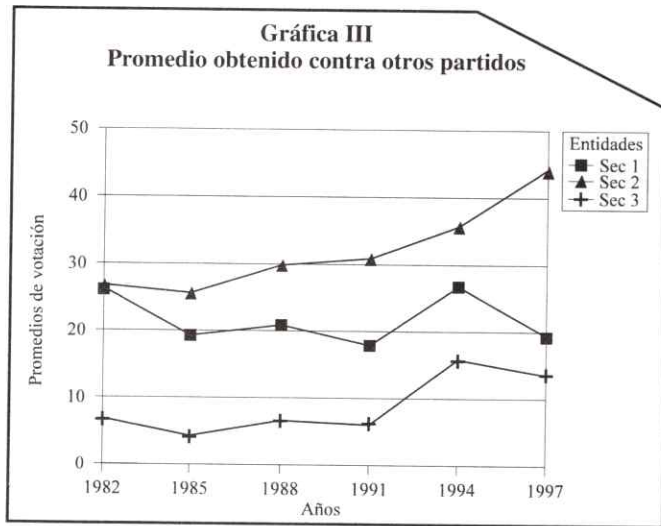
En los próximos 36 meses se requiere que los ganadores, los triunfadores electorales, los que conocemos de esa tarea y que podemos asegurar que el PAN llegue a la

Cuadro 1
Partido Acción Nacional: resultados electorales para diputados federales 1982 a 1997

<i>Estado</i>	<i>1982</i>				<i>1985</i>				<i>1988</i>			
	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>
Aguascalientes	22	0.87	32,154	17.88	19	1.14	31,807	15.67	17	1.46	47,535	29.01
BC Norte	7	4.7	154,116	32.49	7	4.26	118,219	25.96	9	3.28	106,479	26.01
BC Sur	28	0.31	11,532	13.96	26	0.48	13,320	17.53	25	0.47	15,540	18.84
Campeche	29	0.19	7,272	6.58	31	0.14	4,062	3.03	28	0.4	13,276	11.63
Coahuila	11	2.35	86,870	27.2	14	2.05	56,923	22.23	16	1.58	51,313	15.88
Colima	30	0.19	7,190	6.55	27	0.36	10,163	9.87	27	0.4	13,292	14.19
Chiapas	26	0.54	20,213	3.19	23	0.8	22,420	3.76	23	0.7	22,978	3.73
Chihuahua	6	4.18	154,603	29.19	5	5.73	158,899	36.95	5	6.08	197,464	38.71
Distrito Federal	1	25	922,901	27.31	1	22.13	613,071	21.92	1	20.94	679,678	24.35
Durango	12	1.79	66,231	18.29	11	2.86	79,364	26.23	14	2.02	65,778	20.55
Guanajuato	5	4.79	177,162	21.18	6	4.3	119,279	19.27	4	6.37	206,747	29.67
Guerrero	25	0.58	21,629	4.47	25	0.58	16,256	3.57	29	0.35	11,500	2.23
Hidalgo	16	1.35	50,058	8.92	24	0.77	21,566	5.17	22	0.75	24,431	5.88
Jalisco	3	9.42	347,962	26.29	3	9.42	261,012	22.54	3	10.9	354,855	30.8
Edo. México	2	16.34	603,494	24.79	2	12.74	352,891	16.64	2	11.6	376,585	17.05
Michoacán	10	2.36	87,369	12.05	12	2.83	78,517	15.12	15	1.93	62,819	10.87
Morelos	23	0.86	31,846	10.66	22	0.91	25,328	10.42	24	0.69	22,453	8.9
Nayarit	31	0.19	5,224	2.79	30	0.19	5,298	3.01	31	0.33	10,777	5.48
Nuevo León	4	5.72	211,205	24.42	4	6.67	184,839	23.12	6	5.1	165,686	24.04
Oaxaca	17	1.25	46,399	6.8	20	1.01	28,059	3.91	21	0.91	29,734	4.97
Puebla	8	3.86	142,714	12.21	8	4.23	117,245	12.85	8	3.59	116,617	14.11
Querétaro	18	1.06	39,371	16.4	18	1.21	33,666	14.7	18	1.44	46,809	20.29
Quintana Roo	32	0.08	3,014	3.22	32	0.08	2,295	2.28	32	0.24	7,835	8.78
San Luis Potosí	21	0.9	33,222	7.81	15	1.63	45,407	11.25	13	2.42	78,761	22.22
Sinaloa	13	1.78	65,949	11.29	10	3.04	84,390	17.89	7	4.34	140,854	27.28
Sonora	9	3.41	125,990	31.54	9	3.31	91,724	25.52	12	2.55	82,897	20.96
Tabasco	27	0.35	13,197	4.16	29	0.26	7,423	2.38	26	0.42	13,933	5.36
Tamaulipas	20	1.01	37,527	6.58	17	1.28	35,514	7.07	19	1.34	43,581	9.55
Tlaxcala	24	0.61	22,845	12.49	28	0.31	8,652	4.28	30	0.33	10,816	5.98
Veracruz	14	1.76	65,227	3.54	13	2.79	77,471	6.83	10	3.22	104,523	7.29
Yucatán	15	1.56	57,911	18.16	16	1.39	38,650	13.1	11	2.72	88,419	29.64
Zacatecas	19	1.05	38,803	11.38	21	0.93	25,815	8.13	20	0.95	30,922	10.81
Total nacional	—	—	3,691,200	17.52	—	—	2,769,545	15.54	—	—	3,244,887	17.97

Cuadro 1
Partido Acción Nacional: resultados electorales para diputados federales de 1982 a 1997
(Continuación...)

<i>Estado</i>	<i>Año</i>		<i>1991</i>		<i>Año</i>		<i>1994</i>		<i>Año</i>		<i>1997</i>	
	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>	<i>No. Int. P.</i>	<i>% Int. P.</i>	<i>Vot. Abs.</i>	<i>% vs O.P.</i>
Aguascalientes	20	0.99455	40,629	18.83	21	1.34	118,451	35.92	19	1.34	104,507	36.3
BC Norte	5	6.24930	255,294	42.81	9	3.28	289,450	36.67	10	3.39	264,060	43.32
BC Sur	25	0.54137	22,116	23.82	30	0.52	46,316	33.29	31	0.28	21,927	19.11
Campeche	32	0.12154	4,965	3.2	31	0.4	35,922	16.42	32	0.24	18,871	8.35
Coahuila	13	2.40879	98,403	20.53	13	2.41	212,147	29.33	16	2.13	166,232	30.2
Colima	27	0.41019	16,757	13.59	28	0.57	50,438	25.92	24	0.95	74,621	38.56
Chiapas	19	1.27647	52,146	5.85	23	1.25	110,532	10.87	23	1.05	82,223	13.16
Chihuahua	6	5.61787	229,499	31.2	8	3.47	305,520	28.43	7	4.71	366,732	41.21
Distrito Federal	1	15.9848	653,005	19.3	1	13.37	1,177,257	27.35	3	8.96	696,777	18.04
Durango	18	1.31535	53,734	16	18	1.44	127,451	25.23	22	1.24	96,867	24.31
Guanajuato	3	9.54577	389,960	31.8	5	5.88	517,864	30.52	4	8.61	670,127	42.98
Guerrero	28	0.35144	14,357	2.82	26	0.81	71,665	9.46	28	0.5	39,632	5.77
Hidalgo	21	0.86476	35,327	7.12	19	1.38	121,840	16.61	21	1.3	101,624	16.16
Jalisco	4	8.85089	361,573	22.68	3	11.11	978,190	41.82	1	12.05	936,982	44.84
Edo. México	2	12.2810	501,697	16.28	2	13.2	1,162,224	25.92	2	9.92	771,738	20
Michoacán	16	2.00367	81,853	8.29	14	2.37	209,466	15.24	14	2.54	197,935	18.07
Morelos	24	0.54282	22,175	7.22	22	1.29	113,719	20.63	26	0.91	71,305	16.07
Nayarit	31	0.19091	7,799	3.9	29	0.56	50,091	16.34	25	0.82	64,149	23.37
Nuevo León	10	3.71097	151,599	25.36	4	6.87	605,300	41.47	5	8.55	665,118	49.23
Oaxaca	22	0.85610	34,973	5.35	20	1.37	121,231	12.58	20	1.32	102,902	12.72
Puebla	7	4.22350	172,537	14.29	6	9.7	414,280	26.96	8	4.13	321,471	25.64
Querétaro	17	1.56523	63,942	20.27	17	1.61	142,327	30.13	13	2.66	207,077	45.33
Quintana Roo	29	0.32202	13,155	11.28	27	0.63	56,266	27.32	29	0.5	39,357	23.23
San Luis Potosí	9	3.82425	156,227	23.91	16	2.09	184,682	25.07	9	3.43	266,715	38.23
Sinaloa	8	3.91213	159,817	24.71	11	2.98	262,850	28.9	11	3	233,375	30.05
Sonora	12	2.87335	117,381	23.47	10	3.1	273,255	32.81	12	2.91	226,325	30.9
Tabasco	30	0.19397	7,924	2.21	32	0.39	35,061	5.68	30	0.32	25,271	4.65
Tamaulipas	14	2.29389	93,709	14.19	12	2.66	234,348	23.46	17	1.93	150,826	18.54
Tlaxcala	26	0.44444	18,156	8.15	25	0.87	77,116	22.6	27	0.6	47,401	19.56
Veracruz	15	2.19362	89,613	4.81	7	4.4	388,116	15.18	6	5.72	444,799	21.48
Yucatán	11	3.22653	131,809	34.68	15	2.28	200,703	40.88	15	2.45	190,931	38.29
Zacatecas	23	0.80856	33,031	8.76	24	1.23	108,481	21.86	18	1.38	107,731	25.79
Total nacional	-	-	4,085,162	17.09	-	-	8,802,614	24.94	-	-	7,775,618	26.6



Presidencia de la República en el 2000, tengan la conducción electoral del partido, la dirección estratégica y política del partido debe seguir en manos de Felipe Calderón, pero la tarea de sacar al PRI de Los Pinos en el 2000, esa nos las debe dejar a los que sabemos como hacerlo. Y la propuesta de Fox fue clara darle a Ernesto Ruffo, la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional del PAN.¹⁰

Ruffo sólo contestó que aunque la propuesta de Fox lo había tomado por sorpresa, le gustaba la idea, mientras que Calderón en un tono de franco enfrentamiento señaló “que el mejor argumento para que Ernesto Ruffo no fuera el Secretario General del partido” era que Vicente Fox lo hubiera propuesto.¹¹

Sin embargo la designación de Carlos Medina Plascencia para dirigir a los Diputados panistas en la Cámara de Diputados fue leído como un puente de comunicación con este grupo. Calderón mismo justificó la designación de Carlos Medina como coordinador parlamentario porque “promoverá la unidad del partido gracias al liderazgo que ejerce el exgobernador de Guanajuato en un sector del panismo”.

Los neopanistas sin embargo tienen sobrada razón en preocuparse de los resultados electorales del centro y del sur del país, cuanto más con la caída del voto blanquiazul en el DF y el estado de México, entidades que compensaban los magros resultados en otras entidades.

Si nosotros agrupamos en sectores a las entidades del centro y sur y a las que gobierna el PAN, en donde el Sector 1 contempla al DF y al estado de México, el sector 2, a 5 de las entidades que gobierna el PAN (Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Baja California y Chihuahua) y en el sector 3 a los estados del centro y sur en donde el PAN obtiene su menor votación (Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, y Tlaxcala), podemos encontrarlos los siguientes resultados.

Por lo que respecta a los votos que cada uno de estos sectores aporta al partido en cuanto la votación obtenida para Diputados federales desde 1984 a la fecha, (véase

Cuadro 1 y Gráfica I), podemos constatar la decreciente importancia del Sector 1 en cuanto votos aportados al PAN a partir de 1988, en que cae de 41.34% del total de votos en 1982 a menos del 20% en los comicios recientes. En el otro extremo vemos al Sector 2 incrementando su porcentaje de votación pasando de 29.31% en el 82 a 37.31% en 1997. Por otro lado el Sector 3, manteniendo un escaso porcentaje de la votación localizado entre 5.81% del total en 1982 hasta 6.74% en los recientes comicios.

Por lo que respecta a la votación absoluta reproduce casi en los mismos términos los resultados de los datos anteriores. (véase Gráfica II y Cuadro 1).

Y finalmente si analizamos el promedio obtenido por sectores de los porcentajes de votación obtenidos con respecto a los otros partidos (véase Gráfica III) lo que nos da una idea del nivel de competencia en confrontación con otros partidos, nos encontramos con un constante ascenso del Sector 2, que va del 26.71% en 1982 al 44.31% en 1997, mientras que en los otros dos sectores se encuentran estancados uno, el del Sector 1, en rededor de los 20 puntos porcentuales y otros, el del Sector 3, en torno a los 10 puntos porcentuales.

En suma el análisis de estos datos nos hablan de una constante pérdida de importancia de las entidades fundamentales del centro y sur, el DF y el estado de México, que de alguna manera contrabalanceaban los obtenidos en los estados del norte, al caer los resultados en esas entidades se rompen los equilibrios. La dirigencia nacional panista sin un respaldo electoral-territorial específico, pierde legitimidad ante las otras fracciones, que exigen mayores y mejores puestos dentro de la estructura central.

La factura que los neopanistas cobrarán a los sectores panistas incrustados en el aparato partidista central, está pendiente.

Notas

¹ Mario Alejandro Carrillo y Miguel Ángel Romero “Un rostro nuevo en una vieja identidad: el Foro Doctrinado y Democrático”, en *El Cotidiano* núm 53, marzo-abril de 1993, UAM-Azcapotzalco.

² Daniela Pastrana, “La otra campaña del PAN”, en *Reforma* 17 de abril de 1997, p. 4B.

³ Daniel Moreno, “No soy un dirigente débil” entrevista a Felipe Calderón, en *Reforma* 17 de abril de 1997 p. 4B.

⁴ *Ibid* 10 de agosto de 1997, p. 6a.

⁵ Fernando López Mayolo, “Debe el PAN abrirse” entrevista a Felipe Calderón, en *Reforma*, 2 de agosto de 1995, p. 4a.

⁶ Daniel Moreno, “No soy un dirigente débil” entrevista a Felipe Calderón, en *Reforma* 10 de agosto de 1997 p. 6a.

⁷ Daniel Pastrana, “No fue una tragedia”, entrevista con Gonzalo Altamirano Dimas, en *Reforma* 7 de agosto de 1997 p. 4B.

⁸ *Reforma* 31 de julio de 1997, p. 8a.

⁹ *Ibid*.

¹⁰ *Reforma* 3 de agosto de 1997 p. 1 y 2A y *El Universal*, 3 de agosto de 1997 p. 12.

¹¹ *El Universal*, 3 de agosto de 1996 p. 12.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial

Augusto Bolívar E.*
Pilar Berrios N.**

La coyuntura de julio de 1997 tiene la virtud de cerrar transitoriamente varios procesos constitutivos de la reforma del Estado, abiertos desde 1982, y que se prolongaron en forma diversa a través de las coyunturas de 1988, 1991, 1994 y 1996. No sólo las cuestiones referidas a los procesos de representación son las únicas que plantea esta coyuntura aunque sí las más decisivas para asegurar un efectivo cambio de orden político. En esta ocasión nos referiremos principalmente a una nueva institución que tiene por función asegurar la legalidad de todo el proceso electoral: Tribunal Electoral del Poder Judicial.

En esta singular coyuntura, cuya manifestación más elocuente fueron los procesos electorales destacó: la alta y pacífica participación ciudadana, 67% en el DF y 58% en toda la República; la alta tecnificación de los procedimientos; y el costo evaluado en el 0.33% del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2 mil 400 millones de pesos. Los resultados electorales correspondientes a 500 Diputados Federales que integrarán la LVII Legislatura a partir del 1º de septiembre de 1997 junto con el Tercer Informe Presidencial, fueron: PRI con un total de 239 (164 + 75 legisladores); PRD suma 124 (170 + 54); PAN, con un total de 122 (65 + 57) que cae de la segunda a la tercera posición; PVEM logra 8 diputaciones plurinominales; y el PT hace un total de 7 triunfando en un distrito mas 6 plurinominales que le corresponden de acuerdo con la ley.

En la elección contendieron ocho partidos por seis gubernaturas y 260 ayuntamientos:¹ el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, además de la Jefatura de Gobierno en el Distrito Federal y las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro a pesar de que sigue siendo

mayoría nacional,² lo que se traduce en una nueva geografía electoral, en donde la hegemonía del PRI desaparece dando paso a la conformación de un sistema político de tres partidos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial recibió 204 avisos de interposición de juicios de inconformidad que corresponden a 121 distritos impugnados (véase Cuadro 2); contra la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal no recibió ningún aviso, mientras que la Sala Regional con sede en Jalapa, (Veracruz), fue la que recibió más impugnaciones, con un total de 63 (véase Cuadro 3).

En 1991, el entonces Tribunal Federal, conoció de 465 impugnaciones, de las cuales 372 fueron desechadas; en 1994 recibió mil 232 recursos, 970 fueron infundados y 262 fueron estudiados de lleno. Actualmente, uno de los imperativos para los partidos políticos es que mejoren sustancialmente la calidad de los recursos presentados.³

La coyuntura de julio de 1997 tiene la virtud de cerrar transitoriamente varios procesos constitutivos de la reforma del Estado, abiertos desde 1982, y que se prolongaron en forma diversa a través de las coyunturas de 1988, 1991, 1994 y 1996. No sólo las cuestiones referidas a los procesos de representación son las únicas que plantea esta

* Investigador(es) del Depto. de Sociología UAM-Azcapotzalco y de *El Cotidiano*, Programa de Seguimiento de la Realidad Mexicana Actual (PR SMA).

Cuadro 1
Competencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial

El Tribunal Electoral, de conformidad con lo que señalan la propia Constitución y las leyes aplicables, es competente para:

- I. Resolver, en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones sobre las elecciones federales de Diputados y Senadores.
- II. Resolver, en una sola instancia y en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez resueltas las que se hubieren interpuesto, la Sala Superior, a más tardar el 6 de septiembre del año de la elección, realizará el cómputo final, procediendo a formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos. La declaración de validez de la elección y la de Presidente Electo formulada por la Sala Superior, se notificará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el mes de septiembre del año de la elección, a efecto de que esta última ordene de inmediato, sin más trámite, la expedición y publicación del bando Solemne a que se refiere la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Resolver, en forma definitiva e inatacable, las controversias que se susciten por:
 - a) Actos y resoluciones de la autoridad electoral federal distintos a los señalados en las fracciones I y III anteriores, que violen normas constitucionales o legales.
 - b) Actos y resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes para organizar, calificar o resolver las impugnaciones en los procesos electorales de las entidades federativas, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso electoral respectivo o el resultado final de las elecciones. Esta vía procederá solamente cuando se viole algún precepto establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reparación solicitada sea material y jurídicamente posible dentro de los plazos electorales, y sea factible antes de la fecha constitucional o legalmente fijada para la instalación de los órganos o la toma de posesión de los funcionarios electos.
 - c) Actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar y ser votado en las elecciones populares, asociarse individual y libremente para tomar en forma pacífica en los asuntos políticos y afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, siempre y cuando se hubiesen reunido los requisitos constitucionales y los que se señalen en las leyes para su ejercicio.
 - d) Conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.
 - e) Conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.
- IV. Fijar jurisprudencia en los términos de los artículos 232 al 235 de la ley.
- V. Resolver, en forma definitiva e inatacable, sobre la determinación e imposición de sanciones en la materia .
- VI. Elaborar anualmente el proyecto de su Presupuesto y proponerlo al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su inclusión en el Poder Judicial de la Federación.
- VII. Expedir su Reglamento Interno y los acuerdos generales necesarios para su adecuado funcionamiento.
- VIII. Desarrollar directamente o por conducto del Centro de Capacitación Judicial Electoral, tareas de formación, investigación, capacitación y difusión en la materia.
- IX. Conducir las relaciones con otros tribunales electorales, autoridades e instituciones, nacionales e internacionales.

Fuente: en los términos de lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV, 60 párrafos segundo y tercero, y 99, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

coyuntura aunque sí las más decisivas para asegurar un efectivo cambio de orden político. En esta ocasión nos referiremos principalmente a una nueva institución que tiene por función asegurar la legalidad de todo el proceso electoral: Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Las reformas al Poder Judicial de 1996, a través de la constitución del Tribunal Electoral del Poder Judicial y la Ley General de Sistemas de Impugnación en Materia Electoral, aunados a la autonomía alcanzada en 1994 por el Instituto Federal Electoral (IFE) y puesta en práctica cabalmente en 1996, permitieron que el proceso cumplie-

ra efectivamente el objetivo de ser legalmente constitucional; a pesar de las manifestaciones de inconformidad de Layda Sansores en Campeche⁴ y la posibilidad de nuevos comicios en Chiapas.

El acuerdo explícito de los agentes políticos de regirse por los procedimientos acordados a lo largo de 1995 a través de las “Mesas para la Reforma del Estado” se manifestó antes, durante y posteriormente a la jornada electoral; incluyendo al EZLN y el EPR, el primero con pláticas suspendidas y el segundo en la tregua.

Antecedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial

En las reformas constitucionales de 1986 se creó en México un Tribunal Electoral con la finalidad de asegurar la legalidad y transparencia de los procesos electorales, cuya competencia sería determinada por la ley reglamentaria en la materia.⁵

El Tribunal se integró con siete Magistrados numerarios y dos supernumerarios, quienes fueron designados para ejercer sus funciones en dos procesos electorales ordinarios sucesivos, pudiendo ser ratificados.

En cuanto a los alcances de las resoluciones del Tribunal, el artículo 60 constitucional, calificaba a éstas como obligatorias, definitivas e inatacables, pero en realidad, las únicas que reunían esas características, eran aquellas recaídas al recurso de apelación ya que las recaídas al recurso de queja, podían ser modificadas por los Colegios Electorales de las respectivas Cámaras.

Ahora bien, técnicamente el Tribunal no estaba facultado para declarar la nulidad de la elección, ya sea de una o varias casillas o bien, de un distrito electoral, el artículo 338 del Código Federal Electoral, establecía que la nulidad únicamente podría ser declarada por el colegio electoral que calificaba la elección respectiva. El Tribunal únicamente podría ordenar la no expedición de la constancia correspondiente, a aquel presunto Diputado, Senador o Representante a la Asamblea del DF, en cuya elección se hubieran dado los supuestos de nulidad, de esta forma, dicho individuo no formaría parte del Co-

legio Electoral. En el caso de la nulidad de la votación emitida en una o varias casillas, la resolución del Tribunal determinaba que no se tomara en cuenta dicha votación, al momento de hacer el cómputo general. Estos, fueron los efectos mediatos de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Electoral, recaídas a los recursos de queja.

En contra de las resoluciones del Tribunal Electoral, no procedía el juicio de amparo: el texto del artículo 60 de la Carta Magna señalaba que únicamente podrían modificarse por los Colegios Electorales respectivos (recurso de queja) asimismo, el artículo 73 fracción VII de la Ley de Amparo prevé la improcedencia del citado juicio, en la materia político-electoral.

Se cuestionó el alcance de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Electoral, ya que no estaba facultado para declarar la nulidad de las elecciones y asimismo no deberían ser modificadas, sobre todo, de la manera en que lo hicieron los Colegios Electorales en 1988. Fue necesario establecer un procedimiento especial, en el que se obligará al apego al derecho en cuanto a la motivación y fundamentación de aquellos argumentos que se catalogaron de "políticos", para que de esta forma, no se dejara en estado de indefensión al interesado.

Sin duda alguna, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, creado en México en 1986, constituyó un avance de gran importancia, pero también es cierto que después de la experiencia de las elecciones que se verificaron en 1988, su fortalecimiento se hizo necesario. Es por eso, que Carlos Salinas de Gortari, al asumir el cargo de Primer Mandatario, se comprometió a llevar

Cuadro 2
Impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el 6 de julio de 1997

<i>Partido</i>	<i>Impugnaciones (absolutos)</i>	<i>Porcentaje</i>
PRD	84	41.2
PRI	77	7.7
PAN	32	15.7
PT	6	2.9
PPS	2	1.0
PDM	2	1.0
PC	1	0.5
PVEM*	0	0
Total	204	100

* El PVEM que no solicitó al Tribunal ningún curso de capacitación en Derecho Electoral no presentó ninguna inconformidad.
Fuente: La Jornada 18 de julio de 1997.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

a cabo una reforma profunda a la legislación político-electoral, para lo cual a principios de 1988 se realizaron consultas públicas en diversos foros. Fueron reuniones en las que los partidos políticos pudieron sacar conclusiones y así formular y presentar ante la Cámara de Diputados sus propuestas de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que después de cumplir con todos los requisitos y procedimientos que exige la misma en un periodo extraordinario de sesiones del Congreso, fueron aprobadas el 20 de octubre de 1989 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de abril de 1990, ya aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

Los artículos reformados y adicionados fueron: 5,35 fracción III, 36 fracción I, 41,54,60 y 73 fracción VI, base tercera. De éstos, los que retoman la temática del Tribunal son los artículos 41 y 60.

Con la reforma constitucional de 1986, la base del Tribunal de lo Contencioso Electoral, fue el artículo 60, pero con la reforma de 1989, pasó a ser el artículo 41 en el cual se consagra la soberanía popular ejercida a través de los distintos órganos de poder:

en el párrafo 10° de dicho artículo se señala lo siguiente:

La ley establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerán el organismo público y un Tribunal autónomo, que será órgano jurisdiccional en materia electoral. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de la legalidad.

Con esta reforma se establece que el sistema electoral continuará con la autocalificación, pero en ese momento se le otorgó mayor firmeza a las resoluciones del Tribunal recaídas a los recursos interpuestos en la etapa posterior a la elección, ya que únicamente se podrían modificar por las dos terceras partes de los miembros de los Colegios Electorales correspondientes.

Novedosa resultó la figura del Juez instructor el cual se encargaría de poner los expedientes en estado de resolución.

Los Magistrados del Tribunal ya no serían propuestos por los partidos políticos sino por el Presidente de la República, con la posibilidad de que si no se alcanzara la

votación requerida, sus propuestas serían determinadas por la suerte, en la insaculación.

El artículo 60 constitucional se refiere a la calificación de las elecciones. en los párrafos 1º, 2º y 3º, se estableció el principio de autocalificación. El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se integra con un número menor de presuntos Diputados. Anteriormente eran todos los que hubieran obtenido constancia de mayoría, con la reforma únicamente son cien presuntos Diputados, nombrados por los partidos políticos, en relación al número de constancias que hubieran recibido.

La integración del Colegio de la Cámara de Senadores, continuó siendo la misma: todos los presuntos Senadores y los que continuarán de la legislatura anterior.

Los párrafos 4o, 5o, y 6o del artículo 60, se relacionan con las resoluciones del Tribunal, en ellos se regía la calificación de elecciones, restringiendo las reglas que anteriormente existían.

Se dificulta la posibilidad de modificar o revocar las resoluciones del Tribunal Electoral, revistiendo al proceso electoral de mayor jurisdicción.

En lo que toca al artículo 73, fracción VI base 3a., señala la remisión que se hace a los artículos 41 y 60 de la Constitución para la organización, contencioso electoral, calificación y Tribunal Electoral en relación a la elección de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

En lo que se refiere al Tribunal Electoral, sus facultades se ampliaron, se otorgó mayor firmeza a sus resoluciones y se delimitó su carácter de órgano jurisdiccional.

Quedaban pendientes las reformas a la ley reglamentaria y el día 15 de julio de 1990, fecha en que llegaba a su fin el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados aprobó por 369 votos a favor, 65 en contra y 2 abstenciones, el dictamen de

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que fue analizado por la Cámara revisora, en un periodo extraordinario del Congreso de la Unión convocado por la Comisión Permanente que inició el día 7 de agosto de 1990 de ese año, por 49 votos a favor y 4 en contra y en lo general fue aprobado el día 14 del mismo mes y año. Para cumplir con todo el proceso legislativo, la ley aprobada por ambas Cámaras fue enviada al Ejecutivo de la Unión para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, misma que tuvo lugar el día 15 de agosto de 1990.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales inició su vigencia el 16 de agosto del mismo año. Al analizar el libro sexto del citado Código, que se refiere al Tribunal Federal Electoral, podemos encontrar avances significativos: El artículo 264 define al Tribunal Federal Electoral como el “órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral, que tiene a su cargo la sustanciación y resolución de los recursos de apelación y de inconformidad, a que se refiere el Título Segundo del Libro Séptimo de este código, así como la imposición de las sanciones establecidas en el Título Tercero del propio Libro Séptimo”.

“En los términos del artículo 41 de la Constitución, el Tribunal al resolver los recursos de apelación y de inconformidad garantizará que los actos o resoluciones electorales se sujeten al principio de legalidad. Contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno, pero aquellas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral sólo podrán ser revisadas y, en su caso, modificadas por los Colegios Electorales en los términos de los artículos 60 y 74 fracción I de la Constitución”.

Como pudo apreciarse, la denominación del Tribunal cambió, ya no se le define “órgano administrativo” y se

Cuadro 3
Impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial
(por sala regional y partido)
6 de julio de 1997

Número de sala	Sede	PRD	PAN	PRI	PT	PPS	PC	PDM	Total
Primera	Guadalajara	6	6	21	–	–	–	–	33
Segunda	Monterrey	6	4	6	3	1	–	1	21
Tercera	Jalapa	42	13	6	1	1	–	–	63
Cuarta	Distrito Federal	15	6	16	1	–	–	–	38
Quinta	Toluca	15	1	27	1	–	1	–	46
	Total	84	32	77	6	2	2	1	204

omitió el vocablo de “contencioso”, esto por las razones expuestas en el análisis de la reforma constitucional.

Además de facultar el Tribunal Electoral para resolver los recursos de su competencia, la ley prevé que podrá imponer sanciones administrativas por violaciones a la legislación electoral.

Se prevé la integración de una Comisión de Justicia presidida por el Presidente del Tribunal e integrada además por dos consejeros de la Cámara de Diputados acreditados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral; dos consejeros Magistrados del mismo Consejo General y dos Magistrados del propio Tribunal. Su función será determinar si ha lugar a la remoción de alguno de los Consejeros Magistrados o Magistrados cuando violen la ley electoral.

En el ordenamiento de estudio se contiene la figura del juez instructor prevista en la Constitución cuya función es poner en estado de resolución los expedientes, podrán acumularlos y requerir aquellos documentos que se estimen necesarios.

Las resoluciones del Tribunal deberían ser aprobadas por la mayoría de cada sala y aquellas recaídas los recursos interpuestos en la etapa posterior a la elección, tal y como lo establece nuestra Carta Magna, únicamente podrán ser modificadas por la votación de las dos terceras partes de los miembros integrantes de los Colegios Electorales respectivos, cuando se deduzcan violaciones a las normas jurídicas relativas a la admisión y valoración de pruebas o a la motivación del fallo y cuando éste sea contrario a derecho.

Se amplían las facultades del Tribunal Federal Electoral, su naturaleza jurídica se esclarece y los efectos de su actuación tendrán mayor firmeza.

La estructura del Tribunal cambia, el párrafo 11o. del artículo 41 constitucional señala que podrá funcionar en Pleno o en salas regionales, situación por la que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que su funcionamiento será a través de cinco salas, cuatro regionales establecidas en las cabeceras de las circunscripciones plurinominales y una central ubicada en el Distrito Federal, ésta última funcionará permanentemente mientras que las restantes únicamente durante el año de los comicios.

La Sala Central se integrará con cinco Magistrados y cada una de las salas regionales, con tres Magistrados. El procedimiento para su designación es el previsto en el artículo 41 constitucional y los requisitos para poder desempeñar dicho cargo serán señalados en el artículo 76 del propio Código, además de los que señala la Constitución para los Ministros de Corte.

La intención de regionalizar al Tribunal, es precisamente la descentralización de su función jurisdiccional a lo largo de todo el país, además de dar celeridad a esta etapa del proceso electoral.

Se toma como base, la división del territorio en cinco circunscripciones electorales uninominales; el Código

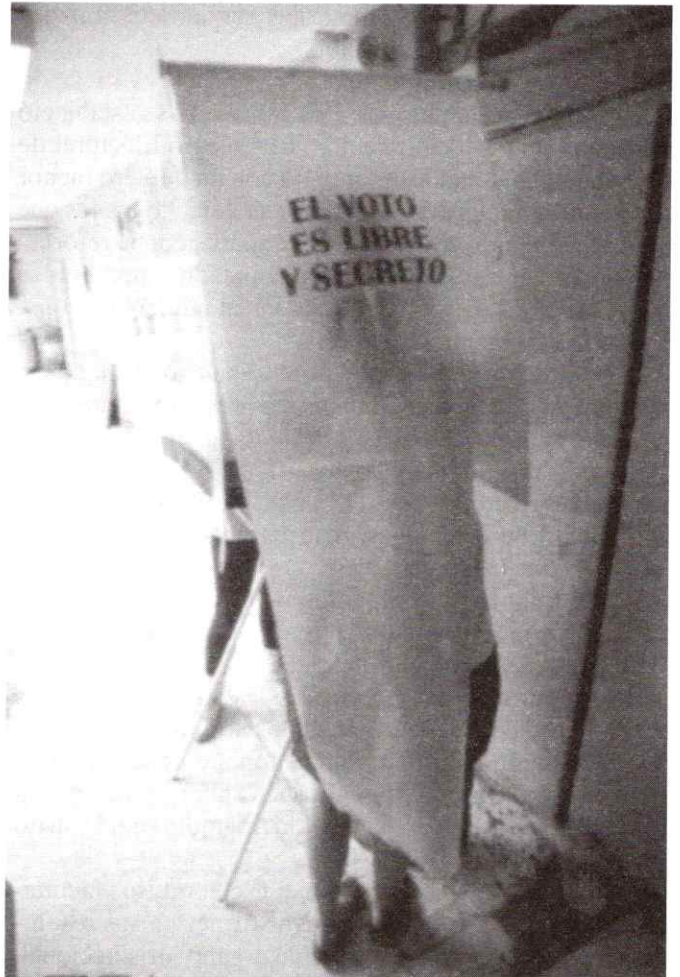


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Federal Electoral en su artículo 104, facultaba al Registro Federal de Electores para formular con base en los estudios que realizaba, el proyecto de división del territorio nacional en 300 distritos uninominales y en cinco circunscripciones plurinominales, proyecto que debía ser aprobado por la Comisión Federal Electoral. En 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalaba como atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, “ordenar a la Junta General hacer los estudios y formular los proyectos a fin de determinar para cada elección el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la entidad federativa que sería cabecera de cada una de ellas, así como el número de diputados de representación proporcional que serían electos en cada una”. La Junta General Ejecutiva realizaría dicho proyecto a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Según se desprende de lo anterior, esta demarcación territorial debió hacerse antes de que iniciara el proceso electoral.

El tribunal electoral en 1996⁶

En noviembre de 1996, al reformarse la ley reglamentaria del artículo 105, el Poder Judicial de la Federación se ejerce también por el Tribunal Electoral, máxima autoridad en el ámbito electoral, atribuciones que se dejaron fuera del campo de acción de la Suprema Corte de Justicia.

El tribunal, integrado por 22 Magistrados, no es un órgano político ni una autoridad electoral, sino un organismo jurisdiccional igual que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que los tribunales colegiados y los jueces de Distrito en sus diferentes niveles de jurisdicción, con la única diferencia que su materia de juicio son las impugnaciones que realicen los partidos o ciudadanos en el proceso electoral.

Como uno de los aspectos más relevantes y en el cual los avances son más notables el *Tribunal Federal Electoral* se integra al Poder Judicial y éste se fortalece al asumir la facultad para designar a los Magistrados electorales, el Poder Ejecutivo ya no intervendrá. Se faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de los recursos que se interpongan debido a controversias por la constitucionalidad de leyes y actos electorales, y se establecen los principios rectores que deberán seguir las legislaciones de los estados en esta materia. Con estas disposiciones se pretende fortalecer y hacer más efectivos los mecanismos institucionales por medio de los cuales se desahogan los conflictos poselectorales, y terminar así con controversias entre autoridades respecto de estos asuntos, como ha sucedido con el caso Tabasco.⁷

Con la introducción del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación (véase Cuadro 1), se le brinda mayor claridad en sus acciones, ya que anteriormente se confundía, inclusive se le identificaba como parte del IFE, del Poder Ejecutivo, o como una autoridad electoral.

De su integración y funcionamiento

El Tribunal Electoral funcionará con una Sala Superior y con cinco salas regionales, sus sesiones de resoluciones jurisdiccional serán públicas.

La Sala Superior se integrará por siete Magistrados electorales y tendrá su sede en el Distrito Federal, bastará la presencia de cuatro Magistrados para que pueda sesionar válidamente y sus resoluciones se tomarán por unanimidad, mayoría calificada en los casos expresamente señalados en las leyes o mayoría simple de sus integrantes.

Para hacer la declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, la Sala Superior deberá sesionar con la presencia de por lo menos seis de sus integrantes.

Los Magistrados electorales sólo podrán abstenerse de votar cuando tengan impedimento legal o no hayan estado presentes en la discusión del asunto. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Cuando un Magistrado electoral disintiere de la mayoría o su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la sentencia probada, siempre y cuando se presente antes de que sea firmada esta última.

La Sala Superior nombrará a un secretario general de acuerdos y a un subsecretario general de acuerdos, a los secretarios, a los actuarios, así como al personal administrativo y técnico que se requiera para su buen funcionamiento, conforme a los lineamientos que dicte la Comisión de Administración.

De sus atribuciones

Entre las competencias más sobresalientes de la Sala Superior podemos mencionar las siguientes:

- *controversias*. Conocer y resolver, en forma definitiva, la controversia que se suscite por: 1) inconformidad contra los cómputos distritales de la elección de Presidente de la República; 2) recursos de reconsideración que se presenten en contra de las resoluciones de las salas regionales recaídas en los medios de impugnación; 3) observaciones hechas por los partidos políticos a las listas nominales de electores; 4) recursos de apelación durante el tiempo que no se desarrollen procesos electorales; 5) juicios de revisión constitucional que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso electoral respectivo o el resultado final de las elecciones de Gobernadores, del Jefe de Gobierno del DF, de Diputados locales y de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF, así como de ayuntamientos o de los titulares de los órganos político-administrativos del DF; 6) juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; 7) conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores así como entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.
- *Impugnaciones*. Las impugnaciones por la determinación y, en su caso, aplicación de sanciones o ciudadanos, partidos políticos, organizaciones o agrupaciones políticas o de ciudadanos, observadores y cualquier otra persona física o moral, en los términos de la ley de la materia.
- *Sanciones*. Percibir, amonestar e imponer multas hasta por doscientas veces el importe del salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la falta, a aquellas personas que falten al respecto de algún órgano o miembro del Tribunal Electoral en las promociones que hagan o aquellos que presenten impugnaciones o escritos frívolos o sin fundamento;

- *Jurisprudencia.* Fijar la jurisprudencia obligatoria en los términos de la ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- *Elección de Dirección Interna.* Elegirá a su presidente así como conocer y aceptar, en su caso, su renuncia a dicho cargo. Insaculará de entre sus miembros, con excepción del Presidente, al Magistrado que integre la Comisión de Administración.

Presidente del Tribunal Electoral

Los miembros de la Sala Superior elegirán de entre ellos a su Presidente, quien lo será también del Tribunal, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelecto.

Algunas de las atribuciones que tendrá el Presidente del Tribunal Electoral, son:

- presupuesto.* Someter a la consideración de la Comisión de Administración el anteproyecto de presupuesto del Tribunal Electoral, a efecto de que, una vez aprobado por ella, lo proponga al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Federación; dicho presupuesto será ejercido por la Comisión de Administración.
- Requerimiento de información en Poder del Instituto Federal Electoral.* El Presidente está en condiciones de solicitar cualquier informe o documento que, obrando en poder de los órganos del Instituto Federal Electoral, de las autoridades federales, estatales o municipales, de los partidos políticos, agrupaciones y organizaciones políticas, o de particulares, pueda servir para la sustanciación o resolución de los expedientes siempre que ello no sea obstáculo para resolver dentro de los plazos establecidos en las leyes;
- Informe anual.* El cual se rendirá ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los miembros del Tribunal Electoral y los del Consejo de la judicatura Federal, y ordenar su publicación en una edición especial. Dicho informe deberá hacerse antes de que el Presidente de la Suprema Corte rinda el que corresponde a las labores del Poder Judicial de la Federación, y en los años de proceso electoral federal, una vez que haya concluido el mismo;

Proporcionar al presidente de la Suprema Corte de la Nación la información que requiera para rendir el informe.

- Remoción de funcionarios.* Decretar la suspensión, remoción o cese de los titulares y personal de las coordinaciones que dependen de la presi-

dencia del Tribunal, así como del personal adscrito directamente a la misma y proponer a la Comisión de Administración los mismos respecto del Secretario Administrativo.

Salas regionales

El Tribunal Electoral contará con cinco salas regionales, mismas que deberán quedar instaladas a más tardar en la semana en que inicie el proceso electoral federal ordinario para entrar en receso a la conclusión del mismo. Se integrarán por tres Magistrados electorales y su sede será la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de la materia.

En los casos de elecciones federales extraordinarias, la Sala Regional con competencia territorial en donde hayan de celebrarse, será convocada por el Presidente del Tribunal, en los términos que acuerde la Comisión de Administración, para que se instale y funcione con el mínimo personal indispensable durante los plazos necesarios, a fin de resolver las impugnaciones que pudieren surgir durante las mismas.

Las salas regionales sesionarán con la presencia de los tres Magistrados electorales y sus resoluciones se adoptan por unanimidad o mayoría de votos. Los Magistrados no podrán abstenerse de votar, salvo que tengan excusas o impedimento legal.

Cuando un Magistrado electoral disintiere de la mayoría y su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la sentencia probada, siempre y cuando se presente antes de que sea firmada ésta última.

El Presidente resolverá los conflictos de competencia que se susciten entre las salas regionales.

Comisión de administración

La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral estarán a cargo de la Comisión de Administración.

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral se integrará por el Presidente de dicho Tribunal, quien la presidirá, un Magistrado electoral de la Sala Superior designado por insaculación, así como tres miembros del Consejo de la Judicatura Federal. Los comisionados serán: el Magistrado de circuito de mayor antigüedad como tal y el consejero designado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión con mayor antigüedad en el Consejo, así como el consejero designado por el Presidente de la República. La Comisión tendrá carácter permanente y sesionará en las oficinas que a tal efecto se destinen en la sede del Tribunal Electoral.

El titular de la Secretaría Administrativa del Tribunal fungirá como secretario de la Comisión y concurrirá a las sesiones con voz pero sin voto.

La Comisión de Administración sesionará válidamente con la presencia de tres de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por unanimidad o por mayoría de los comisionados presentes. Los comisionados no podrán abstenerse de votar salvo que tengan excusa o impedimento legal. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El comisionado que disintiere de la mayoría podrá formular voto particular el cual se insertará en el acta respectiva si fuere presentado dentro de los cinco días siguientes a la fecha del acuerdo.

Algunas de las tareas más significativas que realiza la Comisión de Administración son:

- a) *reglamentación interna.* La Comisión de Administración se encargará de elaborar el proyecto de Reglamento Interno del Tribunal y lo someterá a la aprobación de la Sala Superior; proveerá lo necesario para la instalación oportuna de la sala regional que sea competente para conocer y resolver las impugnaciones que se presenten en los procesos electorales federales extraordinarios; expedirá las normas internas en materia administrativa y establecerá las disposiciones generales necesarias para el ingreso, carrera, escalafón, régimen disciplinario y remoción, así como las relativas a estímulos y capacitación del personal del Tribunal Electoral; establecerá la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos, así como los servicios al público.
- b) *Control.* Sobresale por su significación como mecanismo de contrapeso su capacidad de destituir o suspender a los Magistrados de las salas, cuando incurran en faltas o conductas graves que lo ameriten y comunicarlo de inmediato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos conducentes. En estos casos, el Magistrado destituido o suspendido podrá apelar la decisión ante la Sala Superior del Tribunal; suspenderá en sus cargos a los Magistrados electorales de las salas regionales a solicitud de autoridad judicial que conozca del procedimiento penal que se siga en su contra. En estos casos, la resolución que se dicte deberá comunicarse a la autoridad que la hubiere solicitado. La suspensión de los Magistrados por parte de la Comisión de Administración, constituye un requisito previo indispensable para su aprehensión y enjuiciamiento. Formulará denuncia o querrela contra ellos en los casos en que proceda.

Impondrá las sanciones que correspondan a los servidores del Tribunal por las irregularidades o faltas en que incurran en el desempeño de sus funciones.

Asimismo investigará y determinará las responsabilidades y sanciones a los servidores públicos y empleados de la propia Comisión.

- c) *Servicio judicial de carrera.* Establecerá, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal, la coordinación entre el Instituto de la Judicatura y el Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Formará anualmente una lista con los nombres de las personas que puedan fungir como peritos ante las Salas del Tribunal Electoral, ordenándola por ramas, especialidades, circunscripciones electorales plurinominales, entidades federativas y de ser posible, por distrito electorales uninominales federales.

- d) *Vigilancia del patrimonio de los servidores.* Vigilará que los servidores de las salas regionales y de la propia Comisión de Administración y de sus órganos auxiliares cumplan en tiempo y forma con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Notas:

¹ Las gubernaturas son: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora; además se eligieron 32 Senadores de la República, 300 Diputados de mayoría relativa, 200 Diputados de representación proporcional, 40 Diputados a la Asamblea del DF de mayoría relativa, 26 Diputados a la Asamblea del DF de representación proporcional, 130 Diputados locales de mayoría relativa y 85 Diputados locales de representación, *La Jornada* 1º de julio de 1997.

² *Proceso*, 13 de julio de 1997.

³ *La Jornada*, 18 de julio de 1997

⁴ Layda Sansores informó que el PRD impugnó 66% de las 753 casillas del estado, y en 18 de los 21 distritos electorales. El CEN del PRI propuso que se cotejen actas. Ante ello el PRD local impuso la resistencia civil y un plebiscito. La justificación del fraude se establece a partir de: a) gastos de campaña; b) acciones de inducción; c) compra de votos; d) cambio de funcionarios electorales; e) notoria diferencia en el registro de votantes de la elección federal y estatal. *La Jornada* 12 de julio de 1997.

⁵ El Código Federal Electoral en su artículo 352, definía a este órgano colegiado como el "organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de plena autonomía, para resolver los recursos de apelación y queja...". En cuanto a que se le consideró "administrativo" resulta claro que la actividad del Tribunal fue jurisdiccional y por los argumentos señalados anteriormente, no se trató de un tribunal administrativo.

⁶ "Los siguientes apartados están desarrollados con base en la reforma a la ley reglamentaria del artículo 105, publicada en el *Diario Oficial* 22 de noviembre de 1996.

⁷ Véase Augusto Bolívar y Pilar Berrios, "En la formalización de las reglas del ejercicio del poder: las elecciones de 1997", en *El Cotidiano* núm. 8, noviembre-diciembre de 1996.

La agenda política nacional después del 6 de julio

Rubén R. García C.*

Los grupos parlamentarios deberán acordar por principio de cuentas una agenda legislativa, que no se podrá redactar desde cero, toda vez que existen numerosas iniciativas de ley rezagadas y, mientras no se decida lo contrario, aún conserva vigencia la Agenda para la Reforma Política del Estado, aprobada por consenso interpartidista en mayo de 1995. Además, los propios partidos cuentan con un conjunto de propuestas legislativas y compromisos políticos contenidos en sus plataformas electorales y manifestados en actos de campaña.

En contra de las expectativas de las tres principales fuerzas políticas del país, los resultados de las pasadas elecciones federales no dieron mayoría absoluta a ningún partido en la Cámara de Diputados. Dadas las condiciones de confiabilidad y transparencia que predominaron a lo largo del proceso comicial, es poco probable que las resoluciones del Tribunal Electoral a los recursos interpuestos por los partidos políticos modifiquen sustancialmente el reparto de las curules que se conoció en los días posteriores a la celebración de la jornada electoral. Bajo este supuesto, ni el PRI conservará el control de la Cámara baja ni otro partido, sea el PAN o el PRD, se estrenará como nueva mayoría.

Con un ritmo que parece frustrar una vez más los ánimos fundacionales de no pocos líderes y analistas políticos, el heterogéneo electorado mexicano ha llevado al país a un punto intermedio entre el continuismo y la alternancia en la Cámara de Diputados. Se trata de un escenario que seguramente no satisface a ninguna fuerza partidista en particular, pero que constituye un rasgo novedoso en la historia política del país y pone en evidencia que la transición política en México no pasa necesariamente por la sustitución de una mayoría por otra sino que tiene su fundamento en la competitividad efectiva del sistema de partidos, con su inevitable horizonte de incertidumbre democrática. Tal horizonte incluye escenarios de gobierno dividido como el que se tiene ahora en el país.

No deja de llamar la atención, por su carácter inédito, la inexistencia de una mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados y también la posibilidad de que se forme una coalición antipriista de carácter mayoritario como sugerían los promotores de la Alianza por la República. No obstante lo anterior, los mecanismos para tomar decisiones en la Cámara de Diputados no serán muy diferentes a los utilizados en el pasado. En algunos casos se buscará la mayor convergencia posible entre los grupos parlamentarios, como se ha hecho para lograr la aprobación de reformas constitucionales que requieren mayoría calificada. En otros casos, se impondrá el mayoriteo, sólo que en el escenario actual ya no sería de un partido sobre los demás, sino de una coalición de grupos parlamentarios sobre el resto. Por primera vez en la historia, el PRI podrá ser excluido de alguna decisión que se tome por mayoría simple, aunque no por mucho tiempo, habida cuenta de que este partido tendría la posibilidad de revisar una decisión adversa a través de su mayoría en la Cámara de Senadores o bien, en materias exclusivas de la Cámara de Diputados, el Presidente de la República podría ejercer su derecho de veto,¹ que sólo estaría en condiciones de remontar la propia Cámara baja mediante mayoría calificada, es decir, con la participación total o parcial de la fracción priista.

Ante este panorama, deberán ser desechados por infértiles los afanes revanchistas y tendrá que privilegiarse el diálogo y la negociación incluyentes como la mejor vía para lograr la construcción de las decisiones en la Cámara

* Profesor-Investigador UAM-Iztapalapa.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

de Diputados. En su defecto, quedará abierta la posibilidad de alcanzar acuerdos parlamentarios entre dos, tres o cuatro de las cinco fuerzas con representación en esa Cámara.

Sea como fuere, los grupos parlamentarios deberán acordar por principio de cuentas una agenda legislativa, que no se podrá redactar desde cero, toda vez que existen numerosas iniciativas de ley rezagadas y, mientras no se decida lo contrario, aún conserva vigencia la *Agenda para la Reforma Política del Estado*, aprobada por consenso interpartidista en mayo de 1995. Además, los propios partidos cuentan con un conjunto de propuestas legislativas y compromisos políticos contenidos en sus plataformas electorales y manifestados en actos de campaña.

Teniendo a la vista todos estos factores, así como la situación general del país, puede resultar útil destacar algunos de los temas políticos que seguramente tendrán carácter prioritario en los trabajos de la LVII Legislatura.

Fortalecimiento del Poder Legislativo

Sin lugar a duda, el Congreso continuará con los esfuerzos encaminados a su propia reforma, para estar a la altura

de las circunstancias actuales que vive el país y poder así afrontar la gran carga legislativa que pesa sobre sus hombros. Para tal efecto, seguramente será retomada la iniciativa que avanzó la LVI Legislatura en la materia.

Por principio de cuentas, la Cámara de Diputados deberá reorganizar su propio régimen interno en función de la nueva correlación de fuerzas que tiene a su interior. La inexistencia de una mayoría absoluta hace improcedente, en una lectura restrictiva del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso, la integración de la Gran Comisión,² por lo que el gobierno de la Cámara podría recaer provisionalmente en la Comisión de Régimen Interno y Concertación, aunque su conformación depende parcialmente de aquélla, toda vez que la mitad de sus integrantes se constituye por los coordinadores de los grupos parlamentarios y la otra mitad por Diputados del partido mayoritario designados por la Gran Comisión. Ante este *impasse* jurídico, la nueva legislatura tendría que iniciar sus trabajos precisamente modificando la propia Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, aunque para ello tuviese que incumplirlos.

En el marco de las adecuaciones a la normatividad interna del Congreso, sería del todo conveniente retomar

aquellas iniciativas que tienen que ver con la agilización del trabajo legislativo y al mismo tiempo con la adopción de mecanismos que garanticen una discusión suficiente de las iniciativas de ley, buscando una administración eficiente de los tiempos disponibles y una correcta previsión de los casos donde hay plazos fatales. Este tipo de modificaciones llevará necesariamente a un nuevo trato del Legislativo con el Ejecutivo en cuanto al trabajo legislativo, ya que deberá haber un acuerdo entre ambas instancias para canalizar de manera productiva las iniciativas que el propio Ejecutivo remita al Congreso, en un clima de respeto mutuo.

Asimismo la nueva distribución de la fuerza electoral de los partidos políticos en el país debe dar lugar a la reconsideración de los requisitos y mecanismos de integración de las cámaras legislativas.

Por una parte, el principio de no reelección consecutiva de los legisladores ha perdido su razón de ser. En los tiempos del partido hegemónico este impedimento funcionaba como un buen recurso para garantizar la movilidad política al interior del PRI. En la actualidad existen otros canales partidistas para dar cauce suficiente a la circulación de las élites políticas en el país. Es por ello que en las circunstancias actuales debe darse mayor impulso a la carrera parlamentaria a través de la posibilidad de reelección consecutiva de Diputados y Senadores. De esta manera se fomentaría la profesionalización de los legisladores y con ello una mayor eficacia en el trabajo legislativo. Al mismo tiempo se estrecharían los vínculos de los integrantes del Congreso con sus electores, lo cual daría a los representantes populares un importante margen de independencia política. Aunque no existía suficiente definición ni consenso de los partidos sobre este tema antes del 6 de julio, llama la atención que el PRI haya transitado de un abierto rechazo a la reelección inmediata, por razones históricas, a la promoción de una propuesta reeleccionista en la voces de priistas autorizados como Augusto Gómez Villanueva y José Trinidad Lanz Cárdenas.³

Por otra parte, los mismos priistas han empezado a cuestionar la vigencia de las diputaciones y senadurías plurinominales y la existencia de Senadores de primera minoría, toda vez que la mayor presencia electoral de los partidos antes eclipsados por el PRI hace innecesarios ahora esos mecanismos compensatorios, ideados para garantizar la representación de las organizaciones partidistas que no lograban mayoría en ningún distrito electoral. Desde luego que es necesario un ajuste de los márgenes de sobrerrepresentación de las minorías que se dan en el escenario actual, aunque dentro del marco vigente de nuestro sistema de integración mixto con predominante mayoritario, que ha permitido alcanzar un buen nivel de representatividad en las cámaras legislativas. Además, debe tomarse en cuenta que todavía existen partidos que requieren de la representación proporcional para acceder al Congreso. También debe considerarse la posible inclu-

sión de las figuras de Diputado o Senador indígenas en la composición de las Cámaras legislativas.

En definitiva, el fortalecimiento de las Cámaras en su representatividad política y étnica, pluralidad, independencia y en su capacidad de concertación legislativa, favorecerá una relación más equilibrada entre el Poder Legislativo y los otros poderes del Estado.

División y equilibrio de los Poderes Públicos

La reforma del Poder Legislativo podrá contribuir al establecimiento de una división y equilibrio más efectivos entre los Poderes Públicos, con base en la colaboración respetuosa y también en la existencia de controles y contrapesos institucionales. Precisamente en lo que se refiere a la función de vigilancia del Legislativo sobre el Ejecutivo, podría retomarse la iniciativa de crear un Organismo de Auditoría Superior de la Federación, que envió al Congreso el presidente Ernesto Zedillo en diciembre de 1995 y que satisface en términos generales el criterio manifestado tanto por el PAN como por el PRD en el sentido de ampliar las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputados.

Aunque la reforma al Poder Judicial iniciada en diciembre de 1994 es un avance significativo en materia de división y equilibrio de poderes, existen consensos entre la mayoría de los partidos políticos para profundizar en la redistribución de atribuciones entre los poderes públicos. Tales consensos tienen que ver con la transferencia de facultades jurisdiccionales del Ejecutivo al Judicial en materia laboral y con una menor injerencia del Ejecutivo en la integración de este último poder, así como una mayor participación del Legislativo en la integración del gabinete presidencial y en la formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Estas propuestas deben ser consideradas cuidadosamente, tratando de evitar un desequilibrio de nuevo tipo entre los poderes del Estado, ahora en perjuicio del Ejecutivo. En todo caso, resulta necesario dar mayor definición constitucional al veto presidencial, como un recurso básico para lograr el juego efectivo de contrapesos entre los poderes públicos en un escenario de gobierno dividido.

Otro nivel en el que se ha demandado la redistribución de poder, especialmente de carácter recaudatorio y redistributivo, es precisamente en el de la relación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Continuidad de los avances en materia de federalismo

Los avances logrados en este rubro son innegables. Sin embargo, existe un gran interés de los partidos políticos, especialmente de Acción Nacional, por profundizar en el proceso de descentralización de la vida nacional. La importancia que tiene el tema del federalismo para el PAN se explica por su predominio electoral en algunos estados

del norte del país que se han caracterizado por su reclamo de una mayor justicia en el reparto de los recursos federales. En este contexto es que Acción Nacional ha propuesto la creación de un Consejo Nacional Tributario, en el cual la federación, los estados y los municipios puedan determinar conjuntamente el monto de los ingresos fiscales y su distribución. En el PRD también hay preocupación por la redistribución de los recursos tributarios de origen federal, por lo que el partido del Sol Azteca ha propuesto un esquema de distribución que transfiera de la federación a los estados y municipios el manejo de una quinta parte de los recursos nacionales.

Estos planteamientos redistributivos son dignos de consideración, aunque podrían verse sumamente afectados si disminuye el monto total de los recursos federales a través de la reducción del IVA, por lo que el federalismo fiscal quedará supeditado al perfil que tengan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 1998. Esta implicación hace patente la necesidad de tomar en cuenta el criterio general de que en una situación de agudos contrastes y desigualdades entre las entidades federativas la redistribución requiere conservar una base suficiente de recursos de carácter federal.

Bajo tal criterio debe ponderarse la propuesta perredista de convertir al Distrito Federal en un estado más de la República y a las actuales delegaciones políticas en municipios. En primer lugar, por las dificultades legales que habría en el nuevo escenario para transferir recursos de las delegaciones opulentas convertidas en municipios a las más pauperizadas. En segundo lugar, por la disminución de los recursos federales para el nuevo estado, el cual perdería sus ventajas presupuestales al abandonar su condición de Distrito Federal. El perfil actual de la ciudad de México como Distrito Federal no es excepcional por un capricho centralista sino que obedece a una dinámica económica y sociodemográfica con caracteres propios que no podrá modificarse con un mero cambio de *status* jurídico-político.

Un tema estrechamente vinculado con el federalismo, es el que tiene que ver con los derechos indígenas, ya que algunas de las principales reivindicaciones en esta materia se han planteado a partir de una analogía entre el municipio libre y la autonomía de las comunidades indígenas.

Derechos indígenas

Es insoslayable el carácter urgente que tiene concertar una nueva legislación en materia indígena, como requisito indispensable para avanzar en el proceso de pacificación en Chiapas. No obstante esta situación, debe enfocarse el problema desde la perspectiva de la situación general del país, tomando en cuenta los resultados de la Consulta Nacional Sobre Derechos y Cultura Indígena.

En este sentido, habrá que evitar la polarización entre la posición adoptada tanto por el EZLN como por la

Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) frente a la postura del gobierno federal. Hasta donde se puede observar, no existe suficiente consenso entre los partidos políticos para apoyar la iniciativa de ley indígena elaborada por la saliente Cocopa, ya que sólo el PRD ha manifestado su apoyo explícito a tal iniciativa.

En todo caso, el reto de los legisladores consiste en acordar una reforma constitucional y legal que logre armonizar el concepto de autonomía indígena con los principios de soberanía territorial del Estado mexicano y con el carácter federal y no unitario de nuestra República. Esto puede significar el otorgamiento de un mayor peso a la figura del municipio indígena sobre la propuesta de regiones autonómicas o de autonomía territorial para las comunidades indígenas, lo cual no se daría en menoscabo del derecho de las comunidades indígenas a la autodeterminación en todo lo referente a su vida interior.

Sobre esta base, se buscaría dar a los acuerdos de San Andrés expresión legal, dentro del marco de la Constitución General de la República, a fin de construir una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas que permita garantizar la autonomía de las comunidades indígenas, así como el reconocimiento de sus derechos fundamentales, en los planos económico, político, social y cultural. Ello supondría la adopción de nuevas formas de incorporación de los hombres y mujeres indígenas a los órganos de representación nacional. De esta manera, se daría contenido jurídico al postulado constitucional que establece el carácter pluricultural de la nación mexicana, sustentado en sus pueblos indígenas.

Por otra parte, una de las demandas fundamentales del EZLN en el plano político, ha sido la de hacer extensivos los principios del comunitarismo indígena al sistema político nacional a través de la adopción de las figuras de la llamada democracia participativa. Esta propuesta no es exclusiva de los zapatistas, ya que también fue planteada, con diferencias de matiz, por otros actores políticos, en el marco de las negociaciones para la reforma electoral de 1996.

¿Otra reforma electoral?

Las elecciones del 6 de julio permiten hablar de una normalidad democrática en el plano electoral. Este logro tiene como base jurídica el proceso de reformas electorales iniciado en 1989 y que tuvo su culminación en la reforma constitucional de 1996, alcanzada por consenso interpartidista. Sin embargo, no debe olvidarse que en el contexto de negociación de la última reforma quedaron agendados acuerdos como la introducción del plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular para el Distrito Federal y de estas dos últimas figuras para el conjunto de la nación.⁴ Aunque se trata de consensos ya alcanzados, en el contexto de la nueva correlación de fuerzas políticas que vive el país estos recursos adquieren una mayor

importancia para legitimar o modificar decisiones políticas que en su origen carezcan de suficiente respaldo, ya sea al interior del Poder Legislativo o entre este poder y el Ejecutivo.

En esta tesitura, resulta fundamental definir con sentido de funcionalidad y no sólo de legitimación, el alcance y los mecanismos plebiscitarios que se adopten. Deberá quedar claro el carácter complementario y no sustitutivo que tienen estos recursos frente a las facultades decisorias de los órdenes y niveles de gobierno establecidos por la Constitución General de la República. Así, por ejemplo, en la mesa referida se limita el referéndum nacional “para reformas que incidan en decisiones políticas fundamentales contenidas en la Constitución” y el plebiscito en el Distrito Federal “en cuanto a decisiones de efectos generales que correspondan a las esferas de atribuciones del gobernador”. En este sentido, un plebiscito local promovido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no podría decidir unilateralmente la conversión de esta entidad en un estado más de la República, pasando por encima del Congreso y de las legislaturas de los estados adscritos al pacto federal.

En general, huelga decir que no toda medida de gobierno puede estar sujeta a iniciativa o revisión popular, por razones elementales de gobernabilidad.

También quedaron pendientes los temas de las candidaturas independientes y de las coaliciones *fast track*. Con relación a las primeras, ha habido avances por la vía de los hechos a través de las candidaturas externas, donde los candidatos carecen de compromiso con algún tipo de disciplina partidista, que adoptó el PVEM en las pasadas elecciones. Sin embargo, en el momento de consolidación que vive el sistema de partidos en México no sería pertinente irse a fondo en la propuesta, toda vez que el nivel de participación electoral alcanzado el pasado 6 de julio, especialmente en el Distrito Federal, muestra que la mayor parte de la ciudadanía se encuentra satisfecha con las opciones partidistas que se le presentaron en las boletas electorales. De cualquier manera, la legalización de candidaturas independientes, limitadas a un porcentaje razonable de diputaciones y senadurías, daría oportunidad electoral a los candidatos apartidistas de la llamada sociedad civil. Además, debe discutirse la conveniencia de incluir o no dentro del mismo régimen de las candidaturas independientes a las candidaturas indígenas.

Por cuanto a las coaliciones *fast track*, que se ha optado por referir como candidaturas de convergencia, dado que las coaliciones que están permitidas en la legislación electoral actual tienen casi un carácter de fusión de partidos, vale la pena considerar su importancia para favorecer la polarización del voto en un escenario tripartidista, especialmente en la perspectiva de una elección presidencial que permita alcanzar mayoría absoluta al candidato ganador. Sin embargo, como las candidaturas de convergencia dependen de la voluntad de los partidos y no garantizan la formación de esa mayoría, convendría plan-

tearse adicionalmente la posibilidad de una segunda vuelta electoral para la elección presidencial.

Otra de las asignaturas que se consideran pendientes en materia electoral es la del acceso equitativo de los partidos a los medios de comunicación. De acuerdo a la experiencia que se vivió en este año electoral, el problema ya no tiene un carácter general, puesto que la ciudadanía pudo conocer de manera más que suficiente los mensajes de los partidos, además de que la cobertura que dieron los medios a las campañas fue satisfactoria. Sin embargo, un aspecto que merece atención especial tiene que ver con el acceso de los candidatos a los debates políticos en los medios, que no puede estar sujeto a los cálculos estratégicos de los partidos o a la buena voluntad de los comunicadores para dar tiempo de compensación a los candidatos excluidos. Es necesario, evidentemente, legislar en la materia, a fin de garantizar a la ciudadanía una visión comparativa al menos de los candidatos a cargos ejecutivos, a través de uno o más debates públicos obligatorios que se transmitan en vivo y se rijan por un criterio de equidad.

El papel que jugaron los medios de comunicación en el pasado proceso electoral fue muy importante y lo es también en cuanto a su incidencia en la formación de la opinión pública, por lo cual el tema de la comunicación social cobra especial relevancia.

Comunicación social

En este rubro ha habido avances considerables, como la formulación de la iniciativa de Ley de Medios de Comunicación, que al final del último periodo ordinario de la LVI Legislatura el PAN y el PRD intentaron se discutiera en el pleno de la Cámara de Diputados. Es probable que ambos partidos persistan en su empeño. De hecho, el líder de la bancada de los Diputados perredistas de la LVII Legislatura, Porfirio Muñoz Ledo, ha manifestado su seguridad de que va a haber una Ley de Comunicación Social.⁵ La iniciativa de referencia concibe a la comunicación social como medio e instrumento para el ejercicio del derecho a la información y contempla derechos como el de réplica; también establece la creación de un Consejo Nacional de la Comunicación Social con funciones de vigilancia y capacidad para hacer recomendaciones sobre el comportamiento de los medios. Lo que falta, naturalmente, es el apoyo final a la iniciativa por parte del PRI, partido que comparte el criterio gubernamental de la autorregulación de los medios de comunicación.

En la discusión sobre la materia deberá buscarse una solución de equilibrio a la disyuntiva entre libertad y control de los medios. Frente al fantasma de la censura, es válido el argumento de que más vale sufrir los excesos de la libertad de prensa que intentar reglamentarla. Sin embargo, también es válida la preocupación por el creciente poder de los medios sobre la imagen pública de las instituciones y de las personas. Ante esta situación, es

razonable sugerir que el Estado no sólo garantice el derecho a la información sobre las acciones de gobierno y, por supuesto, la libertad de los medios, sino también los mecanismos de legítima defensa del público frente a las instancias informativas. De manera complementaria, el control de la actividad periodística en cuanto a calidad y profesionalismo deberá ser obligación de los propios medios, a través de un código de ética libremente aceptado por los comunicadores, cuyo cumplimiento podría quedar sujeto al fallo moral de un consejo plural e independiente de comunicación social.

Ahora bien, el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los mexicanos, bajo el amparo del Estado, puede quedar anulado si no se avanza decididamente en materia de procuración de justicia y seguridad pública.

Procuración de justicia y seguridad pública

Una de las propuestas para avanzar en estas materias es la profundización de la reforma al Poder Judicial. Aunque el PRI considera concluida tal reforma, el PAN y el PRD plantean nuevas transferencias de facultades del Ejecutivo al Judicial, a fin de dar mayor autonomía y fortaleza a este último. Este tipo de propuestas corresponde más bien al rubro de división y equilibrio de Poderes, no obstante lo cual algunos partidos consideran que la autonomía del Poder Judicial repercute directamente en una correcta procuración de justicia. Sin negar que así pudiera suceder, probablemente tendrá mayor peso la reforma administrativa y la promoción de una nueva cultura de la legalidad y del servicio público en el sistema de impartición de justicia, especialmente en los niveles ministerial, operativo y policiaco. En esta línea hay una clara coincidencia entre los partidos políticos que tendrán representación en el Congreso de la Unión para impulsar la capacitación, profesionalización y modernización de las instancias responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública. Sin embargo, existen divergencias en cuanto a los ámbitos de competencia y a las instancias de control en materia de seguridad pública.

Un criterio atendible, en este contexto de discusión, consiste en buscar la despolitización de las iniciativas en tales materias, a fin de reforzar la visión de Estado en las acciones encaminadas a garantizar tanto una eficiente impartición de justicia como niveles aceptables de seguridad pública. Así, podrá lograrse una mayor integración y coordinación de los esfuerzos para combatir los altos índices de delincuencia y de impunidad.

Observaciones finales

En el recuento anterior de asignaturas políticas faltó referirse a otras cuestiones de innegable importancia e incluso a diversos aspectos también relevantes al interior de los temas abordados. Las omisiones en las que se haya

incurrido no impiden, sin embargo, abogar por la integración, a través del diálogo, la negociación y el consenso o el acuerdo mayoritario, de una agenda política que ponga en el centro del debate nacional la preocupación compartida entre gobierno, partidos y ciudadanía por continuar los avances en el proceso de la *Reforma Política del Estado*, bajo el propósito de adecuar las instituciones de la República a las transformaciones que ha venido experimentando la sociedad mexicana en los últimos años. Estos cambios han dado lugar a una sociedad más demandante, plural y participativa, que ha requerido de más amplios y mejores canales de participación política.

Sobre la base de esta nueva realidad social, recaerá en el Congreso la responsabilidad de convertir la pluralidad de ideas, necesidades y demandas, a veces contradictorias, de los distintos grupos y sectores de nuestra sociedad en ordenamientos jurídicos que les den satisfacción de manera suficiente, en el marco del interés general y conforme a un criterio de prioridades basado en el equilibrio entre la representatividad y la gobernabilidad democráticas.

Notas

¹ Todavía se discute si hay tal derecho de veto. Al respecto se puede argumentar lo siguiente: 1) la Constitución otorga al Ejecutivo la facultad para hacer observaciones a los proyectos de ley o decreto, es decir, podrá desechar en todo o en parte a alguno o algunos de ellos. Esta capacidad del Ejecutivo puede referirse sin problemas con la denominación de veto presidencial. Asimismo la Constitución establece los casos en que no proceden las observaciones presidenciales, dentro de los que no se encuentran las decisiones exclusivas de la Cámara de Diputados (artículo 72); 2) si el veto presidencial existe para decisiones tomadas por ambas cámaras, con más razón podrá aplicarse cuando se trata de acuerdos tomados en el seno de una sola de ellas; 3) existen antecedentes de la utilización del derecho de veto presidencial precisamente en la materia de Presupuesto de Egresos de la Federación.

² Existe consenso en el sentido de que el incumplimiento del requisito de una mayoría absoluta es improcedente formar la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, aunque el referido artículo admite otra lectura. La conformación de una "mayoría absoluta de Diputados pertenecientes a un mismo Partido Político" es condición necesaria para proceder a la constitución de la Gran Comisión en los términos del propio artículo 38. Sin embargo, al no darse tal condición, puede procederse a la integración de la Gran Comisión conforme lo establece el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que a la letra dice: "La Gran Comisión se compondrá, en la Cámara de Diputados, de un individuo por cada estado y cada territorio, y otro por el Distrito Federal...". Los representantes ante la Gran Comisión serían nombrados por la mayoría de votos del conjunto de Diputados de cada entidad y por insaculación en el caso de entidades con dos Diputados. Una vez integrada de esta manera, la Gran Comisión asumiría las funciones que establece la propia Ley Orgánica del Congreso.

³ Cfr. *El Nacional*, 18 y 25 de julio de 1997, pp. 12 y 5, respectivamente.

⁴ Véase el documento "Conclusiones alcanzadas en la mesa para la Reforma Electoral", en *El Nacional*, 16 de abril de 1996, pp. II y III.

⁵ Cfr. *La Crónica*, 28 de julio de 1997, p. 15-B.

Los resultados electorales*

Juan Reyes del Campillo L.

Los resultados electorales que presentamos en esta entrega de ^{EL} *Cotidiano* no son muchos de ellos definitivos, ya que cuando fueron presentados para su publicación, el Tribunal Electoral, en concreto la Sala Superior, no había terminado aún de resolver los juicios de inconformidad que interpusieron los partidos políticos.

Cabe señalar que de los 182 juicios interpuestos, sólo 152 correspondieron exclusivamente a la elección de diputados y que hubo distritos con varias impugnaciones. De tal suerte, en 179 distritos las fórmulas ganadoras no fueron cuestionadas por ningún partido, lo cual nos indica que a diferencia de anteriores elecciones, en más de la mitad de los distritos electorales del país se celebraron elecciones totalmente confiables y transparentes. De los juicios presentados, las salas regionales consideraron que 86 se encontraban parcialmente fundados y 5 fundados, por lo cual se declaró la nulidad en mil 123 casillas de las 104 mil 584 instaladas en el país (1.07%), además del distrito 03 en Chiapas con cabecera en Ocosingo.

A pesar de ser preliminares, es posible señalar que estos resultados son bastante indicativos de lo que sucedió el 6 de julio, por lo cual consideramos importante ponerlos a disposición del público en general y de los especialistas en particular, con el fin de contribuir con el propósito de una sociedad mejor informada.

*Los resultados fueron proporcionados por el Instituto Federal Electoral y los Cuadros hechos por Belem Edith Rivera Montenegro, ayudante de investigación UAM-Iztapalapa.

Cuadro 1
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
Aguascalientes														
1. Jesús María	148,056	147,288	22,996	40,287	9,244	1,062	1,270	2,089	201	509	9	77,567	2,161	79,828
2. Aguascalientes	173,067	172,246	42,985	40,697	13,792	1,231	2,009	5,311	367	761	46	107,199	2,830	110,029
3. Aguascalientes	167,632	168,889	38,526	41,015	14,290	1,461	1,671	4,811	287	804	38	102,993	2,729	105,722
Baja California														
1. Mexicali	206,070	204,022	41,696	45,595	16,257	891	986	4,001	459	358	33	110,276	4,347	114,623
2. Mexicali	213,546	210,603	49,759	40,611	11,715	687	1,101	4,652	528	364	27	109,444	3,849	113,293
3. Ensenada	248,866	239,471	47,846	40,735	22,827	1,395	3,058	4,090	439	519	15	120,924	4,212	125,136
4. Tijuana	205,181	201,827	44,089	28,498	11,271	833	2,848	3,727	205	344	541	92,356	2,645	95,001
5. Tijuana	191,748	188,740	41,302	30,139	10,464	585	1,485	3,749	249	335	20	88,328	2,628	90,956
6. Tijuana.	189,500	187,004	39,368	32,566	9,715	603	1,274	4,103	251	333	17	88,230	3,579	91,806
Baja California S														
1. Sta. Rosalía	690,27	67,666	13,095	16,903	5,929	140	432	419	60	60	2	37,040	660	37,700
2. La Paz	145,386	142,391	8,832	39,908	8,246	248	17,947	2,041	213	213	14	77,662	1,768	79,430
Campeche														
1. Campeche	179,217	176,314	15,243	56,980	40,179	484	11,932	1,370	295	695	18	127,196	5,073	132,269
2. Cd. del Carmén	164,476	160,622	3,628	50,316	40,645	374	2,663	620	225	158	125	98,754	3,414	102,168
Coahuila														
1. Piedras Negras	191,512	187,861	21,087	33,086	12,067	1,505	1,811	1,037	339	173	5	71,110	1,476	72,586
2. Sn. Pedro de C.	145,181	143,241	9,780	33,050	12,745	3,667	806	498	96	138	8	60,788	1,136	61,924
3. Monclova	195,481	192,588	22,729	41,683	9,689	489	794	644	130	61	12	76,231	938	77,169
4. Saltillo	171,348	168,643	21,289	36,931	8,717	2,323	2,199	2,106	160	242	9	73,976	1,395	75,371
5. Torreón	193,413	190,570	30,154	42,254	16,092	1,603	1,942	1,752	294	270	7	94,368	1,380	95,748
6. Torreón	187,707	185,469	40,327	37,610	11,594	1,745	1,958	2,432	220	229	6	96,121	1,575	97,696
7. Saltillo	174,646	171,882	20,866	43,526	6,247	2,732	1,758	2,100	277	356	5	77,867	1,458	79,325
Colima														
1. Colima	151,342	149,129	45,927	36,851	19,462	750	753	1,340	480	849	17	106,429	2,760	109,189
2. Manzanillo	146,229	144,255	28,694	35,598	18,874	841	781	919	362	1,023	14	87,106	2,274	89,380
Chiapas														
1. Palenque	172,920	170,243	3,998	29,778	8,995	456	770	409	86	102	26	44,620	2,786	47,406
2. Pichucalco	140,883	138,151	6,985	26,893	11,676	630	1,803	467	106	109	8	48,677	3,347	52,024
3. Ocosingo	152,896	150,209	1,017	23,408	8,769	208	502	257	76	75	—	34,312	2,988	37,300
4. Ocozacoahuatla	145,693	143,316	7,398	21,118	8,520	1,092	4,016	604	78	86	13	42,925	1,725	44,650
5. San. Cristobal	161,329	158,958	8,311	30,806	8,136	995	883	896	84	119	383	50,613	4,072	54,685
6. Chiapa de Corzo	153,620	151,529	12,685	25,125	13,534	649	1,357	536	182	128	27	54,223	2,890	57,113
7. Tonalá	148,187	145,261	7,510	22,371	17,104	495	957	416	59	64	12	48,988	1,678	50,666
8. Comitán	136,877	134,695	3,204	27,231	10,765	296	535	523	97	108	195	42,954	3,049	46,003
9. T. Gutiérrez	219,418	212,868	17,910	26,020	26,600	615	4,203	2,002	163	163	651	78,327	2,108	80,435
10. Motozintla	122,061	119,411	1,249	23,876	13,193	182	895	232	245	48	14	39,934	2,646	42,580
11. Huixtla	132,520	130,299	5,978	23,438	18,731	350	2,329	357	85	230	21	51,519	2,488	54,007
12. Tapachua	194,248	190,205	5,978	35,886	40,775	667	2,394	1,234	182	182	294	87,592	4,785	92,377

Cuadro 2
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

<i>Entidad cabecera</i>	<i>Padrón</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No reg.</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>Votos nulos</i>	<i>Votación total</i>
Chihuahua														
1. Nuevo Casas G.	149,842	147,398	33,629	32,750	10,831	474	2,434	878	148	122	2	81,268	2,148	83,416
2. Cd. Juárez	199,644	195,107	42,507	35,869	10,449	718	1,087	3,681	180	385	47	94,923	3,321	98,244
3. Cd. Juárez	207,314	201,494	46,800	37,937	11,567	837	2,509	4,397	147	267	10	104,471	2,910	107,381
4. Cd. Juárez	205,557	201,381	41,342	39,961	10,473	972	4,193	3,710	214	303	6	101,174	4,084	105,258
5. Delicias	200,907	198,257	43,975	46,128	10,020	539	2,851	1,657	449	262	20	105,901	2,674	108,575
6. Chihuahua	211,693	208,512	49,766	54,654	11,885	415	2,800	3,454	337	310	12	123,633	2,205	125,838
7. Cuauhtémoc	175,664	172,020	32,540	42,760	8,150	372	750	1,148	277	221	7	86,225	3,097	89,322
8. Chihuahua	195,310	191,957	44,358	44,827	11,902	687	3,052	3,865	317	485	4	109,497	2,641	112,138
9. Parral	172,127	168,699	31,815	40,001	6,506	416	1,452	2,210	165	277	8	82,850	3,096	85,946
Distrito Federal														
1. Gtvo A. Madero	225,640	221,440	23,443	31,835	62,139	3,607	4,300	12,673	505	879	9	139,390	4,042	143,432
2. Gtvo A. Madero	173,916	171,730	28,476	26,233	45,477	1,876	1,633	10,514	404	576	21	115,210	2,233	117,443
3. Azcapotzalco	191,879	189,000	25,968	30,779	54,032	2,075	1,603	11,695	435	808	37	127,432	2,494	129,926
4. Gtvo A. Madero	185,020	181,557	22,124	26,863	48,202	1,949	1,512	16,598	330	919	23	118,520	2,625	121,145
5. Miguel Hidalgo	187,062	182,807	21,904	31,304	53,526	1,937	1,774	10,054	455	594	25	121,303	2,677	123,980
6. Gtvo A. Madero	204,397	202,243	16,525	31,076	64,726	2,365	1,724	10,278	445	1,196	15	128,350	3,099	131,449
7. Gtvo A. Madero	198,744	195,828	22,296	32,093	57,934	2,467	1,963	11,695	447	713	11	129,619	2,783	132,402
8. Cuauhtémoc	218,208	215,232	19,753	36,334	60,541	2,585	1,882	11,834	412	779	35	134,155	3,411	137,566
9. V. Carranza	177,493	174,579	20,756	29,373	48,972	2,101	1,705	10,315	379	640	11	114,252	2,952	117,204
10. M. Hidalgo	196,622	193,632	34,571	35,130	42,327	1,662	1,505	10,311	279	507	17	126,309	2,659	128,968
11. V. Carranza	197,127	193,644	19,617	30,658	58,370	2,094	3,177	10,895	440	839	13	126,103	3,001	129,104
12. Cuauhtémoc	202,477	198,693	29,183	28,723	52,199	2,540	1,887	12,318	449	743	27	128,069	2,809	130,878
13. Iztacalco	209,553	205,660	18,190	31,610	64,926	2,664	2,669	11,417	556	771	22	132,825	3,458	136,283
14. Iztacalco	190,227	186,890	26,610	27,731	53,265	2,828	2,057	12,011	393	624	27	125,546	2,725	128,271
15. Benito Juárez	216,356	213,435	49,697	31,059	49,067	1,932	1,543	12,384	360	488	14	146,544	2,143	148,687
16. A. Obregón	174,082	171,714	18,146	30,078	49,857	2,142	2,054	10,725	407	855	23	114,287	3,036	117,323
17. Cuajimalpa	171,454	168,179	16,757	27,853	50,281	2,063	2,081	9,347	421	795	4	109,602	3,080	112,682
18. Iztapalapa	209,443	206,685	17,957	33,991	65,891	2,057	2,773	11,095	426	738	405	135,333	3,425	138,758
19. Iztapalapa	196,338	193,750	15,011	33,747	61,879	1,721	2,009	9,831	579	697	24	125,498	2,779	128,277
20. Iztapalapa	219,950	216,887	24,766	34,981	67,220	2,445	2,253	12,557	459	693	15	145,389	3,127	148,516
21. A. Obregón	192,511	188,318	40,046	25,102	47,238	2,072	1,966	11,704	373	614	18	129,133	2,208	131,341
22. Iztapalapa	222,914	217,737	12,814	34,484	70,236	1,843	2,526	9,489	400	738	51	132,581	3,965	136,546
23. Coyoacán	222,913	219,251	26,371	27,979	73,068	2,294	2,454	12,949	434	756	23	146,328	3,340	149,668
24. Coyoacán	210,829	207,819	33,921	29,981	62,758	2,297	2,459	13,360	406	600	34	145,816	2,182	147,998
25. Iztapalapa	227,688	223,797	17,078	35,827	72,023	2,519	2,471	11,344	419	706	43	142,430	3,670	146,100
26. M. Contreras	188,701	186,834	18,959	28,473	58,471	4,607	2,284	10,028	491	659	25	123,997	3,473	127,470
27. Tláhuac	203,799	199,997	10,571	32,947	68,769	2,682	1,963	7,467	362	563	45	125,369	3,271	128,640
28. Xochimilco	207,146	203,209	18,595	25,738	71,767	2,668	2,163	8,422	775	673	16	130,817	3,031	133,848
29. Tlalpan	178,984	175,934	19,464	22,752	60,196	2,212	1,630	9,689	614	557	41	117,155	2,784	119,939
30. Tlalpan	187,938	183,504	27,208	27,525	56,699	1,686	1,243	9,771	538	464	14	125,148	2,299	127,447

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 3
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
Durango														
1. Stgo Papasquiario	122,273	119,946	14,304	33,618	2,421	412	9,246	574	199	123	374	61,271	1,546	62,817
2. Gómez Palacio	179,433	176,893	26,451	30,128	19,885	753	7,617	1,537	699	340	14	87,424	1,672	89,096
3. Cd. Lerdo	159,626	157,126	19,986	35,016	8,315	270	10,110	777	151	185	20	74,830	1,579	76,409
4. Durango	168,291	164,282	15,914	31,164	4,893	501	29,234	1,634	240	269	27	83,876	2,023	85,899
5. Durango	170,962	168,966	20,212	22,253	7,362	399	37,804	2,203	507	276	6	91,022	2,384	93,406
Guanajuato														
1. Dolores	136,111	134,402	26,983	33,020	9,603	685	964	1,138	290	9,381	30	82,094	4,469	86,563
2. S. Miguel Allende	171,953	169,195	43,258	34,917	17,343	848	8,835	1,616	446	2,256	304	109,823	7,397	117,220
3. León	203,216	200,403	79,754	43,281	7,853	415	1,615	3,848	271	2,140	26	139,203	3,523	142,726
4. Guanajuato	145,514	143,750	34,647	38,285	9,227	528	774	2,023	243	2,538	36	88,301	2,593	90,894
5. León	198,286	196,354	79,419	41,100	6,396	366	1,243	3,560	327	2,911	53	135,375	3,468	138,843
6. León	178,649	177,202	67,156	39,567	7,603	442	1,153	3,217	216	2,020	12	121,386	2,706	124,092
7. Sn. Fco del R.	132,359	130,447	36,663	34,087	8,570	1,673	550	1,146	117	1,185	18	84,009	2,780	86,789
8. Salamanca	168,212	166,199	36,625	33,827	17,619	583	1,599	15,370	766	4,227	32	110,648	2,939	113,587
9. Irapuato	234,223	230,938	77,332	45,480	13,810	1,267	1,383	2,151	262	1,056	23	142,764	3,774	146,538
10. A. El Grande	133,942	131,392	28,393	28,260	7,714	338	759	9,930	122	4,425	17	79,568	3,244	83,202
11. Pénjamo	136,161	134,288	20,110	30,600	16,122	5,359	5,862	991	127	396	1	79,568	2,997	82,565
12. Celaya	202,735	197,732	57,807	41,052	12,407	1,458	1,730	4,793	381	6,071	33	125,732	3,247	128,979
13. V. de Santiago	142,218	140,470	29,919	26,277	23,172	469	1,505	3,689	401	1,402	35	86,869	2,738	89,607
14. Acámbaro	133,612	131,373	17,084	27,017	28,188	1,062	663	1,147	210	1,611	12	76,994	3,592	80,586
15. Salvatierra	14,843	162,163	34,977	36,675	18,369	337	955	1,652	332	2,934	51	96,282	2,769	99,051
Guerrero														
1. C. de Acatlán	131,178	128,427	1,899	33,702	27,842	460	326	169	87	31	2	64,518	990	65,508
2. Taxco	130,907	128,838	11,164	28,577	19,256	423	452	1,036	355	407	21	61,691	1,551	63,242
3. Zihuatanejo	160,771	156,481	1,714	34,572	37,686	527	514	481	285	90	43	75,912	1,327	77,239
4. Iguala	142,753	140,098	2,488	33,969	29,617	357	1,453	992	173	153	22	69,224	1,926	71,150
5. Tlapa	106,376	103,537	991	22,809	18,174	469	672	251	76	130	9	43,581	1,946	45,527
6. Chilapa	129,996	127,320	1,354	29,958	14,862	970	1,546	1,147	165	417	29	50,748	3,029	53,777
7. Chilpancingo	163,262	160,506	2,465	31,499	35,802	2,415	1,653	1,512	742	227	29	76,344	1,803	78,147
8. Ometepepec	152,470	149,491	2,254	39,663	27,430	1,978	2,235	464	105	316	14	74,459	2,508	76,967
9. Acapulco	189,725	185,081	5,655	32,617	39,862	1,979	1,316	1,687	487	246	579	84,428	2,352	86,780
10. Acapulco	183,684	178,616	9,648	28,762	42,385	977	1,182	2,587	369	386	5	86,301	1,807	88,108
Hidalgo														
1. Huejutla	157,527	156,478	6,274	53,161	14,854	1,497	1,090	1,095	232	256	10	78,469	5,700	84,169
2. Ixmiquilpan	174,549	171,324	6,885	57,424	22,557	846	1,066	1,945	189	223	3	91,138	4,406	95,544
3. Atotonilco	167,737	165,673	8,704	42,839	22,116	646	1,233	1,742	429	276	43	78,028	2,260	80,288
4. Tulancingo	154,968	153,019	38,780	31,933	9,118	518	1,065	1,160	233	161	181	83,149	3,082	86,231
5. Tula	180,977	179,501	8,410	49,841	43,642	447	1,914	1,870	127	263	10	106,524	1,871	108,395
6. Pachuca	174,143	172,187	17,639	42,616	29,274	1,181	2,247	5,435	274	625	11	99,302	2,896	102,198
7. Tepeapulco	168,968	167,096	14,932	37,650	26,572	707	8,398	3,290	266	415	26	92,256	2,558	94,814

Cuadro 4
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

<i>Entidad cabecera</i>	<i>Padrón</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No reg.</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>Votos nulos</i>	<i>Votación total</i>
Jalisco														
1. Colotlán	147,870	145,350	29,297	35,915	14,805	987	665	1,855	300	283	30	84,137	2,274	86,411
2. L. de Moreno	169,385	166,835	42,628	38,323	7,213	465	1,760	2,127	314	9,512	387	102,729	3,828	106,557
3. Tepatitlán	167,894	165,494	58,250	36,125	4,747	303	786	2,377	255	2,411	17	105,271	4,232	109,503
4. Zapopan	185,067	182,081	46,040	41,418	16,684	640	1,785	5,488	353	717	5	113,130	3,437	116,567
5. P. Vallarta	159,549	156,386	40,923	39,787	6,598	796	1,990	1,627	107	182	3	92,013	2,056	94,069
6. Zapopan	172,966	170,165	45,307	41,138	10,610	586	1,614	5,793	212	514	38	105,812	2,589	108,401
7. Tonalá	192,950	189,390	46,591	45,430	14,567	772	1,795	6,044	319	2,398	18	117,934	3,648	121,582
8. Guadalajara	184,649	182,548	62,038	36,210	12,641	516	1,362	6,101	235	623	22	119,748	2,179	121,927
9. Guadalajara	175,150	172,894	50,941	37,950	13,367	1,115	1,363	5,278	315	693	6	111,028	3,170	114,198
10. Zapopan	164,078	161,182	63,250	23,577	9,213	387	697	5,513	120	310	14	103,081	1,296	104,377
11. Guadalajara	178,259	176,510	53,660	39,401	11,862	826	1,365	6,522	249	820	15	114,720	3,006	117,726
12. Guadalajara	186,363	184,040	69,260	31,472	11,470	483	1,134	6,454	183	547	11	121,014	2,076	123,090
13. Guadalajara	181,805	179,870	57,135	39,154	11,598	549	1,292	6,452	244	738	18	117,180	2,763	119,943
14. Guadalajara	182,242	180,116	52,994	36,987	14,670	1,060	1,994	7,221	294	768	59	116,047	3,654	119,701
15. La Barca	188,475	185,681	42,937	43,987	17,321	594	981	3,285	208	1,480	2	110,795	3,237	114,032
16. Tlaquepaque	206,073	201,719	60,999	45,302	12,594	1,155	1,623	6,265	338	1,094	13	128,493	3,954	132,447
17. Jocotepec	196,223	193,176	48,099	46,105	14,894	1,177	1,588	3,838	440	555	33	116,729	3,142	119,871
18. Autlán	177,641	174,178	26,442	41,586	20,890	3,990	961	2,971	220	401	11	97,472	2,812	100,284
19. C. Guzmán	190,074	187,664	41,081	43,704	19,715	1,804	1,648	3,267	286	722	18	112,245	3,385	115,630

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 5
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
México														
1. Atlacomulco	164,227	162,111	18,217	55,954	15,346	649	1,035	2,413	347	356	256	94,573	4,239	98,812
2. Zumpango	185,381	182,431	16,460	37,776	39,533	654	1,056	4,057	162	386	13	100,097	1,960	102,057
3. Sn. Felipe	140,772	139,162	15,955	40,329	11,755	823	1,665	1,183	418	320	72	72,520	5,527	78,047
4. Villa Nicolás R.	196,575	193,806	38,151	49,482	16,141	938	1,133	5,273	265	763	35	112,181	3,133	115,314
5. Teotihuacán	211,336	208,258	26,876	49,617	40,111	1,511	1,417	5,044	223	536	25	125,360	2,826	128,186
6. Coacalco	184,986	182,367	30,768	37,184	30,614	1,010	1,215	8,403	342	878	16	110,430	1,893	112,323
7. Cuautitlán	243,346	240,554	49,310	39,504	40,095	1,242	2,760	11,839	497	1,226	35	146,508	2,656	149,164
8. Tultitlán	234,112	229,559	31,782	37,400	50,930	1,606	1,714	10,626	338	799	25	135,220	3,270	138,490
9. Ixtlahuaca	160,560	158,953	6,863	49,079	25,987	1,074	1,008	2,395	764	565	529	88,264	4,105	92,369
10. Ecatepec	225,024	222,712	21,022	37,117	54,663	2,238	2,875	10,073	482	1,318	15	129,803	3,405	133,208
11. Ecatepec	205,372	203,278	19,782	34,012	49,348	2,413	1,890	10,808	366	960	65	119,644	2,964	122,608
12. Texcoco	232,867	230,217	13,215	43,859	59,077	1,621	1,770	7,963	261	730	22	128,518	3,463	131,981
13. Ecatepec	217,940	215,087	17,587	30,625	53,915	3,434	2,004	10,829	371	953	49	119,767	3,490	123,257
14. Atizapán	244,672	241,211	56,495	40,881	32,673	1,646	1,645	9,294	296	878	23	143,831	2,725	146,556
15. Tlanepantla	160,461	158,549	40,634	34,077	17,670	808	741	5,150	171	450	15	99,716	1,814	101,530
16. Ecatepec	163,302	161,221	19,562	33,334	30,551	1,417	1,423	6,283	258	702	16	93,546	2,254	95,800
17. Huixquilucan	211,749	209,256	18,102	30,081	53,770	2,762	1,836	10,774	313	919	14	118,571	3,064	121,635
18. Tlanepantla	148,054	146,501	14,850	32,794	31,004	828	873	5,462	306	695	3	86,815	1,942	88,757
19. Tlanepantla	154,960	152,896	35,184	25,566	27,260	963	1,042	7,520	243	555	24	98,357	3,108	101,465
20. Cd. Neza	173,118	171,206	13,291	24,455	53,248	2,051	1,254	8,813	269	642	30	104,053	2,577	106,630
21. Naucalpan	181,977	179,745	45,996	28,083	21,606	859	1,091	8,590	241	492	20	106,978	1,938	108,916
22. Naucalpan	183,124	179,249	24,217	37,001	26,704	1,073	1,642	8,079	292	694	17	99,719	2,260	101,979
23. Valle de Bravo	141,219	139,658	14,390	39,693	17,713	1,033	1,179	2,758	430	797	45	78,038	3,360	81,398
24. Naucalpan	179,562	177,265	17,898	38,830	29,812	1,452	1,917	8,246	713	762	20	99,650	2,807	102,457
25. Chimalhuac	232,456	228,424	12,944	43,821	55,423	1,793	1,975	8,965	413	835	65	126,234	5,284	131,518
26. Toluca	178,142	176,319	20,014	52,152	26,362	1,057	1,760	6,287	691	1,272	30	109,625	3,225	112,850
27. Metepec	205,630	203,190	25,853	48,725	36,402	1,061	3,260	6,417	426	621	40	122,805	2,867	125,672
28. Cd. Neza	169,080	167,371	8,948	25,228	50,721	1,247	1,240	7,256	298	624	16	95,578	2,678	98,256
29. Cd. Neza	161,287	159,766	10,663	23,824	46,215	1,305	1,316	8,253	334	558	4	92,472	2,313	94,785
30. Cd. Neza	169,908	168,310	7,446	25,440	51,334	1,277	1,476	8,093	294	786	20	96,166	2,759	98,925
31. Cd. Neza	168,336	166,565	6,426	25,775	54,790	991	1,381	7,327	351	739	12	97,792	2,630	100,422
32. V. de Chalco	244,849	224,197	12,191	39,200	63,150	3,425	2,446	9,025	377	878	24	130,716	4,409	135,125
33. Chalco	205,423	203,464	12,649	40,551	42,704	2,137	2,312	8,534	366	864	23	110,140	3,248	113,388
34. Toluca	160,212	157,682	23,608	38,784	23,889	825	1,804	8,402	622	758	34	98,726	2,518	101,244
35. Tenancingo	186,024	183,763	17,972	42,671	21,002	867	2,094	3,098	254	551	8	88,517	2,373	90,890
36. Tejupilco	165,813	163,152	6,417	45,846	18,803	3,285	989	1,797	156	322	63	77,678	2,401	80,079

Cuadro 6
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

<i>Entidad cabecera</i>	<i>Padrón</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No reg.</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>Votos nulos</i>	<i>Votación total</i>
Michoacán														
1. La Piedad	149,412	147,530	13,605	31,042	31,071	488	459	1,408	96	238	5	78,412	2,107	80,519
2. Puruándiro	155,968	153,647	7,098	27,463	36,227	343	1,725	1,014	154	487	13	74,524	2,040	76,564
3. Zitácuaro	172,746	170,198	13,052	38,266	32,379	1,294	1,580	1,753	200	782	161	89,467	3,310	92,777
4. Jiquilpan	176,494	173,967	25,195	36,738	29,792	554	654	1,812	147	263	31	95,186	2,366	97,552
5. Zamora	178,605	176,332	27,802	30,243	32,977	806	826	1,984	165	499	9	95,311	2,636	97,947
6. Cd. Hidalgo	155,845	153,648	15,474	30,746	26,822	921	921	1,528	163	2,020	3	78,598	2,311	80,909
7. Zacapu	170,574	167,576	10,874	29,648	37,889	529	987	2,128	323	1,312	280	83,970	2,427	86,397
8. Morelia Norte	166,314	163,478	19,307	26,066	30,115	1,430	2,405	4,154	239	971	362	85,049	2,279	87,328
9. Uruapan	188,733	186,354	17,979	33,284	40,532	663	1,401	3,448	186	1,253	12	98,758	2,830	101,588
10. Morelia Sur	166,774	164,007	24,521	27,427	29,813	980	1,911	4,668	258	822	19	90,419	2,183	92,602
11. Tacámbaro	159,447	156,444	7,495	30,043	30,874	495	658	979	169	1,891	14	72,618	3,043	75,661
12. Apatzingán	169,311	166,149	4,188	30,388	51,624	640	272	659	92	418	13	88,294	1,783	90,077
13. L. Cárdenas	140,348	136,695	11,345	20,398	30,373	964	513	781	82	233	14	64,703	1,377	66,080
Morelos														
1. Cuernavaca	223,931	220,332	30,598	47,701	39,287	1,215	1,824	5,617	374	457	39	127,112	2,908	130,020
2. Yautepec	248,915	245,249	21,398	39,300	53,072	1,329	2,052	5,855	296	524	28	123,854	3,242	127,096
3. Cuautla	222,828	220,531	9,805	39,941	45,269	736	2,975	3,597	277	483	350	103,433	2,452	105,885
4. Jojutla	196,954	194,759	9,50	34,014	39,473	1,446	1,633	2,609	195	480	20	89,374	2,552	91,926
Nayarit														
1. Stgo Ixcuintla	173,039	170,648	16,302	47,642	19,432	343	2,773	672	556	291	17	88,028	1,782	89,810
2. Tepic	185,697	182,981	21,410	44,553	24,683	563	1,964	2,367	424	379	4	96,347	2,245	98,592
3. Compostela	169,561	166,862	26,437	47,506	12,701	550	1,008	1,076	490	280	12	90,060	2,197	92,257

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 7
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
Nuevo León														
1. Sta. Catarina	225,997	224,854	74,520	55,875	5,210	271	4,937	1,733	137	634	13	143,330	3,026	146,356
2. Apodaca	242,797	240,376	59,843	75,441	2,991	433	7,411	1,146	249	239	39	147,792	3,905	151,697
3. San. Nicolás	194,168	193,025	59,477	46,480	3,529	405	7,270	1,479	153	180	13	118,986	2,370	121,356
4. San. Nicolás	199,324	198,509	77,839	35,322	3,483	322	6,385	1,419	160	218	16	125,164	2,545	127,709
5. Monterrey	191,830	191,166	33,006	56,420	2,204	326	16,013	1,008	286	226	16	109,505	3,680	113,185
6. Monterrey	173,099	172,109	64,522	36,153	4,779	321	7,335	1,922	144	225	15	115,416	1,738	117,154
7. Monterrey	187,618	186,651	58,949	44,527	3,723	279	6,406	1,415	193	321	39	115,852	2,702	118,554
8. Guadalupe	184,190	183,218	62,796	40,901	3,295	391	4,748	1,170	158	243	1	113,703	2,336	116,039
9. Linares	205,616	203,432	49,062	67,283	2,270	468	7,424	855	245	396	34	128,037	4,820	132,857
10. Monterrey	172,324	171,242	60,100	41,115	4,261	290	4,234	1,397	185	500	484	112,566	2,184	114,750
11. Guadalupe	197,553	196,653	65,004	44,494	4,166	316	5,109	1,135	143	328	7	120,702	2,500	123,202
Oaxaca														
1. Tuxtepec	174,960	172,437	26,624	46,013	13,334	2,440	2,901	2,103	262	399	14	94,090	3,202	97,292
2. Teotitlán	141,746	139,147	4,834	33,385	16,364	1,211	1,132	1,476	1,093	256	307	60,058	4,247	64,305
3. Huajuapán	129,692	126,252	8,527	29,020	17,414	752	760	1,025	216	195	50	57,959	2,674	60,633
4. Ixtlán	144,371	142,614	4,946	36,594	16,919	1,150	1,773	1,101	727	327	58	63,595	3,359	66,954
5. Tehuantepec	163,127	160,021	1,924	40,769	32,246	1,440	725	708	510	137	20	78,479	3,539	82,018
6. Tlaxiaco	123,160	121,035	2,883	27,085	19,512	749	1,109	1,082	372	274	24	53,090	3,336	56,426
7. Juchitán	185,815	181,158	5,830	53,046	38,867	385	507	680	211	105	11	99,642	2,127	101,769
8. Oaxaca	232,003	226,708	29,799	42,179	33,636	963	2,020	4,660	467	572	325	114,621	2,922	117,543
9. Zimatlán	135,641	132,860	6,255	27,391	18,655	755	1,315	1,495	322	332	320	56,840	2,727	59,567
10. Miahuatlán	147,630	144,882	6,379	34,401	16,344	607	1,421	1,281	321	363	368	61,485	4,559	66,044
11. P. Nacional	140,181	137,825	4,901	34,734	26,465	508	760	864	162	295	132	68,821	4,155	72,976
Puebla														
1. Huachinango	157,811	154,522	16,764	40,132	12,992	1,172	1,286	1,194	157	238	28	73,963	4,078	78,041
2. Zacatlán	151,397	150,432	7,933	47,854	16,718	687	1,325	1,422	306	310	28	76,583	5,263	81,846
3. Teziutlán	170,917	169,271	13,815	45,358	13,011	823	1,852	2,205	3,097	585	43	80,789	4,216	85,005
4. Libres	126,408	125,087	12,175	39,186	9,820	571	817	1,243	176	231	25	64,244	3,616	67,860
5. Sn M. Texmelucan	190,633	189,123	28,164	39,610	15,876	1,199	4,112	3,687	194	388	4	93,234	3,038	96,272
6. Puebla	190,348	187,703	35,080	47,143	18,798	953	1,799	6,233	331	514	9	110,860	3,728	114,588
7. Tepeaca	150,227	148,833	17,448	29,949	14,036	626	486	1,581	150	148	12	64,436	1,844	66,280
8. Chalchicomula	135,270	133,934	13,733	40,902	12,710	501	758	1,244	170	302	34	70,354	2,813	73,167
9. Puebla	190,891	188,838	36,449	42,358	18,994	1,467	3,161	6,574	360	536	19	109,918	3,490	113,408
10. Atlixco	173,070	170,832	31,389	35,248	15,429	550	1,040	3,911	182	332	11	88,092	2,468	90,560
11. Puebla	186,576	184,488	39,790	42,133	17,550	821	1,443	6,821	350	465	26	109,399	2,914	112,313
12. Puebla	175,018	171,971	34,534	39,230	19,120	679	1,491	6,232	252	451	18	102,007	2,944	104,951
13. A. de Osorio	125,206	122,700	6,218	43,497	11,340	465	441	640	122	129	41	62,893	2,267	65,160
14. Izúcar de M.	127,353	126,230	4,670	32,434	17,788	487	651	1,268	186	225	9	57,718	2,163	59,881
15. Tehuacán	177,045	174,508	23,309	46,193	14,252	1,008	1,021	2,690	367	274	22	89,136	4,916	94,052

Cuadro 8
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
Querétaro														
1. Cadereyta	175,289	172,774	34,020	56,717	11,858	3,942	1,930	1,575	622	437	20	111,121	4,832	115,953
2. Sn. Juan del Río	196,441	192,804	53,711	49,692	11,358	4,855	3,155	3,058	594	532	24	126,979	4,528	131,507
3. Querétaro	174,194	169,796	57,151	35,073	10,716	2,029	3,044	3,464	908	609	16	113,010	3,196	116,206
4. Querétaro	155,732	153,240	62,195	26,456	8,873	1,673	1,852	3,727	407	532	10	105,725	2,243	107,968
Quintana Roo														
1. Juárez	218,572	214,412	24,017	40,756	22,098	459	955	2,685	171	156	16	91,313	1,889	93,202
2. Chetumal	151,934	149,319	15,340	38,834	17,739	1,050	2,951	1,694	216	239	22	78,085	2,767	80,852
Sn Luis Potosí														
1. Matehuala	158,247	156,926	32,795	41,712	9,684	181	6,369	657	90	2,391	100	93,979	3,517	97,496
2. Soledad	187,304	185,512	48,425	46,685	7,280	400	1,115	1,670	200	763	365	106,903	3,967	110,870
3. Río Verde	161,041	159,572	36,058	44,364	12,060	196	287	2,302	151	334	48	95,800	3,532	99,332
4. Cd. Valles	167,838	165,867	21,484	46,062	16,749	256	12,859	779	1,685	450	16	100,340	3,334	103,674
5. Sn. Luis Potosí	177,139	175,564	52,012	41,234	8,458	333	1,857	3,024	160	596	15	107,689	2,349	110,038
6. Sn. Luis Potosí	182,778	181,331	53,586	39,715	8,994	367	1,213	3,681	336	710	40	108,642	2,696	111,338
7. Tamazunchale	154,293	152,484	22,355	46,250	12,005	354	1,488	507	366	956	60	84,341	9,771	94,112
Sinaloa														
1. El Fuerte	168,270	165,733	23,055	46,842	21,867	650	844	683	207	178	50	94,376	2,598	96,974
2. Ahome	200,791	197,778	51,072	47,078	11,436	509	2,760	1,213	174	204	1	114,447	1,797	116,244
3. Navolato	147,562	145,252	24,184	41,749	18,568	1,202	510	652	248	265	186	87,564	2,179	89,743
4. Guasave	155,068	152,731	22,316	36,844	34,657	601	1,079	645	113	404	362	97,021	1,540	98,561
5. Culiacán	192,102	189,054	34,474	42,543	21,986	657	1,719	2,583	393	455	35	104,845	1,839	106,684
6. Mazatlán	158,638	156,626	19,828	43,150	17,392	348	1,239	1,067	708	235	13	83,980	2,000	85,980
7. Culiacán	196,415	193,341	30,843	46,183	21,270	610	1,308	2,261	295	387	17	103,174	2,030	105,204
8. Mazatlán	170,743	169,021	27,603	27,097	28,848	965	2,425	3,155	740	355	4	91,192	2,118	93,310
Sonora														
1. Sn Luis Río C.	173,712	169,749	49,258	40,405	10,704	292	2,773	547	148	122	6	104,255	2,590	106,845
2. M de Kino	202,512	197,387	43,903	52,159	16,217	176	4,742	1,025	87	260	20	118,589	2,679	121,268
3. Hermosillo	163,067	159,658	43,875	34,029	11,326	426	1,590	1,329	186	684	8	93,453	1,903	95,356
4. Guaymas	148,817	143,555	15,380	35,214	34,449	473	1,350	675	179	259	5	87,984	2,392	90,376
5. Hermosillo	160,770	158,020	37,319	36,536	13,006	297	1,595	1,197	179	619	3	90,751	1,850	92,601
6. Cd. Obregón	209,855	205,434	25,453	27,110	64,508	1,201	834	964	183	183	9	120,445	2,513	112,958
7. Navjoa	194,859	189,308	11,137	50,166	53,437	355	1,204	283	77	99	226	116,984	2,864	119,848
Tabasco														
1. Frontera	170,836	167,253	3,945	52,859	37,091	395	937	815	93	131	15	96,281	2,792	99,073
2. Cárdenas	187,542	183,627	2,264	48,824	48,591	512	933	868	102	127	11	102,232	3,198	105,430
3. Comalcalco	176,135	173,499	3,590	52,498	45,839	253	832	826	94	135	9	104,076	2,911	106,987
4. Villahermosa	154,427	150,925	6,806	42,736	31,980	388	1,595	1,247	170	133	23	85,078	1,916	86,994
5. Macuspana	134,068	132,275	2,430	39,808	30,510	187	639	574	96	220	13	74,477	2,902	77,379
6. Villahermosa	152,984	149,154	6,246	44,229	27,440	371	1,508	1,376	228	166	7	81,571	2,268	83,839

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 9
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

Entidad cabecera	Padrón	Lista nominal	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	No reg.	Votos válidos	Votos nulos	Votación total
Tamaulipas														
1. Nuevo Laredo	206,284	201,941	17,000	54,450	19,356	691	817	1,514	160	317	14	94,319	3,042	97,361
2. Reynosa	208,703	205,674	12,394	47,486	37,451	845	2,736	2,389	285	857	11	104,454	3,759	108,213
3. Sn. Fernando	176,856	174,586	7,281	45,947	43,850	614	773	506	118	129	32	99,250	3,474	102,724
4. Matamoros	221,289	217,674	35,364	54,105	14,399	399	2,781	1,760	140	353	12	109,313	3,431	112,744
5. Cd. Victoria	193,605	191,770	27,848	58,786	16,401	669	3,171	1,374	429	751	117	109,546	2,321	111,867
6. Cd. Mante	157,803	156,048	18,451	46,414	14,619	324	1,366	688	116	161	15	82,154	2,075	84,229
7. Cd. Madero	191,291	188,777	7,340	36,273	59,010	1,317	1,867	1,505	158	305	220	107,995	2,319	110,314
8. Tampico	194,869	192,942	25,148	46,652	13,646	322	18,948	1,289	204	276	13	106,498	1,950	108,448
Tlaxcala														
1. Apizaco	166,458	164,704	17,490	40,531	17,431	1,039	5,978	3,443	279	2,274	19	88,484	3,489	91,973
2. Tlaxcala	167,061	164,573	13,964	34,832	22,137	950	4,537	4,142	271	950	7	81,790	2,641	84,431
3. Chiautempan	172,801	169,272	15,947	29,780	18,253	560	2,819	2,631	246	1,808	28	72,072	1,769	73,841
Veracruz														
1. Panuco	158,700	156,570	9,943	38,463	23,483	1,271	2,385	1,048	676	485	8	77,762	2,776	80,538
2. Chicontepec	130,386	127,198	14,249	29,099	14,211	1,451	2,808	737	302	808	44	63,709	3,741	67,450
3. Tuxpan	146,902	145,301	21,321	41,078	15,050	1,373	1,165	1,178	321	411	8	81,905	2,502	84,407
4. Tempache	132,122	130,672	15,333	30,860	21,564	2,526	1,153	897	880	480	21	73,714	2,744	76,458
5. Poza Rica de H.	188,846	186,589	9,253	43,965	32,261	2,622	2,951	1,965	348	290	9	93,664	3,443	97,107
6. Papantla	137,866	136,159	8,622	28,430	17,192	1,729	9,100	761	1,351	235	16	67,436	2,500	69,936
7. Mtz de la Torre	169,953	168,001	16,807	36,419	23,022	2,842	1,559	1,468	665	212	182	83,176	2,298	85,474
8. Misantla	139,382	138,075	10,212	31,027	21,270	1,609	734	1,223	104	164	9	66,352	1,840	68,192
9. Perote	130,801	129,474	13,572	34,214	13,567	666	1,238	1,592	2,084	322	-	67,255	2,659	69,914
10. Xalapa	223,025	219,619	27,565	44,153	38,797	989	1,533	6,392	463	428	21	120,341	2,556	122,897
11. Coatepec	157,529	155,672	18,547	35,841	24,919	993	1,096	2,508	190	233	155	84,482	2,237	86,719
12. Veracruz	275,438	269,588	34,438	49,865	52,398	1,599	2,145	3,517	279	356	11	144,608	2,661	147,269
13. Huatusco	150,642	149,818	22,272	44,752	19,779	879	685	1,107	419	661	37	90,591	3,357	93,948
14. Boca del Río	195,150	192,056	37,659	47,578	15,478	998	2,951	1,903	376	205	8	107,156	2,949	110,105
15. Orizaba	208,428	205,473	38,188	48,890	21,642	1,717	1,086	7,657	507	842	32	120,561	3,930	124,491
16. Córdoba	205,263	202,764	55,184	50,550	11,529	2,940	1,589	2,527	515	333	13	125,180	2,653	127,833
17. Cosamaloapan	170,914	165,465	29,920	38,789	17,970	995	1,443	1,025	440	198	31	90,811	2,946	93,757
18. Zongolica	131,994	130,267	13,483	32,725	14,539	668	916	1,240	319	215	45	64,150	4,648	68,798
19. S. Andrés Tuxtla	195,579	192,225	6,474	45,712	35,706	1,484	796	1,050	182	133	16	91,553	2,597	94,150
20. Acayucan	179,817	176,993	19,519	38,158	22,318	858	2,224	1,079	687	168	178	85,189	3,187	88,376
21. Cosoleaque	164,279	162,246	8,713	39,536	32,736	879	1,613	966	524	233	238	85,438	2,947	88,385
22. Coatzacoalcos	209,610	205,305	8,602	40,772	51,546	1,325	1,667	2,240	440	211	20	106,823	2,460	109,283
23. Minatitlán	167,071	164,586	4,923	34,217	17,748	900	18,780	1,214	664	201	14	78,661	2,465	81,126
Yucatán														
1. Valladolid	160,439	159,466	24,166	58,826	6,003	236	677	524	71	135	14	90,652	2,314	92,966
2. Progreso	165,578	164,529	25,271	53,785	7,941	322	704	1,118	112	90	10	89,353	2,450	91,803
3. Mérida	190,570	188,731	56,391	41,760	8,034	380	1,229	3,194	158	230	9	111,385	3,808	115,193
4. Mérida	184,954	183,512	63,571	38,691	8,648	366	1,406	2,808	192	374	7	116,063	3,012	119,075
5. Ticul	160,288	159,481	21,532	62,131	6,444	160	394	416	70	84	11	91,242	2,015	93,257
Zacatecas														
1. Fresnillo	166,297	164,219	21,401	49,513	9,036	542	10,065	1,645	302	229	43	92,776	2,420	95,196
2. Sombrerete	129,321	127,715	14,734	32,896	15,427	248	4,023	884	219	126	22	68,579	1,652	70,231
3. Zacatecas	158,146	156,972	25,566	44,652	11,044	582	5,794	2,189	1,168	518	18	91,531	1,865	93,396
4. Guadalupe	171,158	168,973	19,417	44,643	17,306	636	4,128	1,905	938	326	27	89,326	2,841	92,167
5. Juchipila	138,316	137,073	26,615	38,902	5,702	218	2,697	1,021	175	210	17	75,557	2,077	77,634
Total	53'022,900	52'208,966	7'775,620	11'427,583	7'516,492	328,622	755'054	1'114,735	99,205	193,973	16,038	29'227,322	856,282	30'083,604

Cuadro 10
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

<i>Entidad</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No. Reg</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>Votos nulos</i>	<i>Votación total</i>
Aguascalientes	104,507	122,089	37,326	3,754	4,950	12,211	855	2,074	93	287,859	7,720	295,579
Baja California	264,060	218,144	82,249	4,994	10,752	24,322	2,131	2,253	653	609,558	21,260	630,818
B C Sur	21,927	56,811	14,175	388	18,379	2,460	273	332	16	114,761	2,428	117,189
Campeche	18,871	107,296	80,284	858	14,595	1,990	520	853	143	225,950	8,487	234,437
Coahuila	166,232	268,140	77,151	14,064	11,268	10,569	1,516	1,469	52	550,461	9,358	559,819
Colima	74,621	72,449	38,336	1,591	1,534	2,259	842	1,872	31	193,535	5,034	198,569
Chiapas	82,223	315,950	186,798	6,635	20,644	7,933	1,443	1,414	1,644	624,684	34,562	659,246
Chihuahua	366,732	374,887	91,783	5,430	21,128	25,000	2,234	2,632	116	889,942	26,176	916,118
Distrito Federal	696,777	912,259	1,751,786	69,990	63,263	332,770	13,393	21,184	1,088	3,862,510	88,781	3,951,291
Durango	96,867	152,179	42,876	2,335	94,011	6,725	1,796	1,193	441	398,423	9,204	407,627
Guanajuato	670,127	,533,445	203,996	15,830	29,590	56,271	4,511	44,553	683	1,559,006	52,236	1,611,242
Guerrero	39,632	316,128	292,916	10,555	11,349	10,626	2,844	2,403	753	687,206	19,239	706,445
Hidalgo	101,624	315,464	168,133	5,842	17,013	16,537	1,750	2,219	284	628,866	22,773	651,639
Jalisco	936,982	743,571	245,459	18,205	26,403	88,478	4,992	24,768	720	2,089,578	56,738	2,146,316
México	771,738	1,358,750	1,320,321	53,375	58,238	255,329	12,950	26,184	1,723	3,858,608	107,485	3,966,093
Michoacán	197,935	391,752	440,488	10,107	14,312	26,316	2,274	11,189	936	1,095,309	30,692	1,126,001
Morelos	71,305	160,956	177,101	4,726	8,484	17,678	1,142	1,944	437	443,773	11,154	454,927
Nayarit	64,149	139,701	56,816	1,456	5,745	4,115	1,470	950	33	274,435	6,224	280,659
Nuevo León	665,118	544,011	39,911	3,822	77,272	14,679	2,053	3,510	677	1,315,053	31,806	1,382,859
Oaxaca	102,902	404,617	249,756	10,960	14,423	16,475	4,663	3,255	1,629	808,680	36,847	845,527
Puebla	321,471	611,227	228,434	12,009	21,683	46,945	6,400	5,128	329	1,253,626	49,758	1,303,384
Querétaro	207,077	167,938	42,805	12,499	9,981	11,824	2,531	2,110	70	456,835	14,799	471,634
Quintana Roo	39,357	79,590	39,837	1,509	3,906	4,379	387	395	38	169,398	4,656	174,054
San Luis Potosí	266,715	306,022	75,230	2,087	25,188	12,620	2,988	6,200	644	697,694	29,166	726,860
Sinaloa	233,375	331,486	176,024	5,542	11,884	12,259	2,878	2,483	668	776,599	16,101	792,700
Sonora	226,325	275,619	203,647	3,220	14,088	6,020	1,039	2,226	277	732,461	16,791	749,252
Tabasco	25,281	280,954	221,451	2,106	6,444	5,706	783	912	78	543,715	15,987	559,702
Tamaulipas	150,826	390,113	218,732	5,181	32,459	11,025	1,610	3,149	434	813,529	22,371	835,900
Tlaxcala	47,401	105,143	57,821	2,549	13,334	10,216	796	5,032	54	242,346	7,899	250,245
Veracruz	444,799	905,093	558,725	33,313	61,617	45,294	12,736	7,824	1,116	2,070,517	66,096	2,136,613
Yucatán	190,931	255,193	37,070	1,464	4,410	8,060	603	913	51	498,695	13,599	512,294
Zacatecas	107,731	210,571	58,479	2,229	26,709	7,641	2,802	1,407	127	417,696	10,851	428,547
Totales	7,775,618	11,427,548	7,516,456	328,625	755,056	1,114,732	99,205	194,030	16,038	29,227,308	856,278	30,083,586

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 11
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997
(porcentajes)

<i>Entidad</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No reg.</i>	<i>% Particip</i>
Aguascalientes	36.30	42.41	12.97	1.30	1.72	4.24	0.30	0.72	1.20	60.77
Baja California	43.32	35.79	13.49	0.82	1.76	3.99	0.35	0.37	3.07	51.22
BC Sur	19.11	49.50	12.35	0.34	16.02	2.14	0.24	0.29	0.66	55.79
Campeche	8.35	47.49	35.77	0.38	6.46	0.88	0.23	0.38	1.68	69.58
Coahuila	30.20	48.71	14.02	2.55	2.05	1.92	0.28	0.27	0.56	45.14
Colima	38.56	37.43	19.81	0.82	0.79	1.17	0.44	0.97	0.62	67.68
Chiapas	13.16	50.58	29.90	1.06	3.30	1.27	0.23	0.23	4.76	35.72
Chihuahua	41.21	42.12	10.31	0.61	2.37	2.81	0.25	0.30	0.44	54.37
Distrito Federal	18.04	23.62	45.35	1.81	1.64	8.62	0.35	0.55	1.23	67.08
Durango	24.31	38.20	10.76	0.59	23.60	1.69	0.45	0.30	4.79	51.78
Guanajuato	42.98	34.22	13.09	1.02	1.90	3.61	0.29	2.86	1.31	65.86
Guerrero	5.77	46.00	42.62	1.54	1.65	1.55	0.41	0.35	3.91	48.44
Hidalgo	16.16	50.16	26.74	0.93	2.71	2.63	0.28	0.35	1.25	55.92
Jalisco	44.84	35.58	11.75	0.87	1.26	4.23	0.24	1.19	1.27	63.97
México	20.00	35.21	34.22	1.38	1.51	6.62	0.34	0.68	1.60	59.31
Michoacán	18.07	35.77	40.22	0.92	1.31	2.40	0.21	1.02	3.05	53.21
Morelos	16.07	36.27	39.91	1.06	1.91	3.98	0.26	0.44	3.92	51.65
Nayarit	23.37	50.90	20.70	0.53	2.09	1.50	0.54	0.35	0.53	53.92
Nuevo León	49.23	40.27	2.95	0.28	5.72	1.09	0.15	0.26	2.13	63.98
Oaxaca	12.72	50.03	30.88	1.36	1.78	2.04	0.58	0.40	4.42	50.18
Puebla	25.64	48.76	18.22	0.96	1.73	3.74	0.51	0.41	0.66	54.34
Querétaro	45.33	36.76	9.37	2.74	2.18	2.59	0.55	0.46	0.47	68.49
Quintana Roo	23.23	46.98	23.52	0.89	2.31	2.59	0.23	0.23	0.82	47.85
San Luis Potosí	38.23	43.86	10.78	0.30	3.61	1.81	0.43	0.89	2.21	61.74
Sinaloa	30.05	42.68	22.67	0.71	1.53	1.58	0.37	0.32	4.15	57.88
Sonora	30.90	37.63	27.80	0.44	1.92	0.82	0.14	0.30	1.65	61.26
Tabasco	4.65	51.67	40.73	0.39	1.19	1.05	0.14	0.17	0.49	58.50
Tamaulipas	18.54	47.95	26.89	0.64	3.99	1.36	0.20	0.39	1.94	54.65
Tlaxcala	19.56	43.39	23.86	1.05	5.50	4.22	0.33	2.08	0.68	50.19
Veracruz	21.48	43.71	26.98	1.61	2.98	2.19	0.62	0.38	1.69	54.64
Yucatán	38.29	51.17	7.43	0.29	0.88	1.62	0.12	0.18	0.38	59.87
Zacatecas	25.79	50.41	14.00	0.53	6.39	1.83	0.67	0.34	1.17	56.76
Totales	26.60	39.10	25.72	1.12	2.58	3.81	0.34	0.66	1.87	57.87

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 12
Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa, 1997

<i>Circunscripciones</i>	<i>Cabecera</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PC</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PPS</i>	<i>PDM</i>	<i>No reg.</i>	<i>Votos válidos</i>	<i>Votos nulos</i>	<i>Votación total</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>% part.</i>
Primera	Guadalajara	2,505,137	2,383,260	1,024,535	51,388	118,829	197,110	18,220	79,635	3,066	6,381,180	177,510	6,558,690	10,649,833	61.58
		39.26	37.35	16.06	0.81	1.86	3.09	0.29	1.25						
Segunda	Monterrey	2,139,163	2,545,167	687,509	51,597	303,825	112,777	18,475	23,845	2,670	5,885,028	161,873	6,046,901	10,510,184	57.53
		36.35	43.25	11.68	0.88	5.16	1.92	0.31	0.41						
Tercera	Jalapa	911,265	2,362,922	1,384,733	57,255	126,652	90,619	21,258	15,671	4,699	4,975,074	181,181	5,156,255	9,953,919	51.80
		18.32	47.50	27.83	1.15	2.55	1.82	0.43	0.31						
Cuarta	Cd.de México	1,243,049	2,113,211	2,392,238	95,506	124,121	425,605	23,549	35,627	2,200	6,455,106	181,483	6,636,589	10,833,155	61.26
		19.26	32.74	37.06	1.48	1.92	6.59	0.36	0.55						
Quinta	Toluca	1,011,878	2,073,351	2,059,971	74,239	84,162	293,069	18,135	39,889	3,417	5,658,111	157,873	5,815,984	10,261,875	56.68
		17.88	36.64	36.41	1.31	1.49	5.18	0.32	0.70						
	Totales	7,810,492	11,477,911	7,548,986	329,985	757,589	1,119,180	99,637	197,667	16,052	29,354,499	859,950	30,214,419	52,208,966	57.87
		26.61	39.10	25.72	1.12	2.58	3.81	0.34	0.66						

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Las elecciones locales en el Distrito Federal

Alejandro Favela*
Javier Santiago C.*

La reforma electoral de 1996 abrió la posibilidad de que por primera vez en la historia contemporánea del país, se eligiera por voto universal y secreto al Jefe de Gobierno. La cuenta pendiente de la elección, por los mismos mecanismos, de los delegados será saldada en las elecciones del año 2000; en 1997 serán electos de manera indirecta (Constitución, artículo 10 transitorio). En consecuencia, por el lado de los mecanismos de elección de quiénes dirigirán la administración pública del Distrito Federal, podemos afirmar que la deuda añeja con los ciudadanos de la Metrópoli, en lo que corresponde a este punto, ya ha sido saldada. Aunque aún queda en la mesa de las discusiones, como materia de discusiones pendiente de resolver, si el DF se convierte, en estado de la Federación o continúa con su particular naturaleza jurídica, de casi serlo, pero a la vez de no serlo todavía.

Como consecuencia de la reforma del 1º de agosto de 1996 al artículo 122 de la Constitución, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adquirió la atribución de legislar sobre asuntos electorales en lo referente a los órganos de representación local: Jefe del Gobierno y Asamblea Legislativa. Es importante destacar que para las elecciones locales de 1997, desde la perspectiva de los procedimientos, las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados locales estuvieron reguladas por un marco legal temporal.

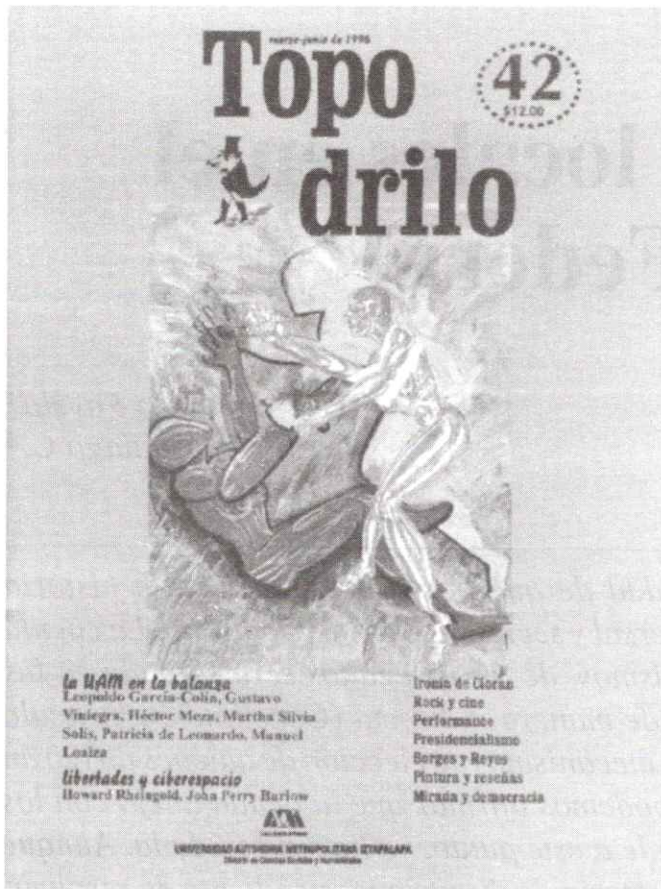
Es así como el artículo 15 transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) asentado en las reformas del 14 de noviembre de 1996, se establecieron las reglas fundamentales para normar las elecciones mencionadas. De esa manera "... la organización y desarrollo de las elecciones referidas, de conformidad con lo dispuesto en el Libro Octavo del Cofipe, será responsabilidad de los órganos desconcentrados a nivel local y distrital del Instituto Federal Elec-

toral correspondientes al Distrito Federal, según sus respectivas competencias y funciones".

Debido a la no correspondencia de los 30 distritos federales con los 40 locales del DF se establecieron con carácter temporal 40 Consejos Distritales Locales como responsables de ciertas actividades relacionadas con la organización de las elecciones, en tanto que otras, sobre todo de carácter operativo, quedaron a cargo de los consejos distritales federales.

Cada uno de los 40 Consejos Distritales Locales se integró con seis consejeros, electos por el Consejo Local Federal (Cofipe, artículos 12 y 13 transitorios, un Coordinador Ejecutivo nombrado por el Consejo General y un Coordinador Secretario; esos dos últimos funcionarios fungieron como Presidente y Secretario del Consejo Distrito respectivamente.

Las funciones de los Consejos Locales Distritales fueron: registrar candidatos a Diputados de la Asamblea Legislativa; realizar el cómputo de declaración de validez de las elecciones para los Diputados por el principio de mayoría relativa, a la asamblea; efectuar el cómputo de Diputados de mayoría relativa; llevar a cabo el cóm-



puto distrital de la elección de Jefe de Gobierno; integrar los expedientes de las elecciones de Diputados locales y; tramitar los medios de impugnación presentados por los partidos políticos en el ámbito local.

Por otro lado, el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en relación a las elecciones del DF tuvo las siguientes funciones: determinar el tope de gastos de campaña para candidatos a Diputados locales y Jefe de Gobierno; registro de candidatos a Jefe de Gobierno; cómputo y declaración de validez de la elección de Jefe de Gobierno. El mismo artículo transitorio señala que las juntas Local y General del Instituto tomarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales locales.

Al Consejo General se le dio la atribución de resolver sobre los asuntos no previstos. Tal situación se presentó porque la ley no definía con claridad si en las casillas especiales se podría votar por Jefe de Gobierno. En este caso el Consejo General, en una votación dividida, decidió que los ciudadanos del DF en tránsito podrían votar en la elección de Jefe de Gobierno en las casillas especiales. La decisión fue impugnada por el PAN ante el Tribunal Electoral, pero la resolución no le fue favorable y se confirmó, por tanto, el acuerdo del Consejo General.

En el artículo 17 se definieron los criterios para la asignación del financiamiento público para las campañas

y el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos. Los cuales en lo general siguieron los lineamientos establecidos para la definición del financiamiento a nivel federal. Las elecciones para el año 2000 de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa se registrarán por una ley electoral local, que deberá ser elaborada y aprobada por la II Legislatura de la Asamblea Legislativa que entrará en funciones en septiembre de este año.

Dejando a un lado en este momento, el carácter procedimental de la elección, es necesario apuntar las limitaciones impuestas por las reformas constitucionales que tendrá el Jefe de Gobierno en el desempeño de su función, puesto que superarlas por la vía de la reforma legal será, indudablemente, otro paso en el avance democrático por convertir al Distrito Federal, a sus ciudadanos y a sus gobernantes en pares de sus conciudadanos del resto del país. Esa función de gobierno se encuentra acotada en dos sentidos.

El primer sentido es de carácter temporal, la Constitución establece que el jefe de Gobierno durará en el cargo 6 años, pero existe un artículo transitorio que establece que por esta ocasión sólo será por tres y se renovará en el año 2000 coincidiendo con la elección presidencial (Constitución, artículo 7 transitorio). Esto es una limitante de carácter temporal importante, porque la ciudad de México tan compleja por los múltiples problemas que padece requiere de mayor tiempo para desarrollar y llevar a cabo los programas y los planes del gobierno. A lo anterior podemos agregar que si el actual Jefe de Gobierno electo Cuauhtémoc Cárdenas buscara ser candidato presidencial deberá renunciar a su cargo a más tardar en enero del año 2000, lo cual acortaría aún más ese periodo de gobierno.

El contenido de la otra limitación es legal. El Poder Ejecutivo de la Federación, el Presidente de la República, sigue manteniendo una serie de atribuciones significativas en el gobierno del Distrito Federal y en este sentido las atribuciones del jefe de Gobierno también se ven limitadas. Los puntos más conflictivos de esa relación son la atribución del Ejecutivo Federal de definir el monto del endeudamiento público del DF y que el mantiene el mando de la fuerza pública en la entidad.

Todo parece indicar que sobre el segundo aspecto ya se llegó a un acuerdo político entre el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno electo del DF para que Cuauhtémoc Cárdenas realice los nombramientos de los funcionarios bajo cuya responsabilidad estará la seguridad pública de la capital. En lo referido al caso de la deuda pública del Distrito Federal es también muy probable que se alcance, pues el Estatuto vigente le da al Jefe de Gobierno la facultad de proponer al Presidente el monto del endeudamiento. Lo relevante para el proceso democrático es que estos acuerdos políticos, en este momento sujetos a buenas voluntades políticas, lleguen a transformarse en normas legales, para que estas limitaciones legales para el gobierno del DF vaya más allá del acuerdo

coyuntural que en esta ocasión ha podido ser saldado sin mayor tensión entre las partes, pero que no siempre va a ser así y que constituye, por otra parte un elemento de insuficiencia en las atribuciones de gobierno del DF frente a las que posee cualquier otro Gobierno de entidad federativa en la República.

Además hay un tercer elemento presente en las limitaciones legales para el gobierno del DF, si bien es cierto que se reformó el artículo 122 constitucional que establece las líneas generales para el gobierno de esta entidad federativa, también es verdad que se tiene que elaborar un nuevo Estatuto de Gobierno del DF que cumpla las funciones de una Constitución estatal. Este nuevo estatuto tendrá que ser aprobado por el Congreso de la Unión, por lo que dependerá de los consensos a que lleguen los partidos en esta instancia de legislación federal y que respetando el marco constitucional vigente, otorguen en ese estatuto al Jefe de Gobierno una mayor autonomía en su relación con el Poder Ejecutivo Federal. El otro escenario posible es que los partidos acordarán directamente; primero reformar la Constitución para otorgarle mayor libertad de acción al Jefe de Gobierno y después regozar dicha acción mediante el Estatuto de Gobierno o, si se quisiera avanzar más aun, la aprobación de una Constitución local por su propio Congreso local, todo ello derivado de esa supuesta reforma constitucional que igualará en derechos a todos los ciudadanos y autoridades de la República.

En lo que se refiere a la legislación competencia de la Asamblea Legislativa, el PRD al tener la mayoría absoluta para esta legislatura, carga sobre sus hombros con la doble responsabilidad, por una parte de concertarla con los otros partidos, para no repetir la experiencia del mayoriteo y por la otra, de garantizar de que las leyes

locales sean beneficiosas para la metrópoli, para sus habitantes, y que sean observables, es decir razonables y justas y que por ello sean observadas y respetadas por los ciudadanos, pero sobre todo vigilar que sean respetadas escrupulosamente por las autoridades de la gran ciudad.

Ahora bien, estas tareas de gobierno y legislativas para la ciudad de México se han derivado de una particularísima elección ocurrida el 6 de julio pasado. En ella se repitió un fenómeno que podría ser normal en otro tipo de entidades federativas, caracterizadas por su baja competencia electoral, por la falta de arraigo de los partidos de oposición y por la obtención por parte del Partido Revolucionario Institucional, de todos o casi todos los puestos de gobierno o representación sujetos al escrutinio ciudadano, pues en estos comicios, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo un éxito sin precedente para algún partido de oposición. Ganó en lo que corresponde a la elección local del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno y treinta y nueve de los cuarenta escaños de la Asamblea de Legislativa de mayoría relativa. Una primera observación resultante de este dato, es que la ciudadanía del DF aseguró en primer término el triunfo de algún partido de oposición, es este caso el del PRD, que es esta ocasión sí se tradujo en posiciones de gobierno y escaños, tiene sin embargo un antecedente significativo en el propio DF.

Como puede observarse en los datos anteriores el éxito cardenista del 97 no alcanzó el porcentaje de votación del 88, con la enorme diferencia de que en esta ocasión los votos sí se tradujeron en escaños y en Jefatura de Gobierno. Por otra parte, el Cuadro 1 da una clara idea de la alta volatilidad de los electores del Distrito Federal puesto que en el 88 dan su apoyo al cardenismo, pero en los dos comicios subsecuentes lo retiran y lo relegan a una tercera posición, para en el 97 volver a apoyarlo de manera importante. La fluctuación del voto perredista en el DF ha sido superior a los 35 puntos, aunque hay que resaltar que la votación por el Ing. Cárdenas ha mantenido como piso la de la elección presidencial de 1994, lo que disminuye la fluctuación a 25 puntos, lo cual de todas maneras es una oscilación muy alta.

Un caso similar ocurre con la votación registrada en favor del PRI, la cual también ha tenido fluctuaciones muy grandes, pues ha ido de un 25.6% en 1997 a un 44.3% en el 91, es decir, una variación de casi 20 puntos. Los picos de la votación a favor del PRI se han presentado en las llamadas elecciones intermedias, sin embargo, la aceptación de los candidatos priistas se ha visto apoyada con votaciones superiores al 40% en tanto que cuando sus candidatos han sido rechazados su votación no ha disminuido el piso del 25 por ciento.

En lo que respecta al Partido Acción Nacional, las votaciones registradas en su favor durante los comicios de 1988, 1991 y 1994 mostraban una consistencia al alza muy importante pues del 22% se elevaron al 24%, para llegar al 26% en el 94, esta tendencia, si bien no especta-

Cuadro 1
Porcentajes de votación obtenidos por las principales fuerzas políticas en el Distrito Federal en las elecciones de 1988, 1991, 1994 y 1997

Año	PAN	PRI	PRD
1988	22.0	27.3	48.2
1991	24.3	44.3	11.5
1994	26.58	42.45	20.44
1997	15.58	25.60	48.09

Fuente: Los datos de 1988 y 1991 fueron tomados de Rosa Albina Garavito "Vencer sin convencer", en *El Cotidiano* Núm. 65, noviembre de 1994. Los porcentajes de 1988 corresponden a la elección presidencial y por tanto el valor asignado al PRD en esa elección corresponde a la obtenida por el FDN, los porcentajes de 1991 corresponden a los de la elección de Diputados Federales. Los datos de 1994 corresponden a los de la elección y presidencial y fueron tomados de Alejandro Favela. "Las elecciones federales de 1994: las sorpresas", en *El Cotidiano* núm. 65, noviembre de 1994. En tanto que los resultados de 1997 fueron tomados de IFE Secretaría Ejecutiva, 13 de julio de 1997.

cular sí muy constante, correspondía a también a los avances que a nivel nacional estaba logrando el PAN, sin embargo la elección de 1997 en el Distrito federal marcó la ruptura de la tendencia y ayudó a encender los focos rojos en la dirigencia panista respecto de su selección de candidatos, acciones de gobierno y relación con los medios de comunicación, puesto que la volatilidad del voto en las entidades competitivas en materia electoral se ha demostrado muy alta para todos los partidos políticos, incluyendo ahora también la PAN, el cual parecía estar al margen de esas fluctuaciones.

La regularidad democrática observada en la elección del 6 de julio para el Distrito federal es que son los electores, es decir, los ciudadanos lo que deciden ejerciendo su voto los que dan y quitan apoyos en función de candidatos, partidos, programas y acciones de gobierno. De las elecciones en el DF también han resultado evaluaciones y calificaciones que pueden ser altas o bajas para todos los partidos, dependiendo de lo que hagan o dejen de hacer. De tal suerte que el haber ganado en este proceso electoral el PRD, casi por zapato, en manera alguna le garantiza nada, pues una mala gestión al frente de la Jefatura de Gobierno, o una mala selección de futuros candidatos, puede traducirse en una igualmente estrepitosa caída de la votación a su favor. Puesto que la primera observación acusiosa que podemos externar, es la de la alta volatilidad del voto en el Distrito federal.

Ningún partido o candidato tiene asegurado un piso de votación que le permita ganar una elección solamente con el "voto duro" de su partido, pues si nos remitimos a la votación mínima obtenida por cada uno de los principales partidos contendientes en el DF podemos encontrar lo siguiente: Que el PRI tiene un colchón del 25% de la votación, que el PAN lo encontró en el 15%, en tanto que el del PRD se ubica en el 11 por ciento. A ello hay que sumar la votación registrada en favor del Partido Verde Ecologista de México, el cual en la elección para Diputados a la Asamblea Legislativa registró a su favor un 8.77% de la votación y en la del Jefe de Gobierno alcanzó el 6.88%, lo cual nos da un piso cercano al 7 por ciento. Estos porcentajes, 25, 15, 11 y 7, suman 58% lo que nos muestra que el restante 40% de los ciudadanos que realmente ejercen su derecho al voto, son los que pueden, mediante sus preferencias inclinar la balanza en cualquier sentido. La volatilidad del voto en el Distrito Federal, convierte pues la elección, en una verdadera calificación para candidatos y partidos, en donde nada está decidido de antemano y en la cual, la competencia por el voto incluye imagen, acciones y dichos de candidatos y partidos entran en juego. De ahí nuestra segunda observación, no es el "voto duro" sino las acciones de candidatos y partidos y la consecuente evaluación ciudadana, la que en el Distrito Federal inclina en un sentido o en otro la balanza de las preferencias electorales. En este sentido podemos encontrar que el voto en el DF es un voto reflexivo que premia y castiga, es decir un voto que

	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM
Jefe de Gobierno	15.58	25.60	48.09	1.86	1.33	6.88	0.23	0.42
Diputados locales	18.06	23.58	45.20	1.78	1.47	8.78	0.36	0.56

Fuente: IFE, Secretaría Ejecutiva 13 de julio de 1997.

evalúa y por tanto un voto razonado. Esta observación no elimina el que la votación a favor de algún candidato o partido lleve consigo el afecto de los votantes y su esperanza de que las cosas mejoren gracias a la conformación de nuevas autoridades, claro que hay afectos, esperanzas y expectativas en los votantes, así como también una actitud reflexiva, calculadora y evaluativa al emitir su sufragio. En suma, la volatilidad del voto en el DF muestra que se emite por un electorado en favor de partidos y candidatos, en todos los casos pueden ser explicadas y referidas a acciones específicas de partidos, actores políticos y candidatos y por tanto no hay posibilidad alguna de atribuir el voto o el rechazo a la veleidad del electorado, sino la evaluación y al razonamiento que ejerce al emitir su sufragio.

Ahora bien, si nos concentramos en la votación registrada en 1997 para las dos elecciones locales vamos a encontrar un fenómeno interesante.

El Cuadro 2 nos muestra que tres partidos, PRI, PRD y PC obtuvieron una votación mayor para Jefe de Gobierno que para Diputados locales, en el caso del PRI esta diferencia fue de casi 2 puntos, en el caso del PRD de 2.89 puntos (la variación más significativa) y de 0.08 puntos en el caso del Partido Cardenista. En tanto que los restantes cinco partidos obtuvieron votaciones más copiosas para Diputados que para Jefe de Gobierno, tal fue el caso del PAN con una variación de 2.48 puntos que en cantidad de votos suman más de 95 mil pues van de los 697 mil 759 para sus Diputados, a sólo 602 mil 466 para Carlos Castillo Peraza, lo cual se traduce en una variación superior al 15% entre la misma votación a favor del PAN. Otro partido que de manera importante tiene una votación significativamente más alta para sus candidatos a Diputados que a Jefe de Gobierno es el Partido Verde con una variación de 1.90 puntos, lo que en votos efectivos asciende a 72 mil 864 sufragios de diferencia, lo que representa una fluctuación del 27% respecto de su propia votación. Los casos del PT con una diferencia de 0.14 puntos, PPS 0.13 puntos y PDM con 0.14 puntos, completan la lista y salvo el primero el PT en el cual vez esa diferencia sea atribuible al cambio de candidato de último momento, en

tanto que para el PPS y el PDM es claro que las votaciones obtenidas y las ofertas políticas hechas, da su poca aceptación y evidencian que no son partidos que en el DF signifiquen algo relevante.

Las diferencias entre las votaciones entre Jefe de Gobierno y Diputados locales nos señalan cuales fueron los

dos candidatos que lograron ejercer un factor de arrastre en las votaciones, por un lado Cárdenas y por otro del Mazo en rangos que van de 2 puntos porcentuales para el candidato priista, a los 2.89 puntos que logró jalar el abanderado perredista, los principales candidatos que aportaron esos casi tres puntos a favor de los candidatos

Cuadro 3
Elecciones 1997: resultados de los computos distritales de la elección de diputados a la asamblea legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa

Dto.	Resultados por partido político																	Votos válidos	Votos nulos	Votación total	Partido ganador
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	No. Reg.				
1	14,069	14.42	22,332	22.89	44,886	46.01	2,652	2.72	3,751	3.84	8,729	8.95	471	0.48	669	0.69	7	97,566	3,266	100,832	PRD
2	23,913	26.84	18,977	21.30	33,603	37.72	1,414	1.59	1,194	1.34	9,316	10.46	263	0.30	400	0.45	16	89,096	1,600	90,696	PRD
3	18,475	19.27	24,584	25.64	41,113	42.87	1,510	1.57	1,093	1.14	8,126	8.47	317	0.33	658	0.69	16	95,892	2,000	97,892	PRD
4	16,418	17.48	21,819	23.23	40,278	42.89	1,603	1.71	1,262	1.34	11,655	12.41	260	0.28	572	0.61	42	93,909	2,153	96,062	PRD
5	14,912	17.61	22,085	26.09	37,551	44.36	1,249	1.48	1,228	1.45	6,875	8.12	327	0.39	426	0.50	5	84,658	1,880	86,538	PRD
6	12,313	12.73	23,297	24.09	49,061	50.73	1,765	1.82	1,177	1.22	7,690	7.95	316	0.33	1,067	1.10	32	96,718	2,608	99,326	PRD
7	20,472	20.95	22,628	23.15	41,120	42.07	1,779	1.82	1,532	1.57	9,249	9.46	360	0.37	573	0.59	25	97,738	2,037	99,775	PRD
8	16,208	19.24	20,528	24.37	34,438	39.96	1,663	1.97	1,265	1.50	9,122	10.58	299	0.35	691	0.82	17	84,231	1,957	86,188	PRD
9	16,347	16.07	25,215	24.79	47,034	46.23	1,848	1.82	1,562	1.54	8,830	8.68	341	0.34	547	0.54	6	101,730	2,131	103,861	PRD
10	15,549	16.17	25,675	26.70	41,748	43.41	2,450	2.55	1,300	1.35	8,544	8.88	285	0.30	603	0.63	18	96,172	2,167	98,339	PRD
11	16,902	19.70	22,435	26.15	35,906	41.85	1,514	1.76	1,270	1.48	7,098	8.27	272	0.32	382	0.45	9	85,788	1,958	87,746	PRD
12	16,370	15.86	26,964	26.12	45,910	44.48	1,779	1.72	2,159	2.09	9,010	8.73	390	0.38	626	0.61	9	103,217	2,428	105,645	PRD
13	19,938	17.77	27,084	24.14	49,644	44.24	1,957	1.74	1,882	1.68	10,516	9.37	433	0.39	700	0.62	53	112,207	2,454	114,661	PRD
14	17,022	19.99	21,143	24.82	35,290	41.44	1,661	1.95	1,198	1.41	8,063	9.47	255	0.30	471	0.55	66	85,169	2,090	87,259	PRD
15	25,418	30.48	22,980	27.56	25,404	30.46	834	1.00	842	1.01	7,410	8.89	183	0.22	316	0.38	7	83,394	1,565	84,959	PAN
16	20,321	19.43	25,259	24.16	44,213	42.29	2,132	2.04	1,643	1.57	9,977	9.54	390	0.37	598	0.57	26	104,559	2,491	107,050	PRD
17	14,462	13.85	23,974	22.96	51,131	48.97	1,824	1.75	2,633	2.52	9,248	8.86	381	0.36	711	0.68	43	104,407	2,739	107,146	PRD
18	18,439	18.25	23,219	22.98	44,834	44.37	2,274	2.25	1,665	1.65	9,705	9.61	329	0.33	541	0.54	30	101,036	2,304	103,340	PRD
19	36,518	36.48	19,857	19.84	31,661	31.63	1,257	1.26	1,043	1.04	9,023	9.01	355	0.35	368	0.37	12	100,094	1,420	101,514	PAN
20	15,275	15.04	27,711	27.29	44,079	43.41	1,860	1.83	2,132	2.10	9,410	9.27	352	0.35	708	0.70	23	101,550	2,786	104,336	PRD
21	25,696	26.01	20,610	20.86	39,082	39.56	1,650	1.67	1,272	1.29	9,644	9.76	369	0.37	451	0.46	27	98,801	1,640	100,441	PRD
22	15,899	15.46	25,683	24.97	47,089	45.78	1,974	1.92	1,953	1.90	9,023	8.77	449	0.44	795	0.77	5	102,870	2,945	105,815	PRD
23	11,182	11.11	27,304	27.13	50,545	50.21	1,412	1.40	1,787	1.78	7,630	7.58	284	0.28	492	0.49	22	100,658	2,547	103,205	PRD
24	15,243	15.19	24,582	24.50	47,023	46.86	1,578	1.57	2,287	2.28	8,645	8.62	462	0.46	507	0.51	12	100,339	2,187	102,526	PRD
25	9,688	9.73	26,329	26.43	52,336	52.54	1,431	1.44	1,789	1.80	7,074	7.10	331	0.33	599	0.60	32	99,609	2,563	102,172	PRD

Nota: Los porcentajes están calculados sobre votación válida (no considera votos nulos).

Cuadro 3
Elecciones 1997: Resultados de los computos distritales de la elección de
diputados a la asamblea legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa
(Continuación...)

Dto.	Resultados por partido político																	Votos válidos	Votos nulos	Vota- ción total	Partido Gana- dor
	PAN	%	PRI	%	PRD	%	PC	%	PT	%	PVEM	%	PPS	%	PDM	%	No. Reg.				
26	26,996	31.23	17,078	19.76	31,177	36.07	1,136	1.31	1,014	1.17	8,418	9.74	217	0.25	381	0.44	13	86,430	1,248	87,678	PRD
27	18,734	19.23	21,983	22.56	43,773	44.92	1,654	1.70	1,511	1.55	8,859	9.19	355	0.36	460	0.47	15	97,444	2,037	99,481	PRD
28	18,838	22.57	16,864	20.21	35,900	43.02	1,529	1.83	1,689	2.02	7,663	9.18	384	0.46	580	0.69	7	83,454	2,274	85,728	PRD
29	10,037	11.00	23,009	25.22	46,697	51.18	1,392	1.53	2,091	2.29	7,149	7.83	308	0.34	542	0.59	20	91,245	2,584	93,829	PRD
30	18,386	19.62	19,203	20.50	44,518	47.51	1,268	1.35	1,849	1.97	7,758	8.28	284	0.30	424	0.45	4	93,694	2,106	95,800	PRD
31	13,196	13.45	23,768	24.22	48,775	49.71	1,708	1.74	1,500	1.53	8,371	8.53	281	0.29	505	0.51	12	98,116	2,224	100,340	PRD
32	23,130	22.02	22,224	21.16	45,501	43.32	1,765	1.68	1,695	1.61	9,922	9.45	303	0.29	473	0.45	12	105,025	1,614	106,639	PRD
33	9,272	10.50	23,170	26.25	45,175	51.17	1,564	1.77	1,630	1.85	6,738	7.63	241	0.27	464	0.53	29	88,283	2,396	90,679	PRD
34	16,203	16.85	23,099	24.02	43,219	44.95	2,931	3.05	1,879	1.95	8,016	8.34	305	0.32	470	0.49	28	96,150	2,449	98,599	PRD
35	17,211	18.43	18,410	19.72	45,406	48.63	1,401	1.50	1,271	1.36	8,982	9.62	295	0.32	376	0.40	13	93,365	1,699	95,064	PRD
36	9,015	9.19	24,151	24.61	53,674	54.69	2,094	2.13	1,815	1.85	6,630	6.76	253	0.26	485	0.49	22	98,139	2,349	100,488	PRD
37	10,213	11.49	19,884	22.37	50,099	56.35	1,706	1.92	1,294	1.46	4,807	5.41	405	0.46	484	0.54	10	88,902	2,358	91,260	PRD
38	16,089	16.76	18,740	19.52	48,614	50.65	2,050	2.14	1,389	1.45	8,085	8.42	554	0.58	466	0.49	2	95,989	2,313	98,302	PRD
39	22,854	20.71	21,817	19.77	52,461	47.54	1,734	1.57	1,388	1.26	9,136	8.28	482	0.44	474	0.43	13	110,359	1,934	112,293	PRD
40	18,609	17.89	22,750	21.87	51,022	49.04	1,440	1.38	1,356	1.30	7,831	7.53	563	0.54	451	0.43	17	104,039	2,323	106,362	PRD
Totales	695,832	18.06	908,424	23.58	1,740,990	45.20	68,442	1.78	64,290	1.67	338,077	8.78	13,704	0.36	21,506	0.56	777	3,852,042	87,824	3,939,866	

Nota: Los porcentajes están calculados sobre votación válida (no considera votos nulos).

punteros, fueron los candidatos del PAN y del PVEM. Es de hacerse notar que el porcentaje de votos que fueron transferidos entre candidatos y partidos es realmente baja, pues no alcanza el 5% del total de sufragios y que en elecciones como la de julio del 97 donde la ventaja entre el primer lugar y el segundo puesto es más que amplia dicha transferencia ha resultado irrelevante, pero que en el contexto de una elección competida y con votaciones más cerradas, una fluctuación del 5% y la correspondiente transferencia de votos entre candidatos y partidos podría ser relevante. Sin embargo, la tercera observación que podemos hacer es que en los comicios de julio del 97, el voto de los ciudadanos resultó altamente consistente y que la práctica del voto diferenciado alcanza solamente a un 5% de los votantes. El factor de arrastre de una elección más amplia, como la de Jefe de Gobierno sobre la de Diputados, sean locales o federales es muy importante sobre el electorado. De esta manera, es importante

determinar el grado en que esta elección para Jefe de Gobierno en el Distrito Federal influyó sobre las distintas elecciones simultáneas que se realizaron en el país, una vez determinado el bajo grado de presencia del voto diferenciado, a partir de las formas diversas en que se presentan los comportamientos electorales en cada una de las distintas entidades y municipios. Por lo pronto para el caso del DF podemos señalar la baja incidencia del voto diferenciado.

Por otra parte, si revisamos con detalle los datos del Cuadro 3, encontraremos datos por demás reveladores e interesantes.

Si tomamos como base el porcentaje de la votación captada por cada partido en la elección de Diputados locales por el principio de representación proporcional es: PAN 18.05%, PRI 23.58% y PRD 45.20% y sobre estos promedios comparamos las votaciones de cada distrito otorgando un + - 5 puntos como rango de normalidad, encontramos lo siguiente:

- 1) que el PAN en cuatro distritos (XI, XIX, XXI y XXVI) obtuvo una votación superior al 24%, en tanto que en siete de ellos (VI, XXIII, XXV, XXIX, XXXIII, XXXVI y XXXVII) la que se registró a su favor fue inferior al 13 por ciento.
- 2) La votación a favor del PRI fue de una enorme regularidad, pues en ningún caso su votación fue superior a los 28 puntos, ni inferior a los 18.
- 3) Por lo que respecta al PRD en nueve distritos su votación fue superior a los 50 puntos (VI, XXIII, XXV, XXVI, XXIX, XXXIII, XXXVI, XXXVII y XXXVIII) y solamente en cinco de ellos la votación registrada a su favor fue inferior a los 40 puntos porcentuales (II, VIII, XV, XIX y XXI), es de señalarse que en ningún distrito la votación captada por el PRD fue inferior al 30%, pues su mínimo distrital fue el 30.46% del distrito XI, votación que le valió el segundo lugar, pues el PAN ganó al obtener el 30.48%, es decir 2 centésimas de punto más, 14 votos por arriba del segundo lugar, siendo ese distrito también el que registró la votación porcentual más alta para el PRI, pues se ubicó con su 27.56% en un tercer lugar, pero en el cual la diferencia entre el primer lugar y el tercero no alcanza los tres puntos porcentuales. Un distrito, el XV local verdaderamente competido.

Por otra parte encontramos tres modalidades de comprotamiento distrital en cuanto se refiere al ordenamiento que se presentó para los distintos partidos políticos por la cuantía de sus votos captados. En 32 casos el ordenamiento fue 1º PRD, 2º PRI y 3º PAN, en 6 casos el ordenamiento fue 1º PRD, 2º PAN y 3º PRI, y en 2 ocasiones el ordenamiento fue 1º PAN, 2º PRD y 3º PRI de lo que resulta que el PRD obtuvo 38 primeros lugares y 2 segundos, el PAN dos primeros, 6 segundos y 32 terceros y por lo que respecta al PRI no le correspondió ningún primer lugar y tuvo que conformarse con 32 segundos puestos y 6 terceros lugares.

Como puede observarse la regularidad en los comportamientos electorales fue mucha, pues la consistencia del electorado en su forma de emitir su voto fue muy alta. Es por ello que salvo el caso del referido distrito XV en el que sí hubo una cerrada competencia que se definió por unos cuantos sufragios y las disputas más cercanas como las de los distritos XIX y XXVI en los que la distancia entre el primero y el segundo fue inferior a los 5 puntos porcentuales, el resto de los distritos, es decir 37 las distancias entre el candidato ganador y el segundo lugar fue superior a los 10 puntos porcentuales. La amplia ventaja obtenida en cada uno de esos 37 distritos por el PRD, si la observamos a la luz de nuestras tres observaciones precedentes, no pueden significar garantía alguna para elecciones futuras, su interpretación no puede rebasar el marco de la elección de julio de 1997 y otorgan un mandato claro, así como un amplio respaldo para la acción de gobierno del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas como primer Jefe de

Gobierno del Distrito Federal. Más el apoyo y la confianza depositada en esta elección, en manera alguna puede ser interpretada como un cheque en blanco a favor del PRD.

Cuadro 4
Agrupamiento de los distritos electorales locales de acuerdo a la posición de prelación en que quedaron los partidos políticos por su captación de votos

<i>secuencia</i>	<i>distrito</i>
PRD-PRI-PAN	I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XC 32 casos
PRD-PAN-PRI	II, XXI, XXVI, XXVIII, XXXII, XXXIX 6 casos
PAN-PRD-PRI	XV, XIX 2 casos

Resulta por demás evidente que dada la volatilidad del electorado capitalino y la madurez con que se sufraga en esta entidad, la gestión que realicen Cárdenas y el PRD en esta corta experiencia de gobierno, va a ser escrutada con microscopio, tanto por propios como por extraños, por lo que sus errores podrán ser magnificados tanto por los políticos como por los medios de comunicación masiva a fin de construir una imagen pernicioso para ambos. Por otra parte, como no sólo de errores vive el hombre, es claro que las enormes expectativas que la ciudadanía ha cifrado en la gestión del Ing. Cárdenas, parte fundamental de su hacer como gobernante radicarán en la definición clara de las políticas generales a desarrollar, así como de una detallada red de políticas diferenciadas que puntualicen acciones, recursos involucrados, instancias responsables y metas a lograr para poder modular expectativas con logros y así poder facilitar la tarea de evaluación por parte de ciudadanos y medios de comunicación.

En este orden de ideas resulta claro que una de las tareas vertebradoras de la obra de gobierno radicarán en el impulso que se de a la descentralización administrativa, a fin de que las actuales delegaciones políticas puedan cumplir las funciones de órganos locales y desconcentrados de gobierno para la atención de las demandas inmediatas y fundamentales de la ciudadanía, como medio idóneo para el mejoramiento de la calidad de los servicios que le gobierno de la ciudad tiene que prestar a los habitantes de esta urbe. De manera tal que atención y calidad puedan ser las divisas de esa descentralización, bajo la mirada de una ciudadanía muy vigilante de la gestión que se desarrolle al frente del gobierno de la ciudad de México.



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

PREMIO INAP 1997

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., convoca a los ciudadanos mexicanos a participar en el certamen Premio INAP 1997, que tiene como objetivos: estimular la investigación teórica y práctica en el campo de la administración pública y contribuir al desarrollo y aplicación de una teoría general de la administración pública, sustentada en las naturalezas de las instituciones de la Administración Pública mexicana.

La investigación debe centrarse en la administración pública y contener aportaciones significativas en algunos de los siguientes temas:

- I. Teoría de la administración pública.
- II. Modernización del Estado, del gobierno y de la administración pública.
- III. Participación de los ciudadanos en la administración pública.
- IV. Administración pública y bienestar social
- V. Administración o concesión de servicios públicos.
- VI. Administración estatal o municipal y sus relaciones con la administración federal.
- VII. Administración del ambiente.
- VIII. Prospectiva de la administración pública mexicana.
- IX. Administración pública comparada.
- X. Administración de los recursos financieros o materiales.
- XI. Administración de personal, profesionalización y ética en el servicio público.

La investigación ganadora obtendrá 75 mil pesos y la publicación de la obra. El segundo lugar consiste en 30 mil pesos.

Fecha límite para la entrega de trabajos: 12 de enero de 1998

INFORMES: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 carretera libre México-Toluca,

Col. Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, 05110, México, D.F.

Tel.: 570-69-45, 259-77-14, FAX 570-05-32

e-mail: inapmex@servidor.unam.mx

Los procesos electorales estatales de 1997: la otra orilla del comportamiento electoral y el sistema de partidos*

Manuel Larrosa H.**

Los avances logrados por la Nación en el terreno electoral de las localidades el 6 de julio de 1997, dan continuidad a la cultura cívica de los mexicanos en la lucha de los votos democratizadores que, desde 1994, puso fin a las antiguas hegemonías de los carros completos y de las mayorías aplastantes. 1997 es el año del inicio de la transición electoral en entidades como Colima, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Sonora.

Introducción

El domingo 6 de julio del año en curso se celebraron elecciones locales en siete entidades de la República: Campeche, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. En seis se eligió Gobernador. En Nuevo León y Querétaro el PAN obtuvo la victoria y, en San Luis Potosí, Sonora, Colima y Campeche, el triunfo fue para el PRI. Procesos en los que Acción Nacional cuestiona la validez de los comicios en Sonora y Colima y, el PRD, lo hace de manera particular en el caso de Campeche. En las siete entidades se votó también para Diputados locales y presidentes municipales, en ambos casos el periodo de los cargos culminará en el año 2000.

* Resulta indispensable señalar al lector(a) que no encontrará en este artículo una "crónica" de campañas, candidatos y partidos. Tampoco un análisis de los efectos de las legislaciones electorales (financiamiento, órganos electorales, fórmula electoral, observadores, etcétera) sobre los procesos de cada una de las entidades, los dos aspectos señalados desbordan las posibilidades de extensión del presente trabajo.

** Profesor de tiempo completo del Depto. de Sociología UAM-Iztapalapa.

Los resultados de las elecciones estatales de 1997 dan continuidad al proceso de cambio político que se inició con la serie de elecciones estatales de 1995. En ese año electoral, la República mexicana experimentó una transformación territorial de la distribución del poder en el ámbito de las localidades como resultado de comicios competidos sin conflicto poselectoral. El marco en el que tuvieron lugar aquellas elecciones fue el de la agonía del sistema de partido hegemónico. Han transcurrido dos años entre aquel año fundador de la historia de los comicios estatales competitivos a nivel nacional y los resultados de 1997. En el tiempo que va de 1995 y 1997, se ha borrado casi por completo la frontera entre las dos arenas electorales de nuestro sistema electoral: la federal (elecciones competitivas sin conflicto poselectoral y la local, con comicios semicompetitivos e impugnados).

Intentaremos dar una o varias respuestas a cuatro preguntas fundamentales del análisis electoral en relación a lo que hemos denominado aquí como "la otra orilla electoral", es decir, el terreno de las entidades y sus localidades, una vez transcurrido el 6 de julio de 1997.

I. ¿Cuál es el sistema de partidos (estatal) que resulta de la competencia político-electoral en los últimos reducidos del sistema de partido hegemónico en México?;

II. ¿en que casos se ha roto la bipolarización (PRI-PAN)?,

III ¿qué sucede en la composición de los Congreso locales? y,

IV ¿A nivel de la localidad (municipio) tenemos un sistema de dos fuerzas en punta o de tres?.¹

Gubernaturas, Congresos locales y los Ayuntamientos que estuvieron en juego el 6 de julio

Gubernaturas	6
Diputaciones locales en disputa . . .	130 (MR) y 85 (RP)
Ayuntamientos en juego:	270
Total de puestos	491

El total de puestos conquistados por partido político, arrojó los siguientes resultados:

	Gobernador	Diputados locales (mayoría relativa)	Ayuntamientos
PRI	4	59	178
PAN	2	57	70
PRD	0	11	20
PVEM	0	0	1
PT	0	0	1

Comportamiento electoral: análisis de los casos²

Campeche:³ de la ruptura partidista al conflicto poselectoral

Después del 6 de julio los comicios estatales fueron los más cuestionados en cuanto a sus resultados. El candidato del PRI a la *gubernatura*, Antonio González Curi, se adjudicó el triunfo con el 48% de los votos (108 mil 249 sufragios), contra 41% (92 mil 898 sufragios) de la candidata perredista Layda Sansores, lo que significa una pequeña diferencia en la votación de 6.8%, en favor del primero. El tercer lugar lo ocupó el representante del PT, Guillermo del Río Ortegón, con 7% de la votación, y el cuarto sitio fue para el panista, Miguel Montejó González, con el 3 por ciento. En la votación para Gobernador el PRI se impuso en las zonas rurales, mientras que el PRD lo hizo en la zona urbana de las ciudades de Campeche y Ciudad del Carmen.

Pese a las expectativas que inicialmente generó la campaña de la senadora con licencia, Layda Sansores, como candidata externa del PRD, –debido a la fuerza que representa el *sansorismo* en la entidad y la evidente

disputa entre familias políticas que se produce en la misma–, la evolución de las intenciones del voto mantuvo constante la ventaja del candidato del PRI González Curi, a lo largo de los meses de campaña. El resultado fueron 20 puntos en el mes de enero, según reporte de la encuesta del CEO de Guadalajara, y éste redujo a 15% para el mes de junio, según el diario *Reforma*. No obstante lo anterior, el día de la jornada electoral la brecha se redujo aún más, para ser únicamente de casi 7 puntos.

El *Congreso local* se integra por 28 curules, 21 de mayoría y 7 de representación proporcional, de las cuales el PRI conquistó 15 uninominales y el PRD 3 (un distrito en Champotón, la tierra de origen de Carlos Sansores Pérez padre de la candidata externa del PRD) y dos distritos en Ciudad del Carmen (X y XI). El PAN logró el triunfo en el distrito local V de la capital.

En cuanto a los *municipios* de la entidad, el PRI venció en 9, dejando solamente uno (Champotón) para el PRD. En el caso del PAN, éste se ha inconformado con los resultados en la capital, alegando el triunfo de su candidato, demanda que ha encontrado el respaldo del PRD.

Campeche representa una peculiar situación para el PRI, ya que ésta es la entidad donde dicho partido ¡¡ganó con mayor ventaja la gubernatura!! (de entre los estados que eligieron ese cargo). Asimismo se ganaron todos los ayuntamientos importantes, se perdieron muy pocas diputaciones locales y se ganaron los distritos electorales federales, situación que se comparte con otros estados tales como: Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Por otra parte, ha sido en este estado donde el Partido de la Revolución Democrática se ha inconformado mayormente e incluso plantea pedir la anulación de las elecciones, alegando la existencia de irregularidades en el 32% de las casillas esto es, en 239 de las 753 instaladas en la entidad. Mientras el PAN –que en un principio apoyó la protesta perredista para después deslindarse, reivindicando a su vez, el triunfo de su candidato a la alcaldía de la capital– haría lo propio en 46 de ellas, equivalente al 22% del total de las 200 casillas que se ubicaron en la capital del estado.

Vale la pena destacar que Campeche es uno de los pocos estados en donde Acción Nacional alcanza una votación extremadamente baja, y el único donde ocupa el cuarto sitio como fuerza electoral.

De acuerdo a nuestras cuatro preguntas tenemos lo siguiente. En Campeche se ha roto a nivel estatal el sistema de partido hegemónico (SPH); es una entidad que presenta un sistema de partidos bipolar para la elección de Gobernador y uno de partido dominante en el Congreso y los ayuntamientos.

Colima: el fin de la mayoría absoluta para el PRI

Nuevamente fue el PRI quien obtuvo la victoria a la *gubernatura*, que ha sido fuertemente cuestionada por el

PAN con el apoyo del PRD. Fernando Moreno Peña, candidato priista, consiguió 82 mil 682 votos (41.49%) contra 74, 250 (37.25%) de su adversario panista, Enrique Michel Ruíz. La diferencia en términos porcentuales representó tan solo una distancia del 4 por ciento.

El candidato del PRD consiguió poco más del 15% de la votación total.

Doce Diputados de mayoría y 8 de representación proporcional que suman 20 curules, integran el Congreso local. En él, el PRI no contará con la mayoría absoluta, ya que tendrá 10 Diputados, los mismos de la suma de los 7 del PAN y los 3 del PRD, por lo que requerirá para la aprobación de leyes del "auxilio" de cuando menos un Diputado de la oposición. Este nuevo panorama contrastará con la situación vigente, en la que el Partido Revolucionario Institucional domina la legislatura local con 12 Diputados, frente a los 5 del PAN, los 2 del PRD y uno del PC.

De los 10 municipios de la entidad, el PRI ganó en 5 y los otros 5 estarán distribuidos de la siguiente forma: 4 en manos del PAN (Manzanillo, Cómala, 85 Conquimatlán y Villa de Álvarez) y uno en las del PRD (la ciudad capital, Colima con su candidato externo, Carlos Vázquez Oldemburg, expriista con militancia de 25 años que renunció a ese partido a principios del presente año y quien ya fue alcalde de la ciudad en el trienio 1983-1985. La oposición pasó de gobernar un municipio a 5 en 1997 (territorios donde viven las dos terceras partes de la población total de la entidad).

Como consecuencia de irregularidades detectadas en el 32% de las casillas, el PAN impugnará los resultados, acción en la que ha contado con el apoyo del PRD local.

De acuerdo a los datos de la nueva composición partidista de los gobiernos estatal y municipal, resulta una entidad con un sistema de partidos de corte tripartidista en el que "las dos fuerzas en punta" podrían transformarse ser el día de mañana en un triángulo de 28%, PRI-PAN-PRD.

Guanajuato: congreso sin mayoría absoluta panista

A pesar de tener la mayoría en el Congreso local (compuesto por 22 diputaciones de mayoría y 18 de representación proporcional), el Partido Acción Nacional, no contará con la mayoría absoluta. Para la conformación del Congreso, los resultados hasta el día 21 de julio, emitidos por el Instituto Estatal Electoral, indican la siguiente composición, PAN 14 diputaciones (MR), PRI 6 (MR) y PRD 2 (MR). Resulta interesante señalar para este caso los resultados de la elección de Diputados federales, el PAN conquistó 10 de los 15 distritos uninominales, el PRI venció en 4, y el PRD en uno.

De los 46 municipios del estado, el PAN conquistará seguramente 21 de ellos (en los que se concentra el 68.5% de los habitantes del estado), el PRI tendrá 18, el PRD, 6, y el PVEM, 1 (Sta. Cruz de Juventino Rosas).

De los tres casos analizados hasta aquí, Guanajuato es el más claramente polarizado de fuerzas en punta en las tres pistas electorales (G, DL y Mpal.)

Nuevo León: gobernador y mayoría absoluta para el PAN

El candidato panista a la gubernatura, Fernando Canales Clariond, consiguió el 49% de la votación (656 mil 993 sufragios) por 40% (567 mil 462 votos) del representante priista, Natividad González Parás, y casi 6% de Luis Eugenio Todd, del Partido del Trabajo, la candidata de la Coalición Democrática integrada por el PRD, el PVEM y El Barzón, Liliana Flores Benavides, apenas logró 3% de los sufragios.

"Canales Clariond triunfó en su segunda incursión por la gubernatura, después de haberla peleado y perdido en 1985 en contra del candidato priista, en lo que constituyó la primera oleada importante de acoso panista por las gubernaturas, que se dio en el norte y que incluyó las campañas de Adalberto Rosas en Sonora, Manuel J. Clouthier en Sinaloa y de Francisco Barrio Terrazas, en Chihuahua.⁴

De las 26 diputaciones de mayoría, a las que se añaden 14 por el principio de representación proporcional, para dar un total de 40 curules. El PAN conquistó 19 de mayoría

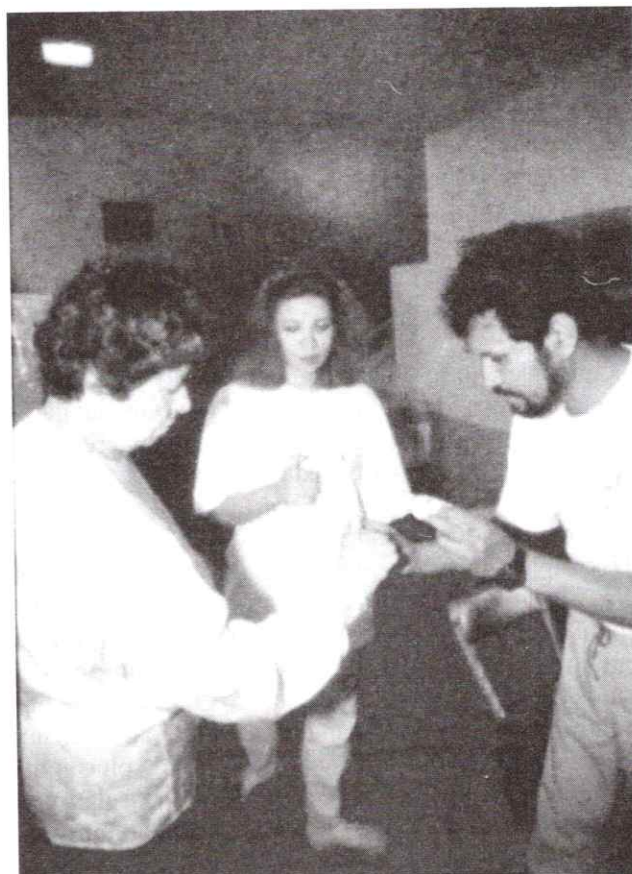


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

y las 7 restantes el PRI, con lo que el primer partido tendrá mayoría absoluta en el Congreso local.

Por lo que toca a las diputaciones federales de mayoría, Acción Nacional se impuso venciendo en 8 de las 11, las 3 restantes fueron para el Partido Revolucionario Institucional.

El PAN triunfó también en 15 de los 51 municipios, entre ellos los de la zona metropolitana, como Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Guadalupe, que pasaron a su poder desde 1994. El PRI venció en 34 municipios que fue su mayor logro en esta entidad. Las 2 alcaldías restantes fueron ganados una por el PRD y la otra por el PT. Las 17 alcaldías conquistadas por la oposición en su conjunto constituyen un avance con respecto a las 7 que tenía en 1994.

El caso de Nuevo León al igual que el de Campeche, representan en el caso de la elección de gobernador, un momento fundamental en el inicio de la competitividad electoral (estado de la competencia). Una cosa es gobernar en uno, dos o tres municipios y otra, estar en condiciones de disputar la gubernatura y ganarla. Los resultados de 1997 en esta entidad la colocan en el grupo de los estados claramente bipartidistas, PRI-PAN.

Querétaro: la familia dividida y la sorpresa panista

Las encuestas de las últimas semanas que revelaron un vuelco en las preferencias electorales en favor del PAN se cumplieron, al conquistar Acción Nacional la gubernatura, obteniendo su candidato Ignacio Loyola Vera el 45% de la votación, mientras que el representante del PRI y favorito ampliamente, Fernando Ortíz Arana, se quedó muy cerca con el 40 por ciento. En términos distritales la disputa registra el triunfo del PAN en ocho demarcaciones por siete del PRI.

En tercer lugar y a mucha distancia de los dos primeros sitios se ubicó el candidato del PRD, Carlos San Martín, con el 7 por ciento.

Esta elección fue la sorpresa del día 6 de julio. A principios de año la diferencia entre el PRI y el PAN era de casi 50 puntos (de acuerdo con el CEO de Guadalajara), sin embargo, para mayo la brecha se había reducido solamente a 10% (CEO y Consulta), y a dos semanas de los comicios, Ignacio Loyola ya aventaja a Fernando Ortíz Arana, lo que se confirmó con su victoria.

Las diputaciones locales suman 25 curules, de las cuales, 10 corresponden al principio de representación proporcional y 15 al de mayoría, en éstas el PAN apenas aventajó al PRI ya que ganó 8 por 7 de este último (los mismos distritos que en la elección de gobernador), a las que muy probablemente se añadirán 3 más para cada uno de estos dos partidos, correspondientes a las plurinominales, dejando una relación final de 11 curules para Acción Nacional por 10 del Partido Revolucionario Institucional, con lo que el PAN tendrá solamente la mayoría relativa en el Congreso local.

De los 18 *municipios* que conforman la entidad, el PAN obtuvo únicamente 3, aunque entre ellos se encuentra la capital del estado (en la cual habitan 700 mil personas de una población total de 1 millón 250 mil 476 habitantes). Las alcaldías que ganó el PAN fueron: Querétaro, San Juan del Río (por tercera ocasión consecutiva) y Ezequiel Montes, quedándole al PRI los municipios rurales 15, siendo también en el plano municipal, como en el caso de Nuevo León, donde logró su mejor participación en estos comicios.

En Querétaro podemos preguntar, ¿cuál es el sistema de partidos (estatal) que resulta de la competencia político-electoral en uno de últimos reductos del sistema de partido hegemónico en México?, en un principio, la polaridad con el PAN y la casi nula importancia de cualquier otro partido político (salvo el caso del PRD en algunos municipios).

San Luis Potosí: el regreso al pasado

El Partido Revolucionario Institucional alcanzó la *gubernatura* al triunfar su candidato, Fernando Silva Nieto, con el 45.84% de la votación (320 mil 901 sufragios), dejando en segundo lugar al candidato panista, Marcelo de los Santos, quien obtuvo el 38.49% de los votos (264 mil 419 sufragios); el candidato del PRD y del Partido Político, Salvador Nava Calvillo, logró la votación destinada a las dos organizaciones el tercer lugar con el 10.61% de los votos.

En la disputa por el *Congreso local*, compuesto por 15 diputaciones locales de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, el PRI también se alzó con el triunfo al conseguir 14 Diputados (9 de mayoría y 5 plurinominales), dejando al PAN con 10 curules (6 uninominales y 4 de representación proporcional), y al PRD, NPP y PT con una diputación plurinomial cada uno.

De los 58 *municipios* que integran la entidad, el PRI ganó en 24, el PAN en 9, incluyendo la ciudad capital San Luis Potosí, el PRD triunfo en 2 y el PT en 1 (Sto. Domingo). “Destaca en este caso, por tratarse de una reglamentación electoral novedosa (precursora en nuestro país de posibles reformas a nivel federal), que alrededor de 22 municipios *se irán a una segunda vuelta*, a celebrarse el 17 de agosto próximo, debido a que en esos municipios ningún competidor logró la mayoría absoluta o bien una ventaja de su más cercano contendiente por más de 15 puntos porcentuales”.⁵

Los resultados electorales estatales de San Luis Potosí encierran una historia inconclusa, la de la alternancia. Episodio en el que no es posible prescindir de lo social y de la microhistoria para explicar por qué en una entidad con una “historia opositora” de mayor espesor que Querétaro, no se logró aglutinar los votos del cambio. El caso de San Luis (y de otros estados) demuestra que las posibilidades de las victorias en el año 2000 están en penetrar en un sector claramente definido: el habitante de campo.

Sonora: en el norte el PRD rompe el cerco del PAN

El PRI obtuvo la *gubernatura* al obtener su candidato, Armando López Nogales, el 40% de la votación, ocho puntos más que su adversario del PAN, Enrique Salgado Bojorquez, quien consiguió 32% de los sufragios. En tercer lugar quedó el candidato perredista, Jesús Zambrano Grijalva, quien obtuvo el 23% de las preferencias electorales.

De los 21 *distritos locales de mayoría*, el PRI ganó en 9, el PAN en 6 y el PRD en los otros 6. El Congreso local se conforma en total de 33 diputaciones, 21 de mayoría y 12 de representación proporcional.

Por lo que toca a los municipios, de los 72 existentes en la entidad, el Revolucionario Institucional venció en 45 y la oposición en los 27 restantes, que son, sin embargo, los que tienen mayor actividad económica y en donde se localiza un poco más del 80% de la población. El Partido Acción Nacional obtuvo triunfos en la capital, Hermosillo y en ciudades como Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Nacozari, hasta sumar 18 alcaldías, mientras que el Partido de la Revolución Democrática conquistó 9 municipios del centro y sur del estado (entre ellos cinco de las principales ciudades y donde se encuentra el 50% de los habitantes).

Debido a lo diferenciado de los resultados obtenidos por los tres principales partidos en esta entidad, por lo que hace a las diversas votaciones, donde en el caso de la elección para gobernador el PRI triunfa con 8% de diferencia sobre su más cercano contrincante, mientras que para los comicios locales, el PAN y el PRD juntos se quedan con 12 de las 21 diputaciones de mayoría, conquistan victorias en 27 municipios que concentran a más del 80% de la población.

¿En qué casos se ha roto la bipolarización (PRI-PAN)? Sonora es la entidad en la que con mayor fuerza y claridad se ha roto con la bipolaridad de los sistemas de partidos a nivel estatal.

Conclusiones

¿Cuál es el balance a nivel estatal y regional del sistema de partidos?

El Partido Acción Nacional triunfó en las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro y quedó a una distancia reducida con respecto al PRI en Colima y San Luis Potosí. Conquistó los Congresos locales en Nuevo León y la mayoría relativa en Guanajuato.

El PAN gobierna después del 6 de julio 15 capitales estatales y 18 de las 20 ciudades más importantes del país. Entre las capitales con presidente municipal panista se encuentran: Aguascalientes, (Aguascalientes); Cuernavaca, (Morelos); Culiacán, (Sinaloa); Guadalajara, (Jalisco); Hermosillo, (Sonora); Mérida, (Yucatán); Mexicali, (Baja California); Monterrey, (Nuevo León); Morelia,

(Michoacán); Oaxaca de Juárez, (Oaxaca); Puebla, (Puebla); Querétaro, (Querétaro); San Luis Potosí, (San Luis Potosí); Saltillo, (Coahuila) y Tuxtla Gutiérrez, (Chiapas).

Antes de estos comicios el PAN gobernaba 247 municipios, después de ellos lo hace en 336. En total gobierna a una población de 37 millones 946 mil 909 personas, que representa el 42% del total nacional.

El PRI conserva el gobierno de 14 capitales, perdiendo en esta ocasión Hermosillo, Querétaro, San Luis Potosí, Colima y nuevamente Monterrey. Destacan las ciudades de Chihuahua y Guanajuato cuyos gobiernos estatales son panistas.

En las elecciones del seis de julio del Partido Revolucionario Institucional vio caer su votación en prácticamente todos los estados —con excepción de Chiapas— (Distritos federales y locales). En la parte positiva retuvo la mayoría relativa en la Cámara de Diputados y la absoluta en la de Senadores.

Triunfó en la mayoría de distritos de 22 entidades; conquistó las gubernaturas de Sonora, San Luis Potosí, Colima y Campeche.

En las elecciones intermedias de 1997, se queda únicamente con 239 ó 240 (perdiendo más de 135 curules de mayoría al ganar 164, y obtener 75 ó 76 más por el principio de representación proporcional). En términos de porcentajes, el PRI pasó de contar en 1994 con el 50.20% de la votación, a 39% en 1997, perdiendo once puntos. En 22 estados el PRI retuvo la mayoría.

El PRD en estos comicios pasó de gobernar 235 municipios a 251, entre ellos la capital de Colima, municipios que en conjunto más la población que habita el Distrito Federal hacen un total de 17 millones 626 mil 998 habitantes, el 19.3% del total de la población del país.

Sin embargo, lo más significativo de los resultados electorales en las siete entidades que celebraron elecciones estatales y locales, es el anuncio de que 1997 marca el final del sistema de partido hegemónico en entidades donde aun había indicios claros de un sistema de partido casi único.

Notas

¹ La cuestión ha sido planteada por Juan Reyes del Campillo a raíz de los resultados de las elecciones estatales de 1995 y su impacto en la conformación del sistema de partidos.

² La totalidad de los datos electorales han sido tomados de los Institutos, Consejos y Comisiones Electorales Estatales.

³ El Estado aporta el 75% de la producción nacional de hidrocarburos (un millón 800 mil barriles diarios), dato del cual es sencillo deducir la importancia político-económica de la entidad en las transformaciones del sistema político.

⁴ Francisco Rueda Castillo, *Avances de la transición*, México, Mimeo, 1997.

⁵ Francisco Rueda Castillo *op. cit.*

Elecciones en Chiapas

María Eugenia Valdés V.*

Este artículo pretende analizar las elecciones chiapanecas del año 1997 con el antecedente histórico de los procesos electorales anteriores (de 1994 y 1995) que, en el marco general del grave conflicto que se produjo por el levantamiento indígena comandado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, inauguraron una nueva etapa de competencia electoral en el estado. A pesar de que se trató de dos procesos diferentes –elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República, más la de Gobernador en 1994; y de Diputados locales y ayuntamientos en 1995– la información al respecto es necesaria para realizar un balance aproximativo de estas últimas elecciones.

Presentación

El estado de Chiapas fue una de las más importantes reservas de votos para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante casi setenta años. Ni siquiera la primera gran reforma electoral de 1977 logró cambiar el panorama de predominio político priista y la oposición tuvo que contentarse con ocupar espacios de poder muy reducidos en la entidad.

No obstante, la influencia electoral de los partidos de oposición comenzó a crecer hace algún tiempo y desde 1994 (año crucial para Chiapas) han empezado a competir realmente con el partido oficial. Por esta razón, el estudio de las elecciones chiapanecas es una necesidad contemporánea y más si se considera que es sólo uno de los campos de la contienda política en el estado; además de la lucha electoral, en Chiapas existen condiciones sociales y económicas creadas a lo largo de su historia que han orillado a los actores políticos a buscar otras vías para disputar el poder. Entre otros factores que tendrán peso en el futuro político del estado, el desarrollo de procesos electorales pacíficos y transparentes será imprescindible para que los ciudadanos chiapanecos puedan dirimir sus conflictos democráticamente.

Este artículo pretende analizar las elecciones chiapanecas del año 1997 con el antecedente histórico de los procesos electorales anteriores (de 1994 y 1995) que, en

el marco general del grave conflicto que se produjo por el levantamiento indígena comandado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, inauguraron una nueva etapa de competencia electoral en el estado. A pesar de que se trató de dos procesos diferentes –elecciones de diputados federales, senadores y presidente de la República, más la de gobernador en 1994; y de Diputados locales y ayuntamientos en 1995– la información al respecto es necesaria para realizar un balance aproximativo de estas últimas elecciones.

Partidos y elecciones en Chiapas antes de 1994

Al igual que en otras entidades de la República, en Chiapas el partido oficial acaparó la representación política a lo largo de casi todo el siglo. Desde la década de los veinte y la mitad de la de los treinta, el Partido Nacional Revolucionario, antecesor del PRI, fue la organización política donde se aglutinaron los grupos dominantes (finqueros y hacendados principalmente) con la virtual exclusión de otros sectores de la sociedad chiapaneca. Más adelante, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, apareció en el estado un nuevo grupo compuesto principalmente por maestros y burócratas que no dependían de las oligarquías terratenientes. Hacia los años setenta, ese grupo comenzó a gestar las demandas concretas de participación política de diferente manera: “a través de sindicatos y partidos, pero fundamentalmente dentro de las organizaciones del partido oficial”.¹ No

* Profesora-Investigadora del Depto. de Sociología, UAM-Iztapalapa.

obstante su fuerza social, el priismo local se encuentra fraccionado;² sin embargo, ello no le impidió conservar el poder político en el estado hasta hace muy poco tiempo.

Por su parte, los partidos políticos de oposición tuvieron poca presencia electoral en la entidad debido a varias causas. Si bien el acoso de los finqueros y el gobierno del estado impidieron su crecimiento y consolidación, también influyó su incapacidad para aglutinar y mantener un electorado propio debido, entre otras razones, a “su falta de arraigo, organización e imposibilidad de negociación” ya que demostró “una efectiva falta de programas y dirección política”, teniendo una vida que se limitaba prácticamente a los tiempos electorales.³ Por añadidura, el férreo control caciquil hizo muy difícil la presencia legal de los opositores y contribuyó a que no pudiera formarse una cultura democrática entre los ciudadanos chiapanecos.

Como en las demás entidades de la República, en Chiapas las elecciones de los municipios son más importantes que las de nivel federal o las de representación para los Poderes Legislativos nacionales y locales. Esto se debe a que la autoridad municipal para los chiapanecos “es real y físicamente cercana, en tanto, la Presidencia de la República es una abstracción más o menos inofensiva”. Por consiguiente, “las fuerzas que se disputan el poder también son más cercanas y más iguales”.⁴ Esto ocasiona que haya un ascenso casi automático de la corrupción y de la violencia porque el poder caciquil pone en juego todos los mecanismos de control político, ya que aquí no se trata de su legitimación hacia afuera, tal como ocurre en los procesos electorales federales, sino que “tiene que legitimarse localmente sin el apoyo de las instancias externas de poder”.⁵ De este modo, en la lucha por los espacios municipales entran en una disputa real las fuerzas políticas en el mismo partido oficial y frente a las de oposición; no se ven obligadas a disciplinarse, como sí pasa en las elecciones federales.⁶

Las elecciones realizadas en 1982, 1985 y 1988 para elegir Diputados de mayoría relativa a nivel federal fueron muy poco interesantes porque el PRI triunfó sin ningún tropiezo con porcentajes de votación de alrededor del 90 por ciento. No se veía cómo podrían enfrentársele los partidos de oposición que juntos alcanzaban sólo el 10% de la votación total. El Partido Acción Nacional, el menos débil de ellos, no llegaba siquiera al 4% y el resto, exceptuando tal vez al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, eran prácticamente inexistentes en el estado. La reforma electoral de 1977 fructificó en una mayor competencia partidaria en muchos estados de la República, pero no en Chiapas.

En 1991 el PRI todavía conservó una gran votación en la elección de Diputados federales de mayoría relativa, pero comenzó a observarse un crecimiento de la oposición ya que aunque el PRI superó en números absolutos su votación de tres años antes al pasar de 553 mil 792 a 646 mil 795 votos, su porcentaje disminuyó de 89.91% a 72.57 por ciento. El PRI descendió 17.34 puntos porcen-

tuales. El dato es significativo porque en ese año de recuperación oficial en todo el país,⁷ Chiapas fue una excepción a la que tenía que atenderse.

No obstante, hasta ese momento los conflictos priistas en el estado eran soterrados y terminaron arreglándose de alguna manera para que el PRI chiapaneco cumpliera con su alta cuota de votación, que era el compromiso contraído por el poder local con el sistema. Aparentemente, Chiapas era un estado sin problemas para el partido oficial porque otras fuerzas políticas simplemente no participaban en las elecciones.

La hegemonía priista se refrendaba en las elecciones presidenciales. En la de 1988, que llevó a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari con un fuerte cuestionamiento de amplios sectores sociales en el país por la sombra de fraude, el porcentaje de votación que obtuvo en Chiapas fue el más alto en toda la República (89.82% con 601 mil 786 votos).

Mas no volverían a repetirse procesos electorales tan favorables para el PRI tras las elecciones de 1988. El fenómeno del priismo exacerbado en Chiapas parecía encubrir una realidad distinta. Uno de los pocos investigadores que analizaron procesos electorales en Chiapas afirmó entonces que el sistema estaba realmente amenazado en ese estado “y no precisamente en los frentes electorales”, dado que ahí se encontraba “una de las áreas críticas de la formación social mexicana” que hasta esos momentos no había tenido implicaciones electorales.⁸

En realidad, un análisis minucioso de las tendencias del abstencionismo en el estado hubieran alertado sobre la crisis política que sobrevendría al poco tiempo. De 1982 a 1988, el porcentaje del abstencionismo creció en el estado de 31.39% a 48.19% en las elecciones federales de Diputados de mayoría relativa y, en las municipales de 1988, se abstuvo el 62.46% de los ciudadanos empadronados. En 1991 se revirtió esta tendencia pues el abstencionismo fue de sólo 42.21% en la elección de ayuntamientos y de 34.38% en la de Diputados federales (casi la misma que a nivel nacional).

A pesar de que el priismo chiapaneco era muy fuerte, el PAN creció en los años setenta en algunas ciudades y en las elecciones de ayuntamiento en 1988 obtuvo votaciones significativas en diez municipios.⁹ Su votación total en el estado, sin embargo, fue muy baja: 20 mil 400 (4.3% de un total de 479 mil 784).

No obstante, en las elecciones de ayuntamientos el PAN fue el partido de oposición más favorecido. Se dio el interesante fenómeno de que en 1988, cuando el PRI se dividió nacionalmente y fue la izquierda quien acaparó el voto priista, En Chiapas el PAN compartió en lo inmediato los beneficios de la ruptura del partido oficial.¹⁰ Beneficios muy relativos por otra parte, ya que el priismo chiapaneco conservó casi toda su fuerza electoral a pesar de sus contradicciones internas. De todas maneras el PAN ganó entonces algunas posiciones municipales pero, en todos los casos, “el sistema político estatal se encargó de hacerles administrativamente la vida imposible a los di-

sidentes y, sobre todo, a las autoridades surgidas de las victorias panistas".¹¹

En las elecciones municipales de 1991 la votación del PAN creció poco, ya que fueron once los municipios donde mostró influencia; ganó en Huixtla y sus votos crecieron más del doble (obtuvo 51 mil 023), aunque en términos proporcionales solamente representaron el 6.5% de los 785 mil 309 votos que hubo en el estado.¹² Pese al innegable avance del PAN en algunas ciudades importantes, incluida la capital del estado, las propuestas panistas han tenido poco eco entre el electorado económicamente poderoso que siempre ha encontrado más beneficios y mejor protección con los gobiernos priistas,¹³ ni entre los asalariados, campesinos e indígenas porque para ellos "ni siquiera alcanzan el estatuto de las buenas intenciones".

En cuanto a la izquierda, históricamente ha sido la segunda fuerza política en el estado aun cuando por mucho tiempo ese gran ascendiente no tuvo implicaciones electorales a causa del "radicalismo de los grupos más representativos de esa corriente, que veían a las elecciones como formas de legitimación para el sistema y que, por lo tanto, no valía la pena desgastar sus recursos en ellas".¹⁴ Sin embargo, a partir de 1988 la izquierda comenzó a tener presencia electoral.¹⁵ En las elecciones para elegir ayuntamientos en ese año, el PFCRN, el PPS y el Partido Mexicano Socialista (PMS) mostraron cierta fuerza en algunos municipios. En conjunto, los tres partidos alcanzaron 39 mil 410 votos y el 8.2% del total en el estado. El PFCRN fue la novedad electoral en las elecciones municipales de 1988 ya que su votación fue la más alta de entre los tres partidos aquí considerados de izquierda.¹⁶

En Chiapas no hubo el vuelco electoral positivo para el cardenismo que sí se dio en otros lugares de la República en 1988; hasta ese año, para algunos, la explicación podría haberse encontrado en el hábil manejo de la imagen cardenista por el PRI local; finalmente, la persistencia de un cardenismo priista.¹⁷

Como quiera, en 1991 el porcentaje de votación de la izquierda se elevó considerablemente (13.4%) y su número de votos se multiplicó dos veces y media (105 mil 197), sólo que entonces el peso específico mayor fue del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que obtuvo por sí mismo 65 mil 055 votos y el 8.3% respecto de la votación total.

Aunque aumentó la presencia electoral de la oposición en las elecciones municipales de 1988 y 1991, no hubo un cambio real en el panorama político del estado y el PRI conservó la hegemonía casi absoluta en Chiapas: en 1988 el triunfo priista fue avasallador en 51

municipios, es decir, el 46% del total en el estado, donde la oposición no logró obtener ni un solo voto; en 1991 sucedió lo mismo en 49 municipios (44.5 por ciento).¹⁸

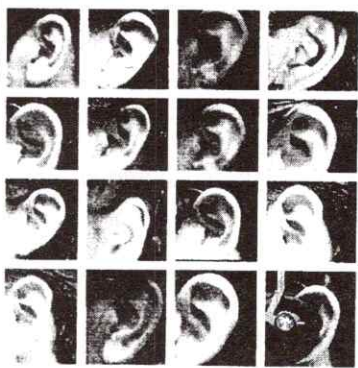
Las elecciones de 1994

El año de 1994 se transformó completamente el panorama político chiapaneco y eso tuvo repercusiones electorales. El surgimiento del EZLN inauguró una nueva etapa en la que desapareció el predominio electoral casi absoluto del PRI en Chiapas.

El 1º de enero se iniciaron las acciones beligerantes de los indígenas chiapanecos agrupados en el EZLN. Al respecto, cabe señalar que la lucha armada no resulta una novedad en el país, ya que se pueden señalar etapas en la historia en que ha sido un modo recurrente de enfrentar los problemas políticos.¹⁹ Pero un conflicto armado de las características y dimensión de la rebelión zapatista sí es inusitada en México y por eso se convirtió en una variable

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

RADIO EDUCACIÓN
XEEP, 1060 KHZ.



CORRIENTE ALTERNATIVA PARA AFINAR EL OÍDO

TRANSMITE LAS 24 HORAS

LLEGA A 16 ESTADOS DE LA REPÚBLICA

DIFUNDE CON 100,000 WATTS DE POTENCIA



CULTURA CON IMAGINACIÓN



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

crucial en el análisis del proceso electoral de 1994, en especial, y de los procesos posteriores.

Ya es historia lo sucedido aquel año. Los enfrentamientos armados que conmocionaron a México y al mundo los primeros doce días de enero, dejando una estela de muertes; la enorme participación pacifista de la población que detuvo la guerra civil, el rápido establecimiento del diálogo entre los zapatistas y el gobierno en la catedral de San Cristóbal de las Casas, el asesinato del candidato priista a la presidencia de la República que llenó de incertidumbre a la ciudadanía y llevó a la suspensión del diálogo por la paz, las reformas electorales implementadas a raíz del levantamiento zapatista, la convocatoria y realización de la Convención Nacional Democrática en la Selva Lacandona, el auge de las organizaciones de observadores electorales, la masiva participación de los ciudadanos en las elecciones, el triunfo del candidato priista Ernesto Zedillo, un nuevo asesinato (del secretario general del PRI José Francisco Ruíz Massieu) que conmocionó a la sociedad y al sistema político y, al finalizar el año, la explosiva crisis económica. Todo eso pasó en México en 1994.

En Chiapas, además, se empalmaron las elecciones locales con las federales y se creó un clima de agitación política en el que participaron por igual diversos sectores y grupos en el estado.²⁰ Por un lado, los campesinos iniciaron la toma de tierras animados por el levantamiento armado y se formaron organizaciones con capacidad de

interlocución con el gobierno;²¹ por otro, los sectores conservadores (terratenedores, ganaderos y comerciantes de todo el estado) también se organizaron para defender sus intereses amenazados por la beligerancia indígena.²² En ese conflicto, la iglesia católica jugó un papel muy importante y el obispo de San Cristóbal intervino como mediador político entre las partes.²³

Los resultados de esas elecciones son muy importantes para la vida política de Chiapas. Ernesto Zedillo ganó la elección de Presidente de la República y, no obstante que su triunfo fue menor al obtenido por cualquier Presidente mexicano en sesenta y cinco años: tuvo alrededor de cien mil votos menos que Carlos Salinas en 1988 y el porcentaje de votación priista se redujo a casi la mitad. En cuanto a los Diputados federales, el PRI perdió el distrito V de Tapachula frente al PRD y su votación fue muy cerrada con ese partido en Ocosingo. Por su alta votación, el PRD ganó el puesto de primera minoría en el Senado. Por lo que respecta al PAN, tanto el número de sus votos como su porcentaje se duplicaron de 1991 a 1994 en la elección de Diputados federales y si bien creció en Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, no pudo evitar ser rebasado por el PRD, (véase Cuadro 1).

La elección de gobernador fue todavía más competida. El PRI ganó oficialmente el 50.44% de los votos, el PRD 34.97% y el PAN 9.20%, pero la sociedad chiapaneca reclamó fraude en esa elección. Amado Avendaño, pro-

Cuadro 1
Resultados de las elecciones de diputados
federales (MR) en Chiapas (1991, 1994 y 1997)

Partidos	Años					
	1991		1994		1997	
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	52,146	5.85	110,532	10.19	82,223	12.47
PRI	646,795	72.57	504,691	46.54	315,950	47.93
PRD	50,398	5.65	337,877	31.16	186,798	28.34
Otros	97,496	10.94	62,398	5.75	38,069	5.77
No Reg.	506	0.06	1,103	0.10	1,644	0.25
Nulos	43,940	4.93	67,750	6.25	34,562	5.24
Total	891,281	100	1,084,351	100	659,249	100

Fuente: Instituto Federal Electoral.

puesto por el PRD sin pertenecer a ese partido y apoyado por una vasta red de organizaciones sociales, fue proclamado vencedor en la contienda frente a Eduardo Robledo Rincón. Después de innumerables movilizaciones, tuvo que renunciar en febrero de 1995.

El EZLN no se opuso a la realización de las elecciones y más bien pareció alentar la participación de la sociedad civil en ellas. Su iniciativa al convocar a la Convención Nacional Democrática llevó al EZLN a insertarse en un plano —el de las elecciones— que le permitió mostrar su poder de convocatoria. Los más de 6 mil delegados, invitados y observadores que asistieron son prueba de ello.²⁴ No obstante que la Convención resolvió llamar a participar en las elecciones del 21 de agosto, la derrota del candidato perredista a la presidencia de la República Cuauhtémoc Cárdenas, entre otros factores, dispersó a sus miembros y promotores y le restó relevancia en lo que faltaba del proceso electoral.

De esta manera, el papel del EZLN durante el proceso electoral de 1994 fue contradictorio. Sus demandas políticas incluían la democracia electoral y las respectivas reformas a la ley se le deben en gran parte; sin embargo, la ruptura del diálogo con el gobierno, la derrota de Cárdenas y la imposición de Eduardo Robledo como gobernador de Chiapas crearon una situación muy complicada para el EZLN, que de por sí no tenía confianza en las elecciones.

Las elecciones locales de 1995 y las federales de 1997

Es inevitable hacer el análisis conjunto de estos dos procesos electorales ya que el contexto de la contienda interpartidaria fue relativamente parecido. El año de 1995 comenzó con una nueva amenaza bélica. El gobierno federal traicionó su propia palabra en marzo e inició acciones armadas para capturar a los dirigentes zapatistas, los persiguió y exhibió públicamente como delincuentes. Nuevamente, el clamor de la sociedad en contra de la guerra logró detenerla pero la situación se deterioró en Chiapas. A corto plazo, ni siquiera pudieron mejorarla el decreto de ley para la paz ni la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), integrada por

miembros del Congreso de la Unión y del Congreso estatal. En octubre, cuando se realizaron las elecciones, tenía muy poco tiempo de entrar en funciones y apenas estaba iniciando los trabajos para establecer la mesa de negociaciones en San Andrés Larráinzar. El clima de violencia permanecía y no daba muchas garantías para unas elecciones tranquilas.

Pero los perredistas chiapanecos tenían expectativas alentadoras después de las elecciones para elegir gobernador en 1994. Revisaron las cifras obtenidas y llegaron a la conclusión de que en 1995 podrían ganar en muchos municipios. Los resultados les dieron la razón porque ese año, en efecto, de 24 distritos en las elecciones de Diputados locales, el PRD obtuvo votaciones muy cerradas con el PRI en diez, fue superado por el PAN en cuatro y, pospuestas por el clima de violencia, ganó las elecciones en el distrito VII con cabecera en Ocosingo.²⁵ En cuanto a los ayuntamientos, el PRD se llevó el triunfo en Amatenango de la Frontera, Amatenango del Valle, Bochil, Chilón, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huitiupán, Ixtapa, Jitotol, Mazapa de Madero, Nicolás Ruiz, Pijijiapan, Reforma, Sitalá, Suchiate, Tuzuntán, Villa Corzo y Ocosingo. En total, 18 municipios. Además, compitió muy fuerte con el PRI en 35 municipios más. Por su parte, el PAN ganó los ayuntamientos de Huixtla, Ocozacoautla de Espinoza, Tonalá, Osumacinta y Tuxtla Gutiérrez; en PFCRN ganó el municipio de Coapilla y el PT tuvo la más alta votación en Pichucalco y Simojovel.

El PRI sufrió una debacle respecto a las elecciones municipales de 1991; en 1995 el número de sus votos disminuyó de 627 mil 104 a 329 mil 102 y su porcentaje se vino abajo de 78.33% a 45.15 por ciento.

Pero en 1995 apareció una pugna pospuesta entre el EZLN y el PRD. Dos vías diferentes de acción política se enfrentaron en medio de la violencia generada por la guerra latente no resuelta. El EZLN boicoteó las elecciones en su zona de influencia y el PRD fue afectado, aunque siguió conservado su posición como segunda fuerza electoral en el estado.

En 1997 también hubo un ambiente social y político adverso para el proceso electoral en Chiapas. Aunque se había firmado los primeros acuerdos entre los líderes zapatistas y los enviados del Gobierno federal en febrero de 1996 (se trataba de los acuerdos sobre la situación de los indios), y al terminar el año la Cocopa había redactado una versión final que el EZLN aceptó, el Gobierno federal rechazó el documento e hizo una nueva propuesta que ya no fue aprobada por los rebeldes. Una vez más, el gobierno propició que se rompiera el diálogo de paz.

En el estado, la violencia se recrudeció. Sobre todo en el norte de Chiapas, bandas paramilitares (las “guardias blancas”) se dedicaron a aterrorizar a la población que es al mismo tiempo simpatizante del PRD y del EZLN. En los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla y Salto de Agua existe “otra guerra”, como se le ha llamado al enfrentamiento del grupo “Paz y Justicia”, aparecido públicamente en

julio de 1995 y compuesto por priistas, con la organización "Arriera Nocturna" de los perredistas de la región. En esa guerra han muerto casi 80 personas pertenecientes a los dos bandos, hay decenas de heridos y desaparecidos, y varios miles de campesinos han sido desplazados.²⁶

En esas condiciones, las elecciones federales de 1997 fueron muy difíciles. La legitimidad de la representación política chiapaneca en el Congreso de la Unión fue dañada debido a que las elecciones tuvieron muy poca participación. El abstencionismo creció a 64.11% en Chiapas y el Tribunal Federal Electoral decidió anular las elecciones en Ocosingo, donde hubo urnas quemadas y violencia el día de la jornada electoral.

En cuanto a los partidos, los resultados parecer ofrecer tendencias bien delineadas: el PRI sigue perdiendo votos de una a otra elección federal y ahora obtuvo casi 190 mil votos menos que en 1994 y 330 mil votos menos que en 1991, pero mejoró ligeramente su porcentaje respecto a las elecciones de hace tres años porque pasó de 46.54% a 47.93 por ciento; el PAN tiene un constante aumento en su porcentaje de votación ya que aunque perdió votos entre 1994 y 1997 (de 110 mil 532 votos cayó a 82 mil 223) en este año logró el 12.47%, mientras que en 1991 tuvo el 5.85% y en 1994 el 10.19 por ciento; finalmente, en el PRD se observa el mayor de los vaivenes electorales pues a pesar de conservar el segundo sitio, no volvió a obtener los votos que tuvo en 1994 (337 mil 877 entonces y 186 mil 798 ahora) perdiendo más de 150 mil votos y reduciendo su porcentaje de votación del 31.16% al 28.34% en estas últimas elecciones, (véase Cuadro 1).

Notas

¹ José E. Tappan, "Oligarquías y Chiapas", en *Este País*, México, abril de 1994, p. 48.

² "No buscan lo mismo los priistas del Soconusco que los de Comitán, Tuxtla Gutiérrez o San Cristóbal; ni los del sindicato petrolero de la zona de Reforma, los de la CNC de la Depresión Central o los de la CFE de las presas de Malpaso, la Angostura o Chicoasén. Las centrales se enfrentan con otras centrales, dentro del mismo partido por los pequeñísimos espacios de poder que dejan las oligarquías, pero la ferocidad aumenta cuando alguna de estas centrales se enfrenta a una organización independiente como la CIOAC o la OCEZ". (*Ibid.*, p. 51).

³ *Ibid.*, p. 52.

⁴ Erwin Rodríguez, "Legitimidad y Elecciones en la Frontera Sur: el caso de Chiapas", en *Estudios Políticos*, núm. 8, México, abril-junio de 1989, pp. 50 y 51.

⁵ *Loc. Cit.*

⁶ *Ibid.*, p. 51.

⁷ Silvia Gómez Tagle (Coord.), *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*, México, México La Jornada-gv Editores, 1993.

⁸ Erwin Rodríguez, *Ibid.*, p. 52.

⁹ El PAN tuvo porcentajes de votación de entre 19 y 48% en los municipios de Alcalá, Arriaga, El Bosque, Chicoasén, Copainalá, Huixtla, Suchiate, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez y Tuzantán.

¹⁰ En el proceso electoral municipal de 1988, el 65% de los candidatos panistas a presidentes municipales provenían del PRI y de ellos el 55% había pretendido la candidatura en este partido. Véase Erwin Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 51.

¹¹ *Loc. Cit.*

¹² Los municipios con mayor votación panista fueron los siguientes: Arriaga (40.3%), El Bosque (41.1%), Chiapa de Corzo (24.7%), Copainalá (23.0%), Huixtla (52.0%), Ixtapangajoya (22.3%), Mapastepec (24.6%), Osumacinta (33.9%), Tonalá (21.7%), Tuxtla Chico (38.2%), Tuxtla Gutiérrez (19.2 por ciento).

¹³ Erwin Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 51.

¹⁴ *Loc. Cit.*

¹⁵ Se incluyen en esta corriente al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y al Partido Popular Socialista (PPS) porque aunque llamados "paraestatales" por su vinculación estrecha con el gobierno y el partido oficial, reivindican demandas populares y entonces estaban aliados en el Frente Democrático Nacional.

¹⁶ El PFCRN tuvo sus más altas votaciones en Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huitiupán, Mapastepec, Palenque, Salto de Agua y Suchiapa. El PPS, por su parte, tuvo influencia en Jiquipilas, Mazapa de Madero y Motozintla. Por último, el PMS demostró tener fuerza electoral en los municipios de Bochil, Jitotol, Las Margaritas, Ocozocoautla, Pijijiapan y Simojovel.

¹⁷ Erwin Rodríguez, *Op. Cit.*, p. 52.

¹⁸ En Chiapas existen 111 municipios, pero en los datos disponibles para 1991 en el municipio Francisco León todos los partidos aparecen sin votaciones y por ello el porcentaje se obtuvo sobre un total de 110.

¹⁹ "... la creciente belicocidad mesoamericana, tres siglos de guerra continua en el Septentrión de la Nueva España, las reiteradas rebeliones de Chiapas, once años de guerra de independencia, tres años de Guerra de Reforma más dos intervenciones extranjeras en el curso del siglo XIX, diez años de fase intensa de la Revolución acompañados de dos intervenciones estadounidenses, tres años de la Cristiada y otros ocho de conflicto intermitente y la participación en una Guerra Mundial. Además, las guerrillas de la década de los setenta y, casi para terminar el siglo XX, la Guerra de Chiapas". Modesto Suárez, "Mexicanos al grito de guerra", en *Folios de Este País*, abril de 1994, pp. 1-4. Véase también Jan de Vos, *La resistencia India armada en Chiapas*, *Ibid.*.

²⁰ Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, "Chiapas", en Silvia Gómez Tagle (Coord.), *1994: las elecciones en los estados*, México, *La Jornada* Ediciones-CIICH (UNAM), México, pp. 179-209.

²¹ La rebelión indígena tuvo enormes repercusiones en el movimiento campesino chiapaneco. Muchos miembros de la ARIC-Unión de Uniones se radicalizaron y empezaron a ver una alternativa en el EZLN. No es extraño si se considera que el impacto real de las reformas al artículo 27 constitucional se expresó principalmente en la cancelación del derecho al reparto agrario; como en la Selva Lacandona el rezago era muy marcado y muchos campesinos sólo tenían títulos precarios que les impedían conseguir créditos y otros insumos, la organización armada de los indígenas chiapanecos ganó mucho apoyo en las Cañadas de Patihuitz, Avellanal y La Estrella, zonas en que la colusión entre funcionarios gubernamentales y terratenientes impidió entre 1991 y 1992 que la ARIC pudiera comprar las tierras que estaba solicitando. Neil Harvey, "Las lecciones de Chiapas", en *Ojarasca*, núm. 37, México, octubre de 1994, p. 7.

²² Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés, *Op. Cit.*, pp. 183-187.

²³ Carlos Fazio, *Samuel Ruiz. El caminante*, México, Espasa Calpe, 1994, pp. 283-290.

²⁴ Rafaela Moreno, Ramón Vera Herrera, "Donde los espejos. Convención Nacional Democrática", en *Ojarasca*, núm. 37, octubre de 1994, p. 32.

²⁵ En elecciones muy competidas, el PRI ganó los distritos IV (Venustiano Carranza), VI (Comitán), XI (Pueblo Nuevo Solistahuacán), XVI (Huixtla), XVII (Motozintla), XVIII-XIX (Tapachula), XX (Las Margaritas), XXIII (Villaflores) y XXIV (Cacahoatán). El PAN superó al PRD en los distritos I y II (Tuxtla Gutiérrez), V (San Cristóbal de las Casas) y XV (Tonalá).

²⁶ Julio César López, "Ni legisladores ni obispos han podido detener 'la otra guerra' en Chiapas; más de 80 asesinados desde 1994", en *Proceso*, Núm. 1069, México, 27 de abril de 1997, p. 29.

Comportamiento electoral en México: una aproximación teórica

Gustavo E. Emmerich*

La teoría de la elección racional tiene importantes ventajas. Una de ellas es que permite explicar los vuelcos electorales y las transformaciones de los sistemas de partidos (cuando éstos no tienen un claro correlato en transformaciones de la estructura social). Otra es que facilita entender las estrategias de los partidos y candidatos principales, que buscan posicionarse en el espacio político en forma de acercarse al mayor número posible de votantes (aunque existen partidos y candidatos que prefieren apearse a segmentos específicos del electorado).

¿Por qué los ciudadanos votan por uno u otro partido o candidato (o se abstienen)? ¿Cuáles son los condicionamientos sociodemográficos y las elecciones racionales que motivan sus decisiones en las urnas? ¿Es posible encontrar regularidades en el comportamiento electoral de los ciudadanos, para a través de ellas intentar explicar su voto en términos sociales y políticos?

Dos teorías alternativas y complementarias

Dos cuerpos teóricos alternativos permiten construir un modelo conceptual del voto en los términos señalados: la teoría del condicionamiento sociodemográfico del voto, y la teoría de la elección racional.

La primera de ellas encuentra sus raíces en las concepciones que afirman que la conducta individual se ve determinada por la estructura social. Sin negar la existencia de márgenes de libertad individual más o menos grandes, este tipo de concepciones enfatiza los condicionamientos que la sociedad impone al individuo en cuanto a sus acciones e --incluso-- sus ideas: las peculiares condiciones estructurales en que individuos y grupos

sociales se desenvuelven, impulsarán a éstos a actuar de una determinada forma.

En suma, la teoría del condicionamiento sociodemográfico considera el voto de cada individuo como resultado de una serie de herencias personales y condicionamientos sociales que actúan sobre él. Aborda así situaciones realmente existentes, como son la identificación de ciertos segmentos sociales con determinado tipo de opciones electorales, o la regularidad que generalmente asumen a lo largo del tiempo los sistemas de partidos y, a veces, los resultados electorales mismos.

De otro lado, los fundamentos de la teoría de la elección racional se encuentran en una visión de la conducta humana vinculada con el pensamiento liberal utilitarista. El ser humano es concebido como *homo economicus*, que con base en el cálculo de utilidad decide racionalmente sobre su propia conducta, estableciendo sus fines individuales y procurando siempre actuar en modo de maximizar sus beneficios y reducir sus costos. En esta concepción, son las decisiones individuales las que, agregadas, construyen la realidad social, y no es tanto la sociedad la que se impone sobre el individuo.

Este cuerpo teórico parte del supuesto de que en la democracia representativa existe un mercado político, en todo analogizable al mercado de bienes y servicios.¹ El ciudadano “compra” con su voto la oferta política que

* Profesor y coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política en la UNAM-Iztapalapa, miembro del Área de Procesos Políticos.

mejor conviene a sus intereses, de la misma manera que el consumidor adquiere con sus dineros los bienes y servicios que necesita y/o le proporcionan mayor satisfacción. En tanto que *homo economicus*, el votante evalúa racionalmente, en términos de sus propios intereses, las opciones disponibles.

La teoría de la elección racional tiene importantes ventajas. Una de ellas es que permite explicar los vuelcos electorales y las transformaciones de los sistemas de partidos (cuando éstos no tienen un claro correlato en transformaciones de la estructura social). Otra es que facilita entender las estrategias de los partidos y candidatos principales, que buscan posicionarse en el espacio político en forma de acercarse al mayor número posible de votantes (aunque existen partidos y candidatos que prefieren apegarse a segmentos específicos del electorado).

Comportamiento electoral reciente en México

Antes de 1988, el PRI era el partido hegemónico en todo el país y entre todos los sectores sociales, aunque lograba mejores porcentajes de votos en las zonas rurales, en particular en aquellas con mayor analfabetismo y carencias sociales más agudas, y en zonas populares y marginadas de las ciudades; se arguye con frecuencia que estos posiblemente no representarían una mayor preferencia de

los campesinos y pobres urbanos por el PRI, sino la capacidad de este partido de manipular los resultados en tal tipo de contexto, en que los partidos de oposición no solían tener representantes de casilla que vigilaran la limpieza del comicio. Siempre minoritario, el voto por la oposición se concentraba en las ciudades. El PAN obtenía sus mejores porcentajes en ciudades del norte y de Yucatán, en el Distrito Federal, y en los municipios del estado de México más prósperos y conurbados con la ciudad de México (Naucalpan, Tlalnepantla). Los partidos de izquierda neta (Partido Comunista Mexicano, Partido Socialista Unificado de México, Partido Mexicano Socialista) lograban sus mejores resultados en el Distrito Federal y algunas otras pocas ciudades.

El Cuadro 1 resume esta situación a través de coeficientes de correlación r de Pearson.² Los coeficientes fuerte y crecientemente negativos de correlación entre las variables "urbanización" y "PRI" indican que, a mayor porcentaje de población urbana, y menores eran los sufragios para el PRI. Y los coeficientes positivos entre la misma variable "urbanización" y las variables "PAN" e "izquierda", muestran que los sufragios por estas opciones se incrementaban en los distritos y/o entidades con mayor porcentaje de población urbana. En general, antes de 1988, los mejores porcentajes de votos para el PAN y la izquierda se correlacionaban positivamente con la urbanización, el alfabetismo, la educación postprimaria, y

Cuadro 1
1979-1985: correlación entre voto por los principales partidos y variables socioeconómicas

Variable	Partido	1979	1982	1985
Urbanización (% de población en localidades de más de 20 mil habitantes)	PRI	-0.71	-0.78	-0.77
	PAN	0.44	0.63	0.58
	IZQ	0.71	0.6	0.46
% de alfabetismo	PRI	-0.64	-0.30	-0.28
	PAN	0.53	0.37	0.34
	IZQ	0.48	0.2	0.16
% de población con educación postprimaria	PRI	-0.75	-0.74	-0.69
	PAN	0.58	0.65	0.58
	IZQ	0.64	0.54	0.41
% de la PEA en sector secundario	PRI	-0.77	-0.79	-0.72
	PAN	0.63	0.74	0.58
	IZQ	0.58	0.47	0.39
% de la PEA en sector terciario	PRI	-0.43	-0.44	-0.43
	PAN	0.44	0.46	0.49
	IZQ	0.58	0.47	0.39

Fuente Joseph Klessner, "Party System Expansion and Electoral Mobilization in Mexico", ponencia presentada al congreso de la Latin American Studies Association, Alburquerque (Nuevo México), abril de 1985, cit. por Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México, 1991, p. 168.

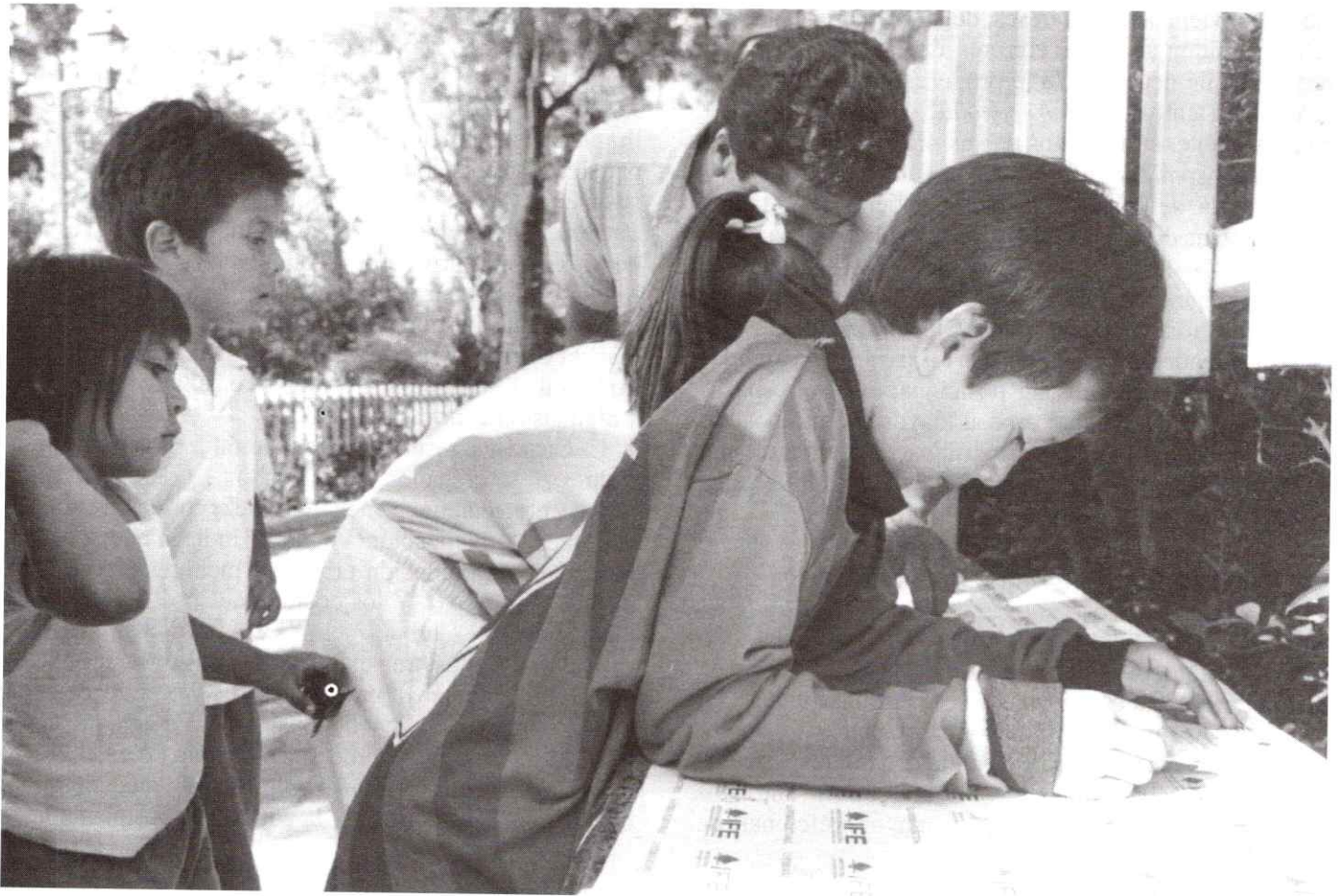


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

la población económicamente activa ocupada en los sectores secundario (industria) y terciario (servicios), mientras que los porcentajes del PRI se correlacionaban negativamente (tendían a descender) con esas mismas variables. Nótese, sin embargo, que los coeficientes de la izquierda van disminuyendo con el tiempo, lo que significa que la correlación del voto de izquierda con estas variables representativas de modernización social, se fue haciendo menos fuerte hacia el fin del periodo.

Entre 1988 y 1994 se produce una etapa de transición, marcada por la declinación electoral del PRI y el avance de dos polos opositores, lo que da lugar a un sistema de partido predominante, bien distinto al de partido hegemónico (o *quasi-único*) del periodo anterior. Además, la oposición, hasta el momento favorecida electoralmente en unas pocas y grandes ciudades, comienza a extenderse más ampliamente por la geografía nacional. En las elecciones presidenciales de 1994, el PAN obtuvo votaciones apreciables en virtualmente todos los distritos del país, trascendiendo sus zonas tradicionales de influencia, y constituyéndose en segunda fuerza electoral en 24 entidades. Por su lado, el PRD lo fue en 8, predominantemente del Sur y el Sureste del país: Nayarit, Michoacán, Gue-

rrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche. Ciertamente es que, revelando a las claras su carácter todavía predominante, el PRI fue primera fuerza en las 32 entidades del país.

En este periodo el PRI continúa apareciendo como el partido preferido por sectores rurales y empobrecidos y de escaso nivel educativo, o sea, por aquellos segmentos sociales que dependen de la asistencia estatal para su subsistencia y mejoramiento. Pero parte de esta clientela comienza a ser disputada por el PRD, que logra así ampliar el electorado de la izquierda tradicional, desvaneciéndose la identificación del voto de izquierda con sectores exclusivamente urbanos que se registraba (aunque, como ya se señaló, cada vez menos fuertemente) antes de 1988. El PAN sigue siendo un partido que recaba sus votos mayoritariamente entre sectores urbanos, educados y de ingresos superiores al promedio (véase Cuadro 2).

Después de 1994, algunos indicios permitieron atisbar la apertura de un tercer periodo, en que el PRI está concentrando cada vez más su decreciente electorado entre sectores rurales (preferentemente) y populares urbanos (subsidiariamente), mientras el PAN y en mayor medida

Cuadro 2
1991-1994: correlación entre voto por los principales partidos y variables socioeconómicas

<i>Variable</i>	<i>Partido</i>	<i>1991</i>	<i>1994</i>
% de población rural	PRI	0.52	0.7
	PAN	-0.51	-0.68
	PRD	0.26	0.2
% de analfabetismo	PRI	0.39	0.46
	PAN	-0.49	-0.67
	PRD	0.34	0.34
% de la PEA que gana más de 5 salarios mínimos	PRI	-0.51	-0.49
	PAN	0.61	0.7
	PRD	-0.22	-0.28

Fuente: nuestros cálculos. Para 1991, sobre 32 entidades, véase Gustavo E. Emmerich, "Un ejercicio metodológico a propósito de las elecciones de diputados federales de 1991", en Gustavo E. Emmerich (coord.), *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1993, para 1994, sobre 300 distritos, véase Gustavo E. Emmerich, "Mapa electoral de México, 1994", en Centro de Estadística y Documentación Electoral, *Partidos y elecciones en México*, 1994, UNAM-Iztapalapa, en prensa.

el PRD están logrando diversificar y expandir los suyos propios, dando lugar así a un sistema de partidos competitivos y (en esencia) tripolar. No se dispone todavía de datos duros ni del horizonte temporal suficientes para confirmar esta tendencia, pero podemos señalar algunos hechos que la apuntalan como hipótesis. Primero: legislativas de 1997 habla de la ampliación y diversificación de su electorado, más en términos sociales que regionales (porque, salvo excepciones, resulta difícil al PRD encontrar eco en el Norte). Segundo: si bien la votación panista fue en 1997 apenas superior –en términos porcentuales– a la de 1994, en diversas fechas ha tenido rotundos avances a nivel de elecciones a gobernador en Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Nuevo León, lo que parece haber implicado una diversificación y ampliación de su base electoral, por lo menos en esos estados (si bien es cierto que incluso en ellos el grueso de los votos panistas provino de los centros urbanos). Tercero: en 1994, el PAN obtuvo 12.6% de los votos en las casillas rurales, y el PRD 19.9%; pocos, frente al 62% que en ella obtuvo el PRI, pero muchos si se compara con la nula inserción rural que antes de 1988 tenían tanto el partido blanquiazul como la izquierda.³

Por otra parte, se producen importantes oscilaciones en el sufragio ciudadano, que favorecen alternativamente a uno u otro polo opositor. Tras décadas en que el PAN había sido la segunda fuerza política del país (y principal de la oposición), en 1988 el surgimiento del Frente Democrático Nacional relegó al partido blanquiazul al tercer lugar; pero en 1991 y 1994 el PAN recuperó su posición de segunda fuerza, quedando el flamante PRD en tercer lugar; en las legislativas de 1997, el PRD repuntó considerablemente, quedando tercero a sólo un punto porcentual del segundo, o sea el PAN. A nivel del Distrito Federal

la oscilación del voto ciudadano es aún más visible: en 1988, Cárdenas se impuso en las elecciones presidenciales en la ciudad de México, bajando en 1991 y 1994 su partido a un magro tercer lugar, y sin embargo ganar luego –con amplitud– las elecciones de Jefe de Gobierno en 1997 (en que tocó al PAN ser tercero, detrás del PRI). Esto parece sugerir la existencia de un voto estratégico entre los ciudadanos descontentos con el predominio priista, pero sin preferencia partidaria definida: buena parte de ellos habrían votado por la que en cada momento percibieron como opción opositora más fuerte, independientemente de su orientación político-ideológica, en lo que puede considerarse como un claro ejemplo de elección racional. En efecto, un estudio⁴ basado en dos encuestas de opinión realizadas en 1994 muestra que los electores "independientes" (que no declaraban tener preferencias por un partido en particular) preferían en su mayoría al PAN en las elecciones presidenciales de ese año. Por otro lado, un estudio tipo panel realizado en el Distrito Federal en 1997, revela que entre marzo y junio de 1997 un 85% de los capitalinos habrían cambiado su intención de voto, preferentemente hacia el PRD, y que sólo un 15% habría mantenido su opción inicial.⁵

En suma, antes de 1988 el voto opositor se asociaba claramente con indicadores sociodemográficos como urbanización, industrialización, escolaridad elevada e ingresos superiores al promedio. Esto era cierto tanto si se analizaban por separado el voto por el PAN y por partidos de izquierda, compartiendo ambos el mismo tipo de inserción sociodemográfica (aunque con diferencias regionales). Mientras tanto, el PRI se imponía en casi todos los segmentos sociales y regionales del país, pero sus porcentajes de votación tendían a decrecer en las áreas urbanas, escolarizadas y socialmente modernizadas, mientras que

el campo (el "voto verde") era su gran reservorio de votos.

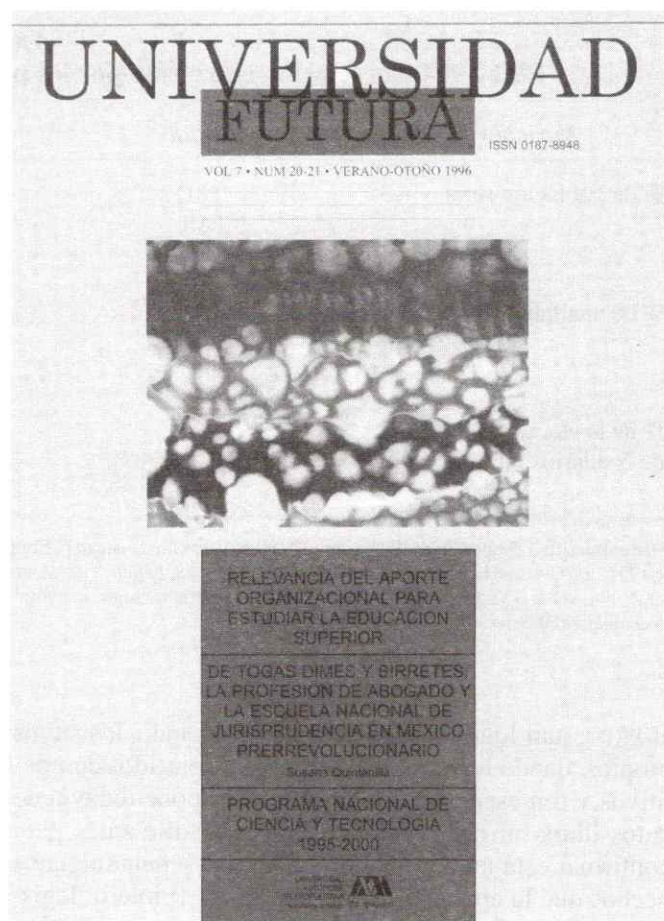
A partir de 1988 y hasta 1997 inclusive, tal panorama cambia gradualmente. Se mantiene la asociación entre alta votación priista, por un lado, y ruralidad, rezago educativo, deficiencias habitacionales y bajos ingresos, por el otro. Se agudiza la tendencia a que las áreas y segmentos sociales más urbanizados, educados, modernizados y de ingreso medio y alto, den su voto preferentemente a la oposición. Pero, a su vez, los partidos opositores comienzan a encontrar números crecientes de votantes en segmentos y áreas geográficas que van perdiendo su carácter quasi-unánimemente priista, lo que tuvo su máxima expresión en las legislativas de 1997, en que los partidos de oposición ganaron 136 distritos de mayoría relativa (frente a 164 del PRI). Las acostumbradas asociaciones entre el voto por la oposición, por un lado, y variables como urbanización, escolaridad e ingreso elevados, etcétera, por otro, tienden a difuminarse, en el caso del PRD, que tiene ahora un electorado socialmente diversificado.

La diversificación geográfica y sociodemográfica del voto opositor, su creciente caudal conjunto, y sus oscilaciones de una u otra opción opositora, sugieren que en los años noventa la elección racional está jugando un papel cada vez más importante en el sufragio de, por lo menos, aquellos ciudadanos que por sus condiciones de vida tienen acceso a la información y por consiguiente a la evaluación de las opciones políticas, mientras el condicionamiento sociodemográfico del voto tiende a disminuir (por lo menos entre los segmentos modernizados de la población).

De ahí que, para estudiar los resultados electorales en el México de hoy, sea necesario echar mano de ambas teorías, ya que las mismas atienden a diferentes aspectos de un sólo y complejo fenómeno: el comportamiento electoral de los ciudadanos. La teoría del condicionamiento sociodemográfico sigue teniendo vigencia, pero ya no alcanza a explicar satisfactoriamente por sí sola los resultados electorales. Se hace necesario entonces procurar explicar el voto no sólo por las circunstancias sociodemográficas de los votantes, sino por su elección racional basada en su cercanía o distancia político-ideológica respecto de las principales opciones políticas.

Modernización social, erosión priista y pluralismo político: un modelo

En las últimas décadas, México ha experimentado un proceso de modernización social, entendida como el cambio en los roles e instituciones originadas en y alrededor de las actividades industriales.⁶ Puede sostenerse como hipótesis que la modernización social trae como consecuencia la activación política de los sectores de la población incluidos en tal proceso, lo cual, a su vez, desemboca en pluralismo político.⁷ Ante el avance de la moderni-



zación, los tipos tradicionales de cultura política (parroquial, de aquel que no conoce ni se interesa por aquello que pase más allá de su pueblo, de su valle, de su ejido; y de súbditos, de quien sabe que existe un poder central a cuyas decisiones debe subordinarse, aunque sin poder participar en ellas) van siendo reemplazados por una cultura política participativa: el ciudadano se asume como tal, como contribuyente impositivo, como productor y consumidor, y se encuentra más atento a la elección de gobernantes y en general a la toma de decisiones colectivas, así como exige responsabilidad y rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.⁸

Retomemos las conocidas ideas de Tonnies sobre los tipos ideales de *comunidad* (*gemeinschaft*) y *sociedad* (*Fesellschaft*),⁹ entendidas como tipos ideales que no aparecen en forma pura, sino más bien entremezclados. Comunidad denota una entidad social, típicamente el pequeño pueblo rural, basada en el conocimiento mutuo de sus integrantes, en relaciones naturales de tierra; en la comunidad así entendida, la relación padre-hijo es particular de las relaciones políticas, que son de tipo autoritario y a la vez paternalista. Según Tonnies, el desarrollo del capitalismo, de las clases medias, en suma, de la sociedad típicamente urbana. En esta última el individuo no depende directamente de un medio natural compartido, y se orienta a formar una comunidad política de

Figura 1
Un modelo conceptual del voto

<i>Indicadores de industrialización, urbanización, educación, etcétera (variables independientes)</i>	<i>Impacto sobre el voto (variables dependientes)</i>	<i>Evaluaciones ciudadanas (variables intervinientes)</i>
<p style="text-align: center;">Altos Medios Bajos</p>	<p style="text-align: center;">$\Delta \% \text{ PAN} > \Delta \% \text{ PRD}$ $\Delta \% \text{ PRD} > \Delta \% \text{ PAN}$ $\Delta \% \text{ PRI}$</p>	<p style="text-align: center;">Moderadamente negativas Muy negativas Positivas</p>

ciudadanos con derechos iguales, o sea un Estado moderno y democrático basado en relaciones contractuales (tanto entre las personas, como entre éstas, el Estado y el poder político); en este tipo de entidad social, se desarrolla un individualismo que antepone las necesidades, intereses y decisiones del individuo, a los del grupo.

Todo esto, en el caso mexicano, se traduce en el tránsito desde una sociedad predominantemente rural, a una sociedad industrial, y en algunos aspectos post-industrial. El desarrollo económico abre paso a una conformación social típicamente urbana y moderna, en la que son distinguibles dos etapas. En la primera, el desarrollo, conducido estrechamente por el aparato estatal, da lugar a un comportamiento electoral corporativo de amplios segmentos de electores. En la segunda, el Estado se retrae y deja más lugar al mercado y la empresa privada, debilitándose el corporativismo y la dependencia hacia la burocracia gubernamental, fortificándose así las necesidades, intereses y decisiones individuales.

Con el progresivo debilitamiento de los elementos comunitarios y corporativos, el voto basado en valores, tradiciones y decisiones del grupo social de pertenencia (o de su líder), va siendo reemplazado por la elección individualizada racional y consciente del ciudadano que sufraga en pro de la opción que —con la información a su alcance— considera mejor para sí mismo y la sociedad. Esto lleva al surgimiento de nuevas opciones electorales efectivas, o sea, al pluralismo, y perjudica a la opción más atada a las pautas tradicionales de conducta y cultura, o sea el PRI, ese “movimiento nacional-popular” para utilizar un concepto de Gino Germani,¹⁰ que en su momento supo integrar en forma subordinada a las masas populares al sistema político, pero que parece haber perdido gran parte de su capacidad de convocatoria entre los sectores modernizados de la población.

Ciertamente, el proceso hipotetizado no es ni general ni regular, y se da más rápida e intensamente allí donde existen las mejores condiciones para la modernización social y el pluralismo político: grandes concentraciones urbanas, empleos modernos, acceso a facilidades educativas y a la información, debate público, ruptura o disolución de vínculos tradicionales de jerarquía social y

cacicazgo político.¹¹ El avance de la modernización social no se traduce inmediata o automáticamente en (aspiración) pluralismo político: el individuo en modernización primero adquiere un cierto nivel de escolaridad, obtiene un empleo u ocupación moderna, traslada su residencia; crecen entonces sus aspiraciones de toda índole; luego comprende que para mejor cumplirlas debe participar en el sistema político —no siempre muy dispuesto a abrirle sus puertas— y exigir que se adopten medidas que aseguren y potencien su movilidad social ascendente; se desarrolla así finalmente una cultura cívica que lleva al pluralismo político (esto último, en el supuesto de que el sistema político permita que se presenten libremente diversas opciones políticas).¹² Así puede entenderse el desfase entre el proceso de industrialización/modernización de México, iniciado con fuerza en los años cincuenta, y la erosión de las votaciones priistas, que comienza tiempo después, en los ochenta. Hasta aquí, la aplicación de la teoría del condicionamiento sociodemográfico del voto.

Por otro lado, en términos de la teoría de la elección racional, debe añadirse que seguramente influyen en la declinación de las votaciones priistas no sólo factores estructurales como los señalados, sino también las evaluaciones ciudadanas de la efectividad de los sucesivos gobiernos priistas, tanto nacionales como estatales. En efecto, ningún factor estructural se traduce en sufragio por sí mismo, sino sólo a través de las evaluaciones y preferencias políticas de los ciudadanos. Las evaluaciones de signo negativo, puede postularse, comenzaron a incrementarse a partir de 1982, como consecuencia del inicio de una crisis económica de larga duración y de profundos cambios en la concepción oficial del Estado mexicano y su modelo de desarrollo, que liquidaron la etapa de crecimiento económico y de mejoría sostenida del nivel de vida de segmentos mayoritarios de la población que había durado desde 1954. De la misma manera, la parcial recuperación electoral priista a inicios de los noventa pudo estar ligada con evaluaciones positivas que los ciudadanos hicieron de los primeros tiempos del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Al momento, del análisis de diversas encuestas de opinión publicadas en 1994 y 1997,¹³ se sabe que las



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

evaluaciones ciudadanas de signo positivo se asocian *grosso modo* con la votación por el PRI, y en menor medida por el PAN, las de signo negativo se asocian con la votación por el PAN, y en pequeña medida por el PRI; y las de signo muy negativo, se asocian con la votación por el PRD, y en menor medida por el PAN. Pero, además de estas asociaciones entre signo e intensidad de las evaluaciones ciudadanas, parece ser que las evaluaciones de signo negativo se tradujeron a menudo (salvo en el caso de los votantes más politizados) en sufragio estratégico por el partido más fuerte de la oposición, es decir, por aquel con mayor capacidad de derrotar —o por lo menos de *dar un susto*— al PRI; o sea, el FDN en 1988, el PAN en 1994. Esto puede caracterizarse como *efecto bola de nieve*: en un sistema de partido hegemónico el voto de partidos de oposición puede durante largos periodos mantenerse escaso y provenir esencialmente de electores altamente politizados o ideologizados; pero cuando, por la razón que sea, da un salto cualitativo (como en 1988), entonces los ciudadanos descubren que votar por partidos de oposición no es un solitario e inútil acto heroico, sino una conducta generalizada, socialmente aceptada y con

efectos políticos potencialmente benéficos. Como consecuencia, en el futuro la votación por los partidos de oposición, a partir de su *núcleo duro* inicial, crecerá como bola de nieve, englobando a nuevos votantes más pragmáticos descontentos con el *statu quo* vigente, en la esperanza de que se convierta en alud que derrote al gobierno y su partido. Dicho de otra manera: tendencialmente, en un sistema de partido hegemónico, el partido opositor que más incrementa su votación es aquel al que en un momento las expectativas previas señalan como el más capaz de derrotar al partido hegemónico.

A medida que la modernización económico-social se profundice y englobe a nuevos segmentos sociales, es muy posible que el sistema de partidos se haga aún más competitivo, se reduzca el condicionamiento sociodemográfico, y aumente el papel de la elección racional basada en las evaluaciones ciudadanas sobre la coyuntura político-económica, la imagen de los candidatos, las propuestas de campaña, etcétera. En otras palabras, el voto de cada ciudadano dependerá cada vez más de su evaluación de las opciones políticas disponibles, y cada vez menos

de condicionamientos estructurales o de grupo, lo que facilitará la oscilación de las preferencias electorales.¹⁴ Resumiendo la discusión anterior, podría especificarse un modelo conceptual como el esquematizado en la Figura 1.

Conclusiones

Como evidencian los análisis empíricos contenidos en este mismo número de *El cotidiano*, el PRI, aunque todavía mayoritario a nivel nacional y fuertemente presente en todos los segmentos preferentemente en el partido de los pobres, de la población rural, de los sectores con educación e ingreso bajos. El PAN, tradicionalmente representante de las clases medias y medio-altas, está ampliando y diversificando su base social mientras el PRD parece apelar principalmente a sectores de condición social media, aunque con una más clara tendencia a la diversificación de su electorado. Estos hallazgos avalan la teoría del condicionamiento sociodemográfico. Pero también se observa empíricamente que el condicionamiento estructural sobre la votación por la oposición

tiende a disminuir, mientras que aumenta para el caso de la votación priista. Ello sugiere que la votación opositora está hoy día más ligada a la elección racional, y que la del PRI se concentra en segmentos sociales más afectados por condicionamientos sociodemográficos adversos.

La pérdida de la condición de partido hegemónico/pre dominante por parte del PRI irá en beneficio de los partidos opositores. En un sistema de partido hegemónico o predominante, quien aspire a intervenir efectivamente en la política, tiene como (casi) única opción a la cual ofrecer un voto útil; pero una vez que el partido pierde su condición hegemónica o de predoinio, tanto el ciudadano con vocación política como el simple votante tienen otras opciones efectivas a su alcance. Las tendencias aquí señaladas¹⁵ permiten pensar que en un futuro próximo, posiblemente, el PRI se convierte en un partido más, en igualdad de condiciones, dentro del marco de un sistema de partidos pluralista.¹⁶ Esto le plantea un dilema: aferrarse a sus prácticas proselitistas de tipo clientelar y a su electorado predominantemente rural, poco educado y empobrecido, o renovarse para hacer atractiva su oferta política a los sectores sociales modernizados entre los cuales encuentra cada vez menos eco.

Notas

¹ Esta idea se encuentra también, en otro marco teórico y con otras implicaciones analíticas, en Talcott Parsons, "El aspecto político de la estructura y el proceso sociales", en David Easton (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, Buenos Aires, 1969.

² Un coeficiente r con valor próximo a 1 indica una correlación positiva entre dos variables: cuando una aumenta, la otra también lo hace; un coeficiente cercano a -1 indica una correlación negativa: cuando una variable crece, la otra disminuye; y un coeficiente cercano a 0 indica que no hay relación estadística entre ambas variables.

³ Cfr. Gustavo Emmerich, "Mapa electoral de México, 1994", en Centro de Estadística y Documentación Electoral, *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, UAM-Iztapalapa, México, en prensa.

⁴ Alejandro Moreno y Keith Yanner, "Predictors of Voters Preferences in Mexico's 1994 Presidential Election", ponencia presentada al congreso de la Latin American Studies Association, Washington, septiembre de 1995.

⁵ Rafael Giménez y Vidal Romero, "La movilidad de los votos", en *Enfoque* (suplemento dominical del diario *Reforma*), 20 de julio de 1997.

⁶ Cfr. David Apter, *Política de la modernización*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

⁷ Cfr. Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991, p. 166: "Prácticamente todos los estudios conocidos han concluido afirmando que existe una clara asociación negativa entre las variables más representativas de la modernidad social y el voto priista..."

⁸ Cfr. Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press, (N. Jersey), 1963, que entre otros casos estudia precisamente el de México.

⁹ Cfr. Ferdinand Tonnies, *Community and Society*, Harper & Row, Nueva Yor, 1963 (hay versión en español).

¹⁰ Cfr. Gino Germani, "Democracia representativa y clases populares",

en Octavio Ianni (comp.), *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México, Era, 1977.

¹¹ Cfr. Germani, *op. cit.*, p. 12: "Para comprender la conducta política de las clases populares de América Latina es preciso recordar... un rasgo general de los países subdesarrollados: la simultaneidad de lo 'no contemporáneo'... Sus manifestaciones más visibles son... lo que podríamos llamar: asincronismo técnico y asincronismo geográfico; o sea, la utilización de los adelantos más recientes de la técnica y asincronismo geográfico; o sea, la utilización de los adelantos más recientes de la técnica al lado de la supervivencia de instrumentos ya caducados, o bien, el contraste entre 'regiones evolucionadas' y 'regiones atrasadas'..."

¹² Precisamente esto es lo que Guillermo O'Donnell reprochó a la que llamó "ecuación optimista" planteada por Seymour Martin Lipset y otros teóricos de la modernización, que afirmaban que el desarrollo económico traería aparejada la democracia; según O'Donnell, un desarrollo económico de tipo excluyente también puede traer consigo el autoritarismo, como forma de sobreponer los intereses de sectores minoritarios beneficiados por un estilo de crecimiento, sobre los de una ciudadanía políticamente movilizada. Cfr. Guillermo O'Donnell, *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

¹³ Como las realizadas en el Distrito Federal en 1997 por el Grupo Inter-Unidades de Estudios Electorales de la UAM, a través del Gabinete de Estudios de Opinión.

¹⁴ Y por lo tanto la alternancia de partidos en el gobierno (a nivel nacional, y no sólo estatal o municipal). Si efectivamente hay alternancia en el Gobierno federal, el efecto que favorece al partido opositor más capaz de derrotar al partido predominante, disminuirá o incluso desaparecerá, por la simple razón de que ya no habrá partido predominante.

¹⁵ Lo que aquí se dice atiende exclusivamente a la dinámica electoral. Eventos externos a la misma podrían alterar el rumbo de las tendencias.

¹⁶ Cfr. Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, vol. I, Madrid, Alianza, 1980.

Las encuestas en las elecciones de 1997

Murilo Kuschick*

Sin temor a equivocarnos, los procesos electorales de 1988, 1994 y 1997, además de los ocurridos en algunos estados de República durante el año de 1995 y 1996, han comenzado a mostrar mayor nivel de competitividad y, más recientemente, equidad entre los participantes. Prueba de ello es que a medida que aumentaron los niveles de competitividad, se incrementó también la presencia de las encuestas de opinión, que en la elección de 1997 muy probablemente obtuvieron su definitiva legitimación frente al público, al mostrar por vez primera que el PRI perdería su primacía en la contienda política durante los comicios para Jefe de Gobierno de Distrito Federal.

Introducción

Las encuestas de opinión comenzaron a aparecer tímidamente en México, antes de la elección federal de 1988.¹ Sin embargo, en aquel proceso electoral, muchos mexicanos las miraban todavía con incredulidad y desdén, ya que existían –como aún persisten– muchas interrogantes acerca de su utilidad y capacidad para influir, modificar y/o transformar las tendencias de los votantes, amén de la incredulidad sobre la veracidad de los resultados que arrojan, y las propias metodologías que las distintas empresas utilizan para realizar sus mediciones y pronósticos. Por otra parte, cabe resaltar que el propio código electoral mexicano actualmente vigente prohíbe la divulgación de pronósticos electorales con ocho días de anticipación a la fecha de los comicios.

Pese a todo este tipo de reticencias por parte del público y los mismos especialistas, las elecciones de 1997 –como intentaremos resaltar en este artículo– no sólo satisficieron con creces las expectativas que acerca de los estudios de opinión se tenían como capaces de predecir los resultados, o al menos de mostrar las tendencias del electorado y sus respectivos cambios. En el caso de México, creemos que el bajo desarrollo de las encuestas

de opinión obedece de manera importante a las características *sui generis* del sistema político mexicano, el cual tenía, por un lado, un sistema de reglas para la competencia electoral las cuales, aunque claras, favorecían a uno de los actores del proceso de modo muy poco equitativo. Por otra parte, no debe desdarse la enorme certidumbre existente en los resultados del proceso electoral.

Siguiendo a Prezeworski² podemos afirmar que la certidumbre de las reglas de la competencia, aunada a la incertidumbre en los resultados, son elementos integrales de la democracia. Según el mismo autor, lo que define los procesos electorales en un régimen democrático es que “algunos partidos pierden las elecciones”,³ lo cual conlleva el establecimiento de un periodo de incertidumbre durante el que se realizan las campañas políticas. Sin embargo, el día en que se celebran los comicios, alguien debe ser declarado vencedor y los demás partidos deberán aceptar su derrota de forma tal que el procedimiento garantice la legitimidad de los gobernantes bajo el consentimiento de los ciudadanos.

De tal suerte que al medir las preferencias políticas y las intenciones de voto de la población, las encuestas de opinión pueden en el interim de la campaña electoral disminuir la incertidumbre para los actores políticos y el propio público con miras a anticipar el resultado final del proceso.

* Profesor Investigador UAM-Azcapotzalco.

En Estados Unidos se ha buscado predecir con anticipación los resultados de las contiendas electorales desde el siglo XIX y a partir de 1936 se realizaron estudios de opinión con base en métodos probabilísticos,⁴ caso de George Gallup en la segunda victoria de Franklin Roosevelt sobre Alfred Landon, mientras que en México, la mayoría de los procesos electorales ya estaban definidos cuando el PRI seleccionaba a su candidato presidencial.

Sin embargo, las sucesivas reformas electorales y la elección presidencial de 1988 fueron el inicio de mayor nivel de competitividad que si bien no llegó a la derrota del partido aún mayoritario, permitió que en las elecciones intermedias de 1997 (20 años después de iniciada la más importante reforma político electoral) pudiera ya anticiparse con relativo nivel de error de las encuestas los resultados de los actuales comicios.

Resultados electorales y sondeos de opinión

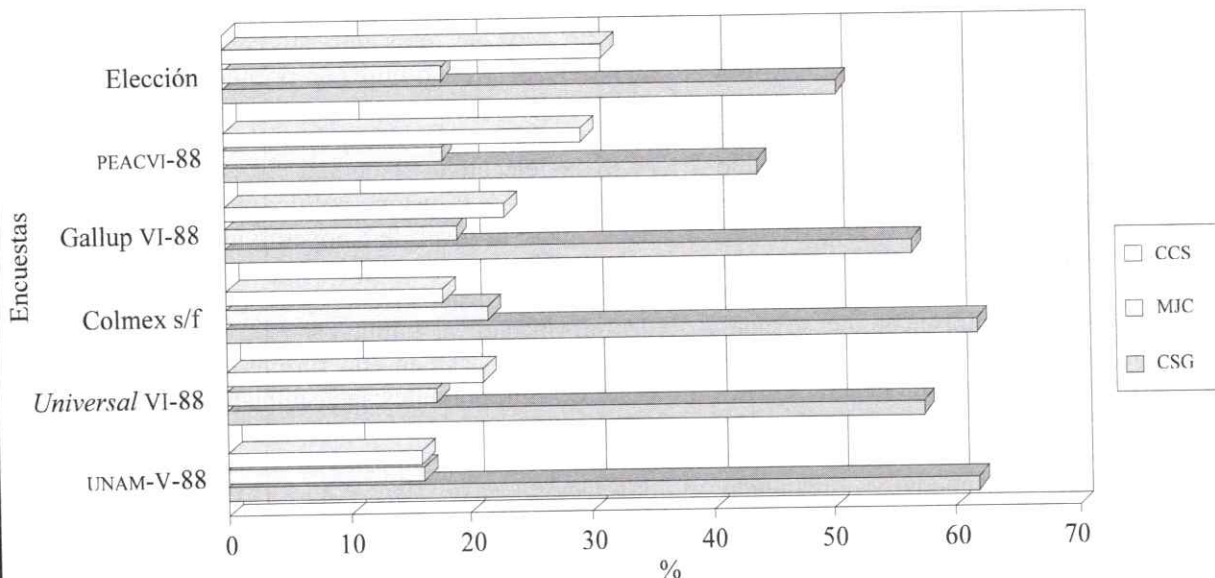
Sin temor a equivocarnos, los procesos electorales de 1988, 1994 y 1997, además de los ocurridos en algunos estados de República durante el año de 1995 y 1996, han comenzado a mostrar mayor nivel de competitividad y, más recientemente, equidad entre los participantes. Prueba de ello es que a medida que aumentaron los niveles de competitividad, se incrementó también la presencia de las encuestas de opinión, que en la elección de 1997 muy probablemente obtuvieron su definitiva legitimación frente al público, al mostrar por vez primera que el PRI perdería su primacía en la contienda política durante los

comicios para Jefe de Gobierno de Distrito Federal. Se podría decir que una de las maneras para legitimar el nuevo sistema político ante la población, y para que la opinión pública aceptara con menores reticencias los métodos de sondeo, radicó en que el PRI perdiera o bien ganara en la Cámara de Diputados con un margen muy pequeño, como sucedió, habiendo sido ambos hechos pronosticados por las encuestas de opinión.

Pero no ha sido fácil el camino que han recorrido los sondeos, por lo menos desde 1988, año en que, por ejemplo, se realizaron cerca de 20 estudios de opinión, de los cuales 9 fueron levantados en todo el país, otros 8 en el Distrito Federal y los tres restantes en otros estados del país. Pese a que la mayor parte de los mismos señalaba la fecha de su realización, no proporcionaba mayor información acerca del tamaño de la muestra, niveles de confianza, márgenes de error, al tiempo que gran de ellos fueron patrocinados por universidades, periódicos y algunas empresas privadas.

Pese a encontrar que estos resultados electorales han suscitado la mayor controversia en la historia de los procesos electorales de la vida contemporánea de México, se observa que gran parte de las encuestas y sondeos de opinión que se realizaron en aquél entonces sobrestimaban la votación priista, ya que casi no mostraban diferencia entre la estimación y los resultados que efectivamente obtuvo el PAN, mientras que para el caso de Cuauhtémoc Cárdenas hubo una subestimación entre el resultado electoral y la predicción para el candidato del Frente Democrático Nacional.

Gráfica I
México 1988: resultado electoral y encuestas



Fuente: El Cotidiano, septiembre-octubre de 1988.

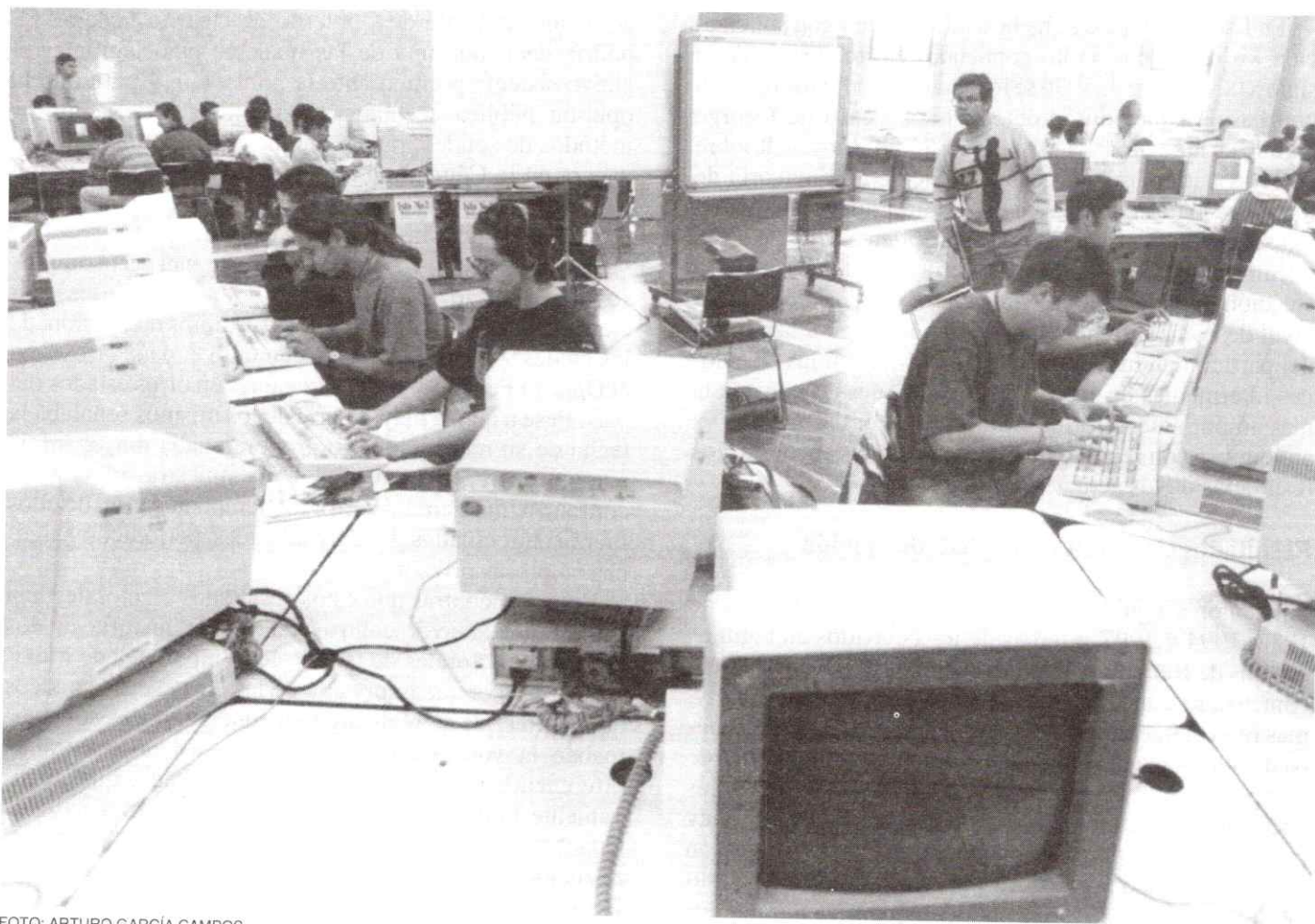


FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Trasciende el alcance de esta exposición incorporarnos a la discusión de si las encuestas fueron mal hechas o hubo un uso mal intencionado de las mismas. Sin embargo, lo que es observable es que el proceso de 1988 fue el primero en que el electorado mexicano modificó su conducta, que hasta entonces había sido muy pronosticable. Por otra parte, hasta ese proceso no había muchos motivos que obligaran a los actores políticos a realizar mediciones para disminuir sus niveles de incertidumbre⁵ al tiempo que el propio público, tanto el destinatario de la información como el que la proporcionaba, exhibía gran desconfianza hacia los encuestadores, sin considerar que cuestiones como los errores propios de muestreo, las preguntas, su respectivo orden, la forma en que se plantearon, el periodo en que se efectuó el levantamiento y los lugares donde se obtuvieron pudieron generar error.

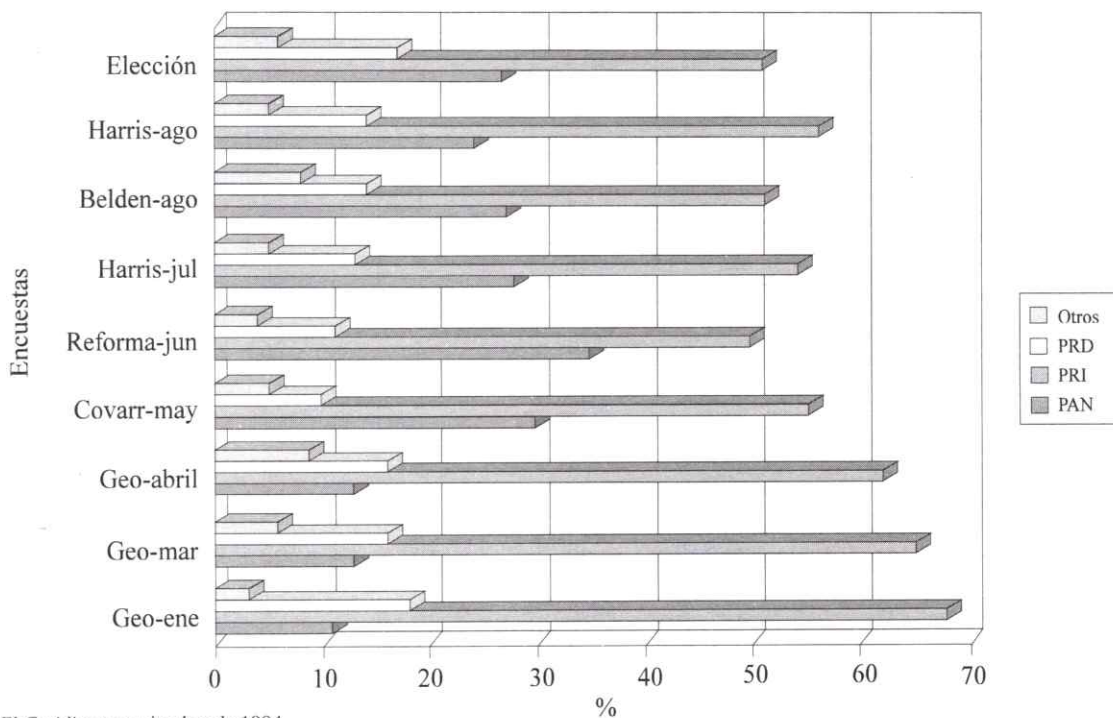
En las encuestas que se realizaron en aquella elección y el propio resultado electoral podemos encontrar un error promedio entre las mediciones promedio y el resultado del PRI de 5.05 por ciento. Con respecto al resultado panista, la diferencia fue de sólo 1.7%, en tanto que en relación con el resultado del FDN fue de 8.8 por ciento. Si se advierte que la mayoría de las encuestas de opinión probabilísticas plantea un error de 3.5% entre el resultado

y su respectivo parámetro,⁶ el hecho de que en estas encuestas el error fuera mucho mayor no las invalida, pero permitió por primera vez mostrar las tendencias y preferencias de un electorado, mientras que al segmentar (dividir a los electores entre sus características sociodemográficas) se delimitó por primera vez el perfil del electorado mexicano, que no se ha modificado drásticamente entre una elección y otra.

Si las elecciones federales de 1988 fueron las más impugnadas de la historia política reciente del país, las de 1994 –pese al nivel de competitividad que exhibieron– no sólo fueron las más vigiladas, sino también en las que más se han utilizado las encuestas de opinión como medio de información al público y para legitimar el propio proceso. Con base en ello surgieron por lo menos dos fenómenos importantes: la disminución de sondeos realizados por universidades y la aparición de empresa privadas y revistas especializadas en la cobertura de la contienda electoral (*Este País* y *Voz y Voto*), además de la realización en el día de las elecciones de los ejercicios de conteo rápido y *exit-poll*.

Aunado a esto, otra de las cuestiones que apenas se ha reconocido en la actualidad es la posibilidad de actuar sobre la opinión pública para modificarla, transformarla

Gráfica II
México 1994: encuestas y resultado electoral



Fuente: El Cotidiano, noviembre de 1994.

y lograr que el público se incline hacia uno y otro de los candidatos. De aquí la celebración de los debates y la utilización en 1994 y 1997 de los medios masivos de comunicación como elementos para inclinar la opinión pública hacia un candidato u otro.

Por otra parte, en los dos años mencionados se suscitó una muy buena cantidad de fenómenos, como la aparición del EZLN, la muerte de Luis Donaldo Colosio, la sustitución de este último por Ernesto Zedillo como candidato del PRI, la amenaza de renuncia por parte del secretario de Gobernación, Jorge Carpizo Mc Gregor, el debate, etcétera.

Asimismo, aun cuando en la elección de 1997 se votaría por Diputados federales, Senadores y la inédita elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ya desde 1995 se habían suscitado una serie acontecimientos que pueden considerarse relevantes para estos comicios, y que muy probablemente afectaron la percepción de los electores acerca de los partidos contendientes: la crisis económica iniciada en 1995, las elecciones que se llevaron a cabo entre 1995 y 1996, la fuerza del PAN y su casi empate con el PRI, la aprehensión de Raúl Salinas de Gortari, el hecho de que el presidente Zedillo haya nombrado a un Procurador panista, la investigación del asesinato de José Francisco Ruíz Massieu, la aparición de "la Paca" y de la osamenta del Encanto, el destape de los candidatos del PRI, PAN y PRD, las acusaciones de Carlos Castillo Peraza contra Cuauhtémoc Cárdenas y el debate

entre Cárdenas y del Mazo. Dichos sucesos modificaron y actuaron sobre la opinión pública y la propia percepción del público de la ciudad de México y del interior de la República, la situación económica del país, los problemas del país y de su capital, así como la capacidad de los partidos y candidatos para resolverlos. En otras palabras, estos factores transformaron la apreciación del electorado acerca de sus preferencias políticas e intención de voto.

Una de las diferencias importantes en la elección de 1994 fue la enorme cantidad de encuestas y sondeos de opinión que se llevaron a cabo a nivel nacional, con muestras mayores de mil casos,⁷ además de la cantidad mayor o similar de las levantadas anteriormente. Otro hecho notable es que la mayor parte de las encuestas, así como los conteos rápidos y *exit-polls*, estuvieron a cargo de empresas privadas; es decir, con excepción del CEO de Universidad de Guadalajara y del grupo de investigadores de UAM-Iztapalapa y UAM-Xochimilco y del autor que realizamos encuestas en el ámbito del Distrito Federal para la elección de Jefe de Gobierno, las universidades estuvieron ausentes.

Encuestas y elecciones de 1997

Si en 1994 las encuestas comenzaron a asumir un papel protagónico, aún existía considerable temor acerca de su

Cuadro 1
Intención de voto para jefe de gobierno del DF

Preferencias brutas								
Fecha	Agencia	PAN	PRI	PRD	Otros	Indecisos	Muestra	Lugar
Feb-96	Reforma	20	12	18	5	45	800	Hogar
Mar-96	Indermec	26	19	14	3	38	701	Hogar
Abr-96	Indermec	30	14	15	5	35	801	Hogar
May-96	Indermec	40	13	19	6	22	400	Hogar
Jul-96	Reforma	30	18	17	1	34	800	Hogar
Ago-96	Reforma	27	20	20	4	29	960	Hogar
Ago-96	Bimsa	32	22	21	5	20	--	---
Ago-96	Indermec	36	13	18	5	28	600	Hogar
Sept-96	Berumen	33	23	17	4	23	400	Hogar
Sept-96	Reforma	29	22	19	4	26	800	Hogar
Oct-96	Reforma	33	21	21	6	19	800	Hogar
Oct-96	Indermec	37	12	22	5	23	600	Hogar
Oct-96	Berumen	26	27	19	5	22	600	Hogar
Nov-96	Indermec	40	12	23	5	20	800	Hogar
Nov-96	Reforma	33	19	19	4	25	800	Hogar
Nov-96	CEO	39	21	24	5	12	1200	Calle
Nov-96	IPN	25	22	20	10	24	1503	Hogar
Nov-96	Berumen	34	22	16	6	22	600	Hogar
Dic-96	Reforma	31	18	20	6	25	800	Hogar
Dic-96	CEO	37	23	24	13	4	384	Calle
Dic-96	Berumen	28	21	21	7	23	600	Hogar
Ene-97	GEO	24	19	11	4	43	400	Hogar
Ene-97	GEO	22	21	14	3	40	400	Hogar
Ene-97	Covarr	39	17	21	3	20	400	Hogar
Ene-97	Reforma	25	19	19	5	32	800	Hogar
Ene-97	Indermec	36	14	24	4	22	600	Hogar
Feb-97	CEO	43	18	24	11	11	820	Hogar
Feb-97 I	GEO	25	21	15	5	34	400	Hogar
Feb-97 II	GEO	23	21	16	3	36	400	Hogar
Feb-97 III	GEO	27	23	22	2	27	400	Hogar
Feb-97 IV	GEO	26	23	21	4	26	400	Hogar
Feb-97 V	GEO	24	24	23	3	26	400	Hogar
Feb-97	Reforma	31	16	24	6	23	800	Hogar
Feb-97	Alducin	25	25	19	2	29	--	---
Feb-97	Alducin	28	20	24	11	17	553	Calle
Feb-97	Alducin	28	20	24	8	20	626	---
Mar-97	Reforma	24	19	26	3	28	500	Hogar
Mar-97	Reforma	27	23	29	12	9	798	Hogar
Mar-97	Indermec	21	19	30	6	24	800	Hogar
Mar-97	CEO	27	21	35	7	10	800	Calle
Abr-97	Boga	22.7	27.3	32.6	5.5	11.9	454	---
Abr-97	GEO	19.0	21.3	24.7	7.7	22.3	400	Hogar
Abr-97	IMOP	27.0	21.0	32.0	---	20.0	600	Hogar
Abr-97	GEO	21	23.0	23.0	3.5	29.5	400	Hogar
Abr-97	GEO-UAM	17.4	22.0	25.0	4.3	31.0	800	Hogar
May-97	GEO	20.4	22.5	27.1	5.9	24.1	400	Hogar
May-97	Berumen	17.0	22.0	32.0	6.0	23.0	1250	Hogar

Fuente: Nexos, marzo, abril y mayo de 1997.

veracidad, utilidad y capacidad para anticipar un posible resultado, debido a la situación de mayor competencia que se vivió en la elección de Jefe de Gobierno y a los antecedentes de las elecciones previas en el Estado de

México y Morelos, donde se había observado un alto nivel de competitividad. Por otra parte, el hecho de que tanto el PRI como los partidos de oposición tendrían acceso a numerosos recursos para acceder por primera

Cuadro 2
Intención de voto, elección jefe de gobierno del DF

Preferencia efectiva*					
Fecha	Agencia	PAN	PRI	PRD	Otros
Feb-97	CEO	48	20	27	5
Feb-97 I	GEO	38	32	27	7
Feb-97 II	GEO	37	33	25	5
Feb-97 III	GEO	37	31	30	2
Feb-97 IV	GEO	35	31	29	5
Feb-97 V	GEO	33	32	32	3
Feb-97	Reforma	40	21	31	8
Feb-97 I	Alduncin	35	35	27	3
Feb-97 II	Alduncin	34	24	29	13
Feb 97 III	Alduncin	35	25	30	10
Mar-97 I	Reforma	33	26	36	5
Mar-97 II	Reforma	30	25	32	13
Mar-97	Indermec	28	25	39	8
Mar-97	GEO	31	31	33	5
Mar-97	GEO	28	31	35	6
Mar-97	CEO	30	23	39	8
Mar-97	Berumen	28	33	32	7
Mar-97	Alduncin	35	31	37	6
Mar-97	Boga	26	31	37	6
Abr-97	GEO	29	33	32	6
Abr-97	UAM-Azc	30	23	36	11
May-97 I	Reforma	24	20	45	11
May-97 II	Reforma	22	22	46	10
May-97 III	Reforma	21	25	43	11
Jun-97 I	Reforma	22	21	46	11
Jun-97 II	Reforma	19	22	45	13
Jun-97 III	Reforma	19	20	48	13
Jun-97	UAM-Azc	20	21	45	14
Resultado**	—	16	25	47	10

* La preferencia efectiva se obtiene al reasignar a los indecisos entre los demás candidatos, usualmente según su importancia.

** El resultado no se suma el 100%, porque hubo 2% de votos nulos.

Fuente: *Nexos*, junio de 1997; *Reforma*, 27 de junio de 1997; investigación propia.

vez a los medios masivos de comunicación, así como las propias características de los candidatos en el Distrito Federal, el descontento popular con la crisis, el desprestigio del PRI por sus múltiples escándalos, permitió anticipar una álgida contienda política. Sin embargo, como veremos por las mismas encuestas que se realizaron desde 1996 hasta inicio de 1997, el partido a vencer era el PAN. De allí que gran parte del esfuerzo del PRI en los medios masivos de comunicación se dirigió a atacar a este partido, olvidándose del PRD, que llegó a ser la opción política a partir del momento en que los partidos lanzaron a sus respectivos candidatos.

Es interesante observar que el error promedio que muestran las encuestas que se aplicaron en el Distrito Federal con respecto al resultado final es mucho menos cercano que el resultado que arrojó la encuesta que aplicó el periódico *Reforma* a nivel nacional en el caso de las elecciones para la Cámara de Diputados. ¿Significa esto

que el electorado de toda la República es menos voluble que el de la capital del país?

Consideradas conjuntamente las encuestas aplicadas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y para la Cámara de Diputados, se advierte que en el año de 1996 se asignó una amplia ventaja al PAN, mientras que el PRI tenía una curva inversa y el PRD se encontraban en franca desventaja con respecto a los dos otros partidos. Sin embargo, al lanzarse la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas por parte del PRD a finales de marzo, este partido comenzó a ascender, en tanto que el PAN descendió, al igual que el PRI, el cual se encontró tanto en el DF como en la República en un constante sube y baja, mientras que el PRD —bajo el influjo de su candidato a Gobernador del Distrito Federal—, duplicó su participación electoral con respecto a las estimaciones que de este partido habían hecho las encuestas en 1996.

Cuadro 3
Intención de voto, elección federal de diputados

<i>Preferencia efectiva</i>					
<i>Fecha</i>	<i>Agencia</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>Otros</i>
Mar-96	Reforma	41	40	12	7
Jun-96	Reforma	36	44	14	6
Jul-96	Mori	41	26	26	6
Sept-96	Reforma	37	43	15	4
Dic-96	Reforma	34	44	16	4
Dic-96	CEO	44	33	14	9
Ene-97	Consulta	34	41	19	6
Feb-97	Reforma	35	43	20	2
Mar-97	Reforma	31	42	22	5
Abr-97	Reforma	33	40	19	8
May-97	Reforma	31	42	22	5
Jun-97 I	Reforma	31	42	21	6
Jun-97 II	Reforma	30	37	26	7
Resultado	IFE	27	40	26	7

Fuente: Revista Nexos, junio de 1997; Reforma, 27 de junio de 1997.

Resulta muy sorprendente el hecho de que los sondeos aplicados, principalmente el del periódico *Reforma*, fueran más precisos con un error promedio menor en el contexto de la República que en el Distrito Federal. Sin embargo, al respecto pueden plantearse una serie de hipótesis para explicarlo, que van desde la parcialidad de muchas empresas que efectuaron los sondeos, hasta el hecho de que muchos electores, principalmente los que votaron por el PRI, ocultaron su intención de voto o realmente decidieron votar por el PRI en el último momento, lo cual quizá se relacione con el importante cierre de campaña de del Mazo, el temor que tiene parte de los electores de la posibilidad de que gane un partido diferente al PRI y el competido carácter de la campaña y el propio bombardeo informativo y publicitario por parte de los medios, debido a la importancia de la elección de gobernador. Según un *exit-poll* que publicó *Reforma*, 60% de los votantes del PRI ya había decidido su voto un mes antes de las elecciones, en tanto que casi un 20% decidió su voto en la última semana y en la misma casilla; en otras palabras, una buena cantidad de votantes cambió su voto al último momento.

Conclusión

Las elecciones mexicanas de 1997 muestran un nuevo panorama político en el país, con una nueva distribución política tanto a nivel de la Cámara de Diputados y el Senado, así como en la gubernatura de algunos estados y del Distrito Federal. Las elecciones ya han comenzado a exhibir una de las características de la democracia, la incertidumbre, y el hecho de que algunos partidos pierden

las elecciones, lo que significa que otros las ganan mostrando un nuevo escenario político fruto de la competencia. Las encuestas electorales ya no son en México un ejercicio monótono en que se despliega la asombrosa maquinaria priista, sino un nuevo recurso que sólo con la modificación y perfeccionamiento de las técnicas y las metodologías de las encuestas de opinión permitirán conocer y mejorar las estimaciones y pronósticos electorales.

Notas

¹ Aunque no es el propósito de este artículo hacer un recuento de la historia de los sondeos de opinión en México, es importante hacer referencia al opúsculo que publicó Ricardo de la Peña en el suplemento "Política" del periódico *El Nacional*, el 18 de agosto de 1994, bajo el título "Fiebre de encuestas", en que presenta una historia sucinta de la breve experiencia que ha habido en México con respecto a los sondeos y encuestas de opinión, iniciando en 1942 con los estudios de opinión que la revista *Tiempo* realizó, bajo la dirección de Martín Luis Guzmán, acerca del ingreso de México en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, no sería sino hasta 1963 que con el estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba "The civic culture" se comenzarían a realizar estudios más exhaustivos sobre la cultura y cultura política de los mexicanos.

² A. Przeworski, *Democracia y mercado*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

³ *Ibid.*, pp. 14.

⁴ C. Monzón C. *La opinión pública*, Madrid, Tecnos, 1987.

⁵ G. Pacheco, "Encuestas y elecciones presidenciales", en: G. A. Sánchez, (comp.), *Elecciones a debate*: 1988, México, Diana, 1994.

⁶ J. Cruz, L.A. Castro, "La letra chiquita de las encuestas electorales", en *Reforma*, 5 de junio de 1997.

⁷ R. de la Peña, "Las encuestas electorales", en *El Cotidiano*, noviembre de 1994, México, UAM-Azcapotzalco.

Por el camino de la democratización

Nicolasa López S.*

Hablar de Democracia obliga partir del núcleo del Sufragio Universal, ya que éste es el que le da origen al gobierno del pueblo. Los demás elementos que la componen son conexos o subordinados como por ejemplo los procedimientos técnicos electorales que serían la forma instituida de la representación y de las "reglas del juego". Es por ello que en la democracia se maximizan procedimientos que demandan transparencia, igualdad y libertad.

La ciudad capital y el país en general vive uno de los momentos históricos sin precedente. El pasado 6 de julio el espacio de la llamada *Ciudad de los Palacios* fue testigo de la expresión de los individuos y de los diferentes grupos sociales que la habitan. Los comicios para elegir por primera vez en la historia del Distrito Federal Gobernador, resaltan uno de los principios básicos del sistema político mexicano: la democracia. El sistema político se configura a sí mismo como un elemento –sin duda necesario y no obstante subordinado– del más complejo sistema de reproducción de la existencia humana en formas sociales específicas.¹ El reflejo de la vida social de México ha desarrollado a lo largo de la historia una combinación de las relaciones sociales y las formas políticas adoptadas, moldeando así la estructura política representativa.

La senda del sufragio

El proceso de elección para la gubernatura del Distrito Federal, llevó a una fase de competitividad, en donde participaron los candidatos de ocho partidos: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Carlos Castillo Peraza del Partido Acción Nacional (PAN); Manuel Fernández Flores del Partido Popular Socialista (PPS); Pedro Ferriz Santacruz del Partido Cardenista (PC); Jorge González Torres del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Alfredo del

Mazo González del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Baltazar Ignacio Valadez Montoya del Partido Demócrata Mexicano (PDM) y Viola Trigo del Partido del Trabajo (PT); los cuales se exponían al juicio o preferencia de los ciudadanos. Los habitantes de la ciudad contaron con diversos elementos para designar al candidato idóneo al puesto de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso el elector se enfrentó a las condiciones de la candidatura, el número y capacidad de los candidatos.

Por otro lado, los candidatos desafiaban los diversos y adversos problemas que encierra una ciudad de 1 millón 499 mil 03 Km² con 8 millones 489 mil 007 habitantes,² seguridad pública; contaminación; deficiencia en el transporte y servicios públicos; demanda de suelo urbano para la construcción de vivienda accesible a los sectores mayoritarios; falta de empleo; el ambulante; entre otros.

Aunado a dichos problemas, el reto primordial de los aspirantes sería el encontrar las vías convenientes para gestionar el Distrito Federal, espacio que históricamente ha sido el asiento de los Poderes de la Nación y ha concentrado las élites económicas, políticas e intelectuales del país, además de que se ha convertido en uno más de los centros financieros del mundo. De las 16 Delegaciones Políticas que conforman el Distrito Federal, las "que tendrían la mayor influencia en los comicios serían Iztapalapa y Gustavo A. Madero, incluso el Distrito Electoral Federal número 25; que se encuentra en la primera jurisdicción, es la que cuenta con el mayor número de electores con más de 228 mil".³

*Profesora Investigadora UAM-Azcapotzalco.



FOTO: ARTURO GARCÍA CAMPOS.

Esta panorámica de las condiciones del espacio a gobernar demanda el ejercicio de la democracia como “el régimen político que tiende al máximo desarrollo de los procedimientos “laicos”, que proclaman la transparencia, las libertades formales, la igualdad sustancial: en su centro están los hombres-personas que ocupan toda la escena o, al menos, tienen derecho a ocuparla, y procesos de composición de intereses y de las formulaciones de la voluntad pública, basados en la confrontación libre, razonable, informada”.⁴ En este ámbito, la participación de los ciudadanos a través de sufragio universal es el punto central de donde debe partir la democracia y todas las acciones conexas serán la manifestación de las “reglas del juego”.

En el Sufragio Universal se refleja el interés de todos los individuos por construir un interés general y una voluntad política común. De hecho, en la democracia ningún interés puede vencer sin conservar un nivel de consenso y, por tanto, también de generalización político-jurídica y de dignidad moral.⁵ Es por ello que cuando se habla de la permisividad más o menos amplia de la expresión de opinión, la percepción de un disenso es prácticamente nula, y esto tiene una relación significativa con las características principales utilizadas por los medios de comunicación.

Se llevó a cabo un proceso en el que se manifestaron explícitamente las preferencias individuales en cuanto a las opciones políticas presentadas por los diferentes partidos, las mismas que serían sometidas al voto. Por lo que, el voto constituye el momento *sine qua non* del proceso democrático de las decisiones políticas el problema de fondo respecto a la manifestación del voto consiste en la identificación de los factores, motivaciones o causas que inducen al elector a elegir una determinada alternativa político-partidista.⁶ Al respecto, hipotéticamente podemos mencionar que, entre las causas se encuentran la permanencia, por más de medio siglo, del partido de gobierno; la presencia de la guerrilla; la información difundida de la posible relación del narcotráfico con las altas esferas políticas y militares del país; el asesinato de políticos de renombre y del candidato Luis Donaldo Colosio a la Presidencia de la República; la ola de inseguridad por el secuestro de prominentes industriales, etcétera. También se incluye la evaluación, a través de los sondeos realizados por diversas empresas respecto de los candidatos o partidos durante la campaña y los realizados a la salida de las casillas durante la jornada electoral, es decir, los *Exit poll*. Este último mecanismo usualmente manejado en México, es un elemento que registra

las variaciones y desviaciones de la preferencia política del individuo durante y al concluir la contienda electoral. Otro elemento a registrar. En sí lo que se observa en el comportamiento electoral es la forma en que los individuos manifiestan su voto, incluyendo la abstención como una forma de comportamiento electoral.

Esta disyuntiva comenzó a delinearse desde julio de 1996, cuando los diversos despachos dedicados a los sondeos de opinión registraron la inclinación de los ciudadanos hacia uno u otro candidato o partido. Dos cambios fundamentales marcaron los resultados de las encuestas electorales aplicadas en el Distrito Federal durante los ocho meses: el desplome de PAN luego de designar en marzo a Carlos Castillo Peraza como candidato, y el repunte sostenido del PRD y Cuauhtémoc Cárdenas desde principios de 1997.⁷ Para ilustrar la variación de las preferencias del elector de enero a junio de 1997 y su preferencia en las elecciones del 6 de julio se presentan los datos proporcionados por diferentes empresas dedicadas a los sondeos de opinión (véanse Cuadros 1 y 2). Las cifras oficiales dadas a conocer el mismo día de la elección por el Instituto Federal Electoral (IFE) fueron, para

el PRD 47.12%; PRI 25.13 por ciento, y PAN 17.51%,⁸ corroborando así el comportamiento de preferencia electoral de los ciudadanos del Distrito Federal a lo largo del proceso.

Las cifras de las encuestas realizadas por las empresas muestran, en términos generales que, los partidos que representaban las primeras tres fuerzas políticas en esta contienda eran el PRD, PAN y PRI, avanzado el proceso y con la expectativa que represento El Debate Político realizado entre los candidatos Cuauhtémoc Cárdenas del PRD y Alfredo del Mazo del PRI el 25 de mayo, registró el ascenso en el porcentaje de preferencia para el candidato del PRD Cuauhtémoc Cárdenas, siguiendo en orden del Mazo del PRI y por último el PAN con Castillo Peraza.

En una sociedad evolucionada, el debate político moderno no se considera fundado esencialmente en la lucha por el poder, animada o estructurada por la fuerza, sino sobre el debate por el consenso, mediante un proyecto de convivencia: ... "la decisión pública se funda en el sufragio, los intereses representados en la escena política deben conquistar la mayoría, presentándose como la clave de un proyecto general".⁹ Sin embargo uno de los

Cuadro 1
Las empresas de sondeos de opinión y preferencia electoral enero a junio de 1997

<i>Empresa</i>	<i>Mes y días</i>	<i>PRD</i>	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PVEM</i>	<i>Abstención</i>
Covarrubias	01 / 17-19	21%	17%	39%	--	18%
Indemerc Louis Harris	01 / 25-28	24%	14%	36%	--	22%
	03 / s-d	30%	19%	21%	2.9%	24%
	05 / 9-14	33%	17.2%	17.2%	--	22.2%
	06 / 18-23	35.6%	15.2%	12.8%	--	26.8%
Berumen y Asociados	03 / 14	24%	28%	21%	--	--
	04 / 17	28%	23%	22%	--	--
	06 / 6-8	35%	20%	15%	--	15%
Centro de Estudios de Opinión de la U de G	03 / 19	34.8%	20.5%	27.5%	--	--
		(sube)	(baja)	(sube)		
	04/26-27	36.6%	17.5%	12.5%	--	--
	06/31 mayo-1 junio	45%	17.9%	19.8%	--	30%
Alducin y asociados	03 / 13-25	30.06%	26.4%	34.7%	--	--
	04 / 21 y 25	32%	24.3%	28.5%	--	--
	05 / 19-23	34.6%	21%	26%	--	--
Fundación Arturo Rosenblueth	04 / s-d	21%	21%	21%	--	25%
	06 / 27	36%	15%	17%	--	5%
	mayo-3 junio					
Gabinete de Estudios de Opinión	03 / 21-22	23.8%	21%	18.5%	--	15.8%
	04 / 25-26	22.7%	23.3%	20.8%	--	12.8%
	05 / 2-3	27%	22.5%	20.4%	--	9.9%
	05 / 9-10	28.7%	19%	16.5%	--	28.4%
Voz y voto	04 / 12-13	26%	23%	31%	--	--
	05 / 16-18	32%	17%	18%	--	--

Cuadro 2
Exit poll 6 de julio de 1997

	Centro de estudios de opinión	Consulta	Indemere	Coparmex	Presencia ciudadana
PRD	40.5%	53%	45.77%	45.81%	47.43%
PRI	15.8%	22%	23.43%	25.80%	24.21%
PAN	12.4%	15%	18.50%	19.91%	15.17%
PVEM	5.2%	6%	5.84%	--	--
PT	1.3%	2%	2.38%	--	--
PC	0.4%	1%	1.81%	--	--
PDM	0.4%	1%	0.42%	--	--
PPS	0.2%	0	1.07%	--	--
Otros	0.1%	--	--	--	--
N/c	23.7%	--	--	--	13.91%

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el diario *La Jornada*, 7 de julio de 1997, p. 60.

puntos nodales de la representación política es, sin lugar a duda el conseguir mediar los intereses económicos que, en atención a una organización de los mismos, deberá obtener un proyecto político que con el mandato de la mayoría se transformara en leyes jurídicas.

Esta mayoría se presenta en un padrón electoral de 5 millones 999 mil 362 ciudadanos, de los que el 53% corresponde a mujeres y el resto en hombres ... sufragando el 71% de la población.¹⁰ Las cifras son distintivas, dado la importancia específica de la contienda electoral, designar Jefe de Gobierno para el Distrito Federal. Por lo que esto nos lleva a resaltar que existe una participación ciudadana, es decir que hay una "intervención de los particulares en las actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales también puede considerarse como un encuentro entre los diferentes sectores de la sociedad, particularmente un encuentro entre los excluidos y aquellos que en la sociedad mantienen o hacen cumplir esta exclusión.¹¹ Es decir que se observa que el individuo contribuye directa o indirectamente a las diversas situaciones que se le presentan, en este caso, responde a una situación política.

Los medios electrónicos

Los instrumentos que se han puesto al servicio de la democracia en las sociedades evolucionadas han sido la informática y las telecomunicaciones, estas herramientas jugaron un papel muy importante en México durante los comicios de 1997. Junto con la elaboración de una geografía electoral se mantuvo informada a la población del proceso de la contienda, ya que el acopio de datos, su procesamiento y su difusión demandaron una tecnología de punta. Esta tecnología no sólo fue accesible al gobierno o a las grandes empresas, sino que también fue utili-

zada por los ciudadanos que contaron con dichos insumos. Sin embargo, para los fines de este apartado haremos referencia a aquellos instrumentos de fácil acceso.

En el umbral del siglo XXI, México está incorporado a las tecnologías, llamémosle, de la democratización como la radio, la televisión, la telefonía y la computación. "Las telecomunicaciones y la informática han sido utilizadas al máximo por las fuerzas de la hegemonía gubernamental, depositarias del monopolio del control de las primeras y la prerrogativa de concesionarlas. Aquellas tecnologías de la comunicación más costosas y encausadas sobre todo al lucro, han servido intensamente a la creación del consenso masivo a los gobernantes y a su acción, y a la propaganda política oficial y oficialista, casi confundida con la publicidad comercial. El teléfono a medida que se automatiza y se expande, es una vía abierta a la comunicación democrática. Con la informática, sobre todo recientemente, se da un proceso semejante".¹² Si bien el gobierno tiene los equipos de comunicación más caros y sofisticados, la ventaja de las microcomputadoras ha permitido, desde una "tecnología casera", que el ciudadano las utilice como instrumento de supervisión de los acontecimientos electorales, es decir, como una forma expresa de resistencia al fraude e impulso a la democratización.

El radio, la telefonía, la televisión y la computación electrónica son el conjunto de tecnologías que han expandido con éxito la difusión de la propaganda de los partidos y del gobierno. En el caso de el radio, su verosimilitud de cobertura lo han convertido en el fundamento básico de la democracia, siendo uno de los apéndices únicos el de la prensa escrita.

La telefonía, si bien en México no ha tenido un desarrollo amplio, la vía se está erigiendo. La construcción de la red telefónica ha facilitado, no sólo la comunicación del país, sino de manera específica recordemos que ha sido empleada recientemente en los llamados conteos rápidos, como el de las elecciones de 1994. La red telefónica es la mancuerna de las microcomputadoras, siendo ambos elementos el instrumento básico del ciudadano para evitar el fraude y democratizar las esferas electorales.

En el caso de la televisión, se tienen varias ventajas entre las que se encuentran, la accesibilidad, la posibilidad de transmitir imágenes y emitir sonido al mismo tiempo. La ventaja que representa este aparato durante los procesos electorales es la de difundir la imagen y las opiniones de los personajes públicos e involucrar al espectador como si viviera de cerca los acontecimientos, no importando la ubicación geográfica de éste. En fin, es uno de los medios masivos que permite una difusión visual y sonora de los sucesos, llámense noticiosos, deportivos, culturales, políticos, etcétera. Al mismo tiempo nos permite, como espectador, interpretar las imágenes emitidas y evitar la lectura y la imaginación necesaria en otros medios. "En las sociedades más avanzadas y con vocación democrática, la televisión —como la radio y la pren-

Cuadro 3
Cobertura de las televisoras nacionales en la jornada electoral

	<i>Televisión Azteca</i>	<i>Televisa</i>	<i>Multivisión</i>	<i>Canal 11</i>
Personal humano y técnico ocupado	800	2 mil (incluyendo sistema Radiópolis)	266	200
Tiempo de transmisión	19 horas	20 horas	17 horas	11.5 horas
Programas especiales	4	6	2	4
Canales utilizados	Uno (13)	Dos (2 y 4)	Dos (Mas y CNN)	Uno
Corresponsales y enviados especiales	32	47	32	3
Tecnología	Enlace, vía satélite, Internet, imágenes virtuales.	Enlace vía satélite, Internet, imágenes virtuales, 20 unidades de control remoto.	Enlace vía satélite e Internet	Transmisión vía microondas
Máximo de imágenes simultáneas a control remoto	10	20	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el diario *Reforma*, Suplemento Enfoque, núm. 183, 13 de julio de 1997, p. 13.

sa— ha permitido ampliar los debates y difundir todas las ideas y los más diversos proyectos sociales. Por otra parte, las dictaduras perfectas o imperfectas, abiertas o encubiertas, han monopolizado el uso de la televisión, que es un medio más eficaz de propaganda y control, tanto político como emocional”.¹³

En México, durante la jornada electoral del 6 de julio, la cobertura de las televisoras se enfrentaron para lograr el mayor rating posible desplegando todos los recursos posibles para mantener informada la ciudadanía y para colocarse a la vanguardia de las transmisiones y de la preferencia del receptor: Televisa, Televisión Azteca, Multivisión y Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional.

En conjunto utilizaron 67.5 horas de transmisión con 3 mil 266 personas ocupadas, recurriendo a las más sofisticadas tecnologías como vía satélite, internet, imágenes virtuales o transmisión vía microondas (véase Cuadro 3). Ello muestra que tanto la televisión como el poder político se apuntalan recíprocamente.

A manera de conclusión, señalamos que los acontecimientos electorales reviven los principios básicos de la democracia y sólo a través de sufragio se refleja la voluntad expresa de los individuos para erigir un interés genérico y una voluntad política común, siendo los representantes de esa voluntad consensada los que logran un beneficio mayor.

Notas

¹ Umberto Cerroni, *Reglas y valores en la democracia*. México, Consejo Nacional para la cultura y las Artes/ Editorial Patria, 1991. p. 16.

² Área Metropolitana de la ciudad de México, Síntesis de resultados, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 citado en Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio, A. C. Retos y Propuestas. Ciudad de México. México, 1994, e INEGI, Distrito Federal y estado de México. Censo de Población y Vivienda 1995. Resultados definitivos, tabulados básicos, 1996.

³ Víctor González, *El Financiero*, 6 de julio de 1997. p. 29. Las Delegaciones que conforman el Distrito Federal son Álvaro Obregón con 676 mil 930 habitantes, Azcapotzalco tiene 455 mil 131 habitantes, Benito Juárez 369 mil 956, Coyoacán 653 mil 489, Cuajimalpa 136 mil 873, Cuauhtémoc 540 mil 382, Gustavo A. Madero cuenta con 1 millón 256 mil 913 pobladores, Iztacalco 418 982, Iztapalapa 1 millón 696 mil 609, Magdalena Contreras 211 mil 898, Miguel Hidalgo 364 mil 398, Milpa Alta 81 mil 102, Tláhuac 255 mil 891, Tlalpan 552 mil 516, Venustiano Carranza 485 mil 623 y Xochimilco 332 mil 314. La primera jurisdicción

es la Delegación Cuauhtémoc. Fundación Mexicana.... *op. cit.*, y Censo de... *op. cit.*

⁴ Cerroni, *op. cit.*, p. 41.

⁵ Cerroni, *op. cit.*, p. 53.

⁶ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política A-J*. México, Siglo XXI, 1988. p. 305.

⁷ Raúl Llanos Samaniego, “La ruta de las encuestas”, en *La Jornada*, 7 de julio de 1997. p. 60.

⁸ *La Jornada*, 7 de julio de 1997. p. 55

⁹ Cerroni, *op. cit.* p. 62 (subrayado original).

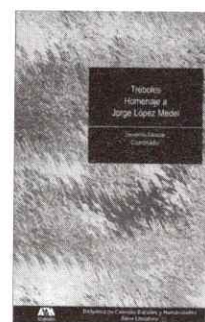
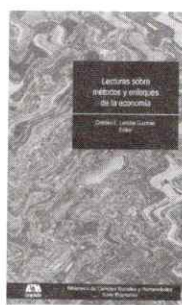
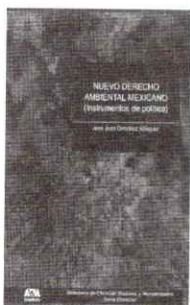
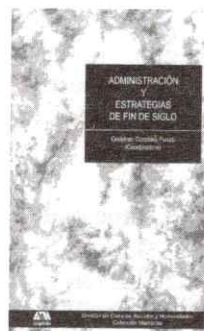
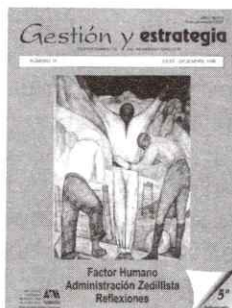
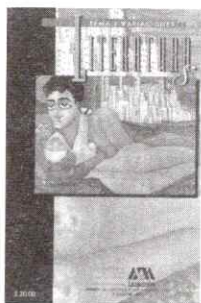
¹⁰ Víctor González, *El Financiero* 6 de julio de 1997, p. 29. Y *La Jornada*, 7 de julio de 1997. p.55.

¹¹ René Coulomb y Emilio Duhau (coords.), *Dinámica Urbana y Procesos Socio-Políticos*. México, OCIMUAM-Azcapotzalco, 1993, p. 331 y 333.

¹² Enrique Calderón y Daniel Cazés, *Tecnología ciudadana para la democracia*. México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM/Desarrollo de Medios, S. A. de C. V., 1994. p. 18.

¹³ Calderón, *op. cit.* p. 64.

Publicaciones de la UAM-Azcapotzalco DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



**Para adquirirlas puede dirigirse a las librerías de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

Domínguez I, Jorge, y McCann, James A. Democratizing Mexico: public opinion and electoral choices, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1996.

Bajo este título y con el auspicio del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Harvard, los autores Jorge Domínguez y James McCann dan continuidad a una de las tradiciones más antiguas de los intelectuales estadounidenses, es decir, los *Mexican studies*.

La investigación acerca de México ha tenido entre sus más destacados participantes desde Charles Gibson, quien escribiera acerca de la grandeza de los aztecas, hasta Frank Tannenbaum, Robert Scott, Raymond Vernon y, más recientemente, Roderic A. Camp. En distintas especialidades y con distintas visiones, todos ellos han dado cuenta del particularismo mexicano en el ámbito de su Revolución, evolución y del *sui generis* proceso de desarrollo político donde destaca la categoría del autoritarismo, presidencialismo, la preponderante figura del PRI y las distintas explicaciones que fueron construidas en torno a la gran longevidad de esta organización política.

La novedad del estudio radica en que hace uso de un conjunto de estudios de opinión y encuestas preelectorales que la empresa Gallup desarrolló en México con anterioridad a las elecciones presidenciales

de 1988 y 1994, y las intermedias de 1991, aunque cabe mencionar que el antecedente de este tipo de trabajo se encuentra en la investigación de Almond y Verba, *The Civic Culture*.

Pese a que los objetivos centrales de la investigación estriben en identificar las posibles modificaciones en la forma en que los mexicanos han vivido su peculiar sistema político, esto no significa, según los autores, que la democracia —entendida ésta como competencia entre varios partidos políticos, un sistema de libertades generalizadas y mayor participación de la población en la toma de decisiones políticas— no se encuentre alejada de la perspectiva que el público encuestado ha planteado como algunos de los ideales políticos e ideológicos de muchos grupos de la sociedad.

Sin embargo, los mexicanos también sienten gran orgullo de su sistema político y de los logros alcanzados por la sociedad y su gobierno, lo cual podría indicar contradicciones entre los valores y objetivos que la gente desea alcanzar frente a su realidad. Como muestra gran parte de las encuestas acerca de la cultura política de los mexicanos, una cosa son los deseos de la población y otra su realidad.

La mayoría de las encuestas realizadas antes de la elección de 1988 señalaba además, el bajo nivel de interés de la población en las campañas políticas y en los partidos políticos. Aunque había poca credibilidad en el gobierno y en su capacidad para resolver los problemas, predominaba aún la esperanza y un generalizado temor en la pobla-

ción en los extremismos de derecha e izquierda; es decir, el PAN y partidos como el Comunista Mexicano no llamaban la atención de la gran parte de los entrevistados.

Pese a que las encuestas de opinión mostraban estos elementos de la cultura política del mexicano, en cierto grado semejantes a la de ciudadanos de otros países, también destacaron otras características importantes, ya que mediante ellas se logró establecer el perfil de los electores mexicanos (las características sociales de los votantes de cada partido y a quiénes es necesario llegar para poder ganar las elecciones), algo que cada vez más resulta ser uno de los aspectos más atractivos de los estudios electorales.

Lo que se observa a partir de las encuestas y de los *exit-polls* es que si bien ha existido un gran maridaje y preferencia entre los grupos mayoritarios de la sociedad hacia el PRI y sus candidatos, elección tras elección, los grupos medios con mayores niveles de educación, preponderantemente urbanos, jóvenes y de mediana edad, con ingresos medios y altos, sobre todo de sexo masculino y con mayor capacidad de decisión, no se encuentran tan apremiados por sus necesidades más elementales y son capaces de dejar de votar por el PRI y elegir otros partidos.

Según los autores, después de la elección de 1991 y hasta la de 1994 se recuperó la esperanza de que el PRI era aún capaz de garantizar paz y crecimiento económico.

Murilo Kuschick

Woldenberg, José. *Violencia y política*. México, Cal y Arena, 1995.

1994 fue un año con alto grado de incertidumbre, los fenómenos políticos (asesinatos de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República y de José Francisco Ruiz Massieu, presidente del CEN del PRI, así como de las elecciones presidenciales), económicos (devaluación del peso y su consecuente efecto cataclísmico multiplicador) y sociales (levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional) vislumbraban un negro panorama para 1995, año en el que los problemas desencadenados por los acontecimientos antes señalados, crearon un ambiente de inseguridad pesada y generalizada por todo el país.

Woldenberg, con su vocación sociológica percibe la alta volubilidad por la que atraviesa el país y ante ello centra su análisis y reflexión no sólo en la vieja disyuntiva: diálogo o violencia, sino que la ubica en el contexto de la llamada *transición política*. Análisis y reflexión que tiene como fondo la depuración de las formas de dominación y las fuentes de legitimidad del que se establece como gobernante. Es por ello que estudia la transición política partiendo del alto grado de contingencia que ésta presenta mediante dos indicadores que le dan título a su obra: *Violencia y política*.

En la primera parte del libro, la violencia es entendida como el fin de

la política, el fin del resurgimiento de los consensos y el resurgimiento de la espiral de la violencia generadora de muerte y más violencia y dolor; espiral en la que todos los actores (políticos, económicos y sociales) pierden al acabar con la civilidad. Una civilidad que ha superado según Woldenberg, su base revolucionaria por lo que la disputa debe darse mediante los canales institucionales y con base en términos legales.

Esta es la postura del autor, ante el levantamiento armado del EZLN, donde según su balance, el movimiento armado de los zapatistas es un acto suicida por las casi nulas expectativas de éxito que presenta su proclama. En esto consiste fundamentalmente su crítica y en cuanto a su propuesta Woldenberg plantea, la generación de compromisos entre las partes involucradas, dichos compromisos deberán pretender la legalidad y sustentada en una base democrática con el objetivo único de: primero, detener la violencia y segundo, crear las bases de un consenso nacional, en el cual se beneficien gobierno, EZLN y sociedad en general. Este consenso de acuerdo a Woldenberg debe tener a su vez por sustento básico un acuerdo con proyecciones sobre la justicia y la democracia.

En la misma línea y respecto al EZLN, Woldenberg hace un balance estadístico de los pueblos indígenas, lamentablemente son sólo datos, datos que no son importantes para los mismos pueblos indígenas, ya que hay aspectos más importantes que se pueden contar sobre su vida para entender su relación con la *política y la violencia*. (Una buena coordinada sería recuperar la literatura de Bruno Traven el cual describe la vida indígena

na de principios de siglo y contrastarla con la vida indígena actual).

En cuanto a la línea de la *violencia* analizada por el exconsejero electoral (hoy Director del Instituto Federal Electoral) narra de manera sistemática los asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu a la vez que pretende proyectar con su argumentación una condena a la violencia y a la posibilidad de que ésta sea un medio para regir la vida política de nuestro país, se manifiesta en favor de que la congruencia, la civilidad y la cultura política (misma que cuestiona y matiza en su reflexión) afloren en nuestro sistema político ya que no descarta sus cambios y aciertos como vías pacíficas en busca del consenso y la democracia.

La segunda parte del libro corresponde al análisis de la *política* y sobre todo a la forma de acceder y ejercer el poder en México; al respecto Woldenberg hace una cronología específica y puntual bajo la metodología de la coyuntura de lo que es la *transición política*, misma que facilita su estudio, plantea expectativas a la vez que manifiesta sus críticas e inconformidades sobre un sistema político que experimenta una transición la cual muestra claramente el autor.

En síntesis esta obra es necesaria para realizar un seguimiento preciso sobre la transición política en México a partir de una ruptura en el sistema político ubicada por el autor en 1994. Resalta los avances no sólo de la cultura política, sino de la normatividad que regula el juego político y la lucha por el poder.

Gabriel Ramos

Aguirre Pedro, *et. al.*, *Sistemas políticos, partidos y elecciones, trazos*. México Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C., 1993.

La democracia enmarca a la mayoría de los temas sociopolíticos actuales en México y en el mundo entero. Y, más que eso, es ya una exigencia. Sus alusiones, sus puntos de apoyo y sus visualizaciones, lejos de percibirse como ajenos al dominio general, son ya propios de la cotidianidad en nuestro país; es decir se ha convertido, pues, en cultura.

Su reflejo más inmediato se presenta en el ámbito político, y la traducción a nivel social: las elecciones. De hecho, éstas durante los últimos años, demarcan la historia de las sociedades. Es a través de ellas que los ciudadanos deciden, al elegir el destino económico, político, social e internacional de su nación.

Por ello, el análisis de estos momentos electorales específicos y enteramente coyunturales, así como de los actores que en ella participan, los partidos políticos, y el sistema que se encuentra a su tutelaje, es, hoy día, imprescindible.

La ola democratizadora que engloba actualmente al mundo entero no ha dejado fuera a nuestro país; por el contrario, México cuenta con un lugar especial dentro de los estudios comparativos de caso. Al ejemplificar el tránsito de un régimen autoritario y de partido casi único a otro con tintes más democráticos, donde la redefinición del régimen y del sistema político mexicano, así como de la función y naturaleza misma de los partidos políticos, es ya insoslayable, por dar

al momento electoral un enorme peso dentro de la vida política nacional.

Sistemas políticos, partidos y elecciones es un excelente estudio comparativo de los temas referidos. Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, España y México son los ejemplos utilizados para mostrar los tránsitos, las dificultades, las ventajas, desventajas, retos y las expectativas democráticas partiendo de sus particularidades históricas.

El caso mexicano es analizado por José Woldenberg. Es una magnífica demostración de síntesis, describe al sistema político mexicano de acuerdo a los estatutos constitucionales; presenta un breve análisis, basado en Giovanni Sartori sobre la función y composición de los partidos políticos para posteriormente, repasar, la evolución que éstos han tenido en el México contemporáneo. Analizando, de paso, las coyunturas que desde finales de los sesenta y hasta la actualidad han determinado las transformaciones más evidentes en el régimen político mexicano, y que han revolucionado al sistema de partidos y, por ende, la función, el papel y, sobre todo, la idea social sobre los partidos políticos en México. Finaliza su participación con una exposición de los principios, estatutos, programas de acción y tipo de organización interna de ciertos partidos políticos en México (PAN, PRIm pps, PARM, PFCRN y PRD—recordar que el texto es del 93).

Los casos de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos son analizados por Pedro Aguirre quien, en los tres casos, analiza el marco institucional particular, el sistema electoral, el sistema de partidos (donde analiza a las más importantes fuerzas partidistas nacionales), la historia electoral de

cada nación en su etapa más contemporánea, finalizando con grafiqueos y estadísticas sobre los resultados de los análisis anteriores. Éstos, aunque efímeros y nada espectaculares, sí presentan una idea precisa sobre el desarrollo democrático en cada una de éstas naciones, al tiempo que posibilita sugerentemente el análisis personal.

Mención aparte merece la participación de Alberto Begné en el análisis sobre el caso Español. Con una buena pluma para la descripción, un sólido poder de síntesis, un muy recomendable manejo de la mucha información y, sobre todo, una enorme capacidad analítica, Begné presenta el tránsito democrático Español: desde la conformación de la II República española, pasando por el Franquismo y la denominada 'transición política', hasta el Estado actual en esta nación.

Así, el estudio comparativo muestra un completo y sugerente análisis sobre el estado de la democracia en la actualidad en diferentes naciones, con historias diferentes y en culturas, a pesar de todo, diversas, y donde el vínculo parece ser aquello por lo que desde unos miles de años el ser humano, guerras de por medio, al parecer no desea ponerse de acuerdo: la igualdad entre los hombres.

Rafael Castañeda

Orientación Bibliográfica

Proceso Electoral 1997

Ana I. Rivas G.*

- Aguilar Zinzer, Adolfo. *¡Vamos a ganar!. La pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder*, México, Océano, 1995.
- Alcántara, Manuel. "Partidos políticos y gobernabilidad", en *Espacios*, núm.3, Flacso, Costa Rica, 1995.
- Bobbio, Norberto. *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1995.
- Cansino, Cesar. *Construir la democracia, límites y perspectivas de la transición en México*, México, Miguel Angel Porrúa, 1995.
- Camou, Antonio. "Gobernabilidad y democracia", en *Espacios*, núm. 3, Flacso, Costa Rica, 1995.
- Crespo, José Antonio. *Urnas de pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*. México, Espasa Calpe, 1995.
- Curzio, Leonardo. "México gobernabilidad y conflictos", en *Espacios*, núm. 3, Flacso, Costa Rica, 1995.
- Domínguez, Jorge I. and McCann, James A. *Democratizing Mexico. Public opinion and electoral choices*. Baltimore, The John Hopkins University Press, 1996.
- Dutrénit, Silvia y Valdés Leonardo (coords.). *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*. México, Instituto Mora-UAM-Iztapalapa, 1994.
- El Cotidiano*, núm. 65, *Proceso Electoral 1994*, noviembre, de 1994. México, UAM-Azcapotzalco.
- Garrido, Luis Javier. *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*. México, Grijalbo, 1993.
- Gláucio, Ary Soares Dillon. "Democracia electoral, estado desigual y democracia social", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, Centro de Estudios Sociológicos, Colmex, 1993.
- Gómez Tagle, Silvia. *Las elecciones de 1991. La recuperación oficial*, México, GV Editores-La Jornada, 1993.
- , "México en el último decenio: ¿hacia un nuevo sistema de partidos?", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, Centro de Estudios Sociológicos, Colmex, 1993.
- Jarquín Gálvez, Uriel. "Elecciones en 1995 en Chiapas: la búsqueda de nuevas coordenadas", en *El Cotidiano*, núm. 76, mayo-junio, de 1996. México, UAM-Azcapotzalco.
- Katz, Richard S. and Mair Peter. *How parties organize. Change and adaptation in party organizations in western democracies*. London, SAGE Publications, 1994.
- Kuschick Ramos, Murilo. "Transición, partidos políticos y procesos electorales en Brasil y México", en *Sociológica*, núm.30, enero-abril de 1996, México, UAM-Azcapotzalco.
- Lechner, Norbert. *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, FCE-UNAM, 1994.
- , "Cultura política y gobernabilidad democrática", Conferencia pronunciada el 8 de marzo de 1995 en el IFE, México.
- Mainwaring, Scott and Timothy Scully. *R. Building democratic institutions. Party system in Latin America*. Stanford University Press, 1995.
- Manzanilla Shaffer, Victor. *México falsificado y devaluado*, México, Grijalbo, 1995.
- Márquez, Enrique. *¿Porqué perdió Camacho?*, México, Océano, 1995.
- Martín Del Campo, Jesús. "Las elecciones de 1995 en Chiapas", en *El Cotidiano*, núm. 76, mayo-junio de 1996 México, UAM-Azcapotzalco.

*Investigadora de *El Cotidiano*.

Medina Peña, Luis. "El año violento", en *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*, México, FCE, 1995.

Moctezúma Barragán, Pablo. *Los orígenes del PAN*, México, Ehecattl, 1997.

Navarro Fierro, Carlos y Mora Heredia Juan. "Los sistemas electorales en América Latina: un estudio comparado", en *Sociológica*, núm. 30, enero-abril de 1996. México, UAM-Azcapotzalco.

Nohlen, Dieter. *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral*, México, UNAM, 1993.

Pascual Moncayo, Pablo (Coord.). *Las elecciones de 1994*, México, Cal y Arena, 1995.

Pérez Fernández del Castillo, G., Alvarado A. y Sánchez A. (Coords.). *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Miguel Angel Porrúa-Flasco, 1995.

Polis 95, "México 1994: Política, conflicto, elecciones, partidos y ciudadanos", México, UAM-Iztapalapa, 1996.

Reyes del Campillo, Juan. "Las elecciones de gobernador y la transformación del sistema partidos en México", en *El Cotidiano*, núm. 75, marzo-abril, 1996. México, UAM-Azcapotzalco.

———, "El orden y la construcción de un nuevo sistema de

partidos", en Méndez, Luis (Coord.), *Poder, ideología y respuesta social en México (1982-1996)*, (impresión)

Romero Vadillo, Jorge J. "Los partidos de la transición" en *Política y gobierno en la transición mexicana*, México, UAM-Xochimilco, 1990.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de incentivos y resultados*, México, FCE, 1994.

Sociológica, núm. 30, "Transición política y procesos electorales en México y América Latina", enero-abril, 1996. México, UAM-Azcapotzalco.

Tamayo, Jaime y Alonso Jorge. *Elecciones con alternativa*, México, CIH-La Jornada, 1994.

Trauttt, Michael W., Paul Levic. *Encuestas: Guía para elecciones*, México, Siglo. XXI, 1997.

Valdés, Leonardo (Coord.) *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, México, UAM-Iztapalapa, 1994.

Villa Aguilera, Manuel, et.al. *México, el voto de la democracia*, México, Porrúa, 1995.

Woldenberg, José. *Violencia y poder*, México, Cal y Arena, 1995.

Zapata, Francisco. "Democracia, corporativismo, elecciones y desigualdad social en América Latina.", en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, Centro de Estudios Sociológicos, Colmex, 1993.

EL Cotidiano

Complemente su colección,
al suscribirse solicite
hasta 6 diferentes ejemplares
de **EL Cotidiano** que
recibirá gratuitamente



Precios de suscripción (6 ejemplares):

\$120.00 En el D.F.
\$168.00 En provincia
USD 45.00 En el extranjero

Envíe giro postal a:

UAM-Azcapotzalco
Av. San Pablo No. 180, Edif. E, Cubículo 004
Col. Reynosa, Tamps., C.P. 02200
O
Apartado Postal 32-031, México 06031, D.F.

A NUESTROS COLABORADORES:

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etcétera), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

La Dirección evaluará la oportunidad de la publicación de los trabajos presentados de acuerdo a la estructura programática de los números y con base en el dictamen que sobre cada trabajo emitan los miembros del Consejo Editorial especializados en los temas abordados, así como otras personalidades de reconocida autoridad intelectual en la materia, externas a la estructura orgánica de la Revista.

Dado que **EL Cotidiano** puede consultarse por vía de la red electrónica *Internet*, se da por entendida la conformidad de los autores para que sus trabajos publicados en la Revista sean puestos en línea.

El Consejo de Redacción y el editor de la Revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como a realizar la corrección de estilo correspondiente. Asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español.
2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 15 y 20 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 27 mil y 33 mil.
4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, acompañados del disquete con su correspondiente versión de computadora, preferentemente en formato ASCII: también se pueden utilizar procesadores compatibles con IBM como: Winword (versión 2.0), MS-Word, Word Perfect (versión 5.1), WS, Xywrite, WordStar3, Multimate, DCA y Generated.
5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, una extensión de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como un apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
8. Las notas y las referencias bibliohemerográficas deberán ser numeradas mediante un superíndice y colocadas al final del texto, igualmente a doble espacio. Toda referencia bibliográfica deberá ser remitida desde el cuerpo del artículo e incluir los siguientes datos, preferentemente en el mismo orden: nombre del autor, título del libro o del artículo según sea el caso, lugar, editorial y año de publicación (ejemplo: Calva, José Luis *et al.* *La agricultura mexicana frente al Tratado de Libre Comercio*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1992). Es pertinente anotar que la Revista *no* utiliza el sistema *Harvard* de anotación de fuentes. Por lo que respecta a las referencias hemerográficas, los datos a incluir son los siguientes: nombre del autor, título del artículo, título de la publicación, lugar de edición (prescindible), año, volumen y número, fecha de publicación y páginas de ubicación del artículo citado (ejemplo: Bensusán, Graciela. "Los sindicatos mexicanos y la legalidad laboral", en *Revista Mexicana de Sociología* (México, DF), año LVI, núm. 1, enero-marzo de 1994, pp. 45-78).
9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastados, aptos para su reproducción.

EL Cotidiano

Se distribuye en las siguientes
librerías de la Ciudad de México

EL SOTANO COYOACAN
Miguel Angel de Quevedo N° 209
C.P. 04310

LIBRERIA JOSE MARTI
Av. Independencia N° 51
C.P. 06050

LIBRERIA HAMBURGO
Insurgentes Sur N° 317
C.P. 06170

EL JUGLAR
LIBROS, ARTE, CAFE Y COMUNICACIONES
Manuel M. Ponce N° 233
Col. Guadalupe Inn

**LIBRERIA DE LA FACULTAD
DE ECONOMIA (UNAM)**
Ciudad Universitaria

LIBRERIA CIDE
Km. 16.5 de la carretera
México-Toluca

EL SOTANO DE LA ALAMEDA
Av. Juárez N° 64
C.P. 06050

LIBRERIA EL GALLO ILUSTRADO
Av. Insurgentes Norte N° 1210
frente al metro Potrero
C.P. 07370

EDICIONES QUINTO SOL
Glorieta del metro
Insurgentes

CASA DEL LIBRO
Av. Coyoacán N° 1955
esq. Universidad

LIBRERIA INTERACADEMICA
Av. Sonora N° 206
Col. Hipódromo Condesa

CINETECA NACIONAL
Av. México Coyoacán N° 417
C.P. 03330

LIBRERIA GANDHI
Miguel Angel de Quevedo N° 128
C.P. 01070

LIBRERIA SALVADOR ALLENDE
Copilco N° 181

LIBRERIA UNIVERSO
Glorieta del metro
Insurgentes

SOTANO INDEPENDENCIA
Independencia N° 68-4

LIBRERIA IBERO
Prolongación Paseo de
la Reforma N° 880

CAFELIBRERIA EL PENDULO
Av. León
Col. Condesa

ENEP - ARAGON

UAM - AZCAPOTZALCO

UAM - IZTAPALAPA

UAM - XOCHIMILCO

LIBRERIAS DE CRISTAL

Para el interior de la República Mexicana:
PUBLICACIONES CITEM, S.A. DE C.V.
Av. Taxqueña N° 1798
Col. Paseos de Taxqueña
Tel: 697-71-33

Cuando la
impresión se
vuelve ARTE

Arteon

*ARTES IMPRESAS
EON S.A. DE C.V.*

Cardiólogos No. 22, Col. El Triunfo
Tels. 633-90-74, 633-02-11
Fax. 633-69-58